

Manuel Romero de Castilla

*Académico correspondiente de la Real Academia
de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo*

Singular suceso en el reinado
de los Reyes Católicos

PRÓLOGO

DEL

Excmo. Sr. Marqués de Lozoya

DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES



Ediciones Rubi

1.69914

3600

A

SINGULAR SUCESO EN EL REINADO
DE LOS REYES CATÓLICOS

Tff. 69914

CB 1080163

Manuel Romero de Castilla

Académico correspondiente de la Real Academia
de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

*Singular suceso en el reinado
de los Reyes Católicos*

Reservados todos los derechos

PRÓLOGO

DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE LOZOYA

DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES

EDICIONES RUBÍ

ALCALA, 20 - TEL. 28069

MADRID

Imp. PABLO LOPEZ



R-57413

Manuel Romero de Castilla

Académico correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo

Singular suceso en el reinado de los Reyes Católicos

Derechos reservados

PRÓLOGO
DEL

EXCMO. SR. MARQUÉS DE LOSOYA
DIRECTOR GENERAL DE BELLAS ARTES

EDICIONES RUBI
ALICIA, 30 - TEL. 2008

Imp. PABLO LOPEZ.—Meléndez Valdés, 17.—Tel. 48247

A mi hermana Guillermina

*En memoria de D. Cristóbal, mi padre; tíos
Guillermo, Román, Gonzalo, y hermanos Vi-
cente y Cristóbal.*

AL LECTOR

El martirio del Santo Niño de La Guardia, no es un hecho conocido en su amplitud y detalle a pesar de tener una gran importancia para la historia social-política y religiosa de nuestra patria.

El libro presente tiene por finalidad anular los falsos conceptos que sobre tan importante acaecimiento existen, ya por ignorancia o por haber tomado los conocimientos respectivos en fuentes no fidedignas.

Esto último sucede a Mr. Sabatini en su Torquemada and Spanish Inquisition, que estudió el suceso en la Historia de Martínez Moreno y en la Memoria de Damián de Vegas, publicada por el P. Fita (1), que contiene noticias directas del sentir y juicio popular de los habitantes del lugar del hecho, por lo que su autor la denomina muy verdadera; pero en la narración se advierte la involuntaria e inevitable exclusión en casos semejantes del recto criterio de deliberación.

El Fortalitium Fidei... adolece de los mismos defectos; es otra obra de consulta que utiliza Sabatini, de igual modo el P. Yepes, y favorece la divulgación de noticias que absorben lo histórico y lo matizan de leyenda. Estos errores quedan subsanados en el texto que a continuación se ofrece, con aportación de datos que garantizan la verdad del relato.

Charles Lea, también dedicó especial atención a este esclarecimiento histórico sin conseguirlo, siendo el principal esclarecedor el P. Fita.

Con su labor investigadora, el Dr. Lea dió a conocer documentos importantes pero está tan lleno de prejuicios que

(1) Bol. XI.

sus conclusiones son poco merecedoras de confianza y sus métodos muchas veces reprobables...» (2).

La personificación realista que contienen las dos comedias de Lope y Cañizares me impide el excluirlas de este libro, por no privar a los lectores del conocimiento vivo del relato, expuesto con la natural agudeza e ingenio, sin menoscabo del contenido histórico verdadero.

A ello he de añadir la condescendiente acogida habida en los altos centros culturales, y, en honor a la deferencia a mi libro anterior titulado «El Niño Inocentes» de Lope de Vega, y... J. Cañizares, de la misma finalidad histórica, van añadidas a esta obra nuevas notas que completan su interés bibliográfico.

He querido también que este libro tenga algún interés para las Bellas Artes, con la aportación de nuevas ilustraciones y facsímiles, unos, desconocidos, otros, poco conocidos, más algunos datos curiosos dentro del mismo fin pero que contribuyen a completar el juicio cierto del hecho histórico.

Mi deseo es que este trabajo llene con amplitud las aspiraciones de los que se afanan en conocer nuestra verdad histórica, y que los menos exigentes lo utilicen de aliciente para mejorar y conocer la opinión cierta de unos tiempos que tanta abnegación exigían por la consecución de una Unidad nacional: Todo ello sea en beneficio de nuestra dignidad histórica.

EL AUTOR

(2) T. WALSH: *Isabel de España*, pág. 10, Madrid, 1944.

PRÓLOGO

El interesante estudio del Sr. Romero de Castilla al cual sirven de proemio estas líneas viene a resucitar, con algún dato nuevo, uno de los puntos más apasionantes del período crucial de los orígenes de nuestro imperio: la ofensiva judía en los últimos años de la casa de Trastámara como antecedente de aquél decreto de expulsión de los judíos en 1492, suceso importantísimo aun en aquél año que vió la consumación de la reconquista y la apertura de las rutas oceánicas, que vino a determinar las directrices de nuestra historia moderna y acaso a fijar nuestra estructura nacional de un modo definitivo. La trágica historia del Santo Niño de La Guardia ha podido suscitar discusiones en cuanto a la autenticidad de algunos de sus pormenores, pero difícilmente podrá desvirtuarse por la crítica más exigente de manera que pierda su carácter representativo de un hecho histórico que tuvo múltiples y claras manifestaciones: la reacción judaica, tan solapada como los tiempos lo exigían, contra la corriente persecutoria que se origina al advenimiento al trono de Enrique II.

Acaso en ninguno de los países de Europa el problema judío fué tan grande como en España; acaso en ningún otro pasó por tan dramáticas vicisitudes y fué resuelto de un modo tan firme y afortunado. Por circunstancias no bien estudiadas, la Península, desde antes de Jesucristo, vino a ser la metá de intensas emigraciones judaicas que se condensaron en colonias extraordinariamente prósperas e influyentes. Estos grupos, enquistados en el pueblo español que carecía de potencia para asimilarles, intervienen en momentos decisivos, singularmente durante la monarquía visigoda, a cuya ruina contribuyeron eficazmente. Después de la iniciación de la re-

conquista, el particularismo medieval es favorable a su permanencia y prosperidad. En una monarquía que es un ambulante campamento militar, los reyes precisan de aquél elemento sofisticadamente pacífico e inteligente que sabe el arte de los negocios y de la administración pública inaccesible a sus rudos infanzones. Alfonso VI y Alfonso VIII de Castilla y algunos de los reyes de Aragón son generosos protectores de las aljamas, pero ninguno como Pedro el Cruel, cuyo siglo se tuvo por los judíos toledanos como el propicio para el advenimiento del Mesías. El triunfo del bastardo Conde de Trastámara supuso en esto, como en tantas cosas, un violento cambio de orientación y comienza una centuria de leyes represivas y de asaltos a las juderías. En estos momentos comienza a hablarse de crímenes horrendos perpetrados por los judíos, sacrilegios en Formas Consagradas, raptos y martirios de niños cristianos. Es en el tiempo en que San Vicente Ferrer, con su oratoria de fuego recorre las ciudades de Castilla; las sinagogas se convierten en iglesias y comienzan las conversiones en masa más o menos sinceras, de las cuales se origina la clase de los conversos, tan influyentes en los años que van desde el 1400 a las Comunidades.

Fué el caso de La Guardia el más sonado, pero no el único. Por este tiempo—escribe el cronista de Segovia Diego de Colmenares, refiriéndose al año 1468—en nuestra villa de Sepúlveda los judíos, movidos de Salomón Pico, Rabí de su Synagoga, hurtaron por la Semana Santa vn niño, y executando en él quantas crueldades y afrentas sus mayores en el Redentor del mundo, acabaron aquella inocente vida; increíble obstinación y nación incorregible a tantos castigos de cielo y tierra. Esta culpa, *como otras muchas que están en las memorias del tiempo*, se publicó y llevó a noticia de nuestro Obispo D. Juan Arias de Auila, que, como juez superior entonces en las causas de la Fe, procedió en esta: y aueriguado el delito, mandó traer a nuestra ciudad diez y seys Judíos de los más culpados. Algunos murieron en el fuego; los restantes arrastrados fueron ahorcados en la dehesa junto al nuevo convento de San Antonio. Entre ellos un moço con muestra de arrepentido pidió el bautismo y con muchos ruegos la vida para hazer penitencia entrándose a seruir en vn Conuento de la Ciudad. Todo lo alcanzó y todo lo dexó; publicándose por cierto que apóstata de vno y otro huyó dentro de pocos días. Mejor lo advirtieron los de Sepulveda que mal asegurado de los que allá quedauan mataron algunos, forçando a los restantes a salir de aquella

tierra, arrancando de quajo tan mala semilla». En la catedral de Segovia hay un cuadro del siglo XVII que representa un monaguillo crucificado, testimonio artístico de un caso análogo al de La Guardia, conmemorado por el pincel de Bayeu en los bellos frescos del claustro de la catedral de Toledo.

Si el rapto y la muerte del niño Juan de Mata no tuviesen suficiente categoría histórica, vendría a dársele el hecho de haber sido escogidos por Lope de Vega Carpio para formar parte de la ingente epopeya dialogada que es su teatro, en cuyos argumentos no falta ninguno de los episodios principales que formaron históricamente el carácter de España. Cuando el público que se apiñaba en los corrales de comedias se conmovía por los lamentos de la aragonesa Juana, madre del niño mártir, y se indignaba ante la crueldad de sus verdugos, los judíos no eran ya un problema para España, pero aun dormía en el fondo de las almas el rescoldo atávico del odio popular, que hizo necesaria la expulsión. La comedia de Lope, como la de Cañizares, que Manuel Romero de Castilla comenta tan eruditamente, son, aparte de su mérito literario, documentos de singular importancia para la historia del esfuerzo heroico y doloroso que reyes y pueblo realizaron en las últimas décadas de la Edad Media para hacer posible la existencia de una nacionalidad española, capaz de realizar, cuando llegó su momento, su misión providencial.

EL MARQUÉS DE LOZOYA

CAPITULO I

LA INQUISICIÓN Y SU ORIGEN. LA GENTILIDAD EN ROMA

A medida que con la ayuda del tiempo la sociedad humana iba cesando en sus continuas luchas, y la vida sedentaria se generaliza, los pueblos en general desean dar forma a sus aspiraciones no sólo sociales en sus caracteres diversos, sino en lo religioso, artístico y científico. Ejemplo de rudimentarias manifestaciones en lo religioso, el *totem*, panteísmo, y otras, que constituían el politeísmo; en lo científico, tenía su carácter de predominio la hechicería como remedio en la cura de enfermedades, con su fase negativa, el mal de ojo; en lo artístico, las pinturas murales y esculturas de los iberos, egipcios, griegos y demás pueblos primitivos, son testimonio de sus orientaciones político-sociales y aspiraciones e interpretaciones doctrinales de cuyo deficiente y falso discernimiento tiempos después nacería el paganismo y su derivación, la herejía. Estos diversos caracteres dentro de la vida de relación tenían su existencia y aplicación en sus normas de convivencia por las diversas razas en todas las naciones y pueblos sometidos a Roma en los remotos tiempos.

Después, en España, país de importaciones de ensayos... adquieren mayor desarrollo todas las tendencias. Con el dominio musulmán, y sus preceptos alcoránicos, en nuestro suelo, donde desde tiempo ha, se halla infiltrada la raza semita, la hechicería, duendes, quiromancia, brujería y otros errores que trascendían al dogma católico, se generalizan y van causando trastornos mayores en la vida social.

La Iglesia, conservadora por altos designios de las verdades divinas y humanas, tiende a redimir a los seres que profesan las más opuestas creencias, y que su práctica entorpece el desarrollo espiritual dignamente humano en la fe católica. Las conciencias, absorbidas por las ridículas y falsas creencias, sienten malestar por la intromisión del Santo Oficio como dele-

gado de la Iglesia para reparar los daños. Esta intervención tutelar del dogma de la fé motiva inquietudes en la masa social y surgen revueltas y levantamientos populares que se seleccionan en dos grupos: ortodoxos y heterodoxos, dando éstos fruto y origen a la formación de las escuelas del escolasticismo y a otras teorías sectarias que combatían el dogma católico.

La Iglesia había sufrido grandes padecimientos, a veces ocasionados por una política egoísta que los sectarios negociaban hábilmente excitando la codicia de los príncipes que torpemente ostentaban el título de católicos. Entre las causas que produjeron inquietudes y persecución a la Iglesia de Roma, surge en el siglo XI la de las investiduras, cuyos agentes fueron los emperadores alemanes llevados de su despotismo y ambición, que despojaron al Papa de sus derechos a la herencia de la piadosa Condesa Matilde de Toscana, y, protegiendo a los Antipapas, promovieron cismas lamentables por sus fines e impiedad.

Los emperadores alemanes instituyeron el feudalismo, y con las huestes distribuídas en el suelo conquistado del imperio Romano, ejercían su autoridad temporal, queriendo así subyugar también a la autoridad ultraterrena simbolizada en la Basílica de Roma.

Carlomagno, con clara visión de emperador y altas dotes de gobierno, había opuesto al materialismo de los emperadores una mejor y digna representación para el más utilitario y social disfrute de sus dominios, otorgando a los prelados el poder feudal. La devoción fué con el tiempo incrementando las propiedades de la Iglesia, y como el territorio constituía la base de aquella sociedad, «las dignidades eclesiásticas adquirieron dominio temporal» sobre pueblos florecientes, que poco antes habían creado en terrenos incultos. En los monasterios se recluía la ilustración, realizando trabajos de los más altos principios civilizadores; «mejoraron la condición social uniéndose al pueblo y, trabajando a su vista, le enseñaban con su ejemplo y consejos, adelantándole también los medios pecuniarios más indispensables, mejorando a su vez por medio del trabajo y la enseñanza la condición de las clases populares». La Iglesia Católica desechaba las violencias contra los dialécticos y herejes que por escrito o de palabra defendían las teorías opuestas del catolicismo. La historia conserva abundantes recuerdos de las absurdas y oscuras doctrinas tenidas por verdades. En Bulgaria apareció la inmoral doctrina de

Manes, mezclada con el Paulicianismo, más la aceptación del antiguo error de los Milenarios que negaban el valor del uso de los Sacramentos y práctica de las buenas obras, y haciendo política disidente lograron sublevar a los pueblos contra las legítimas autoridades.

En Francia surge el Maniqueísmo, distinguiéndose Pedro de Bruis, de funesta celebridad por sus blasfemias y predicaciones heréticas, a quien, por sus proyectos de hechos iconoclastas, el pueblo, indignado de tanta osadía, lo arrojó a la hoguera en que ardían amontonados ornamentos e imágenes veneradas.

Los Albigenes, enemigos pertinaces del catolicismo, destruían los templos para establos y graneros, destruyendo las imágenes y símbolos del catolicismo. Raimundo IV, conde de Tolosa, mandaba las célebres bandas de Ruteros, cuyo sadismo ha dejado en la historia francesa episodios sangrientos.

El Maniqueísmo no sólo continuó su propaganda corruptora, sino que se puso en armas. El Concilio provincial de Narbona, mediante las censuras eclesiásticas, intentó atajar los males lanzando la excomunión contra los herejes el año 1176, sin obtener fruto alguno.

Los cátaros, que habían alterado el orden y tranquilidad de las provincias meridionales de Francia, aparecieron en Lombardía reproduciendo sus errores en el siglo III de la Iglesia. Los cátaros, llamados por sí mismos los puros, aborrecían toda relación sexual y su dualismo admitía que el espíritu del mal había maleado la obra del Creador, por lo que todo era un instrumento del diablo. La vida humana, por eso, era cosa diabólica, y su perpetuación obra del diablo. La Iglesia de Roma no era la Iglesia de Cristo. Los Papas no eran los sucesores de San Pedro, que nunca fué a Roma, sino de Constantino. La Iglesia de Roma era la mujer roja de Babilonia, y el Papa, el Anticristo. El bautismo, confirmación, penitencia y Eucaristía combinados, formaban su único sacramento, y le llamaban el «*consolamentum*». Cristo no estaba presente en la Eucaristía, y la transubstanciación era la más monstruosa de las aberraciones, puesto que toda materia era obra del diablo. La misa era un acto idólatra, y la Cruz debía ser odiada y no reverenciada. El amor de Jesús debía hacer odioso a sus secuaces el instrumento de la tortura. Negaban la autoridad del Estado tanto como de la Iglesia y el juramento de lealtad, que en aquella época feudal significaba acatamiento y homenaje. Por este tiempo inician los Valdenses la difusión de sus errores contra

la disciplina, el culto y jerarquía del catolicismo, y validez de los sacramentos, viniendo a adoptar la doctrina de Manes en su parte principal.

La gentilidad o paganismo fué el origen de la decadencia del Imperio de Roma en la que, más que la corrupción de costumbres, influyó el escepticismo «que se había enseñoreado de los pueblos». «Faltó al pueblo-rey en los últimos siglos de su soberanía el nervio del alma de la fe» (1). «Instituyóse la Inquisición para evitar que se propagaran falsas utopías, no sólo contra la verdadera fe sino atentatorias a la moral, y hasta del orden público... El bien de la Iglesia lo exigía, y el interés común, profundamente alterado por creencias y excesos vituperables, se acogió a la potestad eclesiástica como puerto de salvación.

Los Albigenses fueron causa de que se creara el Santo Oficio para salvar a los pueblos de bárbaras devastaciones, y conservar en todo su esplendor las católicas creencias.»

Autores judíos, entre ellos R. Lewis Brown (*Stranger than fiction*, pág. 22), hacen denotar la influencia de los rabinos en el desarrollo de la herejía albigense: «Si se conociese bien la verdad, probablemente se sabría que los instruidos judíos de Provenza eran en parte responsables de la existencia de esta secta de librepensadores, los albigenses. Las doctrinas que los judíos habían esparcido por las naciones durante varios siglos no podían menos de minar el poder de la Iglesia». «En esencia, la herejía —añade I. Abrahams (*Jewis Life in Middle Ages*)— era una vuelta al Viejo Testamento y hacia los ideales de los judíos. Es indudable que las doctrinas heréticas de los albigenses del Sur de Francia en el comienzo del siglo XII eran, en gran parte, el resultado de las relaciones entre los cristianos y los judíos instruidos».

Graetz comparte la opinión de Alan de l'Isle, exponiendo que los cátaros y albigenses despreciaban la ley de Moisés y el Antiguo Testamento, y aceptando el concepto de Ermengardo de que consideraba las cosas visibles no creadas por Dios, sino por el demonio.

En 1498, incorporada la Provenza a Francia, los dominios de la Corona acordaron la expulsión de los judíos e incluso los provenzales.

Después de las varias sectas reseñadas, entre las de mayor influjo con el avance de los tiempos se destaca la musulmana,

(1) PARDO BAZÁN: *San Francisco de Asís*.—Bol. X, pág. 33.



SANTO DOMINGO Y LOS ALBIGENSES

La prueba del fuego.—Berruguete (siglo XV) Museo del Prado. (Madrid).
En la hoguera arden los libros heréticos, mientras el del Santo se mantiene en el aire. En primer término, uno arrojando tomos al fuego, que otro atiza; detrás, el Santo con un fraile y varias personas; a la derecha, grupo de Albigenses.

pero con carácter primordial y permanente lo es la judaica, que desde su escisión de la ley de Moisés, el pueblo de Israel se entroniza y asimila sutilmente el vivir de las doctrinas, en busca o apoyo de una utilidad opuesta a la doctrina de la Iglesia.

El Talmud es el código que contiene toda verdad en el judaísmo rabínico. Los judíos sólo estimaban como verdadero lo que llevase la sanción del Talmud, y durante diez siglos fué su único sostén y regularizador espiritual, conservando la unidad del pueblo judaico como autoridad irrefutable, y sus afirmaciones no podían ser contradichas.

«El Talmud es un comentario de la Biblia, interpolado con ficciones cabalísticas y leyendas orientales, que suponen como el contenido de la suma de todas las verdades. Maimónides concertó de algún modo este repertorio de las ciencias rabínicas, intentando explicar la oscuridad de sus dogmas con observaciones filosóficas. El rabino Alfessi desembarazó las creencias dogmáticas contenidas en el Talmud de los demás asuntos históricos, astronómicos y geográficos, de medicina y astrología.»

El rabino español Cabir hizo nuevos trabajos para separar del dogma y disciplina todas las cuestiones relativas a las ciencias humanas y sus frívolas leyendas, que sólo pueden ofrecer interés bajo el aspecto literario y científico.

«El Talmud es un libro digno de observación y estima, que revela ciertas soluciones de importantes sucesos políticos en que han influido los judíos y porque dicho libro nos enseña el carácter especial de un pueblo a quien se manda robar a los cristianos y maldecirles tres veces al día.»

El Santo Oficio se propuso desterrar de la sociedad todas las creencias supersticiosas, castigando a las personas que con los arraigados mitos e invenciones extraviaban el criterio público y hacían sumir a las gentes en un absurdo fanatismo.

Persiguió las llamadas ciencias ocultas, la cábala, el panteísmo, conjuros, nigromancia, astrología judiciaria y todas cuantas manifestaciones de esta índole se oponían al progreso científico del mundo.

Fueron tantos los excesos que los herejes cometieron y trastornos ocasionados, que necesario fué el celar con esmero la conservación de la fé católica. Los Papas redoblaron sus esfuerzos en defensa de la fé y de los pueblos lesionados por la herejía para redimirlos de la opresión y fanatismo. En el siglo XII creció considerablemente el número de herejes, y a no

ser por el celo de la Santa Sede no se hubiera impedido la decadencia social de varias naciones.

La Santa Sede intentó medios conciliatorios enviando a Francia sus Legados para convertir a los herejes, antes de recurrir a medidas de rigor. En el año 1178 comisionó Alejandro III a Pedro, obispo de Meaux y cardenal de San Crisógono, para exigir del conde de Tolosa, Ramón V, y de otros señores feudales, juramento de no proteger a los herejes. En 1179 se celebró el Concilio de Letrán, renovándose por los Padres asistentes las disposiciones del derecho romano, aplicándolas a los Albigenses y a otros sectarios de aquel tiempo. Hízose distinción entre las penas espirituales que la Iglesia ordena contra los herejes, y los castigos temporales que se imponen por la potestad y auxilio de los Príncipes. Acordáronse también cánones contra los Albigenses, Valdenses y sus protectores.

Dice Vermeersch, que para evitar que el emperador Federico II usurpara los poderes espirituales de la Iglesia, el Papa Gregorio IX estableció un tribunal permanente y extraordinario para los crímenes de herejía y tuvo su origen en la Inquisición.

En España, la Inquisición fué ostensiblemente conocida en el reinado de los Reyes Católicos, si bien antes existieran tribunales con atribuciones similares.

Santo Domingo de Guzmán estableció tribunales para los Albigenses de Tolosa en el siglo XIII, y es de suponer no olvidara las comarcas limítrofes donde los abominables errores se habían extendido. Según las crónicas, Santo Domingo envió comisarios pesquisadores a las poblaciones adueñadas por la herejía, siendo San Raimundo el destinado al reino de Aragón. Créese que en Aragón se plantearon los acuerdos conciliares de Verona, según la Constitución de 22 artículos que Don Jaime publicó en Tarragona el año 1233, con aprobación y consejo de Guillermo, arzobispo electo de dicha diócesis, y los obispos de Gerona, Vich, Lérida, Zaragoza y Tortosa, Grandes Maestres de las Ordenes Militares de los Templarios y San Juan, y Abades y otros Prelados que con el Rey se unieron en dicha ciudad para asuntos graves, principalmente para contener la propaganda de herejías. Las disposiciones de este Concilio, enérgico contra los herejes, sancionaban con severidad las doctrinas heréticas que tan graves daños habían ocasionado en el Languedoc.

San Raimundo de Peñafort fué enviado a Aragón con el carácter de Comisario Inquisidor, estableciéndose tribunales

fijos al objeto de extirpar los errores de herejía, impedir las apostasías de los cristianos convertidos al judaísmo y corregir la relajación de los moriscos que no olvidaban los preceptos de *El-Korám*. Sucedieron a San Raimundo otros jueces con jurisdicción apostólica, pues el Papa siempre conservó la potestad de condenar errores contrarios a los dogmas del catolicismo.

Por solicitud de los Monarcas estimó necesario establecer en Aragón, en el siglo XIV, un tribunal fijo y permanente para instruir causas sobre delitos cometidos contra la fé. Los Reyes de Aragón aceptaron dicho tribunal, reconociendo facultades en el Jefe de la Iglesia para decretar todo lo concerniente para la prosperidad y bien del catolicismo.

El Monarca de Castilla estaba especialmente obligado al cumplimiento de las disposiciones pontificias, cuya obediencia debía exigir a sus vasallos, según lo dispuesto en las leyes de Partida (2). El tribunal se estableció en Aragón y Cataluña, y tiempo después en Mallorca, formando parte de dicha institución los obispos. Algunas poblaciones solicitaron jueces, pero la petición no se concedió hasta el pontificado de Martino V en bula que hace referencia de la misma solicitud (3), y sólo a Valencia se destinó un comisario.

Está probado históricamente el establecimiento del primero y más antiguo juez pesquisador y de tribunales fijos en el siglo XIV, y muy posible asimismo en los reinos de Castilla y de León, plagados de judaizantes y moriscos.

Por bula de Clemente IV, expedida en Viterbo el año 1267, se confiere potestad al Provincial español de la Orden dominicana para designar dos frailes de su Instituto que pesquisaran a los herejes de la región; y como en aquel tiempo formaban una provincia los conventos de Castilla, Portugal y Navarra, es aceptable que los dominicos elegidos extendieran sus cometidos a estos pueblos.

Baronio, en sus anales, incluye un breve dirigido en 1231 al Obispo de Palencia sobre el establecimiento en Castilla de un tribunal para resolver asuntos concernientes a nuestra fé católica. Aseguran algunos historiadores antiguos que San Fernando, rey de Castilla, llevó en cierta ocasión sobre sus hombros leña para quemar herejes (4).

(2) Ley 5.^a, tít. 5, Part. 1.^a

(3) PÁRAMO: *Historia*, lib. 2, tít. 2, cap. XIX.

(4) LUCAS DE TUY: *Crón. mun.*—PULGAR: *Historia de Palencia*, lib. 2, lib. 2 en D. Tello.

En el siglo XV existen noticias históricas referentes a inquisidores anteriores a la época de los Reyes Católicos.

Alonso Tostado, célebre obispo abulense, hace alusión a los delegados, a quienes llama inquisidores, para juzgar los delitos de herejía.

Las profanaciones y excesos cometidos por judaizantes, indujo a los Reyes Católicos a pedir para sus dominios de Castilla y de León el establecimiento del Santo Oficio.

Cuando la herejía de los Beguardos, que originó las sectas de los Alumbrados, y después el quietismo de Molinos invadían Europa, las herejías en España no tenían menor importancia, pues hacían presentir al Tostado grandes males para el cristianismo.

La decadencia política de España durante los reinados de Don Juan II y Don Enrique IV, el desorden administrativo, la confusión y desconcierto de una legislación inaplicable, el influjo de oposición de los Grandes, hizo necesario a los reyes confiar a los judíos la administración de las rentas públicas. Tales eran las circunstancias, agravadas al finalizar estos reinados, que la situación moral de España, a no ser por la intervención de su gobierno por los reyes Fernando e Isabel, hubiera sido nuevamente invadida por las doctrinas de herejía. «En los primeros años del reinado de los muy católicos e cristianísimos rey Don Fernando e reina Doña Isabel, su mujer, tan empinada estaba la herejía, que los letrados estaban a punto de practicar la ley de Moysen, e los simples no podían ocultar su judaísmo» (5).

Los desórdenes que dificultaban el engrandecimiento de la patria no podían ser indiferentes a nuestros Reyes; era preciso combatir los excesos y violencias para alcanzar una sólida realidad política y religiosa. Era indispensable restablecer la práctica de antiguas leyes dictadas en apoyo de los sagrados cánones. El Fuero Juzgo dispuso lo siguiente, ...«E por ende defendemos que ningún home no ose despreciar los Evangelios nin los Sacramentos de la Sancta Egle-sia, nin ningún home non seya osado de quebrantar los mandamientos que hicieron los Sanctos Padres antiguamente: ningund home non sea osado de despreciar los mandamientos de la fe que facen aquellos que agora son: ningún home non ose murmurar contra ningún sancto, nin contra los

(5) BERNÁLDEZ: *Historia de los Reyes Católicos*, cap. 2.º.

Sacramentos de la Santa fe; nin cuidelo en su corazón nin lo diga por la boca, nin lo contradiga nin lo entienda nin lo dispute contra ninguno...» (6).

En la ley 17 de dicho título y libro se ordena: «E por ende establecemos en esta ley que todo cristiano e mayormente aquellos que son nacidos de cristianos, quier seya varón, quier mujer, que fuer falado que se circuncide o que tiene las costumbres de los judíos, o que seya falado daqui adelante de lo que Dios nos manda, prenda muerte de los cristianos e de nos; e seya penado de muy crueles penas, que entenda quanto es aborrecido, e descomulgado el mal que fizo: e toda su buena hayala el Rey por tal que los herederos nin los propinquos de tales personas non consientan tales hierros».

El Fuero Real en la ley 2.^a, título 1.^o, libro 4, dice: «Firmemente defendemos que ningund home non se faga hereje, nin sea osado de rescibir nin defender nin de encobrir hereje ninguno de cualquier herejía que sea; mas cualquier hora que lo supiere, que luego lo faga saber al Obispado de la tierra, o a los que tuvieren sus veces, e a las justicias de los lugares, e todos sean temidos de prenderlos, e de recaudarlos: e que los Obispos e los perlados de la Eglesia los juzgasen por herejes *que los quemén* si non se quisieren tornar a fe et facer mandamiento de Sancta Eglesia».

Esta severa legislación se había aplicado en los tiempos antiguos, primeramente para extirpar el arrianismo, y después contra las sectas que iban surgiendo.

Las dificultades que judíos o moriscos oponían a la unidad política y religiosa de España era tan grande que hicieron necesaria la institución del Santo Oficio. «*La Inquisición de España fué instituída por Fernando el Católico contra los judíos y judaizantes, que formaban no sólo una secta sino una nación: recurso muy santo y muy necesario en religión y en política en aquella época en que peligraba el estado, minado por estos enemigos eternos*» (7).

(6) Tít. 2, lib. 12, ley 2.

(7) Palabras que el diputado Capmani, gran enemigo de la Inquisición, pronunció en las Cortes de Cádiz el año 1812.

CAPITULO II

TORQUEMADA INQUISIDOR

Varias y contradictorias han sido las opiniones vertidas sobre el gran dominico e Inquisidor General. Sus excepcionales dotes de gobierno, austeridad de vida y profundo conocimiento teológico, anexionadas a la mesura, rectitud y celo en el proceder en las funciones ha desempeñar dentro de la observancia de su monasterio, hicieronle acreedor al afecto de los reyes.

Doña María Dávila, dama de la reina, puso en contacto a su confesor el prior de Santa Cruz de Segovia con la reina Isabel, quien lo eligió por confesor, y poco después miembro de su Consejo.

Si muchos han sido los datos falsos en descrédito de España y la Iglesia, no poco han escaseado los juicios que agravian inmerecidamente la memoria del celoso Inquisidor.

Sobrino del preclaro Cardenal Juan de Torquemada, nació en Torquemada en 1420. Veinte años después de regentar la dirección del Monasterio entregado a una vida de meditación y de estudio, nunca sospechó que los avatares sociales de la época habían de requerirlo para resolver «arduos problemas». Su modestia no dejaba transcender su pensamiento a cargos o menesteres que llevaran inherentes consideraciones de jerarquía social. Era rígido para los demás, para consigo en mayor grado, dormía en una tabla desnuda, no comía carne, ni llevaba lino en sus prendas de contacto con sus carnes. Constante trabajador, opuesto a las adulaciones y alabanzas, no era temeroso a las asechanzas usadas por los judíos manifiestos y disfrazados. El escéptico y temerario Lea, por la facilidad en tomar falsos detalles, dice que marchó con una escolta de doscientos cincuenta familiares del Santo Oficio, armados, y cincuenta caballeros, y que temía tanto morir asesinado, que guardaba en su mesa un cuerno

de unicornio del que se decía tenía misteriosos poderes para descubrir y neutralizar los venenos. El secretario y apasionado Llorente, origen de tales afirmaciones, es el menos indicado para hacer una descripción semejante e impropia de un monje medieval.

Los escritores racionalistas—más modernamente liberales—ciegos en espíritu, algunos por naturaleza, y miopes en el deglutir ideas de integridad espiritual, ven en Torquemada lo que en ellos suele calificarse de tangible y externo. Otros, al contrario, han desbordado su vehemente acatamiento de elogio y simpatía—aceptando que merecidamente—, pero sin llegar al manantial íntimo que forme un análisis de puro concepto que tiene su nacimiento en un principio de *causalidad* (1).

¿Cuál es este principio? El Inquisidor, prior del Monasterio de Santa Cruz de Segovia, había atisbado desde su pétreo ventanal, con la serenidad y candor religioso, no aisladamente las grandezas de la ciudad avulense, sino la grandeza inmensurable de un espacio sin confines, con concierto maravilloso y sin monotonía, eco, rumor, continuidad de un *Algo* que se vivificó y humanizó en un Sacrificio como paso ostensible para un acceso a la eterna Redención.

Esos y no otros, eran los principios metafísicos del pensar del Inquisidor, y por ello, su idea de lo inmanente y perdurable le llevó a acceder a los deseos de la reina Isabel que propuso al Papa Sixto IV, el 11 de febrero de 1482, el nombramiento de inquisidores, entre ellos a *Thomas de Turrecremata Baccalaureus*, Tomás de Torquemada, prior del convento de dominicos de Santa Cruz de Segovia. Sixto nombró ocho inquisidores para Castilla y León, diciendo que le habían sido recomendados por los Soberanos «a causa de la pureza de su vida, amor y celo de la religión, gentileza de costumbres, gran saber y otras virtudes» (2).

Los inquisidores nombrados, incluso Torquemada, parece ser que no todos estaban dispuestos a sobrellevar el cargo por su dificultad y peligrosa tarea; estimando necesario el Papa ordenar «en remisión de sus pecados y por amor de Dios», dejar a un lado todo temor y aceptar el oficio «con espíritu de

(1) W. T. WALSH, en su *Isabel de España*, págs. 343 a 347, examina con preclaro juicio la supersubjetividad (digo así con aprobación del lector) del ente psicológico de Torquemada, lo que considero de más valioso y mayor acierto de su obra.

(2) *Bol.* XV, pág. 462.



Photo by Lucotic.

FREY TOMAS DE TORQUEMADA.
From a Painting attributed to Miguel Zittor.

+ 1420 - 1498.

fortaleza», a causa de las necesidades «y en esperanza de eternas recompensas...», «para que las raíces de la perversidad desaparezcan por vuestro cuidado y solicitud, y las viñas del Señor, cuando las zorras sean expulsadas, produzcan abundantes frutos...» «Cazadnos las raposas que están asolando nuestras viñas, porque ya han florecido» (3).

Al iniciar Torquemada su vida inquisitorial, nuevos trazos de perspectiva humana se ve precisado a analizar.

Su integridad personal absorbida en lo suprasensible, hácele más rígido en sus mandatos o disposiciones, sin que externamente su carácter pierda en ademán y gesto benigno y apacible.

Rector del espíritu de Isabel, agobiada por los dogmas de herejía, que desintegraban la unidad de sus estados, había Torquemada de adquirir nuevas experiencias, que con sus consejos, daría vigor y consistencia a los proyectos propugnados en defensa de la fe. Escribía el Papa: «Es grato para Nos que os conforméis con vuestro deseo, para castigar las ofensas contra la Divina Majestad con tal cuidado y devoción. Realmente, muy querida hija, vemos que Vuestra persona está adornada de muchas virtudes reales, gracias a la magnificencia divina, y alabamos vuestra devoción a Dios y vuestro constante amor por la fe ortodoxa».

Para Isabel constituían estas frases de aliento, una mayor confianza en los graves consejos de su conspicuo confesor, que sabio conocedor de las necesidades espirituales de tan egregia dama, supo nutrir el alma de tan exquisita realza para consolidar y engrandecer tan magna obra capaz de simultanear un triple reinato, que en orden a las necesidades y alta misión para la que vino al mundo pospuso, atendiendo a las graves necesidades de la fe desde su gobierno; Reina de su hogar por cuanto atendió a los deberes de esposa, infundiendo en su esposo y señor la resuelta decisión en momentos graves, y en sus hijos el ejemplo continuador de sus magnos hechos; y si esto no bastara, el reinado de allende los mares, que el supuesto genovés con su decisión, hija de una inspiración no preconcebida pero sí sobrehumana descubriera, corriendo el velo de la distancia de los mares, donde Torquemada e Isabel tendrían nuevos horizontes y directrices para concordar el criterio de sus consejos o confesiones, y mayormente, para resolver problemas de almas de

(3) *Cantar de los Cantares*, II, 15.—*Bol.* XV, pág. 462.

ciudadanía espiritual y social «*non nata*», por constituir situaciones de singular exigencia y de inesperados precedentes.

Al abrigo de este ambiente de reedificación moral y social filosófico-teológica, se reintegraron a su proceso de incubación los preceptos de espíritu sobrehumanos que dotados de forma representan el misticismo y que habían de cristalizar con bellas y deslumbradoras irisaciones en las almas selectas y evocadoras de la grandeza infinita de San Juan de la Cruz y Teresa de Jesús.

Isabel de Castilla y el prior de San Juan de la Cruz, su confesor, poseían dotes de misticismo, pero supeditado a la contemporización humana para salvaguardar los poderes temporales en beneficio y defensa de los deberes de la Iglesia. He aquí la fuente de su inflexibilidad y rigor de inquisidor, mal interpretado, lo que podemos definir inadaptación o incapacitación de gran número de seres para una convivencia espiritualmente digna. La temerosidad de la Reina de que sus disposiciones tuvieran una creencia de finalidad simplemente humana, siendo ésta, el campo o materia de elaboración para la consecución de sus genuínas y no comunes aspiraciones contiénesse en una carta enviada por el Papa. Ella temía que él creyese que, al castigar «a aquellos infieles que, pretendiendo el nombre de cristianos, blasfemaban y crucificaban a Cristo con traición de judíos», actuaba más «por ambición y por el deseo de bienes temporales que por el celo de la fe y por la verdad católica o el temor de Dios», y el Papa añadía: «Estad segura de que jamás hemos tenido tal sospecha (4). Porque si no falta quienes para cubrir sus propios fines, murmuran de Vos, nada de esta suerte podrá persuadirnos de que habréis obrado mal, ni tampoco nuestro hijo, antes nombrado, vuestro ilustre esposo (5). Vuestra sinceridad y devoción nos son bien conocidas. No creemos a cual-

(4) «Se ha interpretado mal, por regla general, este documento. La *Jewish Encyclopedia* dice que Sixto creía que la reina Isabel era movida a obrar con tal rigor «por ambición y ansias de posesiones terrenas más que por el celo de la fe y verdadero temor de Dios». El Papa dice exactamente lo contrario. Prescott hace la afirmación absurda (vol. I, pág. 313) de que Sixto «tranquilizó los escrúpulos de Isabel sobre la apropiación de las propiedades confiscadas».

(5) Véase: Alocución del rey Fernando V, en la toma de Almería. PULGAR: *Crónica*.

quiera. Si prestamos oídos a las quejas de otros, no por eso asentimos necesariamente a ellas» (6).

La afirmación de los grandes delitos cometidos por los apóstatas de la fe, tiene un nuevo y extraordinario testimonio en el Santo Niño de La Guardia.

El Inquisidor General considerándolo de excepcional gravedad, no quiso confiar la causa a tribunales subalternos. Razón, por la que no destinó los reos naturales de La Guardia y de Tembleque a Toledo, donde residían los inquisidores ordinarios de aquel distrito; y cuando se decidió a desistir de su primer propósito «por cuanto al presente somos ocupado en otros muchos e arduos negocios, e de las dichas causas ni de algunas de ellas non podemos por nuestra persona conocer», nombró a los inquisidores Fr. Fernando de Santo Domingo, Doctor Pedro Villada y Juan López de Cigales, «para facer cerca de ello todas las cosas que nos mesmo faríamos presente siendo». En carta que Torquemada escribió en 17 de agosto a los habitantes de la villa de Torquemada revela algunos de los «muchos y árduos negocios» que le obligaron a tomar aquella determinación. Un llamamiento de los Reyes obligaba a Torquemada a ausentarse por largo tiempo de Castilla la Vieja. En los días de 6 de junio al 19 de julio de 1490 Fr. Tomás de Torquemada mandó prender a Yucé Franco y sus cómplices, de cuyas causas se propuso entender *en persona* o «por la persona o personas, a quienes las cometiésemos e dellas debiesen conocer».

Las causas eran graves y previstas por el código de las Partidas (7): «Et porque oyemos decir que en algunos lugares los judíos hicieron et facen el día del Viernes Santo remembranza de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo en manera de escarnio, furtando los niños et poniéndolos en la cruz, o faciendo imágenes de cera et crucificándolas cuando los niños non pueden haber, mandamos que, si fama fuere daqui adelante que en algún lugar de nuestro señorío tal cosa sea fecha, si se pudiere averiguar, que todos aquellos que se acercaren en aquel fecho, que sean presos et recabdados et aduchos antel rey; et después que él sopiera la verdad, debelos mandar matar muy haviltadamente, quantos quier que sean».

(6) Bol. V, pág. 468.

(7) Partida VII, tit. XXIV, ley 2.

La autoridad con que comenzó el oficio de inquisidor Fray Tomás de Torquemada, se da a conocer por una providencia que los Reyes Católicos despacharon en la ciudad de Granada a 4 de enero de 1492, que dice así:

«Sepades que nuestro muy santo Padre (Inocencio VIII), viendo ser cumplidero a servicio de Dios nuestro Señor o acrecentamiento de nuestra santa Fe Católica, a nuestra suplicación mandó dar e dió sus Bulas e provisiones para que el devoto Padre Fray Tomás de Torquemada, prior del monasterio de Santa Cruz de Segovia, nuestro confesor e del nuestro consejo, fuera Inquisidor General en todos los nuestros Reynos e señoríos contra los culpantes en los delitos de la herética pravedad. Por virtud de las cuales Bulas dichas, e provisiones, el dicho Padre Prior subdelegó ciertos jueces para el Obispado de Avila y su diócesis para que fagan la dicha inquisición e pesquisa contra los culpantes en el dicho delito, e procedan contra ellos, según que más largamente se contiene en la Bula e provisión que para ello dió el dicho Padre Prior a los dichos inquisidores (27-8-1490), por virtud de los cuales dichos poderes los dichos jueces están haciendo e hacen la dicha Inquisición en el dicho Obispado de Avila».

Al mismo Padre se le confiere otro poder que se despachó en la ciudad de Granada, día y año *ut supra* para que pueda enajenar y vender todo lo confiscado a sus Altezas para gastos de la Santa Inquisición y cosas tocantes al servicio real para ayuda de costas de los salarios de los señores inquisidores y de sus ministros y otro gastos extraordinarios (8).

«No fué Segovia una de las poblaciones primeras en que se estableció un tribunal subalterno de la Inquisición, como asegura Colmenares (9), y la prueba es, que, en las juntas crebradas en Sevilla el año 1484 para uniformar el sistema de procedimiento, estuvieron representados los tribunales de dicha capital, Córdoba, Ciudad Real y Jaén, y no aparece Segovia aunque se mandó concurrir a todos los jueces subalternos con sus asesores. No es creible que hubiese dejado de enviar algún representante, hallándose un tribunal funcionando en su territorio. Después de las Juntas de Sevilla, pudo establecerse dicha Inquisición, y es posible que el año 1494 se trasladara de la casa de Cáceres a edificio mejor, mo-

(8) *Boletín XXIII*, págs. 427-428.

(9) GARCÍA RODRIGO: *Historia de la Inquisición*, t. II, pág. 315.

tivando la liquidación de alquileres a que se refiere la Real provisión» (22 octubre 1490).

Inocencio VIII unificó en Torquemada el poder supremo de la Inquisición por Bula del 11 de febrero de 1486, intimándole (25 septiembre 1487), respecto a las informaciones habidas contra los prelados el estricto cumplimiento de la decretal de Bonifacio VIII, previniéndole que cerrado el pliego de cargos y autenticado, lo remitiese a Roma.

El 2 de mayo de 1489 se hallaban los Reyes en Andalucía, «donde entendían permanecer y permanecieron» hasta después de la rendición de Granada. En Córdoba, a 13 de julio de 1490, hicieron llamamiento del Pendón y gente de Sevilla; y en 20 de agosto salió el Rey otra vez de Córdoba para entrar en la vega de Granada a talar los panes. Escribieron al Inquisidor General «que se llegase a ellos»; la carta le alcanzó en Segovia, donde se encontraba también Don Abrahám Senior, vecino de esta ciudad; mas para dar orden a graves asuntos, en que había pensado «emplearse personal, y presentemente», retrasó algunos días Torquemada su viaje a la Corte. Partió a ver las obras del templo y monasterio de Santo Tomás de Avila, que edificó de nueva planta con los medios económicos que le proporcionaron los Reyes y estaban muy adelantadas. Aquí expidió (23 de agosto de 1490), la provisión siguiente: «Nos Fray Tomás de Torquemada, Prior del monasterio de Santa Cruz de Segovia de la Orden de predicadores, confesor del Rey e de la Reina nuestros señores, e del su consejo, Inquisidor General de la herética apostasía e pravidad de los reinos de Castilla e Aragón, e en todos los otros Reynos, tierras e señoríos de sus altezas dado e deputado por la Santa Sede apostólica, facemos saber a vos, los reverendos e devotos Padres Don Pedro de Villada, doctor en decretos, Abad de San Millán, e de San Marcial en las iglesias de Burgos e León, e Juan López de Ciguales licenciado en Santa Teología canónigo de Cuenca, e a vos Fray Fernando de Santo Domingo presentado en Santa Teología de la orden de predicadores, *inquisidores de la herética apostasía e pravidad en la ciudad e obispado de Avila*, que nos por cierta e legítima información que ovimos (10) mandamos prender las personas e cuerpos de Alonso Franco, e Lope Franco, e García Franco, e de Juan Franco, ve-

(10) Posterior al 6 de junio de 1940.—*Bol.* XI, págs. 59 y 60.

cinos de La Guardia del arzobispado de Toledo, e de Yucé Franco judío vecino de Tembleque, e de Mosé Añenamías judío habitante en la ciudad de Zamora, e de Juan de Ocaña e Benito García vecinos del de dicho lugar de La Guardia, secuestrar todos sus bienes por haber hereticado e apostatado, e haber cometido algunas cosas crímenes e delitos contra nuestra santa fe católica; e les mandamos llevar (11) e tener presos en la cárcel de la Santa Inquisición de la ciudad de Segovia, fasta que de sus causas se conociesen e fuesen determinados por nos, *o por persona e personas a quienes las cometiésemos, e dellas debiesen conocer.*

E por quanto al presente somos ocupados en otros muchos e arduos negocios, e de las dichas causas, ni de alguna dellas, non podemos por nuestra persona conocer, confiando de la legalidad ciencia experiencia e sana conciencia de vos, los dichos Reverendos Padres Inquisidores e de cualquier de vos, e que sois tales personas que bien e fielmente faréis lo que por nos vos fuere encargado e cerca dello descargaremos nuestra conciencia: por el tenor de la presente cometemos a vos, los dichos Reverendos Padres Inquisidores e a cada uno de vos, por sí *in sólídum*, las dichas causas e procesos de los sobredichos, e de cualquier dellos hayan sido partícipes, cómplices o secuaces en los dichos crímenes e delitos cometidos en cualquier manera contra nuestra santa fe católica, e de los fautores, consiliatores, defensores, sabidores, encubridores e culpantes en cualquier manera, para que cerca dello podáis haber e recibir cualesquier informaciones de cualesquier de todos los dichos Reynos e *tomar e examinar cualesquier testigos*, e inquirir conocer proceder encarcelar declarar sentenciar e relaxar al brazo seglar los que fallardes culpados, asolver e liberar a los que fueren sin culpa, e faser cerca dello todas las otras cosas, e cada una dellas, que *nos mismo hablamos presente siendo*; para lo qual todo, que dicho es, e para cada una cosa e parte dello, damos todo nuestro poder cumplido, e cometemos nuestras veces apostólicas a vos, los dichos Reverendos Padres Inquisidores, e a cada uno e cualesquier de vos, por sí *in sólídum, donec eas ad nos duxérimus revocandas*, con todas sus incidencias, anexidades e conexidades, e con poder de citar e llamar e compeler a los dichos testigos en cualquier parte que estuvieren, e proceder contra ellos a cualquier dellos por la censura eclesiástica

(11) Fecha anterior al 19 de julio.

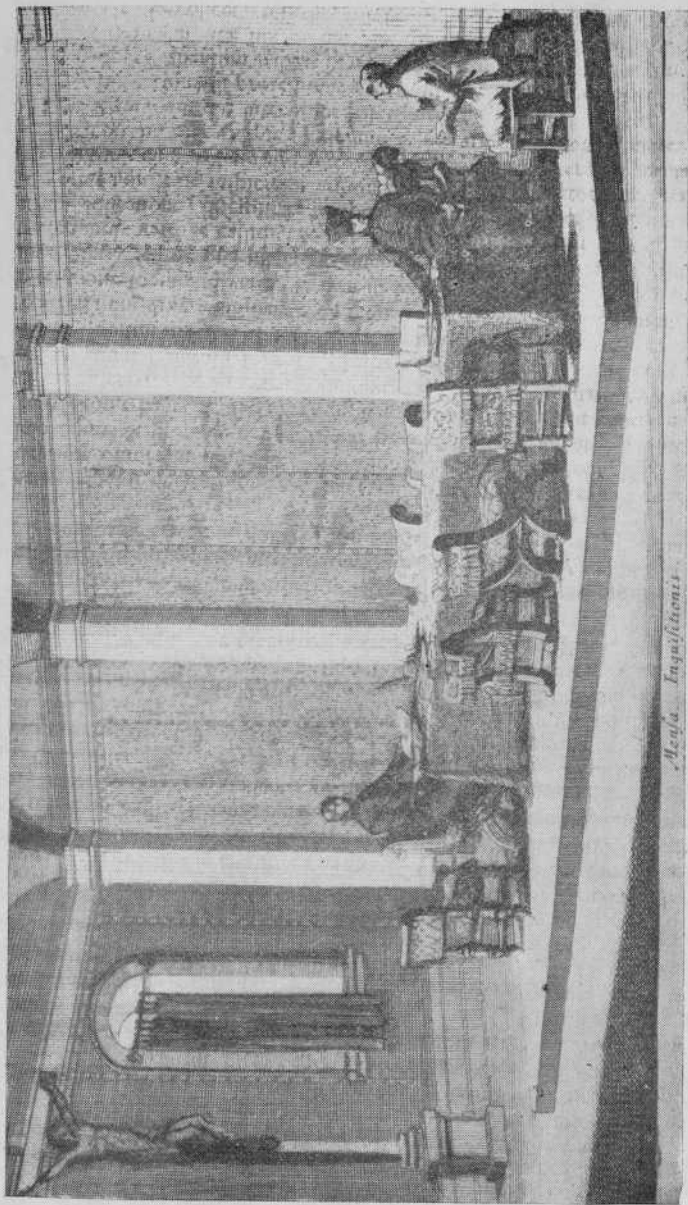
e por todos los otros remedios del Derecho. E por el tenor de la presente mandamos a los Reverendos Padres Inquisidores de la ciudad e obispado de Segovia, e a cada uno e cualquier dellos, en cuyo poder están los sobredichos presos, que luego vos los den e entreguen presos en buena guarda e recaudo». «Dada en el monasterio de Santo Tomás de Avila de la dicha orden de predicadores, que es fuera e cerca de los muros de la dicha ciudad de Avila, a 27 del mes de agosto, año del nacimiento de nuestro Salvador Jhesu Christo de 1490» (12).

En cuanto al primer tribunal instituído, escribe Don Francisco Pinel y Monroy (13): «El primer tribunal de la Inquisición se puso en Segovia, por asistir allí el Inquisidor General; y los marqueses de Moya, que con el deseo y celo del servicio de Dios habían deseado y aconsejado esta loable resolución y santo instituto, luego que se asentó allí el Tribunal concurrieron a servirle en lo que pudieron, y dieron sus propias casas, para vivienda de los inquisidores; en que parecen estuvieron hasta el año 1497, como consta de una cédula de la Reina, dada en Medina por septiembre...»

Al instituirse el Santo Oficio y confiar al probo Torquemada el cargo de inquisidor por los augustos Reyes, había llegado el *Quousque tandem...* para corregir los daños de la herejía y delitos de los conversos y judaizantes, expandiéndose así con uniformidad y conexión los preceptos del dogma ortodoxo en beneficio de la Iglesia y de la civilización.

(12) Bol. XXIII, págs. 415-416.

(13) *Vida y Hechos de D. Andrés de Cabrera*, primer marqués de Moya, págs. 282-283, Madrid, 1677.—COLMENARES: *Historia de Segovia*.



M. G. G. Inguittoni

SALA-AUDIENCIA DEL SANTO OFICIO
(De un grabado del siglo XVII)

CAPITULO III

TITULO I

PROCEDIMIENTOS JUDICIALES USADOS EN EL SANTO OFICIO

Los procedimientos judiciales del Santo Oficio han sido objeto de cargos gravísimos contra dicha Institución. El estado de disgregación social político-dogmática y la falta de capacitación en el cumplimiento de humana y católica ciudadanía, exigía una medida aleatoria del rigor con la prudencia, en la aplicación de las normas procesales, cuyo exponente, la justicia, habría de ser el estimulante y norma de reivindicación de condiciones éticas y psicológicas del mayor número entre la ciudadanía de aquellos tiempos.

Se aceptaron por el Santo Oficio las prácticas forenses de su época corrigiendo algunas para evitar abusos, sirviendo de fundamento los Sagrados Cánones y Bulas pontificias para la uniformidad en las instrucciones acordadas de aquellos procesos que habían de contener el esclarecimiento de los hechos.

Los tribunales de la fe se acomodaron a las prácticas civiles por exigencia de los monarcas, sin que esto deje suponer que todo fué reservado al dictado de ellos. Reiteradas veces los reyes solicitaban Bulas de Roma para su creación, exigiendo éstas siempre la mayor publicidad.

Cuando en alguna parte se establecía el tribunal fué práctica requisitoria presentar a sus autoridades seculares y eclesiásticas el Real Decreto por lo relativo a la parte civil, sin que a los jueces les fuere permitido la omisión de dicho requisito, «que era el primer procedimiento rigurosamente dispuesto en todas las instituciones». Estas mandaban que el clero y el pueblo se reunieran en la iglesia mayor de la ciudad para conocer el nombre de los jueces y escuchar el correspondiente discurso anunciador de su llegada, y causas

que motivaban su establecimiento, explicando la jurisdicción mixta de los inquisidores, a los que todas las autoridades prestaban juramento de auxiliares, así como a sus sucedáneos, en el ejercicio que les confiaba la Bula y Real Decreto otorgados y leídos públicamente, formándose acto seguido el acta correspondiente.

Ello demuestra que la Inquisición no se revestía de misterio, pues todo lo contrario, determinaban los expresos mandatos de Inocencio IV, Urbano IV, Alejandro IV y Urbano VIII, y los frecuentes autos acordados de su consejo supremo.

A este procedimiento preliminar, seguía la publicación del edicto concediendo a los apóstatas y herejes un lapso de tiempo en el cual obtendrían perdón aquellos que se retractaran de sus errores, sin otra diligencia lesiva para su crédito. Después del término de gracia, que para los presentes solía ser de cuarenta días, venía segundo y tercer plazo antes de comenzar el procedimiento (1). El derecho común y los Sagrados cánones constituían la observancia rigurosa de la jurisprudencia del Santo Oficio sin que los tribunales pudieran eludirla, pues la más ligera omisión, motivaba la devolución de autos por el consejo supremo para su rectificación. Las atribuciones de los jueces estaban reguladas con un estricto sentido de claridad y precisión, que les impedía la extralimitación y quebrantamiento de sus funciones por unos reglamentos acordados emanados de los principios de derecho, cuya práctica estaba sometida a la censura de un supremo tribunal.

Difícil era cometer injusticias ni atropellos, y la calumnia era fácilmente descubierta, mediante el conocimiento de las diligencias diversas que formaban el proceso.

Para el esclarecimiento del crimen se empleaban dos procedimientos: uno general y otro especial o determinado.

El primero consistía en publicar edictos, lo que se verificaba de oficio, a petición del fiscal, por *fama pública* o *instancia de parte* en bien de la Iglesia y del Estado contra muchos e indeterminados herejes. La fama pública había de proceder de hombres buenos, y necesario que el rumor llegase

(1) MARIANA: *Historia de España*, lib. XXIV.—LLORENTE: *Historia Crítica*, cap. VII, art. II.

a oídos del juez repetidas veces hasta formar *muy clamorosa insinuación* (2).

El segundo procedimiento consistía en la publicación del edicto contra determinados errores y personas, por querrela, o de oficio, a consecuencia de públicos rumores, avisos oficiales o noticias confidenciales; guardándose en los procedimientos gran conformidad con los tribunales civiles si bien introduciendo un progreso renovador y científico en la administración de justicia.

Aquellos jueces prestaron gran atención, para el ejercicio de su ministerio, en las doctrinas de célebres juriscónsultos teólogos y canonistas (3) e instrucciones que los primeros letrados de aquel tiempo iban elaborando y eran publicadas desde Sevilla, Valladolid, Avila, Toledo y Madrid en las que se regulan las tramitaciones judiciales bajo el principio de no perjudicar en absoluta causa los intereses, fama y crédito del prójimo. Motivo el cual, hacía necesario establecer indagaciones preparatorias y reservadas sobre la persona denunciada, y para no juzgar indebidamente, se abrían minuciosos informes de su crédito, vida, costumbres, estudios, ocupación e ingenio. La reserva del procedimiento era un medio de defensa para el acusado, evitando así que su fama sufriera menosprecio ya que la irreflexiva opinión pública infamaba el concepto de los procesados por el Santo Oficio, y no era estimativo ni viable el dictar auto de prisión, sin la comprobación de pruebas y razones. La fama y vida, costumbres, ingenio y ocupaciones del acusado, o en síntesis, las condiciones que forman el hábito y carácter personal eran condiciones de las que se deducía la certeza o inverosimilitud; era primordialmente necesario conocer la posibilidad del suceso.

Los indicios, no motivaban la formación de un juicio «aun cuando fuera permitido explorarlos para llegar al descubrimiento de un hecho siempre que hubiera contra él presunción legal desfavorable».

Las consideraciones personales no existían contra los herejes apóstatas, siendo necesario conocer de aquellas reuniones en las que los judaizantes se entregaban a prácticas supersticiosas, y eran tanto más necesarias las indagaciones secre-

(2) SAAVEDRA, pág. 120.

(3) FRAN PEÑA: *Direct*; EYMERICH: *Direct*; ALFONSO DE CASTRO: *just hoeret*; M. CANO: *de locis*.

tas para no ocasionar perjuicios a personas objeto de injusta denuncia.

Sólo servía la presunción para inquirir el hecho con las pruebas necesarias para la formación del proceso. La investigación debía ser *cierta, clara y específica* para delimitar las circunstancias del delito. Sin cuyas condiciones la investigación se clasificaba de vaga o incierta, era nula de derecho, e insuficiente para fundar el proceso. Igualmente era nula la pesquisa de un hecho juzgado y absuelto y la incompetencia era a veces motivo de nulidad. El juez era incompetente por razones de lugar, origen, domicilio, y del mismo delito: resultando improcedente la pesquisa hecha por un tribunal fuera de su territorio, sobre delitos cometidos en otra jurisdicción o extraños a su autoridad, pues no podía acuparse en inquirir culpas ajenas a sus facultades privativas.

Al derecho de proceder oficialmente llamábasele inquisición, o al de investigar delitos cometidos por los herejes o sospechosos de herejía, sus «fautores o defensores» de cualquier clase, estado y condición debiendo ejercer este encargo unos jueces con potestad apostólica dentro de sus respectivos territorios. Se distinguía la inquisición general de la especial en que la primera iba dirigida contra inciertos delinquentes o delitos generales, y la segunda contra personas determinadas. El juez en ambos casos acumulaba los necesarios informes para averiguar la veracidad o existencia de las culpas. Tenía efecto la inquisición general cuando los inquisidores visitaban el territorio de su jurisdicción, e inquiriendo sobre las ocultas herejías, según el cánón segundo del Concilio de Tolosa (4). Los inquisidores procedían muy cautamente en el análisis de sospecha que la opinión pública indicaba, efectuándose la inquisición particularmente en los delitos concretos o racionales.

La pesquisa contiene la clasificación de dos maneras: una, que era preparatoria, y se hacía para descubrir los ocultos delitos contra la fe; y la ordinaria o solemne que consistía en las actuaciones hechas para la prueba legal de dichas culpas. La inquisición general o preparatoria servía para conocer al delincuente, y la especial para condenarle imponiendo a su culpa las penas canónicas. En las acciones no justiciarias era improcedente la pesquisa, porque donde no hay delito no tie-

(4) «Statuimus itaque ut Episcopi et Archiepiscopi...»

ne aplicación la pena. La pesquisa ordinaria exigía como condición absoluta que fuese reclamada por la vindicta pública, y en modo alguno efecto de apasionadas e injustas prevenciones: para evitar este riesgo se formaba un procedimiento secreto sobre los acusadores antes de proceder contra el denunciado. Los jueces necesariamente debían adquirir certeza sobre la veracidad del delito para poder incoar su pesquisa o inquisición. Las averiguaciones que no guardaban los trámites legales eran nulas por defecto de forma, y dichas pesquisas procedían únicamente sobre delitos graves, y en manera alguna por faltas menores. El sospechoso comparecía ante el juez, antes de principiar las indagaciones judiciales para conocer aquellos puntos causa de la infamia, y requerirle reservadamente a que se arrepintiera del hecho siendo cierto, y en caso contrario, preparase la vindicación que su fama exigía. Cuando negaba la culpa, era preciso revelarle los fundamentos de la denuncia (5).

Las investigaciones de los inquisidores no podían alcanzar a cosas reservadas en la conciencia, porque sólo el Tribunal de la confesión tiene competencia en esta clase de culpas en que exclusivamente cabe la propia denuncia; de manera que la pesquisa tenía que limitarse a los delitos públicos. Tenía rigor la prohibición de descubrir los jueces el crimen oculto, por la infamia que resultaría contra el prójimo, ni interrogar testigos sobre un pecado oculto mientras la fama no lo descubriera; porque en este caso dejaba de ser oculto, y era requisito conocer si la fama procedía de personas fidedignas. La revelación del nombre propio se consideraba contra derecho natural, cuando estaba oculto el pecador; pero esta regla no podía aplicarse a los sectarios que secretamente se reunían para ejercer su culto.

De un modo terminante se previno a los inquisidores que no calificasen de justa la *presunción desfavorable* si no estaba fundada en la fama pública (6), siendo la razón de esta doctrina, por haber en el hombre dos géneros de cualidades, natural y accidental, unas provienen de naturaleza que son por ello esenciales y accidentales aquellas que se adquieren; pero de estas últimas alguna llega a ser intrínseca, porque se hace inherente al sujeto, como la ciencia, y otras son *coherentes* o extrínsecas y puramente accidentales, como la po-

(5) *Concilio Lateranense*, 4, cap. VIII.

(6) «*Sicut accusationem legitima debet praecedere inscriptio...*»

breza y la riqueza. Era por tanto uso de buena jurisprudencia, que gozando un sujeto buen concepto público no se le podía privar de él, con alguna pesquisa liviana, excepto el caso de exigirlo *sin duda alguna* la fama pública: porque al perder la cualidad *coherente*, no tenía derecho a que se respetara su buen concepto público: mas en la duda tenía derecho el sospechoso a favorable presunción. Esta doctrina fué practicada en aquellos tribunales no sólo para la pesquisa particular, sino en las pruebas. La inquisición o pesquisa era nula e ilegal y no podía ejecutarse *sin la fama pública precedente*, que debía constar en diligencia reservada, graduando su valor y fundamento, distinguiendo el origen de la procedencia y examinando la certeza de los rumores públicos. Los jueces estaban obligados a inquirir si la fama del sospechoso era buena o mala, si resultaba bien o mal formada, si procedía de hombres honrados y fidedignos, y finalmente si era general. Los indicios graves eran necesarios para entablar un procedimiento. En este caso la fama no era obstáculo ni causa suficiente para evitar su inquisición, procediendo la pesquisa si de las investigaciones generales aparecían datos confirmativos de la sospecha particular. Era indispensable para la pesquisa la declaración de dos testigos sin tacha, que dijeran haber oído pública y generalmente asegurar, con referencias personales, la existencia del delito que debía ser averiguado (7). Preciso era también la declaración jurada de dos médicos sobre el estado mental de que era objeto la acusación. Y averiguada su conducta, se juzgaba certeza la denuncia.

Los inquisidores adquirían noticia de un delito por delación o públicos rumores, y para descubrirlo, acomodaban las diligencias al Derecho canónico, y en lo posible a los usos y costumbres del país. La denuncia se presentaba de tres modos: mediante el anónimo, en escrito firmado, pero sin comprobantes, y justificada con documentos, o designando las personas conocedoras del suceso que podían testificarlo. Las delaciones anónimas e injustificadas eran improcedentes, y causa de desestimación, y las opuestas al Derecho natural, admitíanse escritas y firmadas únicamente, siempre que llevaran unidos los comprobantes, o facilitasen la prueba de testigos, revelando los nombres de personas dispuestas a declarar el

(7) PEÑA: *Coment. al Direct. de Eymerich.*

hecho denunciado. Posteriormente mandó el Consejo que las denuncias no sólo se presentaran por escrito, sino autorizadas ante un escribano público y jurando ser verdaderas (8). La denuncia procedía de oficio cuando el delito era notorio, mas con la agravante de que contra el sospechoso existieran datos y pruebas de razón. Se consideraba un delito evidente con fuerza en sí de acusador, siempre que fuera conocido el reo; pero creyeron doctrina indudable que nadie tiene obligación de denunciarse, pues el hombre debe conservar su fama con igual cuidado que la vida, porque, según San Agustín, si la vida interesa al sujeto, su fama puede importar a otros, como hijos, deudos y amigos.

Estos fueron los antecedentes y métodos que la Inquisición observó en sus procedimientos, a más de otros medios complementarios. El Santo Oficio en sus últimos tiempos sólo daba curso a las delaciones cuando concurrían las de tres distintos actores y sobre ellas versaba una prueba testifical justificativa de su imparcialidad, y que no procedían por odio ni venganza, jurándolo en forma. Después se procedía al reconocimiento de firmas, siendo diligencia precisa la ratificación que evacuaban los delatores ante el Obispo, Inquisidores, notario y dos personas que llamaban honestas por su buena opinión y fama. A falta de las condiciones requeridas quedaba sin efecto la denuncia. La posibilidad de que un cristiano pudiera cometer delitos contra la fe católica exigía dichos requisitos.

La delación anónima era improcedente en aquellos casos en que el acusador no contrae compromiso ni se muestra parte, sin quedar obligado a la prueba, limitándose a facilitar las noticias adquiridas. Las delaciones de este género en las causas de herejía no eran admitidas, pues, como queda indicado, era precisa denuncia formal de tres sujetos que pidieran la formación de causa, haciéndose actores, con responsabilidad de falta de pruebas. De este modo se garantizaba la certidumbre de las delaciones hechas a consecuencia del edicto publicado por cada tribunal en su territorio, mandando, bajo pena de excomunión, denunciar delitos referentes a la santa fe católica. El fin e índole de los delitos no puede permitir absoluta paridad entre los procedimientos civiles y del Santo Ofi-

(8) *Instrucciones para los Comisarios* citadas por Saavedra, página 201.

cio, consignando, no obstante, que las actuaciones de los tribunales eclesiásticos fueron mejor dispuestas que las seculares.

El Santo Oficio procuró dar rapidez a la terminación de las causas, habilitando el trabajo en los días festivos, llevando sus actuaciones activo curso; pero los acusados promovían a veces incidencias inevitables que eran motivo de dilación. El Tribunal permitió a los reos utilizar sus medios de defensa, pero abusaron de esta libertad; y los incidentes dilatorios suscitados prolongaban su causa cuando la sentencia probable contenía bochorno y desprestigio para los mismos sentenciados.

La reserva que el Santo Oficio guardaba de los nombres de los acusados y testigos constituye el signo de censura más riguroso vertido contra los procedimientos judiciales del Santo Oficio. El torrente de doctrinas extendidas en España por los apóstatas y herejes, el fanatismo de los impostores, conjurados en daño de la dogmática, moral, disciplina y práctica en el catolicismo, habían hecho necesario para la inquisición de sus delitos un proceder que sin participar de la cautela abyecta y de frutos estériles, constituía el tamiz seleccionador de la pureza de conducta regeneradora y dignamente humana. Fué ordenamiento de nuestras antiguas leyes que el nombre de los delatores y testigos se ocultara cuando se investigaban las violencias que los señores cometían para cobrar un tributo indebido llamado *conducho*. «...Pero si el rey u otro alguno por él mandase hacer pesquisas sobre dicho *conducho* tomado entonces, non deben ser mostrados los nomes, ni los dichos de las pesquisas, a aquellos contra quien fuese fecha» (9).

En las denuncias de bienes mostrencos no se revelaba el nombre del denunciante. La observancia de dicho secreto se extendía a los delitos de lesa majestad, traición, conjuración y contrabando; existiendo la reserva de los nombres de acusadores y testigos en los casos de adulterio, falsificación de moneda y otros, cuando se estimaba necesario para evitar inconvenientes graves, cuya importancia en estos delitos tenía menos de trascendente que los delitos en que entendía el Santo Oficio: entendido que la apostasía, herejía y fanatismo son delitos de lesa majestad divina, bajo el cual concepto fué precedente la adopción de medios idénticos y trámites de igual valor para su averiguación que los empleados por el derecho secular de aquellos tiempos contra los delitos de lesa majestad

(9) Ley II, tít. 18, part. 3.^a.

humana. En 1561 en Madrid se acuerda una disposición considerando que los crímenes cometidos contra la fe que califica de lesa majestad divina, no deben juzgarse con menos rigor que los ejecutados contra el monarca, guardándose grande reserva sobre los nombres de acusados y testigos. Como las leyes seculares consideraban la herejía delito de crimen contra el Estado, en cuyo procedimiento se hacía uso del sigilo, y la Inquisición se ajustó en lo esencial a las prácticas judiciales del Derecho civil, es desestimable todo cargo de crítica, lo que era precepto de orden legal en los referidos casos. Quedando así demostrado que la práctica llevada a cabo para las pruebas inquisitorias no fué creada por el Santo Oficio, sino de las leyes seculares de España, que creadas las había en tiempos muy anteriores. Para precaverse del influjo de la riqueza e influencia de los judaizantes, y para evitar el ser vulnerada la eficacia de los nuevos tribunales, Fr. Tomás de Torquemada hubo de intimidar a los acusadores con la sanción a falta de veracidad, adaptándose a la práctica civil en determinados casos ordenó el sigilo sobre aquellas tramitaciones en que la prudencia exigía su uso. Nadie reclamó contra el secreto, a excepción de los nuevos cristianos, que secretamente renovaban sus prácticas mosaicas. Estos ofrecieron al rey un donativo de 600.000 escudos de oro por la modificación de dicho procedimiento; la oferta fué rechazada por Fernando el Católico, y dispuso que se observara el capítulo XX de la Instrucción primera de Sevilla. Tiempos después los peticionarios volvieron a insistir elevando su oferta anterior a 800.000 escudos.

Jiménez de Cisneros, inquisidor supremo, en escrito dirigido al emperador Carlos V, advertía la necesidad de conservar el sigilo contra el temor que inspiraban los judaizantes, personas acaudaladas y de influencia, y para apoyo de su dictamen cita ejemplos de crueles venganzas habidas por el descubrimiento de los denunciadores y testigos.

El precepto de sigilo que Bonifacio VIII impuso fué condicional, limitándolo únicamente al caso de *grave peligro por el poder de las personas contra las cuales se forma el proceso*, añadiendo: *que cesando el peligro se publicasen los nombres como en los demás juicios*.

La suprema potestad de la Iglesia estimó conveniente aprobar el secreto establecido de las instrucciones acordadas para los procedimientos judiciales de la Inquisición de España;

disposición que fué preciso aceptar para evitar las frecuentes venganzas cometidas.

La imparcialidad del Santo Oficio en el sistema de sus procedimientos y criterio que regentaba sobre la tramitación y juicio definitivo no es prueba dudosa a quien estudie sin recatos el sistema de sus procedimientos. El jurisconsulto don Melchor de Macanaz (10) defendió los procedimientos que para otros merecieron acre censura. Refiriéndose a un médico procesado en el tribunal de Goa por iconoclasta y enemigo del sacramento del bautismo escribió: «...En esta relación hay dos cosas que explicar. La una es que aunque la Inquisición observa tanto el secreto, movida de la caridad cristiana, da forma para que el acusado pueda llegar a entender que se procede contra él; lo que hace por ver si, movido de su propia conciencia, va él a acusarse, pues siendo la Inquisición parte del tribunal de la penitencia, observa la práctica de un diestro y experimentado confesor, que sabe que el penitente ha cometido un grave pecado y no se acusa de él; y porque pudiendo provenir de ignorancia no es justo dejarle en su mal estado, procura con rodeos irle poniendo en el camino para que conozca su falta.» Estos juicios favorables entre otros para el Santo Oficio expuso el autor después de procesado por el mismo tribunal, «prueba evidente, sin duda, de que no debió salir enojado del trato»; referente al secreto del nombre de los testigos dice: «...El punto de no nombrar los testigos, si hay algún católico que diga que el tribunal de la penitencia le es permitido al confesar nombrar o dar señales tales que el penitente las conozca, no lo hará sin caer en un error torpe; y como el tribunal de la Inquisición es lo mismo que el de la penitencia, de aquí viene esta práctica de no nombrarlos, confrontarlos, ni dar motivo a que el reo pueda conocerlos.»

El Santo Oficio ejerció jurisdicción con carácter delegado, sin menoscabo ni detrimento de la potestad episcopal. Bonifacio VIII perfeccionó la unión de los inquisidores y preladados diocesanos, decretando el dictado de sentencias de común acuerdo y en casos de discordia que remitiesen a Roma los procesos. Después Benedicto XI ordenó que no se efectuara esta mutua comunicación hasta el fin de los procesos, y Clemente V hizo una modificación, dejando ambas potestades en libertad para proceder juntas o separadas, a excepción sobre

(10) *Defensa crítica de la Inquisición.*

los autos de prisión y sentencias definitivas, que debían dictarse con perfecto acuerdo, pues en caso contrario eran nulas.

Los obispos e inquisidores, en casos de sentencia, debían requerirse con término de ocho días antes de proceder separadamente a dictar sentencias, disponiendo que el diocesano ausente nombrara un delegado, que solía ser su provisor. Era *cumulativa* la potestad del Santo Oficio con la de los obispos sobre los asuntos confiados a su vigilancia, quedando así enlazadas ambas jurisdicciones, según el acuerdo del Concilio de Narbona. De esta manera se coordinaron las dos jurisdicciones para instruir delitos contra la fe. Después se estableció el Santo Oficio en Castilla y creáronse tribunales subalternos en territorios fijos, formando parte del derecho común todas las disposiciones dictadas para el ejercicio de su autoridad jurisdiccional, con excepción de las apelaciones a Roma, que por concesión apostólica despachaba un Consejo supremo, con su presidente el inquisidor general.

Los inquisidores Torquemada, Manrique y Valdés formaron reglas exactas previas consultas a los juristas de su tiempo. Determinaron observar las prácticas civiles ordinarias en los casos no previstos por el Derecho común, cuyo objeto fué regularizar los procedimientos de manera uniforme, acomodándose en lo posible a la jurisdicción secular, lo que se confirmó con acuerdo del Consejo y aprobación de la Santa Sede.

El auto de prisión no procedía por faltas leves ni por blasfemias. El inquisidor Deza, en su edicto del año 1500, mandó que... «nadie pudiera ser detenido por un asunto de poca monta ni aun por blasfemia si ésta se hubiere proferido en un arrebatado de cólera». «...Los mismos herejes, que tanto han levantado su voz contra la Inquisición, confiesan que no prende a ninguno sin tener probado su delito con cinco testigos, ni pasa a sentenciarlo sin que a estos cinco testigos se junten otros dos, y el mismo reo confiese» (11).

Los procedimientos de tortura estaban instituídos por las leyes civiles y el tribunal del Santo Oficio mitigó y trató de abolirlos, considerándolo un vejamen para los tribunales civiles. El mismo Llorente confiesa: «...Es cierto que los inquisidores hace mucho tiempo se han abstenido de decretarla, de forma que casi se puede reputar abolida por el no uso» (12).

(11) MACANAZ: *Defensa crítica*, t. I, cap. I, parr. 2.º

(12) *Historia crítica*, cap. IX, ar. 7.º

En la época a que alude el escritor los tribunales seculares llevaron a la tortura el año 1648 por el delito de complicidad a D. Carlos de Padilla, D. Pedro de Silva y cierto Grande de España (13) (Duque de H.).

Los tribunales civiles continuaron usando el procedimiento de tortura bastante tiempo después de haberlo abolido el Santo Oficio. En Francia, año de 1757, al regicida Damiens se le hizo sufrir grandes padecimientos: «El día 5 de enero de 1757 un hombre llamado Damiens hirió levemente con un cortaplumas a Luis XV, rey de Francia.

El regicida, su padre, esposa y una hija sufrieron el tormento en la cárcel de la Conserjería. Desterróse perpetuamente a la mujer, padre e hija del criminal (aunque ninguna culpa resultó contra ellos), obligándoles a cambiar su apellido, y se les derribó la casa.»

«Damiens fué sentenciado a muerte, despedazándole cuatro caballos, después de atenaceado vivo, debiendo por fin quemarse sus restos. Sentencia que ejecutaron en la plaza de Greve, de París, con bárbara exactitud, arrancándole pedazos de carne del pecho, piernas, brazos, en cuyas llagas se vertió plomo derretido, aceite hirviendo y cera líquida; atáronle después sus pies y manos a cuatro caballos, los cuales después de varios esfuerzos pudieron arrancarle un brazo y las dos piernas, quedando Damiens con vida hasta que el verdugo le cortó el brazo. Una hoguera consumió el cadáver». (14).

No obstante estos procedimientos en vigor incursos en las leyes civiles y el tormento de la cuerda, que por adaptación a las leyes usó el Santo Oficio, lo usaron los tribunales ordinarios, y para éstos no ha habido tan graves cargos ni censuras.

Los escritores que han censurado al Santo Oficio no han advertido la crueldad y dureza con que en otras ocasiones se trató a los católicos en sus persecuciones; así en Inglaterra por los reyes Isabel y Jacobo, y los excesos de crueldad cometidos por los Albigenses. En diversas épocas de la Historia de España se registran infinidad de hechos de refinada e instin-

(13) El proyecto era reunir nuevamente los reinos de España y Portugal casando al Príncipe de Asturias con una hija del rey portugués. Supónese que el plan llevaba consigo la muerte de Felipe IV.

(14) GARCÍA RODRIGO: *Historia de la Inquisición*, t. 3, cap. LXIII, pág. 132.

tiva barbarie cometidos por los judíos y moriscos, consignados por Ginés Pérez de Hita en sus guerras de Granada, excediendo en exagerados abismos la ferocidad que Leyden aplicó en Munster, y los graves excesos de Juan Ziska. La Iglesia castiga los delitos con penas canónicas, y las penas afflictivas en los delitos comunes que la Inquisición imponía eran impuestas por los inquisidores facultados competentemente en concepto de jueces reales. Desde la más remota antigüedad los códigos seculares en todas las naciones contenían en sus leyes un espíritu de rigor para los delitos cometidos contra la Religión. Los jueces de Grecia condenaron a Sócrates como impío, y Valerio Máximo refiere que un cierto hombre fué quemado por negar la dignidad de los dioses del imperio, y otros muchos casos que se podrían referir desde que en Roma nació el dogma del cristianismo. El Santo Oficio se adaptó a los códigos civiles, independientemente de la ejecución de la parte penal. El Santo Oficio modificó en lo posible la aplicación de tanto rigor, clasificando los delitos, y dando posibilidad al delincuente mediante la retractación y arrepentimiento de conseguir la absolución.

Las leyes consignadas en los antiguos códigos lo fueron en otros muchos de Europa. En Francia se aplicaron rigurosamente, recordando como ejemplo al Gran Maestre de los Templarios Jacobo Molay, quemado vivo por sentencia de un tribunal civil después de haberle atormentado cruelmente a fin de obtener declaraciones que desmintió en el acto de morir; los ingleses quemaron a la doncella de Orleáns y Simón Morin pereció en la hoguera el año 1663. Calvino aconsejó diferentes ejecuciones de la misma índole en Ginebra, Enrique VIII en Inglaterra, según Chateaubriand, quemó a 72.000 católicos, y Colbet (15) dice «que este rey oscureció la atmósfera con el humo de las hogueras». Rohrbacher en su Historia Universal cita el número considerable de hombres y mujeres que en Alemania fueron quemados, ahogados, enterrados vivos, y a las mujeres, que se les cortaban los pechos.

Las leyes de Partida dictaban penas rigurosísimas contra los sectarios de aquel tiempo, calificándolos de ateos, y contra los Albigenses y otras formas de herejía considerándolo delito de repugnante gravedad, creyendo indispensable después someterlos al Santo Oficio por considerarlo renuncia a la fe ca-

(15) *Historia de la reforma*, carta 3.^a.



tólica y atentatorio contra los principios naturales. A los judaizantes que ultrajaban los misterios de la fe se les imponía también dicho castigo, motivo bastante para calificarles de herejes.

Los derechos de asuntos civiles eran muy equitativos (16), debido a las formas que el Santo Oficio introdujo en el cuerpo legal de los viejos códigos y cargos representativos e inherentes a la potestad civil. La Inquisición aplacó el rigor de las antiguas leyes en la forma siguiente:

1.º Conmutación de la pena capital con penas canónicas cuando el reo se mostraba penitente, pedía reconciliación y adjuraba sus errores, y por consecuencia ofreciendo este medio de salvación a los apóstatas y herejes que las leyes seculares condenaron a la hoguera.

2.º Modificando la prueba del tormento con reglas que dificultaban su aplicación.

3.º Aboliendo los azotes para las mujeres y escaladores de las cárceles.

4.º Suprimiendo la pena de argolla en favor de las mujeres.

5.º Limitando a cinco años cuando más la pena de galeras, aplicable sólo a menores de sesenta años cuyo estado físico pudiera soportarla cómodamente e indultando del trabajo y detención a los que padeciesen naufragios.

6.º Aboliendo la pena del tormento muchos años antes que en los tribunales seculares.

(16) Un emplazamiento costaba 75 maravedises para el Secretario y 34 al Oficial, que son 109.—Siendo a pedimento de las partes 218 ídem,—y si era de tres, 327 ídem.—Por una compulsoria, 51 mrs. al Secretario y 17 al Oficial.

Receptoría.—Por un despacho cobraba el Secretario 68 mrs.—Un interrogatorio, 34 ídem.—Por un despacho del Consejo se pagaban 64 ídem.—Copia de petición, fuera larga o corta, 65 ídem.—Una notificación, 68 ídem.—Las ejecutorias, 4 mrs. hoja.—Por este orden el arancel era sumamente módico para todas las diligencias.—Ms. de la B. N.; D. 150, fol. 1.

TITULO II

LA CONFISCACIÓN DE BIENES

Mucho tiempo antes de establecerse el Santo Oficio en Castilla (17), la confiscación estaba ordenada contra los herejes. Las leyes de Partida les impusieron esta pena, como a los reos de conspiración, delitos de lesa majestad y otras faltas (18). El tribunal inquisitorial aceptó esta jurisprudencia, introduciendo en ella circunstancias modificativas para su aplicación. Exceptuaba del embargo los bienes de los moriscos y cuantos procesados por delitos contra la fe adjuraban sus errores; y si habían sufrido secuestro se les devolvía inmediatamente la posesión de sus propiedades, con devolución de las rentas correspondientes al tiempo que el fisco las había administrado. Acordó también sufragar los gastos que una manutención decorosa exigía, para atender a las necesidades de las familias de los contumaces en los que la pérdida de bienes era inevitable, y fijando un cierto plazo para devolver a sus dueños o herederos los bienes embargados. El Código civil no tenía fijadas limitaciones, pero el Santo Oficio aplicó la confiscación sólo a los reos pertinaces, concretándola a un período fijo de cuarenta años y a las rentas, de las que se deducía una buena parte para el reo, atendiendo a los alimentos y vestidos de su familia y educación de sus hijos (19).

Los bienes enfiteúticos y decomisos transmitíanse a quienes de derecho correspondieran (20) y reteniendo el fisco los restantes.

Los bienes dotales y parafernales se exceptuaban de la confiscación porque a las mujeres ninguna responsabilidad alcanzaba en los procesos de sus maridos (21).

(17) *Ordenanzas reales*, lib. 8.º, tít. 4.º.

(18) Ley 1.ª, tít. III, lib. 12 de la *Novísima recopil.*—Ley 9.ª, tít. XIX, lib. 1.º del *Código de Ind.*—Ley reproducida en 1610 por el rey Felipe III.

(19) *Const.* de 1484, ar. 22.—LLORENTE, cap. VII.

(20) SAAVEDRA: *La Inquisición*, pág. 136.

(21) *Six. de las decret.*, 5, tít. II, cap. III.—Inocencio IV y Bonifacio VIII así lo determinaron.

Los reos contumaces que tenían hijos católicos estaban excluidos del embargo, cuyos derechos eran respetados. Si los reos morían sin sucesión y los herederos eran católicos levantábase la confiscación inmediatamente. Como queda dicho, el embargo duraba cuarenta años, en que el reo no percibía sus rentas; pero transcurrido este plazo volvía él o sus herederos, aunque fuesen herejes, a tomar posesión de todos sus bienes; así sucedió con los domiciliados en países extranjeros.

El sobrante de las rentas confiscadas lo destinaron los Reyes Católicos para su Real erario, deduciendo los gastos advertidos y una cantidad para los gastos de justicia, manutención y vestido de los reos pobres. Cuando la subvención fijada por el tribunal no bastaba a cubrir las necesidades de las familias de los procesados, el monarca solía conceder rentas a la mujer e hijos, y si las utilidades secuestradas eran escasas resultaba un beneficio a las familias con la pensión real (22).

El jurisconsulto Covarrubias estima de completa legalidad y absoluta justicia el proceder que había en el embargo de bienes pertenecientes a los sectarios (23); y su destino para el fisco se consideró justa indemnización de los gastos hechos por los reyes en el sostenimiento de unos tribunales cuyas rentas propias eran insuficientes para cubrir su presupuesto de gastos (24). Se construyeron hospicios y hospitales con el sobrante de las confiscaciones, colocando en sus fachadas el escudo real de España, que aun subsiste en algunos. La tercera parte destinóse después para la reparación de cárceles (25) y otros fines mencionados.

Los reos, como queda indicado, cuando adjuraban de sus errores, recobraban su libertad y plena posesión de sus bienes si no habían cometido otros delitos ordinarios incurridos en el secuestro según las leyes de Partida.

Antes de intervenir el Santo Oficio en los delitos contra la herejía el precepto de las leyes era tan riguroso, que el secuestro de bienes en forma definitiva por tiempo ilimitado ocasionaba la ruina de las familias, sin consideración alguna al arrepentimiento.

(22) LLORENTE, obra cit., cap. VII, ar. 1.º.

(23) Lib. II, var. resol., cap. IX, núm. 12.

(24) ZURITA: *Anales*, lib. 20.—ILLESCAS: *Hist. Pont.*, lib. VI, cap. XIX.—PÁRAMO: de *Orig. Inq.*, fol. 140.

(25) ZURITA: *Anales*, lib. XX, XLIX.

La jurisprudencia introducida por el Santo Tribunal proporcionó a los procesados beneficios positivos, quitando la condición de perpetuidad a los embargos y estableciendo el medio de poderles reintegrar sus bienes.

Las confiscaciones de bienes hechas por el Santo Oficio con las innovaciones expuestas, se llevaban a efecto de manera exacta, haciendo cuidadosos inventarios, que posteriormente servían para la devolución del capital transcurrido el plazo. Un receptor de la Real Hacienda administraba los bienes durante el tiempo fijado de confiscación. Después el secuestro fué abolido, quedando sustituido con la commutación de multas, a las que hace referencia la Real Cédula siguiente:

«El Rey e la Reina.—Por quanto tenemos Breve de nuestro muy Santo Padre, en que quiere que los maravedises de las penas, commutaciones o habilitaciones se distribuyan a disposición, albedrío e voluntad nuestra, por la presente damos licencia e facultad a vos el Rev. en Cristo P. Arzobispo de Mesina, e a vos el Rev. en Cristo P. Obispo de Lugo, Inquisidores generales e de nuestro Consejo, que de cualquier cuantía de maravedises que agora hay, y se cogieren de las dichas penitencias, penas e commutaciones, de los penitenciadados o culpantes en el delito de herejía, apostasía e factoría en todos los nuestros reinos e señoríos así de Castilla como de Aragón, podáis distribuir e mandar pagar salarios de los Inquisidores e oficiales de la Santa Inquisición, e pagar los trabajos de las personas que fasta aquí las han cobrado, e de aquí adelante cobraren, los cuales Nos por la presente habemos por bien distribuidos e gastados, e queremos, e es nuestra voluntad que por solos vuestros mandamientos e cartas de pago, se den e paguen e tomen en cuenta; todo lo que por voluntad de ello se diere y pagare a las personas que de ello tengan razón y cargo, sin que en ello se ponga impedimento alguno, porque el oficio sea como conviene provehido y mejor sustentado. En testimonio de lo cual mandamos dar e damos la presente, firmada de nuestros nombres en la villa de Ocaña a 17 días del mes de enero de 1499 años.—Yo EL REY.—Yo LA REINA.

Por mandato del Rey e de la Reina, *Juan Ruiz de Calzена.*»

Después fueron abolidas las multas, según consta en acuerdo del Consejo de 15 de junio de 1729, que dice: «...Había muchos años que no estaba en práctica el imponer multas y penas pecuniarias a los reos de hoguera porque los émulos del

Santo Oficio no atribuyan a codicia de los bienes lo que sería proporcionado castigo de su delito.»

De este documento se deduce que a los herejes contumaces, a quienes llama *reos de hoguera*, no se les aplicaba la confiscación de bienes, siendo conmutada con multas que en el año 1729 se dijo *estaban abolidas muchos años*.

La época en que se anularon los embargos no se puede determinar; parece ser que tuvieron efecto en los primeros años del Santo Oficio, según fecha de la Real Cédula de Ocaña, ya expuesta, destinando los feudos recaudados por *penas, conmutaciones y habilitaciones* a los fines indicados.

En fechas posteriores se expidieron Reales Cédulas para el mayor número de provincias de España, sin referirse ninguno de estos documentos a las confiscaciones, si bien ordenan el destino de las cantidades recaudadas por multas de conmutación y habilitaciones, hasta que se abolieron estas penas, según informe del Consejo citado.

CAPITULO IV

EXPOSICIÓN HISTÓRICA

A fines del siglo XV, cuando el reinado de los Reyes Católicos iniciaba su madurez histórica y consolidaba sus aspiraciones de reconquista y unidad nacional, hubo de surgir «oportunamente» (porque así lo requerían y requieren) cierta oposición de hechos que siendo insólitos, y al parecer libres o despreocupados de una finalidad premeditada, constituyeran en su esencia y procedimientos no sólo un acicate o elemento contenedor de disposiciones o pragmáticas reales, sino algo más definitivo y fundamental: ser vehículo demoledor de doctrinas políticas y sociales, para un más adelante obtener fruto de esfuerzos y conducta contrarios a los vaticinios de los textos bíblicos... Este continuo agitar por romper un equilibrio de altos fines trascendentales e históricos brota con toda su energía y entierra toda su eficacia en el martirio del Santo Niño de La Guardia.

El celo de los Reyes Fernando e Isabel en lo concerniente a la defensa de la fe, prestigio de su augusta autoridad, y en lo relativo a la tranquilidad y bienestar social, tomó parte activa y casi directa en la aclaración del hecho como así lo acostumbraban en los asuntos de gobierno.

No obstante la clarividencia y certeza del Suceso... un nuevo punto de la *Leyenda Negra* a fines del siglo XIX (1) se dibuja y perfila para negar el hecho y enturbiar la conducta de los Católicos Reyes.

Un espíritu (M. y Pelayo) (2), hermanado a una inteligencia escogida y alma viajera en los elevados ámbitos de la eru-

(1) LEA: *Chapters from religious history Spain...*

(2) M. y PELAYO: *El St.º Niño de la Guardia*. Preliminares, obras de Lope de Vega, t. V., ed. R. A. E. *Historia de los Heterodoxos españoles*, t. I.

dición y a veces de la mística, contuvo el avance de opiniones que con ayuda de otro diligente investigador (el P. Fita) (3), desvanecieron en su totalidad la corriente de juicios vertidos al «*desgairé*» arrastrados por una vehemencia tendenciosa (4).

En Francia sucedió la primera tentativa del proyecto, utilizando la situación precaria de un matrimonio católico, labradores habituales, con buen número de hijos, más el soborno de una vieja que había de guardar la Sagrada Forma que ella recibiera en la Comunión matinal, con la que pretendían producir efectos tóxicos en las fuentes públicas utilizadas por cristianos.

La actitud del católico matrimonio francés, ofendidos grandemente por la osadía del Rabino de Francia en proponerles la muerte de uno de sus hijos a cambio de dinero, las sospechas y cuidados a que ello les indujo, no impidieron una sagaz aceptación. Conocedores del daño y protervos fines que para la fe católica llevaban, recibieron el peculio ofrecido, y a su vez, astuta y artificiosamente, sustituyeron el sacrificio filial por el de un puerco, defraudando así la grande aberración de propósitos.

El fracaso de las premeditaciones judaicas, también con los mismos fines en Italia y Alemania (5), no fué motivo de quietud y desistimiento. Era imperioso para sus creencias el realizar el hecho en toda su viveza, y ¡como siempre...! había que rebasar la frontera pirenaica ¡revelador destino...! donde en un suelo accidentado en lo geofísico, no menos en lo racial, habría posibilidad de disponer de cauces para hacer discurrir sus ideas, y fijar un nuevo asiento para su vida y doctrinas desde donde irradiarían para todo el orbe los preceptos semíticos.

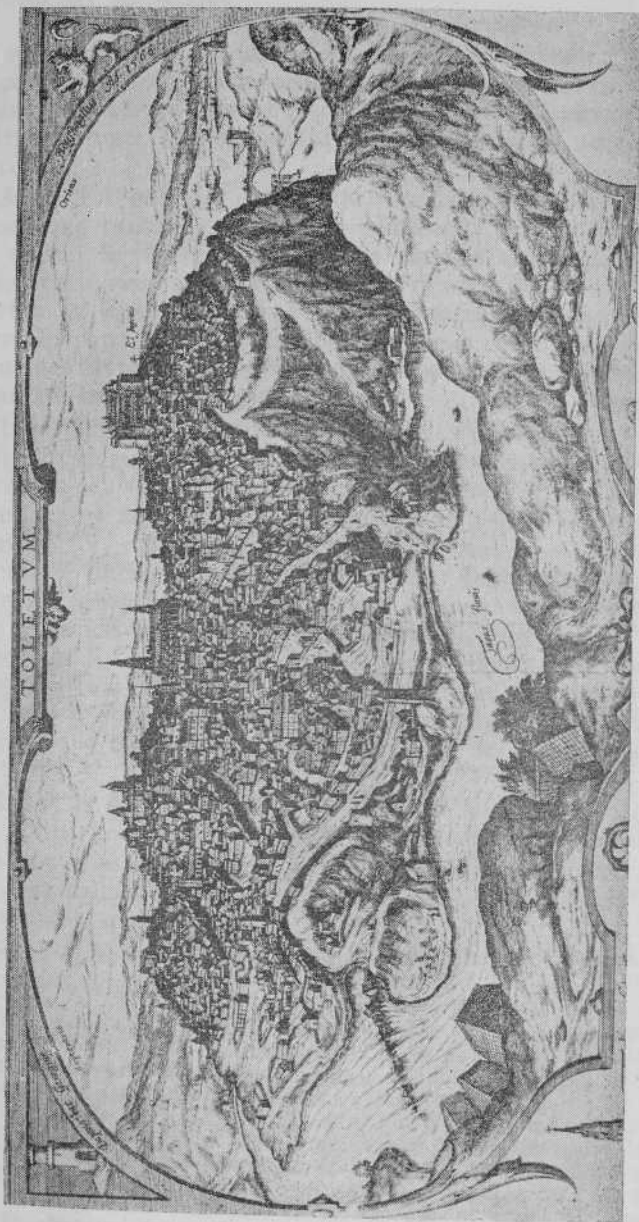
Traídos los planes de realización a España, un Cetro Real se yergue nutrido en savia de imperio, sostenido por estirpe goda, signo peculiar de sus preocupaciones, donde la tolerancia nativa de su fortaleza no es paliativo de tranquilidad ni síntoma de autoridad estéril.

En el Toledo imperial, sede de la monarquía visigoda y siglos después de la musulmana; ombigo de España, cabeza de Castilla, en el decir de autores antiguos, por hallarse en el centro de la Península, se hizo el rapto del Niño mártir, cuan-

(3) FITA: *Bol. XI. Confesiones de Jucé.*

(4) T. WALSH: *Isabel de España*, págs. 436-437, 3.^a ed.

(5) P. ARIZ: *Grandezas de Avila*, pág. 47.



TOLEDO
(De un grabado del siglo XVI).

do acompañado de sus padres Alonso y Juana, presenciaba el paso de la comitiva religiosa a la Catedral, el día de la Asunción. Absorbidos en fervor religioso, no advirtieron los padres la fuga del pequeño hijo al que acechaba un inesperado destino.

Mosén Abenamías, residente en Zamora, D. Ça Tazarte, físico, que residió y murió en Tembleque, y Rabí Peres, físico, vecino de Toledo, con otros anónimos sabios rabinos, conservaban relaciones directas con los rabinos de Fracia y desenvolvían su acción atractiva entre los semitas esparcidos en la tierra hispana, aunque casados estuvieren con cristianas viejas, a quienes fingían su conducta privada, y con más motivo ocultaban los hechos de transcendencia.

Las reuniones, después del rapto, las celebraban prevenidas y en presencia de Yuça Tazarte en una cueva, albergue de pastores, oculta por el matorral, dando así un mayor cobijo a la astucia y al secreto. Situada en una colina al NO. de La Guardia (6), orientada al Oeste, tuvo final el conjunto de inquietas e incitantes determinaciones, donde por tener una situación geográfica y alrededores de configuración geológica muy parecida a la que en Asia tienen los lugares que «vieron» el principio y fin de la vida del hijo de Dios hecho Hombre en su peregrinar Redentor de la Humanidad, tendría el hecho una mayor similitud y vigor realista de aquel magno acontecimiento, que perenne vive en la memoria de las generaciones y los tiempos.

La villa de La Guardia (7), tuvo su cuna de conocido origen semita con carácter de villa o aldea—y absorbido o suplantado por ellos algún otro grupo de población (tal vez carpitanos)—a orillas del cauce fluvial llamado Escorchón, después Cedrón (8), que conmemora la semejanza histórica del paisaje, donde aun se conservan ruinas de la pequeña sinagoga que en

(6) Véase a continuación cap. VI del *Estudio Histórico-crítico*.

(7) Alfonso VIII donó esta villa a la Iglesia de Toledo. En el Arch. del Ayuntamiento existe (ha existido) una copia de este documento. El *Diccionario Madoz* dice erróneamente que hizo la donación Fernando III, siendo que este Rey la confirmó. (*Bol. XI*, página 337.) Felipe II la dió en señorío a los señores de Guardiola, conde de Campo-rey.—RODRIGO DE YEPES: *El Niño Inocente* 1583.

(8) Los coetáneos, por confusión en la continuidad histórica, dan el nombre de Cedrón a un arroyo que nace perpendicularmente del Escorchón en su margen derecha, en el sitio denominado la Laguna.— Véase cap. VI de esta obra, *Estudio Histórico-crítico*.

los tiempos de la invasión musulmana fué mezquita, hasta que los reyes de Castilla iniciadores de la reconquista asentaron los principios del dogma católico bajo la invocación de Nuestra Señora de Pera (siglos XI a XIII).

La insalubridad del valle y exigencia de la estrategia agarena, llevó a sus habitantes a lo alto de un monte, situación que hoy ocupa, con sus tres castillos en sitios diversos (de uno quedan restos) en cuya parte sur se abre una cañada dividida por el entonces camino Real (9), y como vanguardia se halla en la misma depresión un acceso a unas cuevas por donde salen al exterior las aguas de un débil manantial, y que los autóctonos dan el nombre de lumbreras desde tiempo inmemorial, por sus condiciones y longitud de dos a tres kilómetros.

En estos parajes donde la fisonomía del relieve y el germen de raza semítica tenía sus frutos, era el medio ambiente propicio a su idiosincrasia espiritual para el desarrollo expansivo de sus doctrinas y ritos. Los naturales, hermanos Franco Cardador y otros más, ponen en acción despierta sus estimuladas cualidades subjetivas, bien dirigidas y mejor interpretadas por sus inmediatos Juzá Tazarte y Abenamías.

Ellos, privadamente practican los ritos judaicos y conviven con los cristianos en sus ceremonias religiosas. «Non es de faser así; e destas cosas semejantes nunca nos aparten el desir de las gentes; e por tanto non dexemos de entrar y estar en algunas cofradías e cabildos, e tomar algunas veces bullas (bullas), solamente por dar color a la gente» (10).

«Véd que trabajo tenemos nosotros los que somos casados con mujeres cristianas viejas, que aunque queremos circuncidar a nuestros hijos, no lo osamos faser por caosa dellas» (11).

La predisposición de ánimo de los *conversos* crecía por momentos, diligentemente instruídos por Tazarte, y el momento inicial de sus hechicerías y *cirimonias* (12) va adquiriendo en su pensamiento y acción una mayor influencia sugestiva que les anonada y embauca con omisión del discernimiento elementalmente reflexivo.

(9) Hoy carretera de Madrid a Cádiz.

(10) Bol. XI. *Confesiones* de Jucé Franco.—Avila, jueves, 28 de julio de 1491.

(11) Bol. XI, pág. 41. *Confesiones* de Juan de Ocaña. Id. contra Alonso Franco.

(12) Bol. XXII, págs. 187-188. *Ritos y costumbres de los hebreos españoles*, Arch. Histórico Nacional, legajo 211.

Los acontecimientos de la misma índole sucedidos en otras provincias de España, motivan determinaciones represivas ordenadas por los Reyes Católicos. A la judería de Segovia es enviada una carta con destino al veedor y pesquisidor Fr. Rodrigo Alvarez Maldonado, para que fuese notificada a los veedores de las Aljamas de los judíos de la dicha ciudad, y que les fuesen conocidos los acuerdos a ellos relativos. «Bien sabedes como en las Cortes que hicimos en la muy noble y leal ciudad de Toledo, el año que pasó del Señor de 1480 a petición de los procuradores de las ciudades e villas e lugares de nuestros Reinos hizimos y ordenamos una ley su tenor de la qual es este que sigue: ... (13).

En la carta (14) aludida se disponen las normas de reciprocidad de convivencia entre cristianos y judíos, limitando a éstos sus prerrogativas e iniciativas religiosas y comerciales, así como también a los cristianos se les advierte los daños e inconvenientes para los Reinos del vivir estrechamente con la raza judaica.

La hechicería en la raza semita tenía su arraigo y por ello llevaron a cabo reiterados y frecuentes hechos. Las historias de los emperadores y Sumos Pontífices nos relatan casos de hechicería llevados a la práctica. «En el año 1510 en la Marcha de Brandeburgo, en una villa que se dice Knobloc, se halló, que un mal hombre hurtó la caja del Santísimo Sacramento, y la vendió a un judío el cual tomando la Santa Hostia procuró hacerle muchas injurias, y darle heridas. Y como quedase entera, y se descubriese la maldad, parecieron otros muchos judíos, que confesaron haber muerto siete niños cristianos con gran crueldad» (15). El obispo Jacobo de Valencia, en el salmo setenta y siete refiere la costumbre de los judíos, de crucificar cada año un cristiano, y cuando no le pueden haber, crucifican otro animal, y añade, que en el año 1174, en la ciudad de París, tomaron un niño y después de hacerle muchos oprobios le crucificaron en el día de Pascua. «No les es nuevo a los judíos comprar la Hostia consagrada, porque un médico llamado D. Mayr que fué el que mató al rey D. Enrique III, padre del rey D. Juan el II de Castilla con una medicina, compró de un codicioso sacristán de la iglesia de San Facundo de

(13) *Bol.* IX, págs. 270-284.

(14) Fechada en Calatayud a 24 de abril de 1481.

(15) LAURENCIO SURIO: *Historia de cosas memorables*, trad. de Pontano, lib. I.

la ciudad de Segovia la Sagrada Forma para hacer cierto maleficio, año 1407» (16).

Narra también Fr. Alonso de la Espina, que estando en la villa de Valladolid, año 1456, vino a él un judío genovés, que se llamaba Emmanuel, hijo de un gran médico de los judíos, llamado el maestro Salomón y pidió y recibió el bautismo, y le rogó que le dijese si era verdad el delito que se atribuía a los judíos de crucificar niños cristianos. Movidó por la conciencia y celo cristiano que le había infundido el bautismo, le contó dos grandes crueldades: una de ellas que oyó a sus padres y otros judíos y otra que vió por sus ojos. Decía, que en las partes de Italia había un judío llamado Simón de Ancona, médico, el cual andando por los palacios y cortes de los grandes, tuvo familiaridad con un cristiano que había tomado a un niño de cuatro años, para adelante servirse de él; y como le fuese embarazoso traerle por los caminos, porque era soldado, se lo dió al judío, no pensando mal del judío en este caso. El cual holgándose del don y volviendo a la ciudad de Pavía donde tenía su casa, extendió al niño sobre una mesa y le quitó la vida, haciendo con él después otras crueldades.

Cuatro años antes había visto en la ciudad de Saona, que está sujeta a Génova, donde le llevó su padre a casa de un judío, para hallarse en el sacrificio de un niño cristiano, donde halló siete u ocho judíos ayuntados con gran secreto, y cerradas las puertas con mucha diligencia, y juramentados, que ninguno lo descubriría, aunque sobre ello le diesen la muerte. La manera en que perpetraron el martirio lo confesó antes de ser bautizado, y después en presencia de personas de gravedad (17).

Otros semejantes motivos creaban un malestar social en el seno de la población española, que excitaban los ánimos y tranquilidad popular. Mientras la reina visitaba al cardenal Carrillo en Alcalá, el 14 de marzo segundo Domingo de Cuaresma, los cristianos de Córdoba habían de celebrar solemne procesión en la Catedral, de cuyo acto las autoridades habían excluído a los nuevos cristianos, probablemente a causa de la persecución que sufrían en Toledo desde el incidente de 1467, o también porque los conversos te-

(16) FR. ALONSO DE LA ESPINA: *Fortalitium Fidei*, cap. XI, *Mirabile*, lib. III.—GARIBAY: *Compendio historial de España*, lib. XV, cap. último.

(17) Véase *El Niño Inocente*, RODRIGO DE YEPES.

nían tal influencia en Córdoba que frecuentaban libremente sus sinagogas, con menosprecio de la religión cristiana. Los edificios de la dicha ciudad de los emires, exornados con paneles de gayas flores en promiscuidad con los ricos alfombrados de las calles y los numerosos tapices que cubrían el celaje constituían una manifestación de goce y deleite fervoroso incapaz de presentir el menor gesto de irrespetuosidad y encubierta devoción.

La procesión, con majestuosidad al compás de una música solemne, y radiante de profuso y exquisito colorido, cruzaba lentamente la ciudad abriendo paso a la comitiva una imagen de la Virgen María.

Al pasar la imagen frente a la casa de uno de los más ricos conversos, una chica arrojó un vaso de agua sucia desde una de las ventanas, sobre la venerada imagen (18). Un silencio de terror dominó en los primeros momentos, y después un clamor de indignación, y gritos de «sacrilegio» y el viejo de «mueran los marranos». Un herrero llamado Rodríguez prendió fuego a la casa del converso con el cirio que llevaba. Los hombres que formaban las filas en la procesión, desenvainaron sus sables e irrumpieron en las casas de los judíos disimulados, a lo que siguió un mayor número de víctimas que el habido en Toledo. Esta reacción se extendió a otras ciudades de Castilla y Andalucía, viéndose obligados los *marranos* a agitar su espada en propia defensa. El 16 de mayo de 1467 tuvo lugar en Segovia una de las mayores matanzas, cuya causa fué un crimen que por incitación de las pasiones produjo Don Juan Pacheco, marqués de Villena, entre sus parientes judíos y cristianos.

Ello fué motivo de provocación y en Segovia originó una cruenta lucha. Los judíos, siempre numerosos en esta ciudad, formaban un núcleo influyente, y a causa de los muchos crímenes que se les atribuían eran muy odiados por los cristianos. En 1405 el doctor Mart Alguadés y otros destacados judíos habían sido ejecutados por haber robado hostias consagradas en la Catedral; y tiempo después otros judíos, de

(18) «Lea desmiente lo sucedido en forma vaga, tratándolo de accidente y sin dar sus razones para creer que no era intencional. Pero GRAETZ: *History of Jews*, Vol. IV, pág. 304, reconoce que fué «por accidente o intencionalmente», y que el tumulto estalló porque el pueblo creyó intencional el gesto de la muchacha arrojando «cosas sucias» sobre la imagen.»

los que existían sospechas de haber envenenado al obispo por venganza—sobornando a su cocinero—, fueron despedazados (19).

En 1468, tiempo en que ocurrió la muerte de Don Enrique, hermano de Doña Isabel, fué descubierto un crimen en una población cercana a Segovia, que aumentó el malestar de la ciudad, reconocidos, convictos y confesos los judíos como autores (20).

(19) A. DE LA ESPINA: *Fortalitium Fidei*.—*Bol IX*, pág. 354.
 (20) COLMENARES: *Historia de Segovia*.—Véase prólogo de este libro.

CAPITULO V

EL MARTIRIO DEL SANTO NIÑO DE LA GUARDIA APRESURA LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS DE ESPAÑA.

Entre todos los procesos inquisitoriales resueltos mediante sentencia inspirada en los mejores deseos de estricta justicia, no hubo causa procesal alguna que por su finalidad y transcendencia tuviera la gravedad y circunspección en cuanto a procedimiento, como la llevada y por sí exigida por una trama tan variada y extensa, cuyos límites, salían de unas normas de vida nacional constituyendo una urdimbre de poder asimilador y suplantador de autoridad y dominio como lo revelan las Confesiones de los judíos que tomaron parte en la crucifixión del Santo Niño de La Guardia. La ley concertada en las Cortes de Toledo el año de 1480, no fué lo suficiente para que la población semita hiciera una rectificación o supresión de sus ritos y hechizos. Los soberanos bien enterados de la situación creyeron bastaría la expulsión de los judíos andaluces que mayores daños causaban. Pero contrario a los buenos deseos de los reyes, los crímenes y ofensas de los judíos contra la fe aumentaban al correr del tiempo y nada evitaría las causas del mal, sino la expulsión de ellos en todos los reinos. «Porque cuando algún crimen grave y detestable se comete por algunos en algún colegio o universidad, es justo que el colegio o la universidad se disuelva o anule..., y que aquellos que perverten la buena y honesta vida de las ciudades y villas, por la contaminación que puedan causar a otros, sean expulsados de entre el pueblo, por muchas causas que van en daño de la República. ¿Cómo no había de ser lo mismo para el crimen más peligroso y más contagioso de todos, como es éste? Por eso, después de consultar a muchos preladados, nobles y caballeros de nuestros reinos y a otras personas de ciencia, y en nuestro Consejo habiendo deliberado mucho so-

bre el tema, hemos decidido ordenar a los mencionados judíos, hombres y mujeres abandonar nuestros reinos y no volver más a ellos».

Los que no se bautizaran deberían marchar el 1 de julio, y no volver más bajo pena de muerte y ser confiscados sus bienes. No obstante hasta llegar a la fecha del exilio, todos los judíos quedaban protegidos por la autoridad real y nadie podía lesionar sus personas ni propiedades bajo pena de muerte: ...«é los aseguramos á ellos é á sus bienes para que durante el tiempo para el día final del dicho mes de Julio puedan andar é estar seguros», ...«é que durante el dicho tiempo no les sea fecho mal ni daño ni desaguisado alguno en sus personas, ni en sus bienes, contra justicias so las penas en que cahen é yncurren los que quebrantan nuestro Seguro Real». Los judíos no podían sacar fuera de España oro, plata ni moneda acuñada, «ni otras cosas prohibidas por las leyes de nuestro reino, salvo mercancías no prohibidas ni selladas».

Algunos historiadores, han condenado el edicto de expulsión, alegando el florecimiento económico-industrial que los hebreos proporcionaban al país; mas un examen detenido nos hace ver las razones por las que los reyes determinaron en forma tan radical y las circunstancias que lo imponían.

La opinión pública española asentía los dictados de sus monarcas. Créase que el edicto se había promulgado a requerimiento del Príncipe Don Juan. Según la historia que relata el Libro Verde de Aragón, el médico judío del Rey Fernando, Maestre Ribas Altas, usaba alrededor de su cuello una cadena de oro de la que colgaba una gran esfera dorada. Un día que el médico llamaba a la puerta de palacio el Príncipe abrió la esfera y encontró dentro un delgado pergamino en la que estaba pintada una figura de Cristo crucificado, junto con otra del médico, en una disposición obscena que no puede describirse. Don Juan tuvo tal desazón y quedó tan asqueado, que cayó enfermo y no sanó hasta que sus padres le prometieron expulsar a todos los judíos.

«Esta leyenda ha sido generalmente rechazada; sin embargo queda el hecho de que Fernando e Isabel consintieron que su médico fuera quemado en la hoguera» (1). Esto se sabe por el relato del castigo dado a una mujer llamada Al-

(1) T. WALSH: *Isabel de España*, pág. 433, Madrid, 1943.

donza, en Zaragoza, en 1488; dice en él que era la madre del doctor Ribas Altas, médico del rey, que había sido ya quemado a causa del dibujo que el Príncipe Don Juan encontró en la esfera dorada, lo que fué causa de la expulsión de los judíos (2). Lea dice, que el éxodo nada tuvo que ver con la ejecución del doctor puesto que ocurrió algunos años antes del edicto de 1492 (3). Walsh, añade que Lea echa en olvido (4) que Isabel y Fernando estaban meditando desde hacía años sobre la expulsión de los judíos, y recuerda el edicto de 1482 expulsando los judíos de Andalucía, al segundo año de la Inquisición, aunque suspendieran la orden; y Fernando en 1486, ordena la expulsión de los judíos del Arzobispado de Zaragoza, donde fué ejecutado Ribas Altas. Y continúa Walsh: «No se puede llegar a una conclusión definitiva en este asunto mientras no se puedan obtener pruebas concretas.»

¿Qué más pruebas que los innumerables casos de hechicería y otros hechos reprobables depositados en los anales de la historia, desde la antigua, para que a los Reyes Fernando e Isabel no les preocupara la actividad de la raza judía?

La redacción de la *Censura et confutatio libri Talmud* por el Padre Antonio de Avila, que Fray Fernando de Santo Domingo presentó con dedicatoria al inquisidor Torquemada, y dió a conocer a los Reyes, debió exacerbar el ánimo de la Reina Isabel por su contenido herético, y culminó su enojo la cruxifixión que a la manera ritual judaica habíase practicado en el Santo Niño de La Guardia.

La actividad de los judíos para derrocar la unidad española, tenía trayectorias diversas que en conjunto se encaminaban a una desorientación y confusionismo. En junio de 1485, cuando la Reina Isabel en la Torre de Baeza se desvanecía por la derrota del conde de Cabra en Moclín, los judíos y judíos secretos de Toledo entre tanto, preparaban un complot para durante las fiestas y procesiones del Corpus Christi apoderarse de la ciudad y dar muerte a muchos cristianos; pero el complot fué descubierto por el entonces corregidor en Toledo y dado informe a la Inquisición muchos judíos fueron condenados (5). Un rabí y otros adeptos en un día de Vier-

(2) LEA: *The Inquisition of Spain...*

(3) Idem.

(4) Idem.

(5) Bol. XI, págs. 292-3.—LEA: obra cit.

nes Santo de 1488 se mofaron de un crucifijo y lo insultaron en Casal de Palomera, pateándole en polvo. Al conocerse la noticia se formó un gran motín en el que tres de los culpados fueron muertos a pedradas, y quemado el rabí por orden del Duque de Alba (6).

El pueblo cristiano estaba persuadido de que los judíos designaban el día de Viernes Santo para cometer actos de apostasía y odio a las doctrinas de Cristo, crucificando niños cristianos y proferir blasfemias ante las imágenes del Redentor.

Las Cortes del Rey Alfonso X el Sabio habían promulgado en el siglo XIII leyes a este tenor: «Y porque hemos oído decir que en algunos lugares los judíos han hecho y hacen memoria de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo en una forma escandalosa, robando niños y crucificándoles, o haciendo imágenes de cera y crucificándolas cuando no pueden obtener niños, ordenamos que si tales cosas vuelven a suceder en cualquier lugar de nuestros señoríos, si pueden descubrirse, todos los que estén complicados deben ser detenidos y conducidos en presencia del Rey, y, cuando se descubra la verdad, ordenamos se les dé muerte ignominiosamente, tantos como sean» (7).

Las acusaciones e iniquidades contra los judíos, no siempre tenían su apoyo en la verosimilitud, sino que eran objeto de la pasión o error de apreciación, pues aunque en la religión judía, el crimen no forma parte de las ceremonias oficiales, no hay que dudar de la certeza de hechos que se incluyan en la abominación.

Algunos Papas y algunos católicos han defendido las acusaciones contra los judíos. En 1540 escribía el Papa Paulo III: «Durante algunos años algunos magistrados y otros oficiales enemigos mortales de los judíos, cegados por el odio y la envidia, o, lo que parece más probable, por la avaricia, pretendían, para despojarles de sus bienes, que los judíos mataban a los niños pequeños y bebían su sangre». Acertadamente observa T. Walsh, no se debe entender sin embargo, que los judíos, individualmente, o en grupos, no cometieran nunca crímenes repugnantes motivados muchos de ellos por su odio a Cristo y a la Iglesia Católica.

Las vindicaciones de los judíos inocentes acogidas por algunos historiadores no excluyen la veracidad de ciertas prue-

(6) LEA: Idem íd.

(7) Partida VII, tit. XXIV, ley 2.

bas de culpabilidad que los judíos tuvieron en crímenes atroces. El Obispo Arias de Avila (8), condenó a muerte a 17 judíos de Segovia, en 1468, por la crucifixión de un niño cristiano.

En los años 1487 y 1488, tiempo en que los Reyes Fernando e Isabel vivían unos momentos de zozobra e inquietud por la reconquista de Granada, baluarte en aquel entonces de la unidad hispana un «grave y detestable crimen» constituyó el argumento irrefutable para que Torquemada propusiera a los Reyes la expulsión de los judíos. En noviembre, día 16 de 1491, cuatro meses antes del edicto de expulsión, la nación entera conocedora de la sentencia dictada se había conmovido. Amenazaba con otra conflagración horrible como la de 1391 a pesar de la quema de dos judíos y seis conversos sentenciados; y en evitación, los Reyes determinaron una solución radical (9).

Hasta el año 1887 en que el Padre Fita publicó el proceso de Jucé Franco, único que se conoce hasta ahora entre los instruidos, transcribiéndole del original (10), se tenía como mito popular o propaganda antijudía que carente de veracidad había utilizado el Inquisidor General para justificar el edicto de 1492.

Benito García, cardador de lana, fué enviado a Zamora, desde La Guardia, con una carta en romance y una Sagrada Forma envuelta en un pergamino, para entregarlo a Mosén Abenamías, rabí de Zamora. Pasó antes a Santiago, y a su regreso por Astorga, en la posada que se albergaba, unos bebedores revolviéron sus mochilas, y encontraron una hostia, dando conocimiento al vicario doctor Villada que lo mandó prender.

En el relato de 6 de junio de 1490, Benito hizo revelaciones sobre judaísmo de algunos de sus conocidos. En su juventud se había convertido voluntariamente al judaísmo, pero, hacía cinco años, un judío secreto, llamado Juan de Ocaña, le había inducido a abandonar la religión católica, «diciéndole que no debía creer en Jesucristo ni en la Virgen María, y que sólo eran verdaderas las leyes de Moisés... y él lo había creído...», y había obrado varias veces como judío, así

(8) Era hijo del judío converso Diego Arias de Avila, tesorero de Enrique IV.—Véase prólogo de este libro.

(9) Edicto de 31 de marzo de 1492.—Véase edicto al final.

(10) *Bol.* XI, págs. 1 y siguientes.

como dejar de oír misa, comer carne los viernes y otras cosas semejantes, y había asistido a algunos ritos judíos en casa de Ça Franco, y de su hijo Yucé, dos judíos vecinos de Tembleque (11), siendo, desde entonces, de corazón realmente un judío. Durante aquellos últimos cinco años había confesado en falso ante un cura de La Guardia y no había recibido la Santa Comunión, creyendo que era un engaño lo de que allí estuviera realmente el cuerpo de Cristo; y así, cuando le veía, o veía que le llevaban a otra persona enferma, se mofaba de él y escupía» (12).

A causa de las declaraciones de Benito eran detenidos Ça Franco y su hijo Yucé, joven de veinte años y conducidos a las prisiones de la Inquisición de Segovia el primer día de julio de 1490. La prisión había sido antes casa de los marqueses de Moya, que la habían donado al Santo Oficio. Se conocen algunos fragmentos de los procesos de los ocho acusados por hallarse relacionados en algún modo en la causa de Yucé. En el mes de julio, cayó enfermo de gravedad, y para su cuidado y diagnóstico los inquisidores enviaron a un médico, Antonio de Avila, residente en Segovia. Antonio de Avila probablemente era un judío converso, porque conocía el hebreo y Yucé le suplicó pidiera a los inquisidores le enviaran «un judío a quien pudiera decir las cosas que los judíos dicen cuando desean morir». El 19 de julio, los inquisidores enviaron al rabí Abrahám a consolar al joven prisionero. El rabí era el profesor de Teología, Fray Alonso Enriquez, también judío converso, cuyo primitivo nombre era el de Abrahám Shesheth (13). El rabí le preguntó por qué estaba detenido. Yucé respondió evasivamente, diciendo que no sabía exactamente por qué, ya que no se le hacía ningún cargo concreto. El rabí dijo entonces que D. Abraham Senior no era otro que el principal rabí de Castilla, miembro de la Sinagoga de Segovia y hombre tan poderoso, rico y capaz, que los Reyes habían hecho de él su factor general. Al citar su nombre, Yucé se decidió a confiar al rabí que le habían detenido por la *mita* (muerte) de un *nahar* (niño) que había ejecutado a la manera de *otohays* (aquel hombre) (14), y que

(11) Benito dijo que Mosé y Yucé Franco; después, corrigió el error. Mosé era hermano de Yucé

(12) *Bol.* XI y XXIII.

(13) *Bol.* íd. íd.

(14) Jesucristo. Lo llamaban así los judíos para vituperarle.



CRUCIFIXIÓN DEL SANTO NIÑO DE LA GUARDIA

Pintura sobre tabla a raíz del suceso (de fines del siglo XV, principios del XVI).—Autor anónimo.—Arch. Hist.º Nacional (Madrid).

«... todos los... presentes en la cueva, crucificaron... al... niño en unos palos cruzados; ...» Confesiones de Yucé en Avila en la tarde del 19 de julio de 1491.

debía decirselo a D. Abraham Senior, pero no a nadie más, «por el amor del Creador».

El médico Antonio Avila, declaró el mismo día, bajo juramento ante notario, las manifestaciones por él sugeridas a Yucé. Se dice en otras referencias que el crimen tuvo lugar hacia el 1488; pero el Padre Fita deduce acertadamente que Antonio podía haber oído mal, confundiendo las palabras hebreas *once* y *dos*, que tienen sonidos semejantes. Esta conversación fué confirmada por Fray Alonso, bajo juramento, el 26 de octubre de 1490, añadiendo que había vuelto a hablar con el procesado ocho días después sin haber podido obtener nuevos datos. En esta ocasión, parece ser que sabidas las declaraciones de Yucé en la sinagoga, algún personaje influyente había procurado el medio de comunicar a Yucé su abstención en confesar lo sucedido (15). El 27 de agosto, de 1490, Torquemada ordenó a tres de los jueces, que merecían su confianza, hacerse cargo de la causa; eran: el doctor Pedro de Villada, Abad de San Millán y San Marcelo; Juan López de Cigales, canónigo de Cuenca, y Fray Fernando de Santo Domingo. Ordenó tomaran posesión de las personas y propiedades de Yucé y Ça Franco, del rabí Mosén Abenamías, de Zamora, y de los cuatro Francos, hermanos, de La Guardia (cristianos nuevos), y de Juan de Ocaña y Benito García, éstos conversos de La Guardia. Escribía el Inquisidor General: «Y como al presente estamos ocupados en muchos arduos negocios, no podemos actuar personalmente, pero confiamos en vuestra fidelidad, ciencia, experiencia y buena conciencia que investiguéis cuidadosamente, sentenciaréis y entregaráis al brazo secular los que aparezcan culpables, y absolveréis libremente y daréis libertad a los que estén sin culpa» (16). Así se expresaba el inquisidor Torquemada, aunque el historiador judío Graetz quiera demostrar «que era un sacerdote cuyo corazón estaba cerrado a todo sentimiento de piedad, cuyos labios respiraban sólo muerte y destrucción, y que unían la brutalidad de la hiena con el veneno de la serpiente».

(15) Entre tanto no aparezcan lo restantes procesos no se puedan aclarar las contradicciones, si bien está comprobado por las extensas confesiones de Jucé que los inquisidores tuvieron la impresión desde el primer momento de que se trataba de un asunto de importancia.

(16) *Bol.* XI y XXIII.

Los arduos negocios que menciona Torquemada, no eran otros seguramente sino los emplazamientos de Granada.

Dos meses después, la causa de Yucé continúa paralizada, sin duda por la presión de judíos influyentes que pretendían hacer olvidar el asunto.

Contienen las confesiones de Yucé a más de considerarse convicto y confeso de culpabilidad principal en la crucifixión del Niño mártir, la manera de apostatar de la fe católica, según los ritos judáicos. Expuesto en parte en las anteriores declaraciones de Benito García.

Consta en autos, que el Niño mártir, había nacido en Toledo, donde vivía con sus padres Alonso Pasamontes y Juana la Guindera. La causa justifica que fué raptado en la Puerta del Perdón de la Catedral de Toledo.

Los hechos considerados por el testimonio de la causa son los siguientes: Algunos vecinos de Quintanar, Tembleque, y La Guardia, presenciaron el auto de fe en Toledo. Los judaizantes eran tan poco instruídos, que creyeron posible la composición de un hechizo para inutilizar el poder de los inquisidores. Benito García de las Mesuras, decía ser buen conocedor del secreto, y propuso revelarlo en cierta reunión a sus confidentes. Asistieron a ella, Mesuras, Hernando de Rivera, Juan de Ocaña, Juan Gómez, y siete apellidados Franco. Todos los concurrentes eran cristianos nuevos de origen judío, que habían apostatado de la fe católica para practicar en secreta sinagoga el culto de Moisés. Benito explicó la manera de preparar el hechizo, pues había intervenido anteriormente en otro (se supone en Francia), creyendo que mezclando una Sagrada Forma con la sangre y el corazón de un niño después de haber sufrido los tormentos de la Pasión, podrían intoxicar las fuentes y ocasionar la muerte de los inquisidores. Ideado el plan se distribuyeron los papeles que cada uno desempeñaría en tan grave delito. Juan Franco, mercader ambulante, se encargó de proporcionar la víctima; Juan Gómez, sacristán de la iglesia de La Guardia (la que fué de Santa María), ofreció robar la hostia consagrada; Hernando de Rivera, vecino de Tembleque y contador del Priorato de San Juan, desempeñó el papel de Pilatos; Juan Franco, representó a Judas, y los restantes, reproducirían las acusaciones formuladas contra Jesucristo. Juan Franco no tardó en conseguir el robo del niño, y Juan Gómez se apoderó de la Sagrada Forma, y puso en su sitio otra sin consagrar. La realización del proyecto, se dilató seis meses, mientras que Juan Franco pretendía ocultar

el robo. Primeramente llevó al niño al Quintanar, dándole a conocer con el nombre de Cristóbal, y como hijo suyo; y al tener sospechas de poder ser descubierto, lo trasladó a La Guardia. Reunidos el próximo Viernes Santo (plenilunio de marzo, 31 de dicho mes), acordaron realizar la crucifixión con todos los detalles de la Pasión.

Para comprobación del hecho, Juan Franco, acompañado de los inquisidores, indicó los lugares en donde habían practicado el delito (17).

(17) Carta que envió Antón González, notario de la ciudad de Avila, al Concejo, alcaides, regidores... de La Guardia. Avila, jueves, 17 noviembre 1491:

«... una cosa suplico a vuestras mercedes, que aquél *cornijal* de la tierra, donde Juan Franco señaló que había sido enterrado (el Niño), donde pareció un hoyo que manifiestamente fué visto, que no lo consintáis arar, porque es *cosa que por sus Altezas* —los Reyes Católicos— y por el señor Cardenal —(D. Pedro González de Mendoza)—, y por todo el mundo ha de ser vista...»—*Bol. XI*, página 113.

CAPITULO VI

ESTUDIO HISTÓRICO-CRÍTICO

Al decidirme a dar a conocer con la necesaria divulgación suceso histórico tan importante, hube de reflexionar en su contenido y pensar con Goethe: «Quien recela la idea, no logra tampoco captar nunca el concepto».

La idea acogida subjetivamente con cariño, hubo de impulsar a abrir brecha en la iniciativa, quizá difusamente embrionaria, augurando por su valor, intrínsecamente realista, haya de contribuir a modelar fisonomías internas por la belleza y autenticidad de pensamientos, que expresen de manera elocuente gestos de personalidades opuestas, con variada gama de ideas de inconstable fineza, de sentimientos humanos y heroicos, que mitigan la lobreguez de otros argumentos.

Alonso Pasamontes (1) y Juana la Guindera, naturales de Aragón, padres del niño mártir y santo, de noble linaje, no de gran riqueza, y no ser motivo que impidiese cumplir deberes de humana generosidad, vivían en Toledo por los años

(1) «Los de este linaje de Pasamonte son muy buenos y anti-
guos hijos-dalgo, naturales del reino de Aragón, de la ciudad de
Calatayud, en donde hay de este linaje, y de ellos están repartidos
en diferentes villas y lugares de estos reinos y provincias. Y al-
gunos de ellos vinieron a servir al rey D. Alfonso XI de Castilla
en la guerra que tenía contra moros, y se hallaron en la gran ba-
talla del Salado que dió cerca de Tarifa al rey Alboacén de Ma-
rroecos, lunes 18 de octubre de 1340, que fué una de las grandes
batallas que se han dado en España, en donde se señalaron los de
este linaje como buenos hijos-dalgo y soldados valerosos, hacien-
do grandes hechos de armas y dando muestras de valor. Hicieron
asiento en Toledo, de donde se fueron a vivir a la Mancha; hay
de ellos en la villa de Templeque y en La Guardia. Traen por ar-
mas: Escudo de oro y en él una faja azul, y en medio de la faja
una estrella de oro.» *Libro-Becerro* de Castilla. PIFERRER: *Nobiliario de España*, t. V, pág. 129.

1487. Nació el niño el 17 de diciembre de 1487, día en que murió San Juan de Mata, fundador de la Orden de Trinitarios para la redención de cautivos. Fué bautizado el día 25 del mismo mes en la parroquia de San Andrés, muy próxima a su casa natal. Recibe el niño el nombre de Juan y a los dos meses cae gravemente enfermo. Apenas anda el niño, el prelado del convento de Trinitarios de Toledo, Fray Gonzalo de Aguilar, solemnemente, en presencia de numeroso pueblo, da a Juan el hábito, en la forma misma que a los novicios, el día 15 de agosto de 1488. El niño con inteligencia superior a su edad, discute en materia de religión con grandes y pequeños, admirado de muchos, querido de todos, igualado de ninguno. Gran número de hebreos esparcidos por el suelo español idean y buscan paisaje gemelo a Jerusalén, para reproducir y perpetuar la historia de sus antepasados, que del Gólgota a sitios ignotos extendieron el eco de su aviesa y torpe sensibilidad. Jucé es señalado por los suyos como hombre artero y sagaz para ir a Toledo, donde se sabe hay un niño en hábito de Trinitario de inteligencia feliz y hermoso a maravilla. Para cumplir el propósito elige el día de la Asunción. La madre, ciega o casi ciega, lleva de la mano al niño, y al entrar en la Iglesia Catedral por la Puerta del Perdón, multitud de gente pasa por ella; la confusión es grande; despréndese de la mano materna, involuntariamente, el niño. Jucé lo advierte, y seduce con juguetes y golosinas llevando a Juan consigo. Los esfuerzos de autoridades y deudos son insuficientes para conseguir su encuentro.

En tanto, Jucé, seguramente pasa con él por Quintanar, pasa a Tembleque, y, en fin a La Guardia; por todas partes y en público, trata con falsos halagos y cariños a Juan, de quien finge ser su padre. Temeroso sean descubiertos sus intentos y malos tratos al niño, lo lleva nuevamente a Tembleque, a casa de un supuesto familiar, y a continuación a Quintanar. Los hebreos celebran secretamente la victoria; lo trasladan el 31 de marzo de 1491 a una cueva en lo alto de un risco, refugio de pastores, a la derecha de un camino de La Guardia con dirección a Ocaña por la semejanza creen hallar con el monte de Jerusalén; donde se desarrollan hasta el final las crueles ceremonias que tan felices esperanzas les hacía concebir en recuerdo de sus antepasados. Después de esto, el propósito de los hebreos era llevado a producir la muerte de un sinnúmero de cristianos, con el corazón del niño y una Sagra-

da Forma (2); hecho frustrado anteriormente en Francia por el engaño que un cierto hidalgo, con la ayuda suspicaz de su mujer, había conseguido hacer a uno de los más doctos rabinos dándoles en venta el corazón de un puerco; burlando de este modo la intención de los hebreos, que pretendían el corazón de un hijo del referido hidalgo por una crecida suma que remediaría su estado de pobreza. La Forma fué facilitada por una vieja a quien los hebreos supieron engañar ocultando sus deseos y ofreciéndola una saya (3).

Leídas con detenimiento ambas comedias de Lope y Cañizares, extraerá el lector de manera acabada el contenido espiritual, que tantas realidades encierra y que tienen un valor fehaciente, por haber consultado ambos autores libros que contienen auténtica originalidad, como ligeramente se dará a conocer.

El suceso descrito en las referidas comedias permaneció como una supuesta realidad por la influencia de escritores de tendencias opuestas de cuyos juicios dice Menéndez y Pelayo que es moda negar; pero que fué judicialmente comprobado y que no carecía de precedentes asimismo históricos (4).

En el año 1887, el Padre Fita (5), publica por primera vez un documento original del suceso, que dió lugar a un importante estudio del escritor norteamericano Henry Charles Lea (6), con el que afirma la verosimilitud del hecho y elimina todo juicio hábilmente capcioso a título de pretexto para negar el espíritu de justicia que obligó a los Reyes Católicos a la publicación del edicto de 31 de marzo de 1492 (7).

(2) Se conserva en Avila, iglesia de PP. Dominicos, en una caja o cofrecillo de nácar, guarnecida de plata, después de treinta años, que costó Margarita, hija del Emperador Maximiliano y viuda del Príncipe D. Juan. (En mi visita al Monasterio de Santo Tomás de Avila, hecha el 23 de mayo de 1946, me informaron los Padres Dominicos del mismo, que la «arqueta» que regaló Margarita desapareció en la época de la guerra de la Independencia (1808) o en tiempos de la desamortización (1845).

(3) *Fortalitium Fidei*, lib. III, consid. 7, punto 3, núms. 4, 6 y 7; como advirtió el Padre Fita.

(4) Verbigracia: el de San Dominguito de Val. Teatro clásico de Aragón, t. II, pág. 246.

(5) *Bol. XI. Academia de la Historia.*

(6) *Chapters from the religious history on Spain connected With the Inquisition Philadelphia*, 1890, págs. 437-68.

(7) M. SABATINI: *Torquemada and the Spanish*.—AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia Política y Social de los judíos en España*, t. III, página 634.

Anteriormente se habían dado decretos con el mismo fin.

Los principios de estas determinaciones se manifiestan ya en tiempo de Alejandro III, que da la primera medida de carácter general en el Concilio III de Letrán en 1179; siguiendo las ordenaciones de los Concilios de Verona de 1184, dadas a nombre del Papa y del emperador; en un sínodo al que asistió el Emperador Federico I de Barbarroja, en los Concilios de Avignón de 1209 (c. 2), de Montpellier, de 1215 (c. 46), y en el Concilio de Narbona de 1227 (c. 4) que dictan disposiciones para la acción inquisitoria e incluyendo las de aplicación de las normas procesales. En 1231, el Papa Gregorio IX y Federico II dan también ordenaciones que estaban en vigor prácticamente en Alemania y Norte de Francia desde el siglo XI.

La severidad de la práctica penal data de tiempos muy anteriores, así en Oriente, como en Occidente, y se mantuvo toda la Edad Media y parte de la Moderna aun en los Estados protestantes (8), lo que pone de manifiesto que la aplicación de los rigurosos procedimientos no eran móviles de aversión sino exigibles por una necesidad al verse amenazado el orden religioso y el político, y el Derecho penal conservaba rigorismo del Derecho primitivo.

En 1231, el Papa Gregorio IX aceptó para toda la Iglesia la ley imperial de 1224 (9), y bajo su pontificado, en el año 1232, durante el reinado de San Luis, se adopta un tribunal para sancionar los errores dogmáticos, formándose un código para la ordenación de sus procedimientos. Este tribunal, adoptado ya en Italia y Alemania, y a propuesta del Papa a *Espárrago*, Arzobispo de Tarragona, se nombran para el tribunal de Aragón los Padres Dominicos. El Concilio de Tarragona, en 1242, siendo el principal consejero San Raimundo de Peñafort, decretó nuevas disposiciones fundadas en las de 1232, que pueden considerarse las primitivas reglas del Santo Oficio.

Los Reyes Católicos en el año 1483, decretaron la expulsión de los judíos andaluces, y por otro decreto de 1486, la de los aragoneses, quedando ambos decretos sin ejecución; si bien anteriormente, habían emanado disposiciones prohibitivas contra los mismos.

Después de la conquista de Granada, dieron varios decre-

(8) FUNK: *Historia Eclesiástica*, trad. por el P. Ruiz Amado, t. I, pág. 311, 1908.

(9) P. LLORCA: *Manual de Historia Eclesiástica*, págs. 417-418, 1942.



ISABEL LA CATOLICA

ISABEL I DE CASTILLA.

Sec. de B. A. Biblioteca Nacional (Madrid)

tos encaminados a establecer la unidad religiosa en España. Los propicios deseos de los egregios Monarcas, se oponían a decretar la expulsión, a pesar de tan repetida instancia por el pueblo católico, que exponía hechos abominables, para cuya evitación pedían se adoptaran medidas eficaces. En medio de un ambiente de malestar y desasosiego, ocurrió el martirio del Santo Niño de La Guardia, dando lugar este hecho al proceso más importante de toda la historia inquisitorial; suceso, que motivó el decreto de expulsión de los judíos de España promulgado en Granada en la referida fecha.

En la forma de interpretación y exposición, el Padre Fita atiende al enlace y sucesión de hechos. Lea, no prescinde del encadenamiento de sucesos o manifestaciones de los sujetos agentes, pero sí marca el sello de su original interpretación. Menéndez y Pelayo dice: «Comprobado el hecho hasta en sus ápices...» Así lo reconoce Lea, si bien, según su sistema, procura desvirtuar las consecuencias... En su estudio *Chapters from the Hispanis* hace historia de las luchas religiosas en Inglaterra, Francia, Alemania, Suiza y otras naciones, deteniéndose en analizar, con amplia consulta de autores, el proceso de Jucé (ya indicado), cuya no certeza del hecho defendía hasta la publicación del testimonio judicial por el Padre Fita.

El aludido documento es una prueba testifical fehaciente, que no admite opuestas conjeturas, si bien el escritor norteamericano se sustrae a los motivos razonables de origen en lo relativo al suceso. Analiza la resistencia física del paciente niño diciendo: «*Was a mere creature of the imagination, begotten by torture and despair...*»

Atribuye, «que todo lo creado por la imaginación tiene por límite la ficción, y que el Niño mártir había sido engendrado para la tortura y desesperanza»; juicio que significa no admitir la existencia de carisma o Don sobrenatural, o bien todo aquello que la razón no puede comprender; siendo por tanto, un concepto racionalista, que elude toda influencia espiritualmente religiosa, y que por altos designios es el lenitivo de la continua e intensa tortura por espacio de poco más de un año.

Continuando el criterio racionalista de Lea, se ha de ampliar su interpretación examinando la característica física por naturaleza propia de la edad de un niño de tres a cuatro años. En tan corta edad, y sin ayuda de Soberano auxilio, no es posible por grande que sea la influencia por naturaleza, poder ordenar los sentidos y juicios para situarlo en el ámbito supra-sensible de lo contemplativo y sublime o deificante; causándo-



le el prolongado e intenso sufrimiento, por las amenazas, la flagelación, diatribas, ambiente extraño, hosco, hostil... un estado consuntivo o de tabescencia y agitación desesperada, muy suficiente para invalidar la existencia del Niño en más breve tiempo. En forma elocuente y precisa, lo expone F. de Quedo (hablando con el Rey): no es traslado de la Passion de Christo en una parte, es un original espantoso, con esceso de açotes en falta de años (10).

No se ocultaron a la sutileza imaginativa de Frey Lópe Félix de Vega Carpio, y se puede decir por peculiar disposición moral (de quien lo toma Caziñares; tercer acto de las dos obras), semejantes conceptos por lo que vivamente realista separa la personalidad concreta del ente abstracto, o bien lo divino de lo humano, a lo que da vida y personifica: a la razón, como propiedad de ley moral; al entendimiento, como facultad de discernir, y a la protección de espíritus celestiales, en nombre de la Suprema perfección. (11).

Como valor literario, Schack (12) admira la obra de Lope y la considera de las mejores entre sus creaciones literarias. Menéndez y Pelayo ve en Lope un interés poético; el plan desconcertado y mal compuesto lo atribuye a que Lope haya utilizado paso a paso el libro del P. Yepes; las frecuentes e intolerables mutaciones de escena no transportan alternativamente de Toledo, donde pasa la infancia el Santo Niño, a las orillas del Ródano, donde los fugitivos hebreos hacen el engaño a la vieja y ellos son víctimas de la estratagema del hidalgo y su mujer.

«El primer acto—añade—bien pertenece a lo cómico y a lo trágico, y contra lo que suele acontecer en el teatro de Lope, es notoriamente inferior a los dos que siguen. Pero en el segundo, ¡qué felices rasgos de costumbre!, ¡qué linda descripción de las huertas de La Guardia!, ¡qué tierna poesía en el encuentro de la madre y el niño con la vieja que cantaba la oración del niño perdido! Y en toda la comedia, ¡qué apacible y natural diálogo contrastando la lobreguez del argumento y atenuando sus depresivos efectos! Pero, a pesar de sus mu-

(10) Parte 12.^a de sus obras. T. II, pág. 142. *Memorial por el Patronato de Santiago.*

(11) Sirvan también estos juicios para contradecir a Klein (T. X, 505-7): «Se desata en invectivas contra Lope y sus panegiristas, condena el espíritu de la Comedia...»

(12) Tomo II del original de la traducción castellana.

chas bellezas contraría a Schack, no asintiendo pueda contarse entre las mejores no sólo por lo imperfecto y tosco de su estructura, sino que la impresión que de él se recibe, no es la pura emoción estética.» (13).

Los inalterables juicios del Sr. Menéndez y Pelayo impiden hacer un análisis crítico que permita otorgar un vacío a otras opiniones. No obstante, siguiendo la senda por él marcada, cabe atribuir que Lope, con su gran espíritu creador, realista y de concepto psíquico-humano, amplísimo o universal, busca en su comedia la unidad en su totalidad, para la exposición de un juicio único, sin límites ni distancia de lugares, tomo de su singular originalidad:

Verdades que yo he escrito algunas veces
siguiendo el arte que conocen pocos;

.....
.....

Pero, ¿qué puedo hacer, si tengo escritas
con una que he acabado esta semana
cuatrocientas ochenta y tres comedias?
Porque, fuera de seis, las demás todas
pecaron contra el arte gravemente.

(LOPE DE VEGA: *Arte de hacer comedias.*)

No rehusa de su «interés poético», como observa y califica el Sr. Menéndez y Pelayo a [la decisión del autor, para ocuparse de tan notable suceso, sino que utiliza el referido interés, para entretener tan enmarañada urdimbre de pensamientos e ideas, juicios variados, por los que formando un conjunto de matices de psicologías distintas, constituye un todo armónico en perjuicio de la emoción estética. En su vida de estudio o azarosa, ¿pudo encontrar asunto tan variado, delicado y complejo y de tanta trascendencia para la historia patria? Lope de Vega no se atiene, como los escritores anteriores o posteriores, a recopilar procedimientos curiales de hechos. Prescinde de la forma de exposición y penetra en el contenido de su origen. Para ello, lo lleva al género de comedia, medio adaptado de personificar y obtener, por su gran intuición, una descripción real en el orden psíquico y volitivo. «Lope utiliza como fuente de

(13) Tomo V, edición de la Real Academia. *Obras de Lope de Vega.*

su comedia la *Memoria*, muy verdadera (M. y Pelayo), del protonotario Damián de Vegas (14) y la obra del elegante prosista Padre Yepes (15). De la *Memoria* compone las escenas del hidalgo y la vieja, suceso ya referido, ocurrido en Francia, cuyos datos originales proceden del *Fortalitium Fidei*, en cuya exposición hay cierta alteración de realidad, y más acentuada aún merced a la potencia creadora y artística del ingenio de Lope. En la obra del P. Yepes basa todos los demás argumentos, a excepción del primer acto, en que se atiende a conocimientos históricos, con maravillosa y precisa explicación de aspiraciones y cualidades de los Reyes Católicos, como sucede al atribuir a la reina Isabel tan feliz pensamiento por la prolongada ausencia del Rey Fernando en tierras de Zamora o proximidades de Granada:

La virtud de mi Fernando
 Su entendimiento y valor
 Harto me están descuidando
 Pero él piensa que es mejor
 Que yo le vaya ayudando.

Lope continúa de manera singular y deleitable la narración idónea de cada uno de sus personajes, encarnando en cada uno de ellos la viva realidad en que sucesos de gran trascendencia habrían de traer aptitudes decisivas en evitación de más funestas causas, cuyos juicios Lope los atribuye a Santo Domingo de Guzmán:

Esclarecida Isabel
 Católica y noble rama
 De los Reyes de Castilla
 Y de los Godos de España:
 Yo soy Domingo, no sólo
 De tu misma tierra y Patria
 Pero de tu sangre misma
 Y ascendencia de tu casa.

(14) *Códice*, Aa, 105-1544.

(15) *Historia del Niño Inocente*, año 1583

Prosigue detallando rasgos negativos de costumbres, voluntades y pensamientos:

¡ Oh, mal haya Portugal
Que si su Rey pretendiendo
El casar con la Beltrana
No admitiera los conciertos

pasando al segundo acto, donde se forja complicada trama de hechos de inenarrable sevicia, hasta el tercer acto, en que, al parecer, torturado el espíritu por inasequibles e inhumanos proceder, quiere mitigar la sed de paz espiritual, trayendo nuevamente a escena a los Reyes Católicos, quienes, con enérgicos mandatos, han de imponer el cetro de su realeza con la aplicación de severa justicia; y, para saciar la avidez y cubrir las huellas fruto de profundo afligimiento, busca expansión a su fino espíritu llevándolo a la descripción de lo inmaterial y divino: razón, entendimiento y diálogo de ángeles o serafines.

«Lope escribía para espectadores avezados a vivir en trato continuo y franco con lo maravilloso y a hacerle intervenir en todos los actos de su vida.» (M. y Pelayo.)

Tan peculiar cualidad la de Lope, cuyo fecundo y peregrino ingenio permitía vagar a su imaginación sin ceñirse a un concepto uniformemente aparecido, sino al contrario, lo modela y transforma en su origen, sin alterar su real significado, lo conduce a magníficas inspiraciones que cotejan un parecido exacto a otras inspiraciones descriptivas de épocas anteriores e históricas; verbigracia: la descripción de las huertas de La Guardia (acto segundo):

Hay allá unas huertas grandes
Llenas de hermosa arboleda,
Que tienen fruta extremada,
Peras y melocotones;
Hay membrillos y melones,
Y mucha mora y granadas,
Lindas uvas moscatéles,
Y cermeñas olorosas,
Más que por abril las rosas
Y por julio los claveles;
Hay miel blanca como maná,
De arrope tinajas llenas,

Con anís y berenjenas
Y calabaza indiana,
Hay cañas de azúcar tantas
Que nacen como alcaecer.

Tan poética belleza es una espontaneidad del estro de Lope, porque se puede asegurar que no llegó a sus manos el *Yacut* (16), que hace referencia a la vida de *Lawarda* (17). Parece indicar su existencia durante la dominación musulmana, cuya explicación de dos textos (18) (no poco importantes) contienen: «Este es el *bostán* —paraíso— de *Xenán alward* —vergeles de rosa— en España, de la provincia de Toledo.» Los aludidos textos dicen que en este lugar está la caverna de los «siete durmientes» (19) mencionados en el *Arraquim* (20) y que el *Alcorán* refiere: «Tú habrías visto el sol cuando amanecía rasar a mano derecha la boca de la cueva, y a mano izquierda cuando anochecía.» (Sura XVIII-16.) El lugar que asigna el P. Fita a la cueva de «Los siete durmientes», donde se halla enterrado el *Arraquim*, no concierne con lo descrito en el *Alcorán*, y sí muy posiblemente se halle en lo que fué poblado (cuevas) de Villapalomas, que en tiempos del Rey Alfonso VIII perteneció, con Dancos, Aloyón, Villaverde, Lillo, Romeral, Bogas, Villamuelas, Campo-Rey, Casar de Remondo y otros limítrofes a la jurisdicción de La Guardia (donde el Rey se hallaba el 3 de febrero de 1207), por concesión del Fuero de Alarcón (21).

En la época romana, un camino de estas cuevas se entrecaba con Dancos (22), estación vico-cuminario del itinerario de Antonino, y la senda Galiana (vía romana que cruzaba los terrenos de San Cebrián o Cuartos de la Hoz (23), donde al Santo Niño lo tuvieron oculto todo un día hasta la noche al desaparecer de Toledo. Las cuevas de Villapalomas, donde es-

(16) *Yacut's geographischen wörterbuch; herausgegeben von Ferdinand wüstenfeld*, Leipzig, 1886, t. II, parte 1.ª, pág. 125; t. III, parte II, pág. 545.

(17) La Guardia.

(18) Indicados por D. Eduardo Saavedra al P. Fita.

(19) El P. FITA dice: Quizá la cueva de los «siete durmientes» se oculte en el subsuelo del viejo Alcázar (hoy necrópolis).

(20) Lápida o piedra escrita.

(21) *Liber privilegiorum ecclesie Toletane*, fol. 55 v.

(22) Altea, según Tito Livio.

(23) En la ribera izquierda del río Algodor, camino antiguo de Mora a Tembleque.

tuvo el niño escondido al trasladarlo definitivamente de Quintanar a La Guardia, están situadas en lo alto de una colina, alarde de estrategia y natural defensa, orientadas al mediodía, y sus entradas, rústicas y mal perfiladas, no de cómodo acceso, por su situación, le dan aspecto de guarida, verdadero testimonio de un lejano pasado y prehistórico, y a su pie y proximidades se hallan las huertas descritas, regadas por el caudaloso arroyo de Escorchón, formando sus aguas salidas de cauce el pobre e intermitente caudal del río Cedrón, que por vieja tradición así se llama.

Algunos autores dicen está escrito en el *Arraqim* que Toledo es la ciudad del Rey Daciano, prefecto de la gente *do caverna*; que no lejos de ella hay un sitio llamado *Xenán alwarda*, donde están los cuerpos de la gente de caverna, que permanecen incorruptos hasta el presente.

El P. Yepes basa su obra en la *Memoria muy verdadera* y en documentos originales. Hace una traducción detenida de los nombres hebreos de ciudades y pueblos de España, para afirmar lo verdadero de los nombres castellanos de ciertos lugares que por su semejanza a Jerusalén escogieron los hebreos para los fines expuestos.

TOLEDO.—En el centro de España, ciudad de las principales y cabeza de Castilla. Aportaron a ella los hebreos con los persas, donde tuvo ocasión de haber tomado este nombre: *Toldoht*, que quiere decir *generaciones*, como en el principio del *Génesis* (cap. II *Iste sunt Toldoth*) «Estas son las generaciones del cielo y de la tierra.» Con el concurso del tiempo se quitaron las dos letras: t y h (24).

ALCANA O HELCANA.—Calle en Toledo, mudada la e en a, fué nombre propio del marido de Ana, madre de Samuel, que hace memoria el *Libro de los Reyes*. Quitado el «A» del principio, que es árabe, significa en hebreo *contratación*, como lo es en la calle de Toledo, que está a espaldas de Santa Justa, llena de joyeros y especieros. Salomón, en sus *Proverbios* (cap. XXXI), dice que «aquella mujer fuerte dió un cingulo

(24) Las monedas del tiempo de Recesvinto dicen en el anverso: *Recesvinthus*, y en el reverso: *Toledo Justus*. Parece se le puso el título por las muchas leyes que en el Concilio VIII de Toledo y fuera de él hizo, dice: hase de notar muchas de estas monedas donde yo pongo T. H., está la cita griega.—*Historia general*, AMBROSIO DE MORALES, t. VI, libro XII, página 233.

al Cananeo; esto es, al mercader o negociante. Dice otra letra que hacía cingulos y los daba a vender a los mercaderes.

ESCALONA.—A ocho leguas de Toledo, de un pueblo Ascalón, en los confines del reino de Judá, de donde fué natural Herodes Ascalonita.

YEPES.—A seis leguas de Toledo; Jope en Palestina; puerto de mar en la tribu de Dan, donde San Pedro fué hospedado y se le mostró la visión de un lienzo lleno de diversos animales y serpientes y se le mandó comiese de todo. Tito Livio menciona un pueblo junto a Toledo llamado Hippo, donde los carpetanos dieron una batalla a los romanos. Entre la ciudad de Hippo y la de Toledo se comenzó la batalla por los que apacentaban los caballos en unas dehesas como las hay entre Yepes y Toledo (año 183 antes de J. C.).

Hace mención de esta batalla Ambrosio de Morales en la *Historia general* (libro 7.º, cap. XVI). El erudito Alvar Gómez dijo al P. Yepes que este pueblo Hippo es Yepes, y así lo usa la *Historia* del cardenal; lo cual no contradice a ser hebreo de Jope y haberle puesto los hebreos antes, como está dicho.

MAQUEDA.—Villa cerca de Toledo y Torrijos. En hebreo, Maceda, donde Josué encerró a los cinco Reyes que había vencido, como dice San Jerónimo en los lugares hebreos.

ACECA.—Cerca de Toledo (caseríos y una casa de campo del Rey Felipe), junto al río Tajo, de una ciudad de los cananeos, de la tribu de Judá, hasta donde corrió Josué y fué siguiendo los cinco Reyes, entre Jerusalén y Eleuterópolis.

NOVÉS.—Cerca de Toledo. Se decía Nabe o Noba, ciudad adonde se subió Gedeón, y dada la suerte a los sacerdotes, la cual Saúl, por un dicho falso que le trajo Doeg Idumeo contra el sacerdote Abimelech, por haberle dado a David el cuchillo de Goliath, la destruyó toda.

El Cerro del Aguila (cerca de Toledo) es muy alto y se ve yendo desde Madrid a Toledo y otros puntos. Dos leguas y media junto a Magán; es nombre hebreo de un cerro o monte que había en Palestina junto a Ziph, un pueblo donde está la cueva en que se escondió David huyendo y se quejaba de Saúl el envidioso de sus victorias, llamado el cerro de Achila, por el cual David se andaba escondiendo, y le fueron a calumniar los Zipheos a Saúl; sabe que David anda escondido cerca de nosotros en los lugares segurísimos de la montaña, en el cerro

de Achila, que está a la diestra del desierto. Hicieron la misma denuncia estos Zipheos de estar David en el cerro del Aguila en el capítulo XXVI del libro primero de los Reyes.

BEL.—Es una dehesa grande y una venta, que se llama la Venta de Bel, a cuatro leguas de Toledo, camino de la villa de Yepes a La Guardia. Este nombre significa *Idolo*. Era el dios de los babilonios, a quien daban cada día seis arrobas de vino, doce fanegas de harina y muchos carneros. Que nos significa bien cuán cara nos es la tarea del mundo, si nos damos en sustentarla. *Libro de los Reyes*.

MELGAR.—Hubo población, cinco leguas de Toledo, cerca de Yepes. Los hebreos le llaman *Melchón*, que por corrupción del tiempo se llama *Melgar*; dios falso de los amonitas. Libro cuarto de los Reyes, capítulo 23. Sophonías, capítulo primero.

TEMBLEQUE.—Al mediodía de La Guardia, como Jerusalén responde a *Bethleem*, ciudad donde nació el Rey David y el hijo de Dios. Quitadas las letras vocales y dejadas las tres consonantes, que llaman los hebreos radicales, es el mismo nombre que *Bethleem*, porque las letras radicales son: b, t, l, m, y siendo unas mismas letras radicales, poco importa estén trastocadas, que es como acaece fácilmente en lengua hebrea.

ROMERAL.—Responde a *Romelia*, que fué padre de *Phacee*, Rey de Israel, en el cual están las letras consonantes del nombre.

LA GUARDIA.—Dice en la epístola dedicatoria, que tomada en romance responde en hebreo a *Samaria*, provincia y ciudad de Palestina, que está entre Judea y Galilea, que quiere decir *Guardia*. Refiere San Jerónimo que decían los hebreos que Jerusalén tenía dos torres: *Aphel* y *Cantan*. La Guardia tiene la torre de la Iglesia Mayor y otra la fortaleza de su Palacio (hoy necrópolis).

Anterior a la obra de Lope, y sacado del libro de Yepes, es el clásico poema latino del gran humanista Jerónimo Ramírez: *De raptu Innocentis martyris Guardienseis libri sex Matruii, apud Petrum Madrigal*, año 1502 (25), con alteraciones felices, pudiendo tener por cierto que el cronista Jerónimo Ramírez tuvo acceso a otras fuentes más directas, por hacer referencia

(25) Reimpreso por Cerdá y Rico. Tomo I. *Colección Clarorum Hispanorum opúscula selecta et rariora*, 1781.

a un testimonio original, y con su auxilio rectifica algunos errores de Damián de Vegas, en especial el relativo a la edad del Niño, atribuyéndole siete u ocho años, infiriéndose de auténticos testimonios podría tener tres o cuatro, a lo sumo, como nombre fijan llamándole Juan, hijo de Francisco Pasamontes y Juana la Guindera.

La comedia de D. José de Cañizares no es simplemente una refundición o plagio de la comedia de Lope (26), como atestigua el Sr. Menéndez y Pelayo.

Cañizares revela una originalidad interpretativa, sin llegar a nuevas creaciones, el cual estigma significaría una superioridad al ingenio de Lope con su policromía de matices ideológicos, por lo que en el bien decir de Cervantes y La Barrera, fué un «Monstruo de la Naturaleza», cuyo orden no total parecía seguir Cañizares en su comedia.

Si Lope se basó en la *Memoria* de Damián de Vegas, obra del P. Yepes y algún otro documento original (27), también e indudablemente los consultó Cañizares. En la primera escena y principio de la segunda se puede aceptar tal supuesto, sobre todo en la primera, por pertenecer más a lo cómico que a lo histórico. Cañizares, con toda certeza, se inspira en la obra del P. Yepes, sin abandonar el orden de sucesos, de la misma manera que Lope. Adquiere ensartados los juicios y datos precisos con los que da vida a una maravillosa descripción de lugares, concediendo a la segunda escena un valor topográfico del que carece la obra del «*Fénix de los ingenios*». No se oculta en Cañizares la cualidad fina e interpretativa de autor; dispone de precisión intuitiva claramente definida de la realidad, y suaviza notablemente las escenas de conmovido terror, que hace de su comedia un argumento menos lóbrego, con relatos de vida íntima de algunos personajes y lugares de los que no se conocen fuentes escritas.

Ambas comedias tienen un valor marcadamente histórico, que hacen un compendio de sucesos de los que el historiador no puede abstraerse, siendo varios los autores modernos y ex-

(26) Diversos análisis y juicios de Grillparzer's *Sämtliche werke*, t. XVII. *Studien Zum Spanischem Theater*, 147-148. Schaeffer, *Geschichte des Spanischem national. Drama*, t. I, 103-104. Klein, t. X, 505-507.

(27) Tomo II. *Opúsculos de Carbonell*, por M. Bofarull, tomo XXVIII de la colección de documentos del Arch. de la Corona de Aragón, págs. 68-75.

tranjeros que de ellos se ocupan, mencionando el *Suceso* los textos de *Historia de España* modernos, de utilidad en los centros docentes.

Tienen valor pedagógico docente en su doble aspecto objetivo y subjetivo, y no sólo son testimonio, sino que contribuyen al esclarecimiento de lo existente y real, con una orientación espiritual fija, fuente de normas estimables para regeneración y consolidación de la personalidad (jurídica) Patria.

El influjo recatado de doctrinas, guardadas en el ambiente semítico de las aljamas o sinagogas—creadas éstas en los tiempos del cautiverio babilónico—pretendían imponer, de manera lenta y decidida, a los conceptos religiosos y políticos, de pueblos extraños; acción que tantas inquietudes hubo de producir, no sólo a los monarcas cristianos, sino también a los almohades y a algún otro emir dependiente del Califato de Damasco.

El hecho que se describe abre una nueva era de intensidad en el desarrollo táctico político de los Reyes Fernando e Isabel, quienes con tesón y heroísmo obtuvieron para allende los siglos el sobrenombre de católicos...

Siempre un Napoleón Dios nos envía
Con misterio profundo
Cuando quiere en su gran sabiduría
Reconstruir el mundo (28).

El Rey Católico, cual otro «Griego» (29), blandió la espada, al igual que en el siglo XX habría de ser desenvainada, en afirmación de análogos conceptos, en «tierras africanas», con paradójico contraste entre tiempos pretéritos y presentes, de cuyo contraste nace una visión diáfana del germen católico que tiempos ha hubo de esparcirse con voluntad pródiga como genuina semilla de Hispanidad e Imperio espiritual.

Los hechos humanos de índole positiva o negativa se suceden con la propiedad de los grandes oleajes en los que, perdida la situación estática o quietud de las masas oceánicas, se hallan en colisión consigo misma y elementos heterogéneos, hasta que otro fenómeno oculto y aislado, merced a un peculiar proceso evolutivo, surge y domina imperante, cual otro gesto omnímodo.

La Historia, depositaria de hechos humanos, nos habla bien

(28) De un juicio crítico de la *Historia de Heterodoxos Españoles*.

(29) Lope alude a Hércules, y atribuye el pensamiento al Rey Fernando en el primer acto de su comedia, pág. 30.

en sentido objetivo, didáctico, genético o pragmático, donde aparecen determinadas concomitancias, como si en el hombre no sólo en su sér material, sino espiritual, hubiera una fuerza atractiva (de orden natural), que le subyuga o somete a un epicentro o centro de gravedad.

Asidas a los sucesos sociales llegan las fechas históricas, y como por mandato de secreto designio, vuelve a brillar la Espada con inspiración providente en defensa de la Unidad de España para gravar en la Historia, cual otra época de Paz y Grandeza.

MANUEL ROMERO DE CASTILLA

Las dos comedias incluídas en este libro, y principalmente la de Lope, no son adaptadas a la representación teatral por la sinceridad en el contenido y viva interpretación de documentos originales, como es fácil deducir por la lectura de las obras, en las que el rigor de algunas escenas sería insoportable para los espectadores.

Se pueden considerar las dos obras transcritas un documento histórico adaptado al estudio y conocimiento del importante suceso, y una exposición más amena y menos monótona, por la elevación de pensamientos e influencia poética.

II
EL NIÑO INOCENTE (1)
O
EL SEGUNDO CRISTO
DE
LOPE DE VEGA

(1) Es transcripción de un manuscrito del año 1640, cotejada con la de la parte 8.^a y con la edición de la Real Academia de la Lengua, y corregidas y anotadas las alteraciones de esta última (tomo V). (Notas de la transcripción.)

Por mandado del Sr. Don P^e de

Jamón Turtado, Provisor de Su Magestad

del d^{to} de este obispado, en virtud de esta come-
da insertada de el Sr. Don P^e de

don P^e de Turtado, con la of^{da} más con

que sea con sus mismas letras y
lenguas con sus sellos de la Piedad para

que se presenten a los señores

Procurador y de la Real Audiencia de

Señor Don P^e de Turtado

Por orden de los señores Don P^e de Turtado y Don P^e de Turtado en esta
comedia en ella no hay cosa que sea contra la ley
Catholica y off. p^u b^lico de la Magestad e indaga la licencia
que se dio para que se represente en esta villa de Valencia
a 7 de octubre 1640. en el Convento de San S^e del re-
medo orden de el Sr. Don P^e de Turtado —

Yo el Sr. Fr. Juan de Tabares
qualificador de esta off. p^u b^lica

Reproducción del manuscrito original de la transcripción,
autorizándose la representación de la Comedia de Lope
de Vega.

EL NIÑO INOCENTE

COMEDIA HISTORICA

DE

LOPE DE VEGA

HABLAN LAS PERSONAS SIGUIENTES

REINA D.^a ISABEL.

REY D. FERNANDO.

D. IÑIGO DE MENDOZA.

D.^a JUANA (dama).

STO. DOMINGO.

BENITO GARCÍA DE LAS MESURAS.

FRANCISCO Y OCAÑA (indios).

HERNANDO Y QUINTANAR.

PEDRO DE LA GUARDIA.

RABINO, JACOB (hebreos).

BERNARDO (francés).

ROSELA (su mujer).

PASAMONTES Y JUANICO (su hijo), Y JUANA

LA GUINDERA (su madre).

BLAS Y TURÓN (porquerizos).

UN MAESTRO.

UNOS MUCHACHOS.

UN ANGEL.

UN MOLINERO Y SU MUJER.

LA RAZÓN Y EL ENTENDIMIENTO.

LOS MÚSICOS.

EL NIÑO INOCENTE.

HERRERA (familiar), Y SU MUJER.

PRIMERA JORNADA

(Sale el acompañamiento, y detrás la Reina D.^a Isabel, D. Iñigo de Mendoza y D.^a Juana).

ISABEL

¿Qué hace el Rey mi señor?

IÑIGO

Con el Padre Fray Tomás
Queda hablando.

ISABEL

¡Qué valor

Muestra en su intento!

IÑIGO

Jamás

Se vió en su alteza mayor.

Pero en cosas de la Fe

Siempre desta suerte fué

Y más en la extirpación

De los herejes, que son

Basiliscos de su pie.

ISABEL

Iñigo, del pie sagrado

Del Santo Oficio, que ahora
 Fué por nosotros fundado,
 Será el áspide que mora
 En nuestros Reinos pisado.
 Espero en Dios, que en aumento
 De su Fe le has de tener,
 Con tanto acrecentamiento,
 Con tanta fuerza y poder,
 Con tan firme fundamento
 Que crezca por toda España
 El yugo de nuestra Fe
 Sin esta infame cizaña.

IÑIGO

Bien el ejemplo se ve
 Que vuestro celo acompaña.

ISABEL

No puede la Religión
 Deste contagio tocada,
 Crecer con limpia intención
 Que desta mancha infamada
 Iba tomando ocasión.

IÑIGO

Mezclándose uno con otro
 ¿Qué importa la hidalga madre?

ISABEL

Sea por esto o por esotro,
 Yegua blanca y negro padre,
 Sacan remendado el potro.
 ...Estaba España ofendida,
 Desta gente mal nacida
 Grande señal de pobreza,
 Remiendos en su limpieza.

IÑIGO

Aumente el cielo tu vida
 En la del Rey mi señor
 Y el Santo Oficio divino,
 Viva con vuestro favor
 Que fué señora el camino
 Para limpiarla mejor.

ISABEL

Id Marqués de Santillana

Sabed, si hay algo de nuevo.

IÑIGO

Guárdete Dios. (*Vase.*)

ISABEL

¡Doña Juana!

JUANA

¡Señora!

ISABEL

En este mancebo
 De la Virtud Castellana
 Hoy el fénix se remoza.

JUANA

Don Iñigo de Mendoza
 Es de esa merced capaz
 Porque en la guerra y la paz
 Iguales títulos goza.

ISABEL

Mis Horas, ¿están ahí?

JUANA

Aquí las tengo, señora.

ISABEL

Muestra y sentareme aquí.

JUANA

Pues, ¿no has de escribir ahora?

ISABEL

Ahora no, después sí.
 Vé, a prevenirlo entre tanto
 Que aquí rezo un rato sola.

JUANA

¡Oh gloria, oh resplandor santo
 De la Corona Española
 Y de la romana espanto!

(*Vase.—Queda la Reina sentada en unas almohadas con las Horas en la mano.*)



SANTO DOMINGO DE GUZMÁN

Berruguete (siglo XV).—Museo del Prado (Madrid).

En pie; con el astil de la Cruz sujeta al demonio bajo sus plantas. Detrás, dosel de brocado de oro; a la izquierda, el campo.

REINA

Apenas pongo los ojos
 En las letras, cuando el sueño
 Me comienza a dar enojos,
 Lo más de la vida es sueño
 Destos mortales despojos.
 Déjame, sueño, leer :
 Que bien se me echa de ver
 El desvelo del Gobierno,
 ¡ Oh ! ¡ Reinar, cuidado eterno !
 ¡ Y más en una mujer !
 La virtud de mi Fernando,
 Su entendimiento y valor
 Harto me están descuidando,
 Pero él piensa, que es mejor,
 Que yo le vaya ayudando.
 El sueño importunamente
 Me porfía, sueño, tente,
 Que yo me doy por vencida,
 Pues tu fuerza resistida,
 No hay violencia que no intente.

(Tocan chirimías, córrese una cortina y véase Sto. Domingo con su ramo de azucenas e insignias, que es un perro con hacha.)

DOMINGO

Esclarecida Isabel,
 Católica, y noble rama
 De los Reyes de Castilla,
 Y de los godos de España.
 Yo soy Domingo, no sólo
 De tu misma tierra y patria,
 Pero de tu sangre misma
 Y ascendencia de tu casa.
 Soy Guzmán, de quien Enrique
 La tomó, dándote tanta,
 Que eres por padre Castilla,
 Y eres por madre Guzmána.
 Entre algunas excelencias,
 Que te dirán las hazañas
 De mi historia, en mi familia,
 Es la más notable y rara.
 El celo que siempre tuve,
 Que la Fe de Cristo Santa,

Fuese ensalzada en el mundo
 Y la herejía extirpada.
 Por símbolo deste celo
 Este perro con el hacha
 Que ves ardiendo, Isabel,
 Soñó mi madre preñada.
 Los ladridos que después,
 Di en España, Italia y Francia,
 Fueron sermones, consejos,
 Y evangélicas palabras
 Hacha el fuego, con quien
 Después abrasé tan varias
 Sectas, como otro Sansón
 De campos Heresiarcas.
 Fuí el primer Inquisidor,
 Y así mi familia Sacra,
 Heredó este santo oficio
 Con tal fuerza y eficacia,
 Que un Pedro, de herejes muerto,
 Con la sangre que bajaba
 De su cabeza, firmó
 Lo que confesaba el alma.
 Decirte de mi familia
 Los que atravesó la espada,
 Mató el cordel, quemó el fuego,
 Hirieron piedras y lanzas,
 No es posible, pero advierte
 Que, como cuadros en sala,
 Están puestos en el cielo,
 Con sus laureles y palmas.
 Lo que tú y Fernando hicisteis
 Renovando nuestra Santa
 Inquisición, fabricando
 Tribunal para sus causas,
 Fué tan agradable a Dios,
 Que, fuera de que os aguarda
 Tan alto premio en el cielo,
 Acá en la tierra os señala
 Larga vida, triunfos, glorias,
 Victorias, éstados y famas,
 Católicos descendientes
 De la gran nobleza de Austria
 Carlos V, vuestro nieto,
 Ensalzará en Alemania
 Contra Lutero la Fe,

De su Fe tan estimada
 Que haciéndose un acto della
 Valladolid en su plaza,
 Cuando le pidan favor
 Le verán sacar la espada.
 Y haciendo una confesión
 Tan Católica y Cristiana
 Jurar morir por defensa
 De Cristo y su Ley Sagrada.
 Bien le imitará Filipo.
 De los dos mundos monarca ;
 Bien le imitará el Tercero,
 Bien dos ilustres Infantes (1).
 Pero mira Isabel noble,
 Que aunque el Santo Oficio haga
 Lo que de su parte (2) puede
 No juzga la Iglesia Santa,
 De lo que ocultan los pechos
 Y será cosa acertada
 Que destierres los judíos
 Eternamente de España.
 Haced un edicto luego,
 Que en breve término salgan
 Porque la limpieza quede
 Libre de su ciega infamia.

(Ciérrrese.—Váse.)

ISABEL

Aguarda, Domingo Santo.
 ¡Jesús! ¡Qué visión tan clara!
 No es posible que esto sea
 Sueño; aguarda Padre, aguarda.

(Sale el Rey.)

FERNANDO

¿Qué es esto, señora mía?
 ¿A quién llamáis?

ISABEL

Mi Fernando

No sé qué estaba soñando ;

Pienso que hablaba y dormía,
 A rezar me puse aquí;
 Dormime, cuando cansada
 Fray Tomás de Torquemada
 ¿Fuese ya?

FERNANDO

Señora, sí.

ISABEL

¿Qué habéis tratado?

FERNANDO

Ha venido

Ya la Bula de Inocencio,
 Que en nada la diferencia
 De cuanto le ruego y pido.
 Nuestra Santa Inquisición
 Queda ya muy confirmada,
 Favorecida y honrada,
 Para que la Religión
 Cristiana, vaya adelante
 Y se conserve la Fe.

ISABEL

De Dios el principio fué
 Fe, tendrá el fin semejante.

FERNANDO

Yo nombré con Fray Tomás
 A Fray Hernando también.

ISABEL

Habéis elegido bien,
 Mas, ¿no pensáis poner más?

FERNANDO

Estos Padres he nombrado
 Por ser Domingo el primero
 De este oficio, aunque les quiero
 Dar, un famoso Letrado.

ISABEL

¿Quién es?

FERNANDO

El Doctor Villada.

(1) La Real Academia dice Infantas.

(2) La Real Academia dice padre.

ISABEL

Tiene aquí buena opinión ;
 Ya la Santa Inquisición,
 Queda, Fernando, fundada.
 Y en ciudades principales
 Se nombrarán a este Oficio
 Divino, y Santo Ejercicio
 Otros Letrados iguales.
 Mas creed, Fernando mío,
 Que mientras no desterréis
 La ocasión, y le cortéis
 A esta sierpe el cuello impío
 No habéis de tener sosiego.

FERNANDO

Isabel, la antigüedad,
 La industria y felicidad,
 Celebro de Hércules Griego.
 Venció la sierpe lerneá ; (1)
 Pero donde le cortaba
 Una cabeza, formaba
 Otras siete, horrible y fea.
 Mas como vió su porfía
 Cortábale el cuello, y luego
 Dábale un botón de fuego
 Con que brotar no podía.
 Esto hacía un compañero (2)
 De Hércules, en tanto que él
 Cortaba el cuello cruel
 Con la clava o el acero.
 Yo saqué, como otro Griego,
 La espada con que este día
 Cortó el cuello a la herejía.
 Quien ha de poner el fuego
 Es la Santa Inquisición,
 Que por compañera tengo,
 Conque a confundirla vengo
 Y a ensalzar la religión.

(1) Alude al segundo trabajo de Hércules. Hidra de Lerna.

(2) Yolao.

ISABEL

Que sois Hércules cristiano
 Dirá el mundo, ya lo veo ;
 Pero desterrar deseo
 Este enemigo inhumano :
 Echemos de nuestra España,
 Fernando, esta gente fiera,
 Que la Fe y la paz altera ;
 Desterradla a tierra extraña.
 Vayan al Africa viva,
 Al Asia ; no los sustente
 Vuestra tierra, pues es gente
 Tan pertinaz y nociva.
 ¿Qué pueden estos hacer
 En el límite español ?
 La Fe, el Sol, mas suele el Sol
 Cubrirse, y no se ofender.
 Estos la cubren aquí,
 Y aunque ella por sí es quien es,
 No está cubierta después
 Que se mira en vos y en mí.
 Columnas somos, Fernando,
 De la Fe, por vida mía ;
 Que vaya esa gente impía
 Donde no la esté mirando ;
 Que si basiliscos son...,
 Eso basta.

FERNANDO

Que te ha dado
 Reina, ese mismo cuidado,
 Sabe el cielo.

ISABEL

Estos son (1)
 De vuestra virtud y celo,
 ¡ Si os contase lo que vi
 En sueños !

FERNANDO

También a mí
 Lo mismo me inspira el cielo

(1) La Real Academia dice : Restos.

Con sueños, en que parece,
Que su destierro me encarga.

ISABEL

Quien ejecutarlo alarga,
De poca Fe me parece.
Haced, señor, un edicto
Que salgan todos.

FERNANDO

Si haré,
Para ejemplo de mi Fe,
Y hoy ha de quedar escrito.

ISABEL

Con sus casas y familias
Han de salir.

FERNANDO

Bien se ve
Que sois vela de la Fe
En ese celo y vigiliat :
Vamos donde vos veréis
Cuanto ese cuidado estimo.

ISABEL

Por ver el vuestro me animo
Que vos sois quien le tenéis.

FERNANDO

Veréis que serlo codicia ;
Tengo dos manos, que son,
La una la Religión
Y la otra la Justicia.
Buenas son morales leyes ;
Mas lograrse dificulto,
Rey que no mirare el culto
De Dios, que hace Reyes.

(Vanse y salgan Benito García, Hernando y Francisco, hebreos.)

HERNANDO

¿ Con qué palabras de dolor podría
Significaros, el dolor que tengo,
Si no lo véis de la tristeza mía ?
De rabia moriré, si no me vengo.

BENITO

Desde aquel triste e infelice día,
Para morir, Hernando, me prevengo ;
No quiero vida ya, después que he visto,
Este juicio o tribunal de Cristo.

¿ Qué reyes son aquestos que pretenden,
Con tan varias quimeras e invenciones
Distribuirlos, que apenas los ofenden,
Y viven en secretas opiniones ?

¿ Qué fuego es éste, que ya muerto en-
[cienden,

De tantos dominicos escuadrones ?
¿ Qué nueva Cruz es esta blanca y negra,
Que tanto los Católicos alegra ?

¿ Qué nuevo modo de escrutinio y leyes ?
¿ Qué causas en secreto examinadas ?

¡ Oh, nunca viera en España tales reyes !

FRANCISCO

Para nosotros son reyes de espada ;
Si nuestras mesas, aves, cabras bueyes,
Vieran por sus Iglesias derramadas,
Tomaran el azote como Cristo ;
Mas, ¿ cómo nos lo dan si no lo han visto ?
¿ Miseros de nosotros desterrados
De nuestra patria en tanta desventura !
Los daños tan de atrás profetizados,
Aún no se acaban y el castigo dura.

HERNANDO

¿ Qué para poco somos, qué turbados
Nos tiene el fin cruel que se apresura !
¡ Ah, gran Señor ! ¿ Cuándo serán los días
Que vendrá a redimirnos el Mesías ?
Perdimos nuestro Imperio y Sacerdocio,
El Templo Santo, la divina exedra (1)
De Salomón quedó por tierra en ocio,
Cubrió su trono el ebúrneo, inútil yedra,
Al pórtico de todo su negocio
Aún no le queda piedra sobre piedra,
Ni a la ciudad del Rey, que a todo el suelo
Juráis hacer de vuestro Cristo abuelo.

(1) Salomón expulsado de su palacio por Djarade sierra (mujer) suya.

¡Miseros de nosotros en España,
Sin ver jamás, a tanto mar (2) el puerto!
Ya nueva Inquisición nos busca y daña.
Y penetra el secreto más incierto;
Pensábamos por esta tierra extraña
Que de Domingo el perro negro muerto
No hubiera quien ladrara, mas ya ladra,
Por uno que faltó, toda la escuadra.
En Aragón, Hernando, antiguamente,
Aquel Fray Nicolás el de Aymerico,
Y en Cataluña, y de su ilustre gente
El Cardenal Roselo, Dominico,
Fueron inquisidores, cuyo ardiente
Deseo, lo mejor, y lo más rico
De nuestra sangre, entonces destruyeron;
Pero después menos poder tuvieron
Que a Fray Ponce, a Fray Pedro Lodireta
Mataron con valor a puñaladas,
Y así espero que un día esta sujeta
Nación, saque en Castilla las espadas;
Tratemos la venganza aunque secreta
Que la industria con ellas envainadas
Sabe hacer guerra al enemigo fuerte.

FRANCISCO

¿Cómo será posible darles muerte?

BENITO

En Francia hay un rabino, el más famoso
Hechicero que tiene nuestra raza;
Este daré remedio.

HERNANDO

Pues forzoso
Será, que parta alguno por la traza.

FRANCISCO

Pues vaya por la posta presuroso
Benito, que es agudo.

BENITO

Aunque amenaza

Tanto, esta gente nuestra sangre y vida,
Hoy será por la posta mi partida.

HERNANDO

Trae el hechizo, y demos muerte a todos
Estos inquisidores y oficiales
Y a quien nos sigue de tan varios modos
Y es causa que pasemos tantos males.

FRANCISCO

¡Cuántos verás que se hacen de los godos,
En sangre con los Césares iguales,
Que tendrán su ascendencia de algún
[moro!

BENITO

¡Cuárdeos el Dios del Gran David, que
[adoro!

(Vase Benito.)

HERNANDO

El que libró de Jezabel a Elías,
A Daniel en el profundo lago,
A Israel del Gitano, y sus porfías,
De Nabuc a Zacarías y a Abdenago;
El que alargó los años de Ecequías
Y a Judit y Betulia del estrago;
Del ejército fiero de Holofernes,
Te dé luz conque en todo te gobiernes.

FRANCISCO

Desta vez morirán estos villanos.

HERNANDO

No ha de quedar inquisidor con vida.

FRANCISCO

Perezcan estos bárbaros cristianos
Y mueran todos de secreta herida.

HERNANDO

En tanto que las armas en las manos
No hemos de hacer venganza conocida;
Aunque nos cubran elefantes feos
Imitemos los fuertes macabeos.

(2) La Real Academia dice: ha tanto, más el puerto!

FRANCISCO
¿Quién viene aquí?

HERNANDO
Los músicos son estos
Y Pedro de La Guardia.
(Sale Pedro y los músicos.)

PEDRO
¿Qué hay, amigos?

HERNANDO
¡Oh, Pedro, ya se cumplen los deseos
Que has tenido, de suerte que presumo
Que se acerca el vengarnos de esta gente!

PEDRO
¿Qué me dices?

HERNANDO
Benito...

PEDRO
¡Ya! ¿García de las Mesuras?

HERNANDO
Ese, es ido a Francia.

PEDRO
¿A Francia! ¿A qué?

HERNANDO
Por un notable hechizo,
Que ha de darle un rabino que está en
[ella,
Con que matemos todos los cristianos,
Mayormente los frailes dominicos.

PEDRO
¡Ay gran Dios de Jacob, llegue ese día,
Que pienso que a la par le envía el cielo
Que la venida del Mesías santo
Tan prometido a todos nuestros Padres!
Hoy me dijo un amigo y un pariente,
Que por revelación se había sabido,
Que, de temor de los cristianos perros

Vendría el Mesías por el río Tajo,
En figura de barbo.

FRANCISCO
¡Santo cielo
Qué notable secreto!

PEDRO
Así lo dice

HERNANDO
Eso, ¿no véis que no conviene en nada
Con nuestras Escrituras y Profetas
Que dicen, que ha de ser hombre y nacido
De una Virgen Santísima?

FRANCISCO
Dejemos
De meternos en cosas, que parecen,
Que ayudan a la fe de los cristianos,
Pues ellos creen que ha venido Cristo,
Y que nació de Virgen, Virgen antes
Del parto, en él y después de él.

PEDRO
Francisco,
Yo creo aquéllo mismo que mis padres;
Dejemos esta plática: vosotros
Cantad el salmo, si es que viene puesto

MÚSICOS
Agora lo veréis.

PEDRO
Pues cantad luego,
Así como a la corza os trate el fuego.
(Cantan).

A tu heredad vinieron
Dios mío, los extraños,
Y con notables daños
Tu Templo deshicieron;
Como en cabaña, en huerta,
Quedó Jerusalén toda desierta.
Los cuerpos en el suelo
De quien honró tus cultos

Pusieron insepultos
 A las aves del cielo;
 Corría sangre pura,
 Pero nadie les daba sepultura.
 Escarnio nos han hecho
 Ya de nuestros vecinos
 ¿Cuándo seremos dinos
 De que ablandes tu pecho?
 ¡Vuelve tu ira agora
 Contra quien nos persigue y no te adora!
 (*Sale Quintanar*).

QUINTANAR

¿Cómo estáis cantando así, (1)
 Y no clamamos al cielo,
 Hebreos desventurados
 Desterrados siempre, hebreos?
 Mejor fuera suspender
 Los templados instrumentos
 Las dulces acordes liras
 De los sauces de hojas llenos.
 Como en Babilonia esclavos
 Estaba el amado pueblo,
 Cuando cantar les mandaban
 Aquellos crueles dueños.
 A la España, donde estáis
 Cautivos, y en tristes hierros,
 Como a los Babilonistas
 Decid, cómo cantaremos.
Si yo de ti me olvidare
Jerusalén, ruego al cielo
Que al paladar se me pegue
La lengua, y falte el aliento (2).

(1) Biblia de Ferrara, Salmo 137 de los Hebreos, 136 de la Vulgata:

4. Como cantaremos canticos de A., sobre tierra extraña.

(2) Biblia de Ferrara. Salmo 137 de los Hebreos, 136 de la Vulgata:

5. Si te olvidare, Yerusalaim, olvídense mi derecha.

6. Péguese mi lengua a mi paladar si no te membrare; si no hiziere subir a Yerusalem sobre cabeza de mi alegría.

HERNANDO

Todos así lo decimos;
 Dime, Quintanar, te ruego,
 Qué nuevas tristes nos traes,
 Qué hay en Toledo de nuevo.
 ¿Envían contra nosotros
 Los perros blancos y negros,
 Algunos de sus ministros?
 ¿Ladran o muerden, qué han hecho?
 ¿Han hecho algún auto agora?
 ¿Ha salido de su Templo
 La Cruz verde acompañada?
 ¿Han cruzado algunos pechos
 De las fajas coloradas
 Sobre el amarillo fuego?
 ¿Han hecho nuevo estatuto
 Con la Bula de Inocencio?

QUINTANAR

Manda Isabel y Fernando,
 Que los que su ley vivieron
 Sin recibir el Bautismo,
 Salgan de todos sus reinos.
 A estos pregones tan tristes,
 De Castilla, de mil pueblos,
 Más de doscientas familias
 Van a cumplir el destierro.
 Es lástima de mirar,
 Cómo los viejos abuelos
 Van por las sendas, las manos
 En los hombros de sus nietos.
 Los maridos consolando
 Las mujeres, y atendiendo
 A las cargas y criados,
 Con vergonzoso silencio.
 Las doncellas dando al aire
 Los bellísimos cabellos,
 Cuyo número, aunque grande,

Biblia del Duque de Alba, Salmo 137 de los Hebreos, 136 de la Vulgata:

Sy te olvidar Yerusalem olvídense la mi diestra et pégueseme la mi lengua al mi paladar si de ti nom membrar.

Pastan los suspiros tiernos.

¿No has oído que de Troya
El Duque Eneas huyendo
Saljó con su viejo padre
De la furia de los Griegos,
Y con Creusa (1), su mujer,
Y con Ascanio, escondiendo
Los dioses? Pues de este modo
Sale de España el Hebreo.
Mal han vendido las tierras
Los bienes muebles deshechos;
Las casas, las posesiones
Todo queda por el suelo.
Penando traigo, señor,
Que no ha de parar en esto,
Que esta Isabel algún día
Nos ha de llevar a hecho.

HERNANDO

¡Oh! Mal haya Portugal,
Que si su Rey, pretendiendo
El casar con la Beltrana,
No admitiera los conciertos,
Por ventura este Fernando
O esta Isabel fueran muertos
Y no quedara en Castilla
Tan grande enemigo nuestro.
Más, pues Benito fué a Francia,
Lo que trajese esperemos,
Que sin duda en este hechizo
Consiste nuestro remedio.

QUINTANAR

¿Por hechizos enviastes?

HERNANDO

Hay en Francia un gran maestro,
Rabino de nuestra ley
Que se le ha de dar compuesto
De tales cosas, que mueran
Estos ladrones, luego,

Estos negros Dominicos
Para nosotros tan negros.

PEDRO

Otros Reyes de Castilla
En su servicio tuvieron
Judíos ricos, a quien daban
Oficios de grandes precios.
¿Qué le ha tomado a Isabel?

QUINTANAR

Pedro, aquí nos apartemos,
Que viene gente enemiga.

HERNANDO

¡Recato!

FRANCISCO

¡Chitón!

PEDRO

¡Silencio!

(Vanse.—Salen *Pasamontes* y *Juanico*
con un libro).

PASAMONTES

Pues qué no estáis bien allí
Juan, por ser lejos de casa,
Y os ofende el Sol, que abrasa,
Agora estaréis aquí.
Que también para el invierno
Será más comodidad
Respecto de vuestra edad,
Que sois delicado y tierno.
¿Allá no os dió vuestra madre
De almorzar?

JUANICO

Sí, mi señor.

PASAMONTES

Dios, hijo, os dé su favor
Que es el verdadero padre.
¿Rezásteis esta mañana?

JUANICO

Todas las cuatro oraciones.

(1) S. Agustín. *La Ciudad de Dios*.
págs. 36-37, Madrid, 1893.



FERNANDO V DE ARAGON.
Sec. de B. A. Biblioteca Nacional (Madrid).

PASAMONTES

Advertid bien sus razones,
Decídlas de buena gana.
No penséis en otra cosa
Cuando recéis, ¿entendéis?

JUANICO

Sí, señor.

PASAMONTES

Bien parecéis
De tal madre prenda hermosa.
El maestro desta escuela,
Es cristiano y puntual;
Tened vos cuidado igual:
Aprended, que el tiempo vuela
Y los que no le aprovechan,
Se hallan grandes ignorantes
Y a los que son semejantes
Los desprecian y deshechan.
No habéis vos de ser así,
Sino procurar saber
Qué es lo que os ha de valer
¿Haréislo así?

JUANICO

Señor, sí.

PASAMONTES

¿Qué libro os compró el criado?

JUANICO

De San Justo y San Pastor.

PASAMONTES

No pudo hallarle mejor.

JUANICO

Padre, yo se lo he rogado.
Que es muy lindo, y dice aquí,
Cómo fueron a la escuela.

PASAMONTES

A los pequeños revela
Dios, sus grandezas así.
Leelde con mucho amor
Para que veáis, que Justo

Lo fué en morir con tal gusto,
Y Pastor, por su Pastor.
Si se os ofreciere a vos,
Hijo, morir de esta suerte
¿No pasarades la muerte
Como estos niños por Dios?

JUANICO

¡Y como si la pasara!
¡Ojalá, en eso me viera!

PASAMONTES

¿No véis, que es la muerte fiera
Y por dicha os espantara?

JUANICO

Aquí dice, que por Dios,
Es la muerte muy hermosa.

PASAMONTES

Es verdad.

JUANICO

Si es cierta cosa
Lo que fué para estos dos.
No dudéis, que para mí,
Lo fuera también, señor.

PASAMONTES

El te dé gracia y favor;
Que no sé, qué miro en ti.
Esta es la escuela.

(Ruido de escuela).

JUANICO

El ruido
Lo da bien, padre, a entender;
Gran gente debe haber.

PASAMONTES

Crédito siempre ha tenido.
El Maestro, del mejor
Que tiene escuela en Toledo:
¿Qué tenéis? ¡No tengáis miedo!

JUANICO

No tengo miedo, señor

PASAMONTES

Hijo, yo le encargaré
Que no os azote

JUANICO

Si yo

Lo merezco, ¿por qué no
Queréis que azotes me de?
Démelos para que aprenda

*(Sale el Maestro cortando una pluma
con dos o tres muchachos).*

MAESTRO

Tomad esta pluma allá

MUCHACHO

Esta, muy delgada está

MAESTRO

Pues hablad como os entienda.

MUCHACHO

Escribo redondo y grueso.

PASAMONTES

Guárdeos Dios.

MAESTRO

El mismo os guarde;

Mirad, que desde esta tarde,
Traigáis, Leonardo, un proceso.

MUCHACHO

Yo lo haré, señor, así.

PASAMONTES

Este niño os traigo acá,
Que no está bien donde está.

MAESTRO

Pasad, gentilhomme aquí:
¿Qué leéis?

JUANICO

En libro leo.

MAESTRO

La reverencia.

PASAMONTES

Estará

Turbado.

MAESTRO

Después la hará;
Crianza enseñar deseo,
Leed un poco; veamos,
Qué es lo que habéis aprendido.

PASAMONTES

Algo estará divertido;
Que hoy el libro le compramos.

JUANICO

Y como el bienaventurado Justo
Viese, que el tirano podía persuadir
A Pastor, su hermano, después que él
Fuese muerto, volvióse a él, y bañado
De perlas su divino y hermosísimo rostro,
Le dijo así: Hermano Pastor, no tengas
Miedo a la muerte, ni te parezca injusta
En nuestra inocencia, que aunque somos
[niños
Cristo era más inocente que nosotros.

MAESTRO

No leáis más; en verdad,
Que no le ganáis, Eugenio.

PASAMONTES

Es de razonable ingenio.

MAESTRO

Tiene linda habilidad.
La misma fisonomía,
Muestra que es como una cenbra.
Dos padre hay: el que engendra,
Y el que al hijo enseña y cría.
Este segundo, soy yo,
Bien que lo podéis fiar.

PASAMONTES

No quiero agora pagar.

MAESTRO

Pagado hasta agora estoy

PASAMONTES

Quedad en buen hora, Juan;
Vendrás a casa en saltando (1).

JUANICO

Sí, haré, señor.

MAESTRO

En entrando,
Niño, los dineros dan.
No me vengáis a la tarde
Sin ellos.

JUANICO

Yo los traeré.

MAESTRO

¿Sabéis rezar?

JUANICO

Bien lo sé.

MAESTRO

¿Traereislos?

JUANICO

Sí.

MAESTRO

Dios os guarde.
(Vanse.—Salen Benito, el Rabino y Jacob).

BENITO

Por el Dios del gran David,
Que estoy, Rabino, admirado
Del hechizo que has contado.

RABINO

Que es infalible, advertid.

JACOB

Si; más, ¿dónde se ha de hallar
De un niño en esta ocasión,
El cristiano corazón
Y el pan del sagrado altar?

RABINO

Cuanto a la hostia, yo sé
Que una vieja, que aquí está,
La tomará y guardará
Por algo que se le dé;
Y haciéndola algún engaño,
Cuando al niño, que matéis,
Cuyo corazón saquéis
En que ha de fundarse el daño:
Porque de la hostia y dél
Este hechizo se fabrica,
Que al río donde se aplica
Muere cuanto bebe en él.
Yo he pensado, que hay aquí
Un hidalgo, que ha llegado
A tan miserable estado,
Del rico en que yo le vi;
Que por dinero dará
Un hijo, de diez que tiene
Y si el niño a darnos viene,
Seguro el hechizo está.

JACOB

Pues, ¿es posible, Rabino,
Que dará un hijo el cristiano?

RABINO

Téngolo, Jacob, por llano.

JACOB

Y yo por gran desatino

RABINO

Pues eres rico, apercibe
Dinero, que en él se encierra...
¿No has leído tú la guerra
Que nuestro Josefo describe,
Que los hijos se comían
Las madres de hambre?

(1) La Real Academia dice: saltando.

JACOB

Es verdad
 Cuando la Santa Ciudad
 Los romanos combatían.
 Pues si la hambre obligó
 A aquese en Jerusalén,
 En Francia podrá también.

BENITO

Sin duda lo pienso yo.
 Los que me envían de España,
 Me han cargado de dinero;
 Darlo por el niño quiero,
 Si Jacob no me acompaña:
 Porque no pienso volver,
 Sin ver el efecto que hace.

JACOB

Si de oro se satisface
 La sangre que ha de vender,
 Cuanta hacienda tengo es poca.

BENITO

Ser el niño parecido
 A Cristo en el ser vendido,
 A más placer me provoca.

RABINO

Quedo, que la casa es ésta,
 Y el hidalgo en el portal
 Se pasea.

BENITO

¿Es hombre?

RABINO

Y tal,
 Que el paso lo manifiesta.
 (Dentro).

BERNARDO

¿Quién entra? ¿Quién está ahí?

RABINO

Bernardo, amigo.

BERNARDO

¿Quién es?

RABINO

Con salud, Bernardo estás.

BERNARDO

¡Jesús! ¡Rabino, tú aquí!

RABINO

Bernardo, aunque pudiera en largo pró-
 [logo

Decirte con historias, con ejemplos,
 Cosas, que a mi intención te provocaran,
 No te quiero cansar, porque sospecho,
 Que el buen entendimiento por sí mismo,
 Alcanza cuanto pueden persuadirle;
 Muchas veces, que vienes a mi casa,
 A empeñar de la tuya, hasta las cosas
 Más viles, me has contado con mil lá-
 [grimas,

La gran necesidad, y yo la veo,
 Que pasas con tus hijos, y tu esposa:
 ¿Cuántos tienes?

BERNARDO

No sabes que te he dicho,
 Que tengo diez?

RABINO

Negocio lastimoso,
 ¿Holgaríaste a caso que uno de ellos
 Muriese, para dar vida a los otros?

BERNARDO

Si le llevase Dios, y remediase
 Los nueve, antes sería gran consuelo
 De mis trabajos.

RABINO

Pues, Bernardo, escucha:
 Los tres queremos darte mil escudos
 Si matas uno de ellos.

BENITO

¡Caso extraño!

RABINO

Porque su corazón es necesario
Para cierto exquisito sacrificio
De nuestra ley.

BERNARDO

No quiera Dios, señores,
Que yo venda mi sangre de esa suerte
Si hambre, si pobreza, los matare,
Yo no tendré la culpa; id en buen hora
No entienda mi mujer lo que tratamos.

JACOB

Mil escudos no pueden en un pobre
Matarse así.

BERNARDO

(Airado).

Ya os digo que no quiero
Vender mi sangre.

RABINO

Que no des voces.

BERNARDO

Guárdete Dios.

RABINO

No habemos negociado.

BERNARDO

¡Dura necesidad a que has llegado!

(Vanse.—Sale Rosela).

ROSELA

Todo lo que han dicho oí,
Desde este paño escondida.

BERNARDO

¡Ay Rosela de mi vida!

¿No ves lo que dicen?

ROSELA

Si.

BERNARDO

Mil escudos, bien pudieran
Tal pobreza remediar,

Mas, ¿quién su sangre ha de dar
Si dos mil mundos le dieran?

ROSELA

Si yo te diese invención,
Con que el niño pareciese
Muerto, y por el suyo diese
De una puerca el corazón.
Que es cosa parecida,
Dirías, que la mujer
Tiene ingenio.

BERNARDO

¿Puede ser,
Que esté muerto y tenga vida?

ROSELA

Si parece que lo está
No es lo mismo.

BERNARDO

Verdad es,

ROSELA

Más que todo el interés
Que esta gente vil le da
Estimaría burlallos.

BERNARDO

Précianse de muy sutiles.

ROSELA

¿Yo mi sangre, perros viles?
Parte, Bernardo, a llamallos.

BERNARDO

¿No miras que es menester
Buscar primero el lechón?

ROSELA

Faltarnos el corazón
Nos ha de echar a perder.

BERNARDO

Aquí cerca pasa el río,
Y en su orilla andan ganados
De cerda, más bien guardados.

ROSELA

Del remedio desconffio.
Que es animal gruñidor
Y el hurto ha de descubrir ;
Más ya te quiero decir
Mejor industria.

BERNARDO

¿Mejor?

ROSELA

Ve, y cómprale, y tráele aquí,
Y di, que por el dinero
Venga mañana, que espero,
Que le pagarán por mí ;
Por que sin duda tendrás.
Los mil escudos.

BERNARDO

Yo voy

A hablaros.

ROSELA

En tanto estoy
Fingiendo lo que verás.

BERNARDO

¿Cuál de nuestros hijos matas?

ROSELA

A Clemente he de fingir
Muerto.

BERNARDO

Pues yo quiero ir
Fiado en que tú lo trazas.

ROSELA

Ten ciertos los mil escudos.

BERNARDO

Corona te han poner
Si burlas, siendo mujer,
A tres hombres tan agudos.

(Vanse.—Salen Blas y Turón, porqueros.)

BLAS

¿Han bebido?

TURÓN

Ya han bebido.

BLAS

Pues se suban a ese rástrojo.

TURÓN

Si no lo habéis por enojo.
Un lechón se ha zabullido
Casi de vuestro tamaño.

BLAS

Pues tiralde de la cola.

TURÓN

Esa tiene fuera sola.

BLAS

Déjale estar, dése un baño.

TURÓN

¿Pardiez! Blas, asomos tengo
De irme a casa.

BLAS

¿Por qué?

TURÓN

Ayer a nuesamo hablé
Y hablo caña vez que vengo.
Pidiéndole que me case,
Con... ya sabéis, y responde
Tan mal...

BLAS

Pues, ¿dónde irás?

TURÓN

¿Dónde?

Donde mejor vida pase.
Y apenas casarme quiera,
Cuando él mismo sea el padrino
Y aún el novio.

BLAS

Ya imagino
Que el viejo enviudar espera,

Y casarse con la moza.

TURÓN

¡Mal año!

BLAS

Esto quiero... en fin.

TURÓN

Cierto.

BLAS

Díjome Crispín

Que la pecilga (1) y retoza

Y de mi mal parecer

Turón, déjale enviudar,

Que en viniéndose a casar,

Enviudará su mujer.

Y entonces te casarás

Con ella, sin pesadumbre.

TURÓN

Siempre tenéis por costumbre,

Fligir los fligidos, más

¿Dos muertes queréis que espere

Guardando puercos?

BLAS

¡Pues, no!

¿No aguarda más quien sembró

O quien un árbol engiere?

TURÓN

¿Tengo yo de ir cada invierno

Muerto de frío, a la villa,

A verle estar en su silla

A la lumbre de gobierno.

E irse a acostar en su cama

Y yo en un poyo hasta el día?

(Sale Bernardo).

BERNARDO

Llegaré con osadía;

¡Ah, porquerizo!

BLAS

¿Quién llama?

BERNARDO

¿Queréis venderme un lechón?

TURÓN

¿Hecháis pullas, compañero?

BERNARDO

¡Por Dios, que comprarle quiero!

BLAS

No era mal lance, Turón,

Para dar una manada

A nuesamo.

TURÓN

Si queréis

Comprarle, aquí le tenéis.

BERNARDO

Cerca tengo la posada.

Que aquí cae sobre el río:

¿Cuánto vale aquél?

TURÓN

Mirad

Cómo señaláis.

BERNARDO

Dejad

Las burlas.

TURÓN

De vos me fio:

Vale seis escudos.

BERNARDO

Bueno;

¿Queréis cuatro?

TURÓN

No es razón.

BERNARDO

Sean cuatro y medio.

TURÓN

El lechón

(1). Voz antigua: pellizcar.

Como vos véis, está lleno.

BERNARDO

Antes no hay en la manada,
Otro más flaco y enjuto.

BLAS

¿No dará agora buen fruto?
Dásele, que no va nada.
En medio ni en dos, pues es,
Para nobis en Latín.

TURÓN

Yo os lo quiera dar en fin.

BERNARDO

Pues ¡sus! atalde los pies.
Y llevalde a aquella puerta,
Donde luego os abrirán.

TURÓN

¿Y el dinero?

BERNARDO

Ese darán
Al punto, la paga es cierta.

TURÓN

Pues, ¿dónde váis?

BERNARDO

A llamar unos amigos.

TURÓN

Yo voy a ayudarte.

BERNARDO

Pobre soy :
Fortuna ven a ayudar.

(Vanse.—Salen Jacob, Rabino y Benito).

RABINO

Con un niño, Bernardo, me ha llamado.

JACOB

Debe de estar, sin duda, arrepentido.

BENITO

¿Quién duda, que en habiendo consultado
A la necesidad, quedó rendido?
Cuando se mira un rico en pobre estado,
Siéntelo más.

JACOB

Tened atento oído,
No sea, que de enojo, o con malicia
Incite en nuestro daño la justicia.

RABINO

¿La justicia? ¿Por qué? ¿Qué habemos
[hecho?

JACOB

Mal conocéis justicia de cristianos ;
Cuando miran que es hombre de provecho
Echanle mano, por heñchir las manos.

BENITO

Aquí en Francia son hombres de buen
[pecho

Los ministros, notarios y escribanos ;
No hay hombre descompuesto, o que pre-
[suma,

Torcer la vara, ni afrentar la pluma.
Guardan grande respeto a los amigos,
Son discretos, bienquistos, entendidos,
Gente noble ;

JACOB

Nosotros, entre nuestros enemigos
Que tengamos, es bien recato al doble :
¿Quién no teme dos lenguas, dos testigos,
Que uno dice que es olmo y otro roble
Como se vió en los viejos de Susana?
Yo pienso que esta duda está muy llana
Porque yo soy astrólogo y he visto
Que este es hombre sencillo e inocente
Y temeroso de la ley de Cristo.

BENITO

Pues alto : agora lo del pan se intente.

RABINO

Si aquella vieja trémula conquisto,
Que vive, amigos, desta casa enfrente,

Ella irá por la hostia, y de la boca
La sacará y envolverá en la toca.

JACOB

¿Qué sientes della?

RABINO

Que pues éste intenta
Matar su hijo, aquélla, por dinero
Como Judas pondrá su Dios en venta.
¡Vamos allá!

JACOB

Dichoso fin espero.

RABINO

Luego veréis lo que el hechizo intenta,
Que en este río, donde echarle quiero
Cuantos bebiesen morirán.

BENITO

Camina,

Que te ha enseñado inspiración divina.
(*Vanse.—Sale Rosela y Bernardo.*)

BERNARDO

En fin, ¿es ido el villano?

ROSELA

Con palabras le engané.

BERNARDO

Pues ya el corazón saqué
Abriéndole por mi mano
Y en un plato, así sangriento
Junto a Clemente le puse.

ROSELA

De suerte el niño compuse
Que me ha dado sentimiento.
Untéle con azafrán
El rostro, desangre el cuello;
Descompúselo el cabello,
Los ojos de suerte están
Que yo propia me engañé (*llaman*)
Y de miralle he llorado.

BERNARDO

A nuestra puerta han llamado.
¿Si serán ellos?

ROSELA

No sé.

BERNARDO

Ellos entran, ellos son.
(*Salen Rabino, Jacob y Benito.*)

RABINO

El Dios sea en esta casa.

ROSELA

Yo iré a decir lo que pasa,
Yo cantaré la traición,
Yo diré que me habéis muerto,
A mi Clemente, a mi bueno,
A mi gordo, a mi moreno.

BERNARDO

Que habléis más bajo os advierto,
O con esta misma daga
He de hacer lo propio en vos.

RABINO

¡Tente, Bernardo, por Dios!

ROSELA

Mil ducados es la paga
Para un hijo que en su vida
Supo hacer más que gruñir.

BERNARDO

Ya no es tiempo de reñir.

RABINO

Dalde en el pecho una herida
Y tocalde el corazón.

ROSELA

¿Hay tal? ¿Y los mil ducados?

BENITO

Aquí los traigo cantados
Pocos por un hijo son

Pero porque no os quejéis
Os daré trescientos más.

ROSELA

¿Trescientos no más?

BENITO

Jamás entendí ver lo que veís,
Razón de quejarse tiene.

ROSELA

Sean quinientos que ya es hecho;
Pasen al mi negro el pecho
Que inocente a caso viene
De las orillas del río.

JACOB

Ea, señora, acabad;
Que lo oirá la vecindad
Y haréis un gran desvarío.

BERNARDO

Mirad que el hijo perdéis
Y el marido.

ROSELA

Callar quiero
Y mostrárosle, que espero
Que sólo en verle lloreis.

*(Corran una cortina y enseñen un niño.
La cabeza en una mesa y un plato, al
cabo, con un corazón.)*

RABINO

Por cierto que da dolor;
Mas debéis de imaginar,
Que así podéis remediar

SEGUNDA JORNADA

*(Salen Hernando, Benito, Francisco y
Quintanar.)*

HERNANDO

¡Mil veces quiero abrazarte!

BENITO

Por muchas que me abracéis,

A los que os quedan mejor.
Mil y quinientos ducados
No es mal dinero.

ROSELA

Señores

Costóme muchos dolores.

JACOB

Los dolores son pasados,
Los escudos son presentes;
Cerrad, y entrad a contar.

ROSELA

No los quiero yo tomar.

BERNARDO

Ni los tomes ni los cuentes;
Que el vestido que quería
Darte, ya no le has de ver.

BENITO

Considerad que es mujer.

BERNARDO

Bien dices, y mujer mía.

RABINO

Hará dos mil desvaríos.

BERNARDO

Tarde su consuelo espero.

BENITO

Venid, contad el dinero.

BERNARDO

Mamáronla los judíos.

Más me debéis.

FRANCISCO

¿No dejáis

Para nuestros brazos parte?

Seáis, Benito García

De las Mesuras, venido

Con tanto bien, como ha sido
Deseado.

QUINTANAR

Si este día
El de la venida fuera
Del Mesías, no sospecho
Que en mi alma y en mi pecho,
Mayor regocijo hiciera.

FRANCISCO

¿Has negociado?

BENITO

Muy bien.

QUINTANAR

¿Dióte el hechizo?

BENITO

Sí, dió.

FRANCISCO

¿Probóte?

BENITO

Ya se probó.

HERNANDO

¿Y es verdadero?

BENITO

También,

Pero no hizo el efeto.
Que pensamos, en su daño.

QUINTANAR

¿Y fué la causa?

BENITO

Un engaño

De un francés, hombre discreto.

HERNANDO

¿Francés os pudo engañar?

BENITO

Por sutil, que era el rabino,
Francés a engañarle vino.

FRANCISCO

¿Cómo?

BENITO

Aqueso os quiero contar.
Este hechizo se ha de hacer
Con una hostia de pan
De estas que en la iglesia dan
Los clérigos a comer
A estos enemigos nuestros,
Y de un niño el corazón.

HERNANDO

¡Qué notables cosas son
Para que neguéis los vuestros!

BENITO

Yo quise ver la experiencia,
Y a un pobre hidalgo compramos
Un hijo, después que hallamos
En su pobreza inocencia.
Mas él, que con su mujer
Astuta, se aconsejó,
Un puerco en lugar mató,
Del niño.

FRANCISCO

¡Extraño saber!

BENITO

De éste puso el corazón
En un plato, al niño junto,
Que estaría como difunto
Con gran disimulación.

HERNANDO

¿El niño supo fingir
Estar muerto?

BENITO

De tal madre
Era hijo, al fin su padre;
Lo supo hacer y decir.
De suerte que le pagamos,
Y tomando el corazón
Y una hostia...

FRANCISCO

¡Qué invención!

BENITO

Que de una vieja compramos,
Por interés de una saya
El hechizo se acabó
Y en un río se metió
Con una señal y raya.

QUINTANAR

¿Y qué sucedió?

BENITO

Que todos
Cuantos puercos dél bebieron
Haciendo bascas murieron
Mordiéndose de mil modos.
Ya podéis conjeturar.
Que si fuera el corazón
Humano, hiciera impresión
En hombres.

QUINTANAR

No hay que dudar

Y para que os engañe
Algún Cristiano otra vez,
Pues no habéis de ir al juez;
A que os vengue y desengañe.
Hurtad un niño, que es cosa
Fácil de hacer.

FRANCISCO

¿Si es aquí no le hecharán menos?

HERNANDO

Sí.

BENITO

Pues habrá prisión forzosa,
Que indicios no faltarán;
Y La Guardia no es tan grande,
Que a dos vueltas que se ande
No den con él, y si dan,
Contadlo por destruído
Con nuestras vidas y haciendas.

Yo que a vuestras encomiendas
Solicito amigo he sido
Si queréis, iré a Toledo
Y algún muchacho hurtaré
Y a La Guardia le traeré
Donde le matéis sin miedo.

QUINTANAR

¡Qué bien dicho!

FRANCISCO

Muy bien.

HERNANDO

El Dios de Israel te guarde.
¿Cuándo te irás?

BENITO

Esta tarde.

QUINTANAR

Yo iré contigo también.

BENITO

Pues vamos luego.

QUINTANAR

Camina.

HERNANDO

¿Es menester algo?

BENITO

No.

HERNANDO

Pues, adiós.

(Vanse Quintanar y Benito.)

FRANCISCO

Pensaba yo

Que pues ya se determina
El matar a los cristianos
Con la hostia y corazón,
Y ha de ser la ejecución
Desta muerte nuestras manos,
Si este niño se matare

Como a Cristo, y su tormento
Se le diese, con intento
Que su pasión imitare,
Que esta representación
Nos será grande alegría.

HERNANDO

Alta venganza sería
El renovar su Pasión,
Tratemos con los demás
El modo que puede haber.

FRANCISCO

Todos tendrán gran placer.

HERNANDO

No amanecerá jamás
Para mí tan dulce día
Si me hallase yo en la muerte
De un hombre que de esa suerte
A Cristo imitar podía.

FRANCISCO

No dudes que te hallarás.
Ven a tratarlo.

HERNANDO

¡Gran Dios

Por no haber venido vos
Crecen nuestras penas más!
(*Vanse.*)

(*Salen Juana la Guindera y Pasamontes,
su marido, y Juanico.*)

PASAMONTES

Juana, tened grande cuenta
No se os pierda nuestro Juan.

JUAN

¡Ah, madre! ¿Cómo no vamos
A donde se representa?

MADRE

Hijo, ¿no véis que la gente
Que a esta fiesta se há juntado
Aún, lugar de entrar no ha dado

En la iglesia? Solamente
Desde aquí podéis mirar
La procesión.

JUANICO

¡Desde aquí!

PASAMONTES

Juan, no os aflijáis así
Que aquí la veréis pasar.
Esta puerta es la mayor
Que el sol, que aquí reverberá
Da en la imagen.

JUANICO

Bien quisiera

Ser dese sol resplandor,
Algún ángel esta tarde.

PASAMONTES

¿Por qué, hijo?

JUANICO

Porque es bella María
Y miranse en ella.

MADRE

¡Qué bien dice!

PASAMONTES

Dios le guarde.
(*Tocan.*)

JUANICO

¡Gitanas vienen aquí, madre, con un
[atambor!

MADRE

Aquí las veréis mejor.

PASAMONTES

Niño, bien estás así. (*Tocan.*)

(*Sale una danza de gitanas y un gitano
bailando.—Haga un cruzado y éntrese.*)

JUANICO

¡Qué bien bailan las gitanas!

MADRE
¡Qué inquieto que estás!

JUAN
No puedo
Sufrir los pies.

PASAMONTES
En Toledo
No han salido más galanas.

MADRE
Arrímate, niño, a mí;
Que hay mucha gente de fuera.

JUANICO
Verlo más cerca quisiera.

MADRE
Bien estás.

PASAMONTES
Pásate aquí.

MADRE
Tomalde en brazos.

PASAMONTES
Ya es grande, para
Los brazos, Juanico.

MADRE
Que le tengáis os suplico
Mientras la procesión ande.

PASAMONTES
No me da lugar la gente.
(Tocan.)

MADRE
¡Cantan!

PASAMONTES
Villancicos son
De los Reyes.

MADRE
La canción no entiendo.

PASAMONTES
Oíd de aquí en frente.

(Cantan dentro.)
Madre, los halcones
Al cielo vuelan
Porque llevan el Ave
De gracia llena.
Los halcones bellos
Se han remontado
El Sol ha envidiado
Verse con ellos;
Hace a sus cabellos
Corona bella,
Porque llevan el Ave
De gracia llena.

(Tocan chirimías.)

MADRE
Bien cantan.

PASAMONTES
Tienen maestro.
Que es el de la melodía.

JUAN
Los gigantes, madre mía:
(Tocan.)

MADRE
Bien canta aquel mozo.

PASAMONTES
Es diestro.

JUANICO
Padre, padre, los gigantes...
(No se aperciben los padres.)

MADRE
Es hijo de mi sobrina.

PASAMONTES
El tiene una voz divina.

MADRE
Calla, hijo, no te espantes:

JUAN

¿Cómo les dan de comer,
Señora madre?

MADRE

● Sentados comen.

JUAN

Qué, ¿no levantados?

MADRE

No, que no pudiera ser.

(Salen los gigantes con un tambor y dan una vuelta.)

JUAN

¿Tienen camas?

MADRE

Sí, también.

JUAN

¿Qué colchones bastarán?

MADRE

En la iglesia se los dan.

JUAN

Los chicos parecen bien
Mis padres se han descuidado
¡Pardiez, que me he de ir tras ellos!

(Vase Juan tras ellos.)

MADRE

Siempre me huelgo de vellos.

PASAMONTES

Es el son regocijado.

MADRE

Canónigos vienen ya.
La imagen se va acercando.

PASAMONTES

Ya el Sol la viene buscando,
Y en los vidrios dando está.

MADRE

¡Qué bien con el Sol parecen
Vidrieras y colores!

Sus dorados resplandores,
Más vivos nos los ofrecen:

¡Cuáles anoche estarían,
Que ende los cielos bajó
María, y al tiempo entró
Que los Maitines decían!

PASAMONTES

Estarían todas de oro
Todas de sol.

MADRE

¡Ay de mí,
Que nuestro Juanico aquí
No está, mi bien, y tesoro!

PASAMONTES

¡Juan, Juanico! ¡Ay Dios!

MADRE

¡Ay Virgen, que se ha perdido
Mi hijo!

PASAMONTES

Descuido ha sido mío.

MADRE

Decid de los dos.

PASAMONTES

El se fué tras los gigantes.
Mientras los ojos alcé.

MADRE

Mal hecho, traerle fué,
A ver fiestas semejantes.

PASAMONTES

Ya os lo avisé, y no quisísteis.

MADRE

Lloraba, ¿qué pude hacer?

PASAMONTES

Más, no se podrá perder.

MADRE

¡Ay Virgen, con ojos tristes
Os tengo yo de mirar!

Alegraldos, gran Señora;

Mas no traéis hijo agora,

Para que os pueda obligar,

Porque es de vuestra Asunción;

Mas perdistele también;

¡Si vos en Jerusalén

Yo en la Puerta del Perdón!

(*Vanse.—Salen Benito y Quintanar.*)

BENITO

De la puerta se quitó

Y tras los gigantes fué.

QUINTANAR

Por sus padres le dejé.

BENITO

Qué, ¿no eran sus padres?

QUINTANAR

No.

BENITO

¡Por Dios, que tú te engañaste,

A lo que imagino!

QUINTANAR

Agora pasarán esa Señora,

Que aqueste nombre le baste

Para que entiendas quién es,

Un niño rico como un oro

Que caminaba hacia el coro.

BENITO

¡Si es éste!

QUINTANAR

El mismo que ves.

(*Sale Juan.*)

BENITO

¡Oh, qué bonito rapaz!

¡Si éste hurtamos, todo es hecho!

JUANICO

Que se habrán ido sospecho;

¡Dios me dé la noche en paz,

Que no se escusan azotes!

¡Triste yo si se han vuelto a casa!

QUINTANAR

Háblale agora que pasa.

BENITO

¡Niño!

JUANICO

¡Ay Dios!

BENITO

¡No te alborotes!

JUANICO

Déjeme pasar.

QUINTANAR

No llores.

BENITO

Escucha, sobrino mío (1).

Dónde tus padres están.

JUAN

Si ello es, yo lo veré.

BENITO

¿En qué lo verás?

JUAN

¿En qué?

Sobra que me llamo Juan.

BENITO

Siendo tú, como eres, hijo

De mi hermano, ¿he de ignorar

Que tú Juan te has de llamar?

JUAN

A fe que alguien se lo dijo.

BENITO

¿No lo había de saber

Estando allá cada día?

(1) «Versos sueltos».



EL RAPTO DEL NIÑO.

(Pintura de Bayeu.— Puerta del Panecillo, Catedral de Toledo).

¡Ay, Juanillo, que tu tía,
Que es sin duda mi mujer,
Te desea ver allá!

JUANICO

¿Adónde está mi señora tía?

BENITO

En casa queda agora,
Y aderezándose está
Un vestido de oro y seda
Y un caballito en que andes :
Hay allá unas huertas grandes,
Llenas de hermosa arboleda,
Que tienen fruta extremada,
Peras y melocotones ;
Hay membrillos y melones,
Y mucha mora, y granadas.
Lindas uvas moscateles,
Y cermeñas olorosas,
Más que por abril las rosas
Y por julio los claveles ;
Hay miel blanca como maná,
De arroje tinajas llenas,
Con anís y berenjenas,
Y calabaza indiana ;
Hay cañas de azúcar tantas,
Que nacen como alcacer.

JUAN

¿Déjanlo a todos comer?

BENITO

Sí.

JUAN

¿Cierto?

BENITO

¿Deso te espantas?

Pues un aposento tiene
Lleno de alcorzas doradas,
De pasteles y empanadas.

JUAN

¡Y diga, a fe, ¿por mi viene?

BENITO

Estos confites me dió
Y estas botillas.

JUAN

¡A ver!

¿Tienen oro?

BENITO

Desde ayer,
Juan, que por ti me envió,
Quedaba haciendo un vestido
Muy lindo.

JUAN

¡Qué buenos son
Los confites!

BENITO

Diacitrón

Te hubiera también traído,
Mas por no venir cargado,
Todo allá me lo dejé ;
Cómete aqueste.

JUAN

Sí haré.

BENITO

Es almendrón confitado.

JUAN

¡Qué lindas son las botillas!
¿Vendránme a mí?

BENITO

Si están hechas

A tu pierna, ¿qué sospechas?

JUAN

Diga, ¿hay allá peladillas?

BENITO

Más de cuarenta costales.

JUAN

¿Y pájaros?

BENITO

Más de mil,

En sus jaulas de marfil,
Calcedonias y corales.

JUAN

¿Quiéreme llevar allá?

BENITO

Sí, amores, que este señor,
Tiene un caballó. el mejor
Que has visto.

JUAN

¿Y dónde está?

QUINTANAR

A la vuelta de la calle,
Para llevárosle tengo.

JUAN

Aguarden, que luego vengo.

QUINTANAR

Mucho yerras en dejalle.

BENITO

¿Adónde vas?

JUAN

A pedir

Licencia a mi señor padre.

BENITO

Ya me lo ha dado tu madre,
Que bien nos podemos ir.

JUAN

¿Cierto?

BENITO

Por señas, que vino
A ver esta procesión.

JUAN

Pues vamos.

BENITO

¡Linda invención!

QUINTANAR

¡Qué muchacho!

BENITO

Peregrino.

QUINTANAR

Nunca tan bello le he visto.

BENITO

Con él puedes caminar;
Que, por Dios, que ha de imitar
La muerte y pasión de Cristo.

(Vanse—Salen el padre y la madre del niño.)

MADRE

No sé si mayor dolor
Pudo a mi alma llegar.

PASAMONTES

Templad, señora el rigor.

MADRE

Ni da la piedad lugar,
Ni lo permite el amor.
¡Hijo de mi alma y vida!
¿Dónde, o quién tiene escondida
Vuestra hermosura mis ojos?

PASAMONTES

Aunque son justos enojos,
Algo el templo santo impida.

MADRE

Entrado en el Templo habemos,
En cuyo concurso vario
Le perdimos.

PASAMONTES

Pues, ¿qué haremos?

MADRE

A la Virgen del Sagrario (*tocan chirimías*)
Que nos le guarde roguemos.

PASAMONTES

La puerta han abierto, Juana. (*Tocan.*)

(*Córrase una cortina, véase una reja y encima la imagen.*)

MADRE

¡Ay, Princesa Soberana!
¡Ay, amparo de Toledo!

¡Virgen, mirad cómo quedo!

PASAMONTES

¡Oíd, Protectora humana,
Nuestro llanto y desconsuelo!

MADRE

¡Hermosa Reina del cielo,
Que sobre esa reja estáis,
Como paloma quedáis,
Oliva de gracia al suelo!
¡Por el dolor que sentistes
En Jerusalén el día
Que a vuestro Jesús perdistes,
Y por el placer, María,
Que con hallarle tuvistes.
Que pues el dolor sentí,
Sienta el placer, pues, por veros,
Mi querido Juan perdí.
Que quiero hallazgo ofreceros,
Si hay cosa de precio en mí!

PASAMONTES

¡Virgen, pues en alto estáis
Como palmas, y cual torre,
Y todo el mundo miráis,
Que vos, como puerta corre,
Del puerto que en Dios nos dáis.
Tened los ojos divinos
De paloma, y los caminos
De aquesta ciudad mirad,
Aunque de vuestra piedad,
Nos haga la culpa indinos!
¡Si de parecerlo soy,
A vuestro Josef querido
Basta imitarle, pues hoy,
Buscando un niño perdido,
Con tantas lágrimas voy!
¡En la fiesta le perdí
De vuestra Santa Asunción;
Hállele por vos aquí!

(Sale una ciega.)

CIEGA

Manden rezar la oración
De la Virgen.

MADRE

¡Ay de mí!

CIEGA

La del Justo Juez.

MADRE

Ya tarda

El remedio; a quien le aguarda
Sin paciencia, mucho más.

CIEGA

La del bendito San Blas,
La del Angel de La Guarda.

MADRE

Amiga, diga, ¡por dicha
Sabéis del Niño perdido
La oración?

CIEGA

Toda desdicha

Que hoy os haya sucedido
Se aliviará siendo dicha,
Yo la sé, y os la diré.

MADRE

Tome, y dígala.

CIEGA

Sí, haré

Ave María gracia plena.

MADRE

Así, consuelo mi pena.

PASAMONTES

Dios el remedio nos dé.

CIEGA

Ventris tui, Santa María.

MADRE

¡Oidla, por vida mía!

CIEGA

Ora pronobis.



PASAMONTES

Ya espero
Porque consolarme quiero,
Hasta ver tercero día.

CIEGA

La décima cuarta luna
Del primer mes, celebraban
Los hebreos la gran fiesta
Que se llamaba la Pascua,
Por memoria de aquel día
En que pasaron las aguas,
Y salieron de cautivos
De Egipto y de penas tantas.
No obligaba a las mujeres,
Los varones obligaba;
En cumpliendo doce años,
Sin excusa, a no ser causa
Peligrosa enfermedad,
Con estos se presentaban
En el Templo los varones.

MADRE

¡Oh, qué bien la voz levanta!

CIEGA

Perdióse el Niño Bendito
Porque mostrar deseaba
A los hebreos, y dar
Principios a tantas hazañas.
Mas no en Cristo el perdido,
Que si el perdido le llaman,
Es porque allí le perdió
La Virgen.

PASAMONTES

Bien lo declara.

CIEGA

El inmenso, era imposible
Perderse, y es cosa llana
Que en el Templo no pudiera,
Que era perderse en su casa.
Este fué el mayor dolor
Que traspasó las entrañas,
Hasta entonces, de la Virgen,

Que, en Egipto desterrada,
Al fin su Niño tenía,
Y entre tantas penas y ansias,
Nunca, faltó de sus ojos,
Pero ahora al fin le falta.
Buscábale entre sus deudos;
Pero como no se le hallaba,
Crecía más su dolor
La ausencia de gloria tanta.
Pero después de tres días
Se halló en el Templo, en que estaba
Enseñando a los Doctores,
Y díjole estas palabras:
Hijo, ¿por qué así lo hicistes?
Yo y tu padre con mil ansias,
Te buscábamos aquí;
Y respondió: ¿Por qué causa?
¿No sabéis que estar me importa
Donde mi Padre (1) me manda?
No lo entendieron entonces;
Mas la Virgen Soberana,
En su corazón Divino,
Estas palabras guardaba.
Volviéronse a Nazaret
Con el centro de su alma,
Con el Cordero perdido,
Que el cielo a los hombres gana.
¡Virgen, a vos se encomienda
Quien vuestros dolores pasa,
Que hallará gloria en el cielo
Si halla en Cristo gloria y gracia!
Páter noster. (Váse.)

MADRE

Gran contento

Me ha dado oír la oración.

PASAMONTES

Lo mismo en el alma siento.

MADRE

No he dado mejor pregón,
Para que esté el cielo atento.

(1) La Real Academia y la parte octava dicen padre.

PASAMONTES
Lo que Dios quiere, eso adoro.
Vámonos; dejad el lloro.

MADRE

Escuchad, por vida mía,
Que canta en la sacristía
Un seis de aquestos del coro.
(*Cantan dentro.*)

Quien pierde tenga consuelo;
Que el bien que de él se destierra
Cuando se pierda en la tierra,
Se viene a hallar en el cielo.

(*Tocan y cierran la capilla.*)

MADRE

¡Triste de mí! Si está allá
Mi Juan, no tengo de ver.

PASAMONTES

Por los bienes lo dirá
Que aquí se suelen perder,
Aunque buen consuelo os da.

MADRE

¿Cuál os parece consuelo?

PASAMONTES

Dar el cielo lo que el suelo
Esconde.

MADRE

En eso no yerra;
Juan, pues os pierdo en la tierra,
Hallaros quiero en el cielo.

(*Vanse.—Salen Benito, Francisco, Quintanar, Hernando y el niño.*)

HERNANDO

Lindamente negociastes.

FRANCISCO

El rapaz es como un oro.

HERNANDO

Parece que temple el lloro
Después que te regalastes

BENITO

El perderá el sentimiento;
Aunque, por Dios, que me espanta
De ver masedumbre tanta,
De ver tanto sufrimiento.

QUINTANAR

Lo que alabaron de Cristo
Fué la paciencia.

HERNANDO

Bien viene
Lo que este inocente tiene.

FRANCISCO

Nunca tal paciencia he visto.

HERNANDO

Vos, Francisco, habéis de ser
Del niño depositario,
Porque ha de ser necesario
Su pasión entretener.
Hasta que la Pascua llegue,
Del Cordero, legal cena,
Que es la luna catorcena.

FRANCISCO

Si queréis que se me entregue,
En mi casa le tendré
Hasta que el tiempo sea visto
En que dieron muerte a Cristo
Nuestros padres.

BENITO

Allí esté
Constituído de hijo vuestro,
Pues como no le habéis tenido.

QUINTANAR

Así estará defendido
De daño el intento vuestro;
Porque a quien os pregunte
Quién es, responder podéis,
Que prohijado le habéis.

HERNANDO

Bien es, que así se repare,

En que el nombre sea conforme
A Cristo.

FRANCISCO

¿Qué nombre tiene?

BENITO

Juan.

HERNANDO

Mal el nombre conviene;

Esta objeción se reforme:

Dijo Juan Evangelista;

Pero si a Juan muerte dáis,

Parecerá que matáis

No a Cristo, sino al Bautista.

Y si otro muchacho hubiera

Que a Herodes representara

Que éste por Juan se matara

Cosa de gran gusto fuera;

Porqué el Bautista, en los prados

Del Jordán, fué el primero,

Que llamó a Cristo el Cordero

Que quitaba los pecados.

Fué, por quien hoy el Bautismo,

En la Iglesia resplandece,

Que a Cristo el Bautismo ofrece

Y le recibe del mismo.

Dió por Cristo la Cabeza,

Por quien muchos confirmó

Ser Dios el que bautizó

Con nuestra naturaleza.

Fué, de nuestro mal la puerta,

Este Juan, pues que le adoran,

Hasta los moros, que moran,

En el Africa desierta.

No hay en el mundo nación,

Sino es la nuestra, que a Juan

Le quiera mal.

FRANCISCO

Pues darán, todos

En esta objeción.

QUINTANAR

¿Cómo le podéis llamar

Cristo, que no es nombre usado,

Y apenas, le habéis llamado,

Cuando déis que sospechar?

Dejaldo así.

FRANCISCO

¿Qué ignorancia!

BENITO

Cristóbal lo mismo es.

QUINTANAR

¿Cómo lo mismo?

BENITO

¿No ves que no es el val (1)

De importancia?

Cristóforo en latín,

Mucho mejor, y conviene

Con el nombre

Porque tiene

Significación en fin (2).

QUINTANAR

Pues, ¿qué dice en Castellano

Cristóbal?

BENITO

Hombre que a Cristo,

Trae consigo, y como has visto,

Eso profesa el cristiano.

HERNANDO

Mesuras dice muy bien;

Cristóbal se llame Juan,

Y en uno se matar.n

A Cristo, y a Juan también.

¡Ea! Llamalde este nombre,

Y darle siempre a entender

Que es el suyo.

(1) La Real Academia dice val: Val es anticuado apócope de la voz valer.

(2) A la de la Real Academia le falta un verso.

QUINTANAR

¿Podrá ser que de este nombre
Se asombre?

BENITO

Que se asombre o no, en rigor
Cristóbal se ha de llamar.

FRANCISCO

Propiedad se ha de guardar.

BENITO

¡Hola, Cristóbal!

JUANICO

¡Señor!

HERNANDO

¿A Cristóbal respondéis?

FRANCISCO

Es inocente; sí hará.

QUINTANAR

Algo en este nombre está.

HERNANDO

¿Qué puede estar?

QUINTANAR

No sé yo.

Llamalde otro y lo veréis.

BENITO

¡Hernando!

HERNANDO

¡Ay, que no responde!

BENITO

¡Hernandico!

HERNANDO

El rostro esconde

FRANCISCO

Si piensa que a otro llamáis.

BENITO

¡Francisco, Alonso, Teodor...!
No hay tratar de responder.

HERNANDO

Decid, Cristóbal, a ver.
¡Cristóbal!

JUANICO

¡Señor, señor!

HERNANDO

Sin duda así se llamaba
Y el nombre erraste.

BENITO

No hacía

Porque a Juan me respondía
Si en el camino le hablaba;
Y en la Puerta del Perdón
Me dijo, que era su nombre
Juan.

FRANCISCO

No es Justo que os asombre
Tan nueva transformación.
Antes podéis confirmar,
Pues servicio a Dios hacéis
En que hoy le sacrificuéis
Este cordero en su altar.
Pues ha permitido aquí
Que su nombre se os olvide,
Porque esta figura pide
Que el niño se llame así.

BENITO

¡Cristóbal!

JUANICO

¡Señor!

BENITO

Advierte

En que Francisco es tu padre,
Que es hermano de tu madre
Y en su casa ha de tenerte,
Allega, y no tengas miedo.

JUANICO

¿De mi madre hermano?

BENITO

Sí.

JUANICO

Yo, señor, no soy de aquí.

BENITO

Pues, ¿de dónde?

JUANICO

De Toledo.

FRANCISCO

Así Cristo respondía.
Que no es su reino en el suelo

HERNANDO

Digo, que le enseña el cielo.

JUANICO

Señor, ¿dónde está mi tía?

FRANCISCO

Vamos, Cristóbal, verás
Los regalos, que te hace.

QUINTANAR

Bien a todos satisface,
No tenéis que buscar más.
(Vase Quintanar.)

HERNANDO

Si la luna catorcena
Llegara, hoy se comenzara
Su pasión.

BENITO

Yo os convidara
Por albricias a la cena.
Ea, llevad el Cristiano;
Y hacelde aquel tratamiento.
Conforme a este pensamiento.

FRANCISCO

Eso, teneldo por llano.
No habrá día que no lleve

De bofetones y azotes.

HERNANDO

Moderate y no alborotes
Tanto la cristiana plebe.

FRANCISCO

¿Quién se podrá moderar
Imaginando que es Cristo?

HERNANDO

Quien haya el peligro visto.

FRANCISCO

Si no le he de maltratar,
Otro a su casa le lleve.

BENITO

Con moderación podéis,
Y a los principios veréis.

HERNANDO

Poco se pierde en que pruebe.

BENITO

No sea que se desangre
Para mejor ocasión.

FRANCISCO

Si llego a ver su pasión
No me he hartar de su sangre.
(Vanse.—Salen doña Isabel, don Iñigo de
Mendoza, doña Juana y acompañamiento.)

ISABEL

Seáis, Marqués, bien venido:
¿Cómo queda mi Fernando?

IÑIGO

Sobre Zamora, mostrando
Su valor siempre temido;
Que la oprime el Portugués.

ISABEL

Yo estoy, Marqués, departida,
Que el honor me va la vida
En que hallarme allí, Marqués.

De salud, ¿cómo le va
Al Rey mi señor?

ISÍGO

Quisiera

Excusarlo, si pudiera,
Con salud Su Alteza está;
Pero ha le dado en los ojos
Cierto mal de pesadumbre

ISABEL

Eclipsada está la lumbre
Del Sol.

ISÍGO

Hale dado enojos

Ver que aquesta ocasión
Le falta salud en ellos

ISABEL

Es azar de ojos tan bellos
Siempre desdichados son:
¿No se ha hecho diligencia?

ISÍGO

Muy grande haciéndola está

ISABEL

Mi Doctor llamad.

ISÍGO

Será

Ese regalo de ausencia
Para que tenga salud
Que el cuidado de la dama
A los males de quien ama
Es milagrosa virtud.
Aquí está el Doctor.
(Sale el Médico).

MÉDICO

¿Qué manda

Vuestra Alteza?

ISABEL

Mi Fernando,

Que eternamente velando

Con tantos desvelos anda,
Adolece de los ojos...
Ha Zamora, has de partir,
Que en ojos que he de vivir,
No es razón que sufra enojos,
Tengo en tu opinión tal fe,
Que en partiéndote de aquí,
Veré su salud en mí.

MÉDICO

De hinojos, señora, iré;
Tienen mil causas los ojos
De enfermar, y mucho más,
En Su Alteza, que jamás
Deja de darlos enojos.
Y estos días me ha causado,
Una enferma admiración,
Porque sin otra ocasión,
De llorar mucho ha cegado,

ISABEL

¿Mujer ciega de llorar?

MÉDICO

Sí, señora.

ISABEL

Pues, ¿qué llora?

MÉDICO

Un hijo.

ISABEL

¡Digo que agora
No ha sido mucho cegar!
¿Muriósele?

MÉDICO

No sea muerto,
Mas solamente perdido.

ISABEL

Mucho el sentimiento ha sido
Y poco valor por cierto
Niño por fuerza sería
Pues dices que se perdió.

MÉDICO
Niño fué.

ISABEL
Bien lo sintió.

MÉDICO
Todo lo más que podía.

ISABEL
¿Dónde lo perdió ?

MÉDICO
En la Puerta que se llama
Del Perdón.
El día de la Asunción.

ISABEL
Si era a su amor la más cierta
Las de los ojos cerró
Por no ver más luz sin él.

MÉDICO
Sentimiento fué cruel.

ISABEL
Piadoso le llamo yo,
Partid luego, y el Marqués
Quiero que vaya con vos.

MÉDICO
Dadme esos pies.

ISABEL
Guárdeos Dios.

IÑIGO
Y a mí me dad
Vuestros pies.

ISABEL
Diréis, Marqués, a Fernando,
Cuánto su mal he sentido
Y que me hubiera partido
Como lo quedo esperando.
A no haberme con cuidado
Los Padres inquisidores,
De nuestra fe defensores

A su Tribunal Sagrado.
Para un auto de la Fe
En que será conveniente
Hallarme, Marqués, presente.

IÑIGO
Así al Rey se lo diré,
Que él desea ser amparo
Del Santo Oficio, de modo
Que quisiera hallarse en todo.

ISABEL
Pues sólo en esto reparo
Y así repartido esté,
Lo que entre los dos se encierra ;
Que el uno asista a la guerra
Y el otro asista a la Fe :
Defienda el reino Fernando
Mientras que la Fe defendiendo,
Los hebreos van saliendo,
España se va limpiando.
Los que quedan con dolor
Nos dan bien en que entender
Mi presencia es menester
Defensa, amparo y favor.

IÑIGO
Tan justas y santas leyes
Os han de llamar, señora,
Desde el ocaso al aurora,
Los dos Católicos Reyes.
Tendrá la esfera del mundo
Fin, primero, que se acabe
Vuestro nombre santo, y grave
y vuestro valor profundo.

ISABEL
Yo quiero escribir con vos.
Venid conmigo.

IÑIGO
Esa vida,
Famosa y esclarecida,
Guardé muchos años Dios.

(Vanse.—Sale Herrera, familiar, y María, su mujer).

FAMILIAR

¿Eso me contáis, María,
Que este mal vecino hace?

MARÍA

No sé de qué causa nace
Tratarle mal todo el día.
Es el niño como un oro
Obediente, y bien criado,
Dicen que le ha prohijado.

FAMILIAR

¿Lloráis?

MARÍA

De lástima lloro,
Que le dan mil bofetones,
Sin saber hecho por qué.

FAMILIAR

¡Algo hará!

MARÍA

Yo no lo sé
Ni lo veo en sus razones.
El niño por la mañana,
Se levanta sin pedir
Cosa alguna, y no es decir,
Que esto no es cosa muy llana.
Porque lo veo, y lo siento.
A él le hacen ayunar,
Que hasta comer no hay tratar
De que ha de probar sustento.
Después, si en aquel rincón
Dicen que se ha de meter
No sale dél, sin tener,
Licencia y satisfacción.
Mil veces está callado
O en algún libro leyendo
Y llega el padre diciendo
Que está jugando y hablando.
Y le da mil bofetones,
Mil palos, que apenas sé
Cómo vive.

FAMILIAR

¿Sin por qué

A un niño? ¡Qué condiciones!
¡Maldiga Dios al bellaco
Mal nacido!

MARÍA

Es de manera
Que la vecindad se altera;
Anda el triste niño flaco.

FAMILIAR

Después que soy familiar,
No hace amistad conmigo
Que solía ser mi amigo
y solíamos hablar.
¡Por Dios que entiendo, María,
Que nos ha de dar que hacer
Este vecino!

MARÍA

A creerlo
Vengo, por lo que en él veo.

FAMILIAR

¿No es este el niño?

MARÍA

Corriendo
Se viene a valer de mí.
(Sale Juanito, huyendo).

JUANICO

¡Señora,
Doleos de mí,
Que a vos mi vida encomiendo
Y pues os llamáis María
Por el nombre me amparad!

FAMILIAR

¿Hay mayor temeridad?

MARÍA

En el alma propia mía
Cristóbal, te defendiera;
Entrate en ese aposento.

JUAN

¡Voy temblando!

FAMILIAR

El sufrimiento

Me espanta.

MARÍA

¿Qué tigre fiera
Mostrara tanto furor?

(Sale Francisco).

FRANCISCO

¿Entró mi muchacho acá?

MARÍA

¿Cristóbal?

FRANCISCO

Sí. ¿Dónde está?

MARÍA

Aquí no ha entrado, señor.

FRANCISCO

Pues sospecho que le vi.

FAMILIAR

¡Sospechad, que os engañáis
Y por Dios que me espantáis
De que le tratéis así!
Bien parece que no tiene
Aqueste ángel quien le duela.

FRANCISCO

Algo el familiar recela;
Encubrirlo me conviene,
Que tiemblo cuando le veo.
Si supiérades sus mañas
E inclinaciones extrañas
Que en él remediar deseo;
Si sus soberbias respuestas,
Sus golosinas notables
Yo os hallara favorables
Y con mejores respuestas.

MARÍA

¿Qué puede este niño hacer
Que ayer andaba en mantillas?

FRANCISCO

Debe de hacer maravillas;
Fáciles sois de creer,
¡Decid que es santo, decid
Que es un cordero de paz!
¡Mal conocéis al rapaz!

MARÍA

¿Qué os hizo agora?

FRANCISCO

Advertid,

Que es a matarme bastante;
Pienso que está endemoniado.

FAMILIAR

De su abuelo habrá tomado,
Este razón semejante;
Lo mismo a Cristo decían:
Por Cristo, samaritano
Le llamaban.

FRANCISCO

No es en vano

Cuando los niños porfían
A seguir su inclinación
El castigo.

MARÍA

Ese ha de ser
Con blandura.

FRANCISCO

Sois mujer
Tenéis tierno el corazón.
Con regalos de las madres
A la horca van a dar
Los hijos, por estorbar
Los castigos de los padres.
Yo sé lo que me conviene.
Voyle a buscar.

MARÍA

Id con Dios.

FRANCISCO

Sois muy piadosos los dos;

Yo sé las mañas que tiene :
 Porque os diré, si porfía,
 Que este templo hará caer
 Y que le puede (1) volver
 A hacer dentro el tercer día.

FAMILIAR

Id en buen hora.

FRANCISCO

Creed que ha de ser mala criatura.

FAMILIAR

En su propósito dura.

FRANCISCO

Haréisme grande merced

En no le acoger acá.

(Vase Francisco).

FAMILIAR

Digo, que váis en buen hora ;

Yo acabo de ver agora

Que éste en sus trece está.

MARÍA

¿Cómo?

FAMILIAR

¿No ves, que decía

El testimonio, que a Cristo

Le levantaron? No he visto

Tan gran libertad, María.

Cuando dijo el pueblo hebreo

Que el templo derribaría

Y le reedificaría,

Verdad en que adoro y creo.

No habla del material

De Salomón, porque hablaba,

Del de su cuerpo, que estaba

Como pasible y mortal,

En vísperas de su muerte

Cuya reedificación

Era su resurrección :

Agora, María, advierte

Que este niño levantaba

Inducido del demonio

Este falso testimonio.

MARÍA

Sospecho, que se burlaba.

No lo creas, que en verdad

Que parece buen cristiano.

FAMILIAR

¡Plega a Dios que esté ya sano

De su antigua ceguedad!...

Entra y a Cristóbal saca

Llevaréle a su mujer

Que pienso, que suele ser,

Quien su condición aplaca.

MARÍA

Voy.

(Vase María).

FAMILIAR

O yo imagino mal

O este hidalgo no anda bien.

Bien hayáis ; Reyes, amén

Que aquél Santo Tribunal.

Habéis puesto en tal estado,

Porque como el Santo Oficio,

No habéis hecho beneficio

A España.

(Salen María y Juan).

MARÍA

No estés turbado ;

¿De qué tiemblas?

JUANICO

¿Fuése ya?

MARÍA

Ya es ido

FAMILIAR

Cristobalico

No llores.

JUANICO

Sólo os suplico

(1) La Real Academia dice : y que le pueda.

Que no me llevéis allá.
Tenedme aquí, mientras pasa,
El enojo que tenía.

FAMILIAR

¿Qué le has hecho?

JUANICO

Algo le haría.

FAMILIAR

¿Qué hace tu padre en tu casa?

¿Ves tú alguna cosa?

JUANICO

Yo no he visto, señor Herrera,
Cosa que ser no pudiera
Ni vi quién es.

FAMILIAR

Bien habló,

Es este hombre buen cristiano.

JUANICO

¿Quién lo sabrá como Dios?

Lo que pasa entre los dos

Será muy patente y llano.

FAMILIAR

¿Maltrátate mucho a ti?

JUANICO

Debo de darle ocasión.

FAMILIAR

Este, ¿va a misa, y sermón?

JUANICO

Sí, señor.

FAMILIAR

¿Llévate a ti?

JUANICO

Sí, por cierto, y cuando el padre
Alguna cosa predica
En que a Cristo Santo aplica
O su Santísima Madre,
Me pellizca fuertemente
Y dice: Esto hago con vos
Porque os acordéis de Dios.

MARÍA

El es buen hombre realmente.
Que su mala condición
Debe de hacer que le trate
De esta suerte.

FAMILIAR

Y que le mate con ella
Es buena razón...

MARÍA

Si este niño castigado,
Algo de este hombre supiera
Claro está que lo dijera.

FAMILIAR

Gran seguridad me ha dado,
Ello es mala condición.

MARÍA

Los dos el niño llevemos
Que yo sé que alcanzaremos
De sus descuidos perdón.

FAMILIAR

Cuando castigarle intenta
No ha de ser con furia tanta.

JUANICO

Dios la razón me adelanta
Para que sus penas sienta.

TERCERA JORNADA

(Salen *Hernando, Benito, Quintanar, Pedro y Francisco*).

HERNANDO

Ya que llegó la luna catorcena
Y está determinado, que se imiten
En Cristóbal de Cristo los tormentos
Conviene, que tracéis hebreos nobles
Cómo será la ejecución al vivo.

FRANCISCO

Esta cueva es obscura y solitaria
Otro tiempo majada de pastores
Sitio, que nos promete igual secreto,
La sagrada ciudad edificada
Del gran Melquisedech nos representa.
Esto será lo bajo, aquello sea
De David el Alcázar soberano
Santa Sión, y aquellos los jardines,
Entre los cuales esté el huerto.
Adonde tuvo Cristo sepultura.
Parezca el templo aquel peñasco fuerte,
De las olivas esto imite el monte,
Y esto sea el Cedrón, arroyo fúnebre.

BENITO

Muy bien ha dicho, ¿en qué nos detene-
[mos?
¿Por qué tan grande gusto diferimos?
Fuera de lo que importa, que saquemos
El corazón, el centro en que vivimos.
En renovar el mal nos deleitamos
Que al hijo de Josef un tiempo hicimos
Si es tal virtud el ser imitadores
De lo que hicieron ya nuestros mayores.
Nombrad oficios, repartidos luego
Entre nosotros, para aquesta hazaña
Y que me déis el de sayón os ruego
Que a Cristo puso la corona y caña.

QUINTANAR

Ya estoy de ira y de coraje, ciego.
¿No vino con el niño Juan de Ocaña?

FRANCISCO Y BENITO

Ya le tiene en la cueva oscura oculto.

QUINTANAR

Con la tiniebla no penetra el bulto,
Aquí el señor Hernando, que en efecto,
Del Prior de San Juan tiene a su cargo
Como su contador mayor, la hacienda,
Daremos el oficio de Pilatos.

HERNANDO

Bésoos, señor, la mano por la honra
Y merced, que me hacéis, y así por paga
Os hago Anás, Pontífice aquel año.

QUINTANAR

La honra os agradezco, y el oficio:
¿Quién será Herodes? (1).

BENITO

Quintana podrá serlo
Y lo que es fariseos, pueblo, escribas,
Y lo demás, haráse entre nosotros
Que basta señalaros por jueces;
Vengan los instrumentos, y la entrada
Imitación de el día tan alegre
Que entró en Jerusalén Cristo triunfando.

PEDRO

Tomad ramos de oliva, tended capas,
Que viene Juan de Ocaña con el niño.

QUINTANAR

Pues cantad las canciones de aquel día,
Que ya tenemos ramos: ¡qué contento

(1) La Real Academia dice: ¿Quién Herodes?

Con las memorias de estas cosas siento!
(Salen Juanico, Juan de Ocaña y ellos cantando y echando ramos por el suelo.— Cantan).

Echad palma

Echad laurel

Y oliva de dos en dos:
 Bendito el Rey de Israel
 Que viene en nombre de Dios

Hoy que entra en Jerusalén

Triunfando con tal victoria

Paz sea en el cielo y gloria

En las alturas también.

¿Quién Cristo, palma y laurel,

Merecerá como vos?

Bendito el Rey de Israel

Que viene en nombre de Dios.

FRANCISCO

Bien se ha trazado así.

PEDRO

Notablemente.

BENITO

Manos a la labor.

OCAÑA

Ea, pues Mesuras

Váyase al huerto

Y la prisión se intente.

BENITO

¡Cristóbal!

JUANICO

¿Qué mandáis?

BENITO

En estas duras peñas subid,

Y entraos en ese huerto

Y hacéis que oráis.

PEDRO

Estamos muy ascuras.

OCAÑA

Encender quiero un cirio, que cubierto

Con una capa por aquella parte
 ¿No se verá la luz?

HERNANDO

Eso os advierto,

Que si se ve de lejos, ser podría

Que acudiesen algunos labradores

Que estarán trabajando en estas tierras.

FRANCISCO

El niño está en el huerto de rodillas

Tratemos la prisión entre nosotros.

Imite alguno a Judas su discípulo

Y vámosle a prender.

OCAÑA

Muy bien ha dicho,

Ya los treinta dineros apercibo.

BENITO

Y yo quiero fingir que los recibo.

(Vanse.—Esté hecho un encañado a modo de huerto y metan a Juan dentro y póngase de rodillas).

JUANICO

Para sentir la pasión

En que Vos, Señor, queréis

Que os sirva de imitación

Suplicoos me adelantéis

El uso de la razón.

Padre mío, dadme edad

Para sentir con piedad

Vuestros dolores aquí,

Para que se cūmpla en mi

Vuestra santa voluntad.

Sienta yo como si fuera

Muy grande, Eterno Señor,

Y hable con Vos de manera

Que venga a hallarme el dolor

En toda mi edad entera.

Estos dulcísimos daños

Quiero yo sufrir por Vos,

Y aunque a mi edad tan extraños

Haced que sienta, mi Dios,

Como de treinta y tres años.

(Aparece un Angel).

Cristóbal, Dios te concede
 Que sientas como en la edad
 De razón que sentir puede
 Para que tu voluntad
 Cumplida en tus obras quede,
 A los niños inocentes
 Dió el uso de la razón
 Para que de aquellas gentes
 Conociesen la intención
 Como tú agora la sientes.
 Ya pide licencia el Sol
 Para eclipsarse en tu muerte;
 Ya niño, Ilustre Español
 De otra Numancia más fuerte
 Te está aguardando el crisol
 Donde hoy forja tu pasión
 Un Cristo nuevo en el suelo,
 Que al pecho de los que son
 Grandes de Cristo en el Cielo,
 Ha de servir de tusón
 Cifrando cuanto hemos visto
 En tu círculo se halla,
 Y así, en el Reino, en que asisto
 Has de servir de medalla
 Como retrato de Cristo.
 (Vase).

FRANCISCO

Bien está así concertado.
 Vámosle a prender.

QUINTANAR

¡Sed preso!

HERNANDO

Llega tú por ese lado
 Y dale en el rostro un beso

BENITO

¡Salve mi Maestro amado!

JUANICO

¿A quién buscáis?

OCAÑA

¡Oh! ¡Qué bueno!

Di que a Jesús Nazareno.

BENITO

Eso no, que ser podría
 Suceder lo que aquel día.

PEDRO

Aquí estás, de temor lleno
 Echadle esa sogá al cuello.
 ¡Ea! ¡Vaya!

FRANCISCO

Tú has de estar
 Sentado aquí para vello.

HERNANDO

La silla quiero tomar.
 Vosotros podréis traello.

PEDRO

Dalde golpes.

BENITO

Mirad bien
 Si está la cueva cerrada
 Antes que golpes le den.

QUINTANAR

Cerrada está y bien tapada
 La luz del cirio también.

BENITO

Dígolo, porque a su queja
 Puede, si abierta se deja,
 Venir algún Pedro recio
 Y como el otro lo hizo
 Derribarme media oreja...

HERNANDO

Decidme, ¿qué acusación
 Traéis contra aqueste hombre?

OCAÑA

No siento en esta ocasión
 Malhechor, que este es un hombre.
 Traerle no era razón.

HERNANDO

Tomalde y juzgalde allá,
 Conforme a las leyes vuestras.

PEDRO

No conviene, claro está,
Eso a las personas nuestras
Ni matar a nadie acá.

HERNANDO

¿Eres tú Jesús? Responde.
¿Eres Rey de éstos?

OCAÑA

¡Qué bien a la verdad corresponde!

HERNANDO

No hallo causa en él porque muera.

QUINTANAR

La malicia esconde

HERNANDO

Costumbre es vuestra que os dé
Por la Pascua, libre un preso
¿Cuál queréis que libre: este
Barrabás o aqueste?

PEDRO

Tu noble sangre se ve.
Mas danos a Barrabás.

HERNANDO

¿Que os dé a Barrabás pedís?
Pues yo os le doy, ¿queréis más?

FRANCISCO

Ha Cristóbal, ¿qué decís?

BENITO

¡No vi tal cosa jamás!
¡Palabra no habla!

QUINTANAR

Dudo que es hombre.

FRANCISCO

Llévanle al ara
Como corderillo mudo.

OCAÑA

¡Quien de un niño lo pensara!

PEDRO

Bien lo imita.

BENITO

Cuanto pudo.

HERNANDO

Ahora bien, metelle adentro
Quiero yo hacerle azotar.

BENITO

A hacer los azotes entro.
(Vanse Hernando, Benito y el niño).

FRANCISCO

¿Si podrá el niño durar?

PEDRO

Sí hará, que es de piedra el centro.

FRANCISCO

Tracemos cómo ha de ser,
Y saber los que le damos.

OCAÑA

Piedras podemos coger
Que si una a tantos le damos
Fácil será de saber.

FRANCISCO

Pues a cada ciento echando
Una piedra en un sombrero,
Y después las que hay contando.

OCAÑA

Pues ir a cogerlas quiero.

FRANCISCO

De esa pared las quitad.

QUINTANAR

¡Bravos azotes le esperan!

FRANCISCO

Ya comienzan, ya le dan,

PEDRO

Temo que mucho le hieran.
Que si le matan, no harán
Con él después lo que quieran.

FRANCISCO
No se queja.

QUINTANAR
¡Extraño caso!

FRANCISCO
No ha dado el muchacho un paso
Que no haya imitado a Cristo.

PEDRO
Tan gran paciencia no he visto.

FRANCISCO
¡Gran valor!

QUINTANAR
Pequeño vaso.

FRANCISCO
El número va creciendo
De los azotes.

PEDRO
Sí, hará...

FRANCISCO
Que será el de Cristo entiendo.

PEDRO
De cinco mil pasará.

FRANCISCO
De no le ofender me ofendo.
Entremos, ayudaré.

QUINTANAR
Vamos, que quiero ayudar.

PEDRO
Yo también le azotaré.

FRANCISCO
Me admiro que pueda estar
Con tantas llagas en pie. (Tocan flautas.)

(Vanse y córrase una cortina, y véase
al niño desnudo, con muchos cardenales,
atado y dos Angeles con él.)

ANGEL 1.º
Animo, Cristóbal fuerte,
Mirad que el nombre es anima.

JUAN
Angel, ¿vos sabéis si estima
Mi alma esta dulce muerte?
Los azotes he sufrido;
Más de cinco mil me han dado;
Pero, espíritu sagrado
Tres solamente he sentido.
¿No me diréis la razón?

ANGEL 2.º
Diéronte tres más que a Cristo
Y el sentimiento que has visto
Nace de que tuyos son.
Los otros que de Dios eran
Por cuenta suya se dieron
No es mucho que te dolieran.

JUAN
Que, ¿he sido yo tan dichoso
Que aquel número excedí?
Más, ¡venturoso de mí
Y mil veces venturoso
Si los cinco mil sintiera!

ANGEL 1.º
Murieras, Cristóbal fuerte,
Y has de advertir que otra muerte
Como la suya te espera.
Con estas cosas te quiero
Refrigerar los azotes.

JUAN
¡Qué divinos sacerdotes!
¡Qué unción tan sagrada espero!
Como herido en el camino
Destos ladrones me halláis
Las heridas me curáis
Con ese licor divino.

ANGEL 2.º
Todos estos cardenales
Que en tu tierno cuerpo has visto
Ante el Pontífice Cristo
Son claveles y corales,

Pero ¿qué muchos, si son
Rosas puras carmeses
Saliendo como rubies
Del trono del corazón?
Este te quieren sacar
Para un exceso que intentan
Que en esto que te atormentan
Sólo quieren imitar
La muerte que sus pasados
Dieron al Santo Cordero
A cuyo dulce madero
Vas por tus pasos contados.

JUAN

¿Servirá mi corazón
De algún mal?

ANGEL I.º

No servirá

Que Dios se lo quitará
Para tu resurrección.

*(Ciérrase y vuelen a salir Francisco,
Ocaña, Quintanar, Pedro y Benito).*

FRANCISCO

¡Bueno ha quedado! No hay duda
De que llegue hasta la Cruz.

BENITO

Parece que sale luz
De su persona desnuda.

QUINTANAR

Es que viene desde lejos
La del cirio, y como da
En sus carnes, vuelve acá
De sus rayos los reflejos.

BENITO

Tienes razón, eso es,
Mas ya que de Cruz tratáis,
¿Cómo hacerla imagináis
Para enclavarle después?

PEDRO

Francisco y otro podrán
Ir fuera, hasta aquel molino

Donde hallarán algún pino
O alguna viga hallarán.

BENITO

O lo compren o lo pidan
Que los molineros son
Vecinos.

FRANCISCO

Tienes razón

No hayas miedo que lo impidan.
Parto allá.

QUINTANAR

Yo voy contigo.

PEDRO

Prevenido habría de estar.

OCAÑA

No importa, pues hay lugar.
Vaya despacio el castigo.

*(Salen Hernando y el niño con una ro-
pita sogá al cuello, manos atadas, corona
de espinas y caña).*

HERNANDO

Pasa adelante, y no llores.

JUAN

¿Tú me ves llorar?

HERNANDO

Quisiera

Por ver sentir tus dolores;
Mas tienes alma de fiera.
¿Véis aquí el hombre, señores?

BENITO

Crucificalo, ¿qué aguardas?

OCAÑA

Crucificalo, ¿qué esperas?

PEDRO

Crucificalo, ¿qué tardas?

HERNANDO

No hallo causa.

OCAÑA

Cuando quieras

Causa, ¿de qué te acobardas?

Ley tenemos, y conforme

A la ley ha de morir.

HERNANDO

No hay quien la causa me informe.

OCAÑA

¿Qué más causa que decir

Este malhechor enorme,

Que es hijo de Dios?

HERNANDO

No sé,

Cómo, si lo es, le dé

Tomalde ¿Véisle? Aquí está.

TODOS

Quítale, quítale allá.

Crucificalo.

HERNANDO

¿Qué haré...?

Pero ¿a vuestro Rey queréis

Que crucifique? ¿No véis

Que no es razón?

TODOS

No tenemos

Rey, sino a César.

HERNANDO

Veremos

Si otra causa más tenéis.

BENITO

¿Pues no basta, que decía

Que el templo derribaría

Aqueste, con su poder,

Y le volvería a hacer

De nuevo al tercero día?

¿No basta que es hechicero

Y que en virtud del demonio

Hace milagros?

HERNANDO

¿Qué espero?

OCAÑA

¿Ya no has visto el testimonio

Y la información primero?

BENITO

Este, con hechizos vanos,

Venía a tornar cristianos

Los judíos, embaucaba

Los pueblos, y quebrantaba

Los sábados, con sus manos.

Echaba a volar al viento

Los pajarillos, los peces

Detenía en su elemento.

Y a sus ministros mil veces

Para mayor embaimiento

Se los hacía tomar

Con redes, pues di: ¿Cuál ley

Le puede a un hombre librar

de muerte que se hace Rey?

HERNANDO

Ahora bien: quíerosle dar.

Yo le sentencio a la muerte.

PEDRO

¿Ya no has visto de la suerte

Que fué, ante Anás y Caifás?

Justamente se la das;

Rey es, su sangre vierte.

HERNANDO

Ponelde la Cruz al hombro;

Llevalde al calvario y muera.

PEDRO

¿Llora?

OCAÑA

No.

PEDRO

¡Terrible asombro!

Oye que la muerte espera,

Que tiemblo yo si la nombro,

Y tiene tal sufrimiento...
¡Todos aquestos cristianos
Son endemoniados!

HERNANDO

Siento

El no tener ya en las manos
Su sangre, y ver su tormento.

BENITO

Caiga todo sobre mí.

OCAÑA

Sobre mis hijos también.

PEDRO

Pues llevémosle de aquí
Porque descanse.

HERNANDO

Y es bien.

OCAÑA

¿Vienes niño?

JUAN

Señor, sí.

OCAÑA

Pues, ¿cómo no vas hablando?
¡Llevalde!

HERNANDO

¡Extraña osadía!

OCAÑA

¿En qué vas imaginando?

JUANICO

En la gran aventura mía
Pues voy a Cristo imitando.

(Vanse.—Salen el Molinero y su mujer,
Francisco y Quintanar.)

MOLINERO

¡No sé, por Dios, que tenga yo madero
Del modo que pedís!

FRANCISCO

Pues, ¿es posible
Que estéis sin un cuartón, sin un pedazo
De esos que por momentos se atraviesan
En las ruedas o ponen en las presas?
Míraldo bien.

MOLINERO

¡Por Dios, señor vecino,
Que no tengo yo madero en el molino!
¡Hola, mujer!... ¿Oislo?

MUJER

¿Quién da voces?
¿Llámome Oislo? ¿A mí fáltame el nom-
[bre?
¿No le habéis aprendido en tantos años?...

MOLINERO

¿Hay acaso un cuartón, viga o madero
Que vos sepáis en el molino?

MUJER

¿Agora?...
Sabéis que los que había se gastaron
En esa puentecilla que atraviesa.
Mas, ¿para qué es el palo necesario?
Quizá diré yo cosa que importe.

FRANCISCO

Vecina, en mi heredad (1) se me ha caído
De viejo un pino, en que la puerta estaba,
Porque como las bardas le cubrían,
Y le han faltado, por las muchas aguas,
Pudrióse; fué descuido el no haber puesto
Remedio a tiempo; tengo allá un criado
Que entiende desto y con hacerle un qui-
[cio,
No quedará nuestra heredad sin puerta;
Que volverme a La Guardia no he querido.
Si esto no queda agora remediado;
Que aunque la fruta en flor no es de co-
[dicia,

(1) La Real Academia dice: verdad.

No falta quién, por sólo hacer disgusto
Destruya, sin por qué, la hacienda ajena.

MUJER

En el corral está hace más de un año
Una escalera de carreta sola.
Pienso que será muy apropiado.

QUINTANAR

¿Tiene acaso algún palo que atraviere?

MUJER

Y aún más de dos.

QUINTANAR

Pues basta sólo el uno;
Vendédsela, por vida del vecino
Aquí al señor Francisco, pues es hombre
Que os puede hacer merced y cortesía.

MOLINERO

Yo me huelgo que sea de provecho
Y el que pretendo della, es que se sirva
Que la lleve hasta allá.

FRANCISCO

No fuera justo.
Tras hacernos merced, ser descortesés;
Quintanar tomará por una parte
Y yo por otra que tenemos fuerzas
Gracias a Dios, para poder llevarla.

MOLINERO

Soy hombre yo que puedo o que pudiera
Llevar, no sólo el pértigo del carro
Mas toda la armazón, ruedas y estacas;
Idos allá, que yo lo llevo luego.

FRANCISCO

No lo consentiré, por vida mía;
Que os váis a trabajar compadre Ramos
Que Quintanar y yo la llevaremos.

MOLINERO

Ahora bien; pues entrad, y para el peso
Llevaos dos veces del mejor tintillo
Que ha venido a La Guardia.

FRANCISCO

Dios os guarde;
No pienso que podremos detenernos.

MOLINERO

¡Hola! Echa de beber.

QUINTANAR

Dadnos el pértigo
Que no queremos, Ramos, otra cosa.

MOLINERO

¿Qué os parece, mujer, destos hidalgos?

MUJER

Que no se os dé por sus mercedes mucho,
Que de lo que sabéis no hay buen virote

MOLINERO

Antes el mal es que comen puerco.

MUJER

Daldes esa carreta con el diablo;
Hacer placer, marido, y sea a quienquiera.

MOLINERO

Para llevarlos a quemar la diera.

(Vanse y salen el uso de la Razón y el Entendimiento).

ENTENDIMIENTO

Dime primero quien eres
Dama gallarda y hermosa,
Resplandeciente y gloriosa
Que me lleves donde quieres;
Dime, pues, tu condición
Y tu nombre.

RAZÓN

Mucho siento
Que ignores, Entendimiento
Quién soy; yo soy la razón.

ENTENDIMIENTO

Si no había, hermosa dama
Hecho discurso contigo
Ni tú mostrado conmigo

La luz de tu viva llama.
 No es mucho desconocer (1)
 Ese valor celestial
 Porque es obra natural
 Discurrir para entender.
 Soy de un niño entendimiento;
 Sin la edad no puede obrar;
 ¿Qué instrumento me ha de dar
 Para tu conocimiento?
 El alma que Dios le dió.
 Tan grande está como fuera
 Si dos mil años viviera
 Y sus potencias y yo.
 Mas hasta que el cuerpo crezca,
 Y por sus órganos dél
 Pueda obrar el alma en él
 Y sus discursos le ofrezca,
 Haciendo en su fantasía
 Ideas para poder
 Discurrir, no puede ser
 Que te entienda, Razón mía.
 Y cáusame admiración
 Notable, pues me (2) has llamado
 Antes de tiempo, y mostrado
 Tu luz, divina Razón,
 Qué es la causa que anticipas
 A la fábrica del hombre
 Tu nombre.

RAZÓN

Pues de mi nombre
 Ya con mi luz participas,
 Quiero que la causa entiendas
 Del haberme anticipado:
 Dios a este niño te ha dado
 Con todas las demás prendas
 Que son potencias del alma:
 Así es verdad.

ENTENDIMIENTO

Pues advierte

Que quien Dios quiere, su muerte
 Goce tal virtud y palma;
 Que el uso de mi razón
 A sus años se adelante
 Y de muerte semejante
 Entienda la estimación

RAZÓN

Dios manda que en él estés
 Como si en sufrir sus daños
 Tuviera treinta y tres años,
 Y que esto a entender le des.
 Ya has visto que le han traído
 A esta cueva donde está
 Que le han azotado ya
 Coronado y escupido;
 Ya has visto las bofetadas
 Golpes y fieras heridas
 Que estos angelicidas
 Dan a sus carnes sagradas.
 Pues sabe que haciendo están,
 Una Cruz de una escalera
 De un carro, que a la primera
 De Cristo símbolo dan.
 Porque como fué la escala
 De Jacob, que los extremos
 Que están tan distintos veños
 Del cielo y la tierra iguala.
 Por donde Cristo bajó
 Y el hombre subió a su gloria
 Y en esta dulce memoria
 Jacob los Angeles vió.
 Así es bien, que de escalera
 Se haga Cruz que alcance tanto
 Por donde a este Angel Santo
 Suba a la celeste esfera.

ENTENDIMIENTO

Razón, con ese discurso,
 Todo te vengo a entender;
 Ya no han menester hacer
 En mí los años su curso.
 Yo estoy en el niño ya,
 Como de treinta y tres años
 Ya en dolores tan extraños

(1) La Real Academia dice: reconocer

(2) La Real Academia dice: pues no has.

Con sanfa (1) paciencia está.
 Ya conoce que es razón
 Mostrar Isaac obediencia
 A su padre, y la sentencia
 Besa, con limpia intención.
 Ya quiere tomar la leña,
 No como Isaac perdonado,
 Más como cordero echado
 Que el Angel al Padre enseña.
 Acació santo, mirad
 Que no sólo fuistes visto
 Soldado feijo de Cristo
 En la Cruz en esa edad;
 Que un bisoño, un niño tierno
 Ya sale al campo con ella
 Que quiere vencer en ella
 Al Capitán del Infierno.

RAZÓN

Retírate, Entendimiento
 Que ya sale.

ENTENDIMIENTO

Venturoso

Quien lo ha sido niño hermoso
 Tuyo, y siente lo que siento.

(Salen los hebreos y detrás el niño con la Cruz a cuestas y ayudándole Hernando).

FRANCISCO

Tirad con él adelante
 Y no le dejéis que le vea
 Su madre.

ENTENDIMIENTO

¿Quién hay que crea
 Ejecución semejante?

BENITO

Ayude Hernando a llevar
 La Cruz.

HERNANDO

Yo seré Simón.

Pagadme.

QUINTANAR

Y será razón

Simón; que yo os quiero pagar
 ¿Qué queréis?

HERNANDO

Treinta dineros.

BENITO

¡Treinta! ¡Qué gracioso estás!
 Todo él no costó más.

RAZÓN

¡Ah,
 Bárbaros! Ciertos fueron.

QUINTANAR

Tomad dos, que bastan dos.

PEDRO

Dalde, ¿por qué no le dáis?

FRANCISCO

¡Oh, qué bueno! ¡Arrodilláis!

ENTENDIMIENTO

¡Oh, imagen del mismo Dios!

BENITO

Oí decir a mi abuelo
 Jue una mujer de Sión
 Le limpió en esta ocasión
 La sangre en un blanco velo.
 Hágase todo muy bien;
 Vos representad la hebrea,
 Para que conforme sea.

FRANCISCO

Tomaré paño.

BENITO

También.

FRANCISCO

¿Quién le tiene?

(1) La Real Academia dice: tanta.

QUINTANAR

Veisle aquí.

BENITO

Toma, límpiale la cara.

PEDRO

Los tres dobléces separa.

FRANCISCO

Ya le llevo puesto así.

(Lleve un paño asido por arriba con tres rostros pintados del niño y deje caer las puntas para que se descubran).

¡Válgame Dios de Israel
Tres figuras ha dejado!

PEDRO

La sangre lo habrá causado.

FRANCISCO

Todas tres son como él.

BENITO

Ese Dios de los cristianos
Fué temerario en exceso.

RAZÓN

Tomarle aquel lienzo quiero
De las atrevidas manos;
Muestra.

FRANCISCO

Toma.

ENTENDIMIENTO (1)

Bien has hecho. *(Llévenle dando golpes.)*
Para mí sólo ha de ser
Lienzo en que le viene a ver,
Aunque me lastima el pecho.
Pintura de tal pintor
Que al mismo Cristo retrata.

RAZÓN

¡Qué bien los colores trata!

ENTENDIMIENTO

Toma sangre por color.
Retrató el divino Apeles,
En este lienzo a Cupido.

RAZÓN

Y, ¿cómo, si está escupido
De aquellas bocas crueles?
Y este Cupido es mayor
Que el antiguo que imaginas;
Que estas sangrientas espinas
Todas son flechas de amor.

ENTENDIMIENTO

¡Qué bien quedaron los ojos
Para ser de amor vendados.

RAZÓN

Como están del sol bañados,
No les dió la venda enojos:
Agora parece bien
Esposo de los Cantares.

ENTENDIMIENTO

¡Qué colores singulares!
No pongas dudas que estén
Llenos de envidia las flores,
Las rosas que son con él.

RAZÓN

Pues presto le harán clavel
Tres clavos y mil amores.

ENTENDIMIENTO

Lienzo y cuadro soberano
De este mártir español
Sirva de moldurá el sol
Si os pinta de Dios la mano.
Los Angeles que entapizan
Las salas a Dios con alas
Con vos adornen sus salas
Pues que tanto simbolizan
Las llagas de Cristo y vuestras;
Y vos, Francisco divino
Que por ser fin de amor fino
De serafín distes muestrâ

(1) La Real Academia dice: Benito.
La parte 8.^a dice: Entendimiento.

Mirad otro serafín
 Crucifijo como vos ;
 Pero crucificaos Dios
 Que de amor es fin sin fin ;
 ¡Mas, a este Angel, hombres viles!

RAZÓN

¿Oyes los golpes?

ENTENDIMIENTO

Ya siento

Que le clavan.

RAZÓN

¡Qué tormento!

ENTENDIMIENTO

Plumas de ingenio sutiles,
 Este mártir celebrad.

RAZÓN

Un Jerónimo divino
 Ya intenta,
 En verso latino,
 Vencer a la antigüedad.

ENTENDIMIENTO

La Cruz levantan en alto,
 Arrimando una escalera.

RAZÓN

¿Es posible que no muera
 De sangre y de aliento falto?

*(Descúbrase una cortina y véase de-
 trás al niño en la Cruz, todos los hebreos
 y una escalera arrimada a un lado.)*

HERNANDO

Así está bien levantado
 Que no se descuelgue os fio.

JUANITO

¡Señor mío, señor mío!
 ¿Por qué me has desamparado?

FRANCISCO

¿Tenéis el barreño ahí?

HERNANDO

Francisco, aquí está el barreño.

PEDRO

Suba Quintanar al leño
 Y ságrese.

QUINTANAR

Harelo así.

BENITO

Bien será, porque ha deser
 La sangre, para el hechizo
 De importancia.

QUINTANAR

Ya se hizo.

PEDRO

Pues bien la podéis coger.

ENTENDIMIENTO

¿Hay semejante maldad?
 ¡Llora Razón.

RAZÓN

Con razón

Diré que llore Sión;
 Piedras y montes llorad. *(Cantan dentro.)*
 Serafín crucificado,
 Tened ánimo, que ya
 Cristo guardándoos está
 Para mirar su traslado
 En vos, como en cristal puro,
 Se quiere Cristo mirar,
 Que lo habéis de retratar
 Limpio, inocente y seguro.
 Tened ánimo, clavel,
 Que como su (1) Cruz os da,
 Cristo aguardándoos está
 Para mirar su traslado.

FRANCISCO

Suba Mesuras, pues sabe
 Deste hechizo la invención,

(1) La Real Academia dice: la Cruz.

Y sáquele el corazón
Para que todo se acabe.

BENITO

Subo, y servirá de lanzón
Este cuchillo cruel

HERNANDO

Hasta en esto, nuevo Abel,
Tenéis a Dios semejanza;
Mira el maldito Caín
Cómo le hirió en el costado

JUAN

¿Qué buscas?

RAZÓN

¡Estoy turbado!

JUAN

¿Qué buscas?

RAZÓN

¡Qué serafín!

BENITO

Busco, niño, el corazón.

JUAN

En esotra parte está.

RAZÓN

¡Con qué voluntad le da!

ENTENDIMIENTO

Enseñas el corazón,
Y como está enamorado,
Da el corazón.

BENITO

Ya le hallé.

ENTENDIMIENTO

Bien es que a Cristo le dé
Pues Cristo el suyo le ha dado.

BENITO

Mostrad la sal.

PEDRO

Aquí está.

BENITO

Salarle quiero y guardalle.

ENTENDIMIENTO

Vuelve, Razón, a miralle.

RAZÓN

¡Cómo!

ENTENDIMIENTO

Que expirando está.

JUAN

Padre mío, en vuestras manos
Encomiendo el alma mía.

ENTENDIMIENTO

Ya expiró.

(*Tocan flautas.*)

RAZÓN

¡Qué alegría!

En los coros soberanos.

ENTENDIMIENTO

A Cristo parecer quiere

Hoy en todas sus pasiones.

RAZÓN

No muere entre dos ladrones
Porque entre infinitos muere.

FRANCISCO

Llévemose a sepultar

Fuera de la cueva.

QUINTANAR

Aguarda.

Y encubrirémosle así

En tanto que se desclava.

(*Cúbranle.—Vánse.*)

ENTENDIMIENTO

Fuera de la cueva quieren
Llevarle.



EL NIÑO EN LA CRUZ.
(Pintura de Bayeu.—Puerta del Panecillo, Catedral de Toledo).

RAZÓN

El temor lo causa
De nole dejar aquí.

ENTENDIMIENTO

Antes pienso que se trata
La sepultura de Cristo,
Porque todo lo que pasa
Es procurar imitar
La pasión de Cristo Santa :
Ya desclavan y le quitan.

RAZÓN

¡Qué maravilla tan rara!
Que como hiriéndole corra
De Cristo la sangre y agua,
Que salió de aquella fuente,
Mar de tesoros de gracia,
Dió la vista a un hombre ciego,
Su madre, que ciega estaba,
Cobró la vista perdida
En abriendo sus entrañas.

ENTENDIMIENTO

¿Qué fin espera a estos hombres?

RAZÓN

Muerte, desventura, infamia :
Probáronse los delitos.

ENTENDIMIENTO

Ya, Razón, la tierra cavan,
Que ella misma, por tenerle,
Se rompe de buena gana ;
En sus pobres vestidillos
Le envuelven, que no hay mortaja
De los lienzos de Josef.

RAZÓN

Parece que está eclipsada
La hermosa cara del Sol.

ENTENDIMIENTO

¡Mil veces dichosa España!
Que este mártir mereciste,
Niño y padre de tu Patria!
Este sí que te honra más
que el muchacho de Numancia,
Que si se echó con las llaves
De aquella torre tan alta,
Este, en la llave del Cielo,
Sube al cielo a ser estampa
De Cristo puesto en la Cruz.

RAZÓN

Un poco el discurso para.

ENTENDIMIENTO

¡Cómo!

RAZÓN

Apenas los hebreos
Bajan del monte la falda,
Cuando el Cielo se abre todo,
Y dél sus Angeles bajan
El niño en cuerpo y en alma.

(Sube el niño con un artificio y una nube.)

ENTENDIMIENTO

¡Oh, Santo Fénix Divino,
Que de tu olorosa llama
Sales otra vez al Sol,
Cubierto de plumas blancas!
Entra, Soberano Atleta
En la gloria que te aguarda,
Pues el cielo te recibe
Con tantos lauros y palmas.

FIN

DON FRANCISCO BAYEU.—PINTOR (1)

1784

Factura del coste de la pintura de Bayeu en los claustros de la Catedral de Toledo, que representa el rapto y crucifixión del Santo Niño de La Guardia.

En 3 de noviembre de 1784, se libraron a D. Francisco Bayeu, pintor de cámara de su majestad, que Dios gre. quarenta mil y ochocientos rreales vellón que son en esta forma, los 40.000 rreales *por dos quadros que ha pintado en el claustro de esta Santa Yglesia al fresco* según los otros de la nave de la capilla de Sn. Pedro al rrespecto de 20.000 reales cada uno según convenio y ajuste y son el martirio del St° Niño de la Guardia y Sn. Eulogio exortando algunos que conducen al martirio y están el primero sobre la puerta del panecillo y el 2° el de su rrinconada y los 800 rreales por los viages de venida y vuelta a Madrid: todo consta en la libranza, valen '1.387.200 mrs.

(Libro de gastos del año 1784, fol. 137.)

(1) Zarco del Valle, *Datos documentales para la Historia del Arte español*, t. II, pág. 407, n.º 858, Madrid, 1916.

I-II

LA VIVA IMAGEN DE CRISTO

COMEDIA HISTORICA

DE

JOSE DE CAÑIZARES

SIGLO XVII

(Autógrafa e inédita)

El segundo acto, de Fernández de la Hoz.
La Barrera, la atribuye sólo a Cañizares.

LA VIVA IMAGEN DE CRISTO

COMEDIA HISTORICA DE JOSE DE CAÑIZARES SIGLO XVII

(Autógrafa e inédita)

P E R S O N A S

EL REY FERNANDO EL CATÓLICO.
LA REINA D.^a ISABEL.
D. IÑIGO OSORIO GALÁN.
D.^a LEONOR Y D. ALVARO.
ESTER (*hebrea*).
CHURRUSCA.
MOSTACHÓN.
FR. TOMÁS DE TORQUEMADA (*Inquisidor general*).

ABRAHÁM.
JACOB.
ELIÁZER.
DAVID.
(*Hebreos*).
REQUESÓN.
MARÍA PASAMONTES Y JUANITO (*su hijo*).
DOS ANCELES.
SOLDADOS.

MÚSICA

¡En hora dichosa llegue
El mayor héroe Cristiano
Donde si un triunfo conduce
Le está otro gloria esperando! (*Voces*).
Por dos timbres, dos aplausos:
¡Isabel, viva, viva, viva Fernando!
¡Isabel, viva, viva, viva Fernando!

REV

Glorioso honor de Castilla
Felice yo que he logrado
En la ventura de veros
Mayor blasón que el que traigo.

(*Mutación de Selva.—Al son de cajas y clarines (música) salen por distintas puertas. Por la de mano derecha, algunos soldados con estandartes moriscos arrastrando; don Iñigo, Requesón, Eliázer, vestido de soldado; el Rey don Fernando, con peto de acero, manto imperial (con vueltas de armiños), corona (dorada) y cetro. Por la parte izquierda, la Reina doña Isabel, doña Leonor, todas las damas y posible acompañamiento, y detrás Fr. Tomás de Torquemada con una Cruz (inquisitorial) en la mano, pendiente de ella, un papel.*)

REINA

Noble César de Aragón,
Dichosa quien con sus brazos
Llega a medir tan iguales
Con el gozo, el sobresalto.

REY

Pero permitid, señora,
Que extrañe el mirar, que cuando
De las Escuadras moriscas
A vuestras plantas consagro,
De tanta hueste vencida
Tanto perdón destrozado,
Mi premeditado triunfo
Con no menor aparato,
Excedáis con las ventajas
De notar, que si yo arrastro
Infieles, pompas caducas,
Vos, eleváis en el sacro
Madero de aquella Cruz
Blasones tan soberanos.
¿Qué es esto, heroica Isabel?

REINA

Valiente Monarca hispano,
Si vos, lidiando en campaña
Escuadrones africanos
Vencéis, yo en Castilla postro
Huestes hebreas, y en ambos,
No sé cuál más le agrade
De aquestos dos holocaustos
Al Señor, pues, aunque vos
Sus templos váis restaurando,
Yo le vengo sus injurias:
Mirad, señor, si hay espacio
Entre duplicar ofrendas
O satisfacer agravios.
En vuestra ausencia, a mi instancia
Aquella Bula he ganado
Del Pontífice Inocencio,
En que gustoso y ufano
Confirma en nuestros dominios
La Inquisición que fundamos;
Y de Católicos Reyes
El nombre soberano

Nos da tan sin merecerlo,
Mientras no sepa ganarlo
El fervor que en nuestros pechos
Arde en sacrificio humano.
¿Qué importa ver que vengáis
De destruir los contrarios
De la Fe, si en vuestros reinos
Alimentáis otros tantos;
Dando a entender que en la guerra
Ambiciosamente osado
Recrecéis lo poderoso
No dilatáis lo Cristiano?
Perseguir fuera al infiel,
Y en nuestra casa albergarlo,
Más que Religión, es torpe
Conveniencia del Estado,
Y no hay Estado sin Dios:
Pues, si ve que le olvidamos
Tan sólo al aumento
Del dominio; con la mano
Que hizo, nuestro Imperio, puede
Deshacerle, conmutando
Las presunciones de altivo,
Al mudo terror del mármol.
Hoy que llegáis a la vista
De las murallas de Almagro
Antes que os reciba el Templo
Ha de ser el primer paso
El del agradecimiento,
Un edicto publicando
El destierro a los hebreos
De todos nuestros Estados.
No permitamos que habite
Esta canalla infestando
El cielo donde vivimos,
El aire que respiramos,
El aliento común
Y el comercio cotidiano.

REY

¡Triunfe! Pues tan por la mano
Me ganáis, aún con lo mismo
Que estaba yo deseando.
Oíd, aunque intento en La Guardia
No hacer noche, pues yo marchó

Con mis huestes a Toledo,
 Quedará por mí firmado
 El Decreto de que salgan
 Cuantos hebreos el Sacro
 Bautismo, no recibieren
 De mis reinos.

FRAY TOMÁS

¡Castellanos,
 Felices vosotros, pues
 Dos Reyes habéis logrado
 Que columnas de la Fe
 Ensalzan el nombre santo
 Del Señor!

REY

¡Oh, Fray Tomás!
 Vos seáis en mis Estados
 El primer Inquisidor
 General: dadme los brazos.

FRAY TOMÁS

Sólo soy digno, señor,
 De besar en vuestra mano
 La Reliquia de la Fe.

REY

Después a Granada parto,
 Y me habéis de acompañar.

REINA

Todos, señor, intentamos
 Tener parte en esa gloria.

FRAY TOMÁS

El cielo previene a entrambos
 El premio de vuestro celo,
 Y reinos más dilatados.

ELÍAZER

Para que acabe de pena
 Quien ha de llorar su daño
 ¡Ay mísera nación nuestra!

REQUESÓN

Señor, que se hace pedazos
 Leonor, a atisbarte.

IÑIGO

¡Calla
 Y disimula, villano!

LEONOR

¡Qué poco debo a mi suerte!
 Pues, cuando el genio bizarro
 De don Iñigo arrebató
 Mi afecto, tan descuidado
 Le noto con mi fineza.

REY

Señora,
 Hacia el templo vamos
 De María, a darle gracias
 De ambos triunfos. ¡Ea, soldados!
 Decid, que viva Isabel.

REINA

No, ¡viva sino Fernando!

REY

Yo animo si vives tú.

REINA

Si vos triunfáis, yo descanso.

REY

¡Qué discreta!

REINA

¡Qué valiente!

REY

¡Qué hermosa!

REINA

¡Qué cortesano!

TODOS

¡Nuestros Católicos Reyes vivan!

REINA

Trocad el aplauso
 Amigos, pues quiere el Rey
 Mi señor, entrar triunfando
 Aún más como religioso
 Que como Monarca. Al sacro

Madero desta Cruz, sean
 Los himnos, los holocaustos;
 ¡Arrastrad delante de ella
 Los despojos africanos!
 ¡El suelo adornad, amigos!
 ¡Haced la salva, soldados!
 ¡Cantad la gloria, matronas!

ELIÁZER

Cantad de ver que yo rabio
 Viendo de la Nación mía
 El oprobio y el estrago.
 ¿Para esto a la guerra fui
 Mintiendo y disimulando
 Mi religión? ¡Pero cielos!
 Fuerza es callar y a este amago
 El remedio prevenir.

IÑIGO

¡Dijamos todos, soldados! (*Música y*
 ¡En hora dichosa llegue [*todos.*]
 El mayor héroe Cristiano
 Donde si un triunfo concluye
 Le está otra gloria esperando!

((*Entranse, yendo los últimos los Reyes
 y don Iñigo y Fray Tomás, que lleva la
 Cruz, quedándose Eliázer.*))

ELIÁZER

No viva; si es que no quiere
 El Señor, ver arruinado
 Su pueblo, ya que en la dura
 Cautividad del Cristiano
 Español, mientras no haya
 Otro remedio, es en vano
 Anhelar la libertad:
 ¡Pero cielos! ¿A qué aguardo
 Que no camjno a La Guardia
 A dar parte a mis hermanos
 En la ley del riesgo nuestro,
 Mientras el blasón infausto
 De esas voces, apellidan
 Los dos, que, aún equivocados
 Sus nombres con los antiguos
 Infieles, puedo nombrarlos?

Una Isabel Jezabel
 Y un Faraón que es Fernando:
 Y así en tanto que se vengan
 Canten para nuestro agravio.

(*Váse.—Salen Requesón y don Iñigo.*)

REQUESÓN

Por vida de Requesón,
 Que es mi nombre, que no he estado
 Jamás tan contento como
 Hoy, que a estos perros bellacos
 De esos judíos, los quieren
 Cercenar de cabo a rabo.
 ¡Mueran todos!

IÑIGO

¡Ay de mí!

REQUESÓN

Pero, ¿qué es esto? ¡Entusiasmos,
 Señor! A otra acera. ¡Digo!
 ¡Vive Dios, que está pasmado!
 ¡Amo mío!

IÑIGO

¡Ay, Requesón!

REQUESÓN

¡Hay cuajada!

IÑIGO

Yo he llegado
 Al término de mi vida.

REQUESÓN

Pues, ¿qué hacen los campanarios,
 Que apuro tocar a muerto,
 No se hacen dos mil pedazos?

IÑIGO

Deja locuras.

REQUESÓN

No puedo,
 Mientras no deje a mi amo.

IÑIGO

Ya sabes:

REQUESÓN

Que no he comido.

IÑIGO

¡Qué fino amante! Idolatro
A la bellísima Ester.

REQUESÓN

¿La hija de aquel chamuscado
Judica me Deus, que vive
En La Guardia, donde estando
De alojamiento este invierno
De mancomún galanteamos,
Y la que tiene su padre
Puesta escuela de muchachos?

IÑIGO

Sí, Requesón: Cuando había
De ir a gozar en su halago
Los descuentos de una ausencia
En que ha padecido tanto,
El nuevo Decreto, ¡ay cielos!
Que hace salir desterrados
Los hebreos es preciso
Destruya mi amor.

REQUESÓN

¡Anda yo!

Si con este amor novel
(Pues yo también el buz hago
A la moza de Caifás)
En ser judíos paramos
Y nos queman, hemos hecho
Un negocio soberano:
Pero señor, ¿es posible
Que tan gran caballero
Como don Iñigo Osorio
Insigne Maestre de Campo
Del Ejército Español
En esta tema haya dado?
Si te quieres de judías
Atestar, a cuatro cuartos
Están valiendo en la plaza.

IÑIGO

¡Viven los cielos villano

Que te dé muerte!

REQUESÓN

¡Jesús!

Soy un gran desvergonzado
Pues la hija del crucifije
Oso tomar en mis labios.

IÑIGO

Yo en Almagro no he de entrar
Vuelve a ensillar los caballos.

REQUESÓN

¿Para qué?

IÑIGO

Para llegar
A La Guardia, antes que el caos
De la noche, el Sol construya
Obscuro panteón infausto.

REQUESÓN

¿Pues y Leonor?

IÑIGO

¿Qué Leonor?

REQUESÓN

Con la que estás concertado
Para casar, esa dama
De la Reina a quién amando
Estuviste un tiempo, y suele
Pillarme, y darme recados
Para ti, más que una monja.

IÑIGO

Confieso que soy ingrato,
Mas no puedo más, y mira
Pícaro, si me hablas algo
En tu vida de Leonor
Te he de dar la muerte: vamos.
(Vase).

REQUESÓN

Vamos, que pues a la casa
Del maestro nos lleva el diablo,
El será un vil si nos deja
Escribir sin azotarnos.

(Vase.—Salen danzando (alegres) Abrahám, David, Mostachón, Churrusca y detrás Ester y Jacob de novios.)

(Música.)

Pues el novio es noble
Y la novia linda
Gócense mil años
Largos siglos vivan.

CHURRUSCA

Y de su progenie naciendo el Mesías
Su futura prole el Cielo bendiga;
Pues Raquel hermosa o fecunda Lía
Jacob logra sin que catorce años sirva.

TODOS

¡Gócense mil años,
Largos siglos vivan!

CHURRUSCA

Pues David amante, a Betsabé obliga
Sin que sea forzoso darle muerte a Ujías.

TODOS

¡Gócense mil años, largos siglos vivan
Y de su progenie naciendo el Mesías
Su futura prole el Señor bendiga!

ABRAHÁM

Bendígala el Cielo amén
Hijos míos, y hasta tanto
Que vuelto a su culto el Santo
Templo de Jerusalén,
Veamos en el Consistorio
Que Sabaot nos prepara
Arder la hoguera en el Ara
Del nuevo propiciatorio.
Vivid en gozo festivo;
Al Cielo llamad los dos,
Que así hizo el pueblo de Dios
En Babilonia cautivo.
Ya Jacob, lograr el fruto
De amor, con mi Ester hermosa,
Mi senectud temerosa
De ofrecerte por tributo

A la lascivia cristiana
Estuvo, pero ya el Cielo
Piadoso, premia mi celo
Pues en ti un esposo gana
Que de su misma Nación,
De su misma esfera, y ley,
Individuo de una grey
Goce tanta perfección.
¿No estáis ufana, hija mía?

ESTER

¡Ay de mí!

ABRAHÁM

¿Lloras? ¿Qué es esto?

ESTER

¡En qué desdicha me has puesto
Alevosa estrella impía!
¡Ay don Iñigo!, y que en vano
Quiere mi pasión que huya
El dolor de no ser tuya.

ABRAHÁM

Dáale a tu esposo la mano.

MOSTACHÓN

Y si no, pues ayudante
Soy de mi amo el maestro,
Y en vapular estoy diestro,
Habrá palmeta que cante.

ABRAHÁM

Y aunque reparada sea
La nota de que inhumanos
Tenga escuela de Cristianos,
Hoy nuestra nación hebrea,
Este oficio fué forzoso
Aquí en La Guardia tomar
Por poder disimular...
Quién soy.

CHURRUSCA

¿No hablas a tu esposo?

ESTER

¡Ay Churrusca!, no es posible,
Cuando esta ley, este Estado,
Y esta vida, a un desagrado
Me condenan insufrible.

CHURRUSCA

Disimula por ahora.

JACOB

Hermosa, divina Ester,
Que este nombre viene a ser
Lo que mi fineza adora
Si es que nace tu tristeza
De ver que tarde el señor,
Quizá será su favor
Fruto de nuestra fineza.
Todos nosotros vivimos
Anhelando con razón
En cada generación
Según al Cielo pedimos
Que de ella nazca la vida
Para el pueblo de Israel
Por eso clamando a él
Dice esa canción rendida.

EL Y MÚSICA

Gócense mil años
Largos siglos vivan
Y de su progenie
Naciendo el Mesías
Su futura prole...

ABRAHÁM

No la voz prosiga,
Que llamaron.

ESTER

¡Quiera el Cielo
Que esta violencia se impida!

JACOB

¿Quién será, quién con tal fuerza
La puerta bate?

MOSTACHÓN

Esta es prisa
De algún muchacho que viene
Con dinero y sin cartilla,
A ganar hoy la palmeta:
Prevengo las disciplinas.

DAVID

¡Oh, cómo nos trae turbados
Esta opresión enemiga
Que nuestros pechos inquieta!

ABRAHÁM

Suspended la cobardía,
Reparad la turbación;
Que como hoy caso a mi hija
Y es fuerza que en el lugar
Públicamente se diga,
Algún vecino será,
Que viene, desta alegría
A darme la enhorabuena.
Abrid, y el baile prosiga.

JACOB

Bien dice.

ESTER

No sino mal
Para quien oye sin vida. (*Abren. Sale
Eliázer.*)

ELIÁZER

¡Tristes hijos de Israel,
Generación desvalida
Del Señor, pues en las manos
Nos deja de su justicia;
Llorando vuestra desdicha
¿Cómo en lugar de encontraros
Volviendo a resucitar
Los trenos de Jeremías
Embebidos os encuentro
En cánticos y delicias?
¡Arrojad los instrumentos!
¡Destemplad las armonías!
Y sólo para el doñor
Quede voz que eterna viva.

JACOB

Pues di, ¿qué es esto, Eliázer?

ABRAHÁM

¿Tú siguiendo la milicia
Sobre Almería no estabas?

DAVID

¿Qué novedad exquisita
Te trae de allá?

ELIÁZER

¡Ay amigos!

Grande es nuestro mal.

ABRAHÁM

No entibies
Exageraciones, gastes
Tiempo que al remedio quitar.

TODOS

¡Di...! ¿Qué ha habido?

ELIÁZER

Ayer triunfante
De las escuadras moriscas
A Almagro llegó Fernando
Y a instancias de esa enemiga
Nuestra, Jezabel segunda,
Que robó al Señor su viña,
Un Decreto ha publicado,
En que a la nación querida
De Dios, de España destierra
Con afrentosa ignominia.
Ya hebreos, la cruel sentencia
Está en esta edad cumplida
De que prófugos vaguemos
Sin dueño y sin monarquía:
Hoy, a voz de pregonero
En el reino se publica
Que el que no se bautizase,
Dejando su ley antigua
Por la nueva ley de Cristo,
O muera, o con su familia
De España salga; mirad
Si al amago desta ruina

Hallándome yo presente
Pudiera la amistad mía
(Sobre un céfiro andaluz
Que rindió al vuelo la vida)
Dejar de volar trayendo
Tan dolorosa noticia.

DAVID

¡Qué sentimiento!

JACOB

¡Qué rabia!

ELIÁZER

¡Qué temor diréis!

ESTER

¡Qué dicha!

MOSTACHÓN

Quitósele el suelo al cesto.

CHURRUSCA

Dió la boda de costillas.

ABRAHÁM

En los cuatro, cuatro afectos
De dolor, de miedo, de ira,
Y de gozo estoy mirando;
Y centro de tantas líneas
Mi corazón no sé cuál
Con mayor causa me rinda.

DAVID

Al sentimiento: pues siempre
Nuestra nación perseguida
Juguete somos según
La sentencia de Isaías.

JACOB

Al coraje: pues por más
Que falsos profetas insistan
En destruirnos, el brazo
Nos defenderá de Elías.

ELÍAZER

Al temor: pues imitando
De David la primera huída
Es fuerza vagar huyendo
Deste Saúl de Castilla.

ABRAHÁM

Tú hija, de tu placer
(Como se verifica
En su afecto ser allaja
Hurtada, no producida
De mi estirpe). ¿Qué disculpa
Has de dar?

ESTER

La gloria misma

De padecer en defensa
De la heroica Fe divina
Que profesamos, aunque
No es sino que aborrecida
De mí esta creencia, nada
Me adula comó su ruina.

ABRAHÁM

Pues yo de los cuatro afectos
Componiendo una debida
Proporción para el remedio
Haré que todos me sirvan:
A la cautela, el tómor;
El sentimiento, a la ira;
El coraje, a la venganza;
El gozo, al engaño, y vista
En la tardanza la enmienda
Del daño.

TODOS

¿Qué determinas?

ABRAHÁM

Que a la sinagoga partas (*a Jacob*)
Del Norte; y prevista
Nuestra aflicción, se discurra
Nuestro remedio.

ESTER

Fatiga; alienta.

ABRAHÁM

Y quede suspensa
La boda, hasta el feliz día
Que nuestro consuelo traigas
Según la común doctrina
De aquellos doctos Rabinos.

JACOB

Aunque es fortuna tan digna,
Esta suspensión, de tanto
Dolor al pecho le sirva,
Primero en la Religión
Yo iré y volveré en la prisa
De mi celo y de mi amor.

ABRAHÁM

Y ahora porque no se diga
Que mando y no ejecuto;
En la diligencia misma
Que se rindió el Rey Alfonso,
Mi ardiente Fe solicita
Convencer al Rey Fernando:
A sus pies pondré a mi hija,
Que con hermosura y llanto,
Piedad para todos pida,
Según Ester, con Asuero.

ELÍAZER

No hay para qué, que a esta villa
Esta tarde llega el Rey,
Porque a Toledo camina
Y es fuerza pasar por ella.

ABRAHÁM

Pues yo tendré prevenida
Acción, que al pecho más duto
Ablande, si a tal desdicha
Se halla remedio.

MOSTACHÓN

Aquí está... aquí.

ABRAHÁM

¿Qué me decías?

MOSTACHÓN

Que aquí María Pasamontes
Está, esa pobre vecina
Del lado, con un hijuelo
Suyo.

ABRAHÁM

¿El que traer quería
A la escuela?

MOSTACHÓN

Ese es sin duda.

ABRAHÁM

Fuerza es que a mi cargo asista.
Idos, pues.

TODOS

Guárdete el Cielo.

(Vanse y salen María y Juan con un libro.)

MARÍA

Entra mi Juan.

JUAN

Madre mía,
¿Esta es la escuela?

ABRAHÁM

¿Qué hay?
¿Qué se le ofrece a usted, amiga?

MARÍA

Ya sabéis, señor Abrahám,
Que os dije ayer que quería
Poner mi Juan a la escuela.

ABRAHÁM

Es cierto.

MARÍA

Y que la noticia
De vuestra gran prontitud
Y compasión, esparcida
Con gran causa en el lugar
Está.

MOSTACHÓN

Esto es cosa de risa:
¡Comasión en un hebreo!
Borracha viene María.

MARÍA

Pues yo fiada en quien sois
Aunque estoy tan desvalida
Que apenas podré pagaros
Vuestro trabajo, os traía
A mi Juan, con quien tendréis
(Según su virtud se aplica)
Bien poco que hacer.

JUAN

No, madre,
No es razón que eso diga:
Antes porque soy tan malo
Venga a que usted me corrija
Con el castigo.

MOSTACHÓN

¡Hola! ¡hola!
Filósofo me es usía.

ESTER

Churrusca, ¡qué bello rostro
De niño!

CHURRUSCA

Cosa más linda
No he visto.

ABRAHÁM

¿Qué libro
Trae para aprender?

JUAN

La vida
De San Justo y Pastor es;
Que ya pasé la cartilla
Y el catón, porque mi padre
Hasta que se fué a la misa
Con los clérigos y luces,
Que cantando se iban,
Me daba muchas lecciones:

Y oye usted, yo no querría
Jamás otro libro que éste.

ABRAHÁM

¿Por qué?

MOSTACHÓN

Si ustedes le guiscan
No cesaría en año y medio
De charlar el calforrillas :
Me parece que ya tengo
En qué ejercer la azotina
Sobradamente.

JUAN

Es que dice

Aquí, que por la Divina
Ley de Cristo, a Justo y Pastor
Martirizó la perfidia
De un infiel, siendo tan chicos
Como yo, y lloro de envidia,
Porque como ellos quisiera
Lograr yo la misma dicha. (*Llora.*)

ESTER

¡Válgame el Cielo! ¡Qué extraña
Vislumbre me participa,
Ver en tal edad tal Fe!

MOSTACHÓN

Bebarálos como hay viñas.

CHURRUSCA

El niño es una perla.

ABRAHÁM

Vaya contenta, María,
Que yo cuidaré
Muy bien y no necesita
De pagar nada.

MARÍA

Los Cielos

Os premien tan peregrina
Piedad.

JUAN

¿Me deja usted, madre?

ESTER

Conmigo quedas, mi vida.

MARÍA

Ya vuelvo, Juan.

JUAN

Mire usted

Que me envíe con Frasquito
Mis aleluyas, que quiero
Rezarlas todos los días.

MARÍA

Sí haré, hijo mío : Oye usted,
Pues usted aunque a hebreo sirva,
Es cristiano, a mi Juanito
Le ha de pasar la doctrina.
No se le olvide.

MOSTACHÓN

Según

Anduviere, Reina mía
El cuarto de San Casiano
La torta y la sacaliña
Del sábado.

MARÍA

Aquí estoy yo.

MOSTACHÓN

Míre que si se descuida,
El trascorral de su hijo
Ha de ser una desdicha. (*Vase.*)

MARÍA

Adiós. (*Vase.*)

JUAN

Adiós, Madre. (*Vase.*)

ABRAHÁM

Yo, mi Ester
Voy a tener prevenida
Para cuando pase el Rey
Nuestra función : en ti fía
Tu pueblo nuestro remedio ;

Ponte compuesta y pulida,
Mientras vuelvo. (*Vase.*)

CHURRUSCA

Plegue a Dios

Que de mal dolor de tripas
Muera, antes que acá torne.

ESTER

¡Ay Churrusca!, en qué fatiga
Se ha visto mi amor, pues cuando
A sólo la bizarría
De don Iñigo, se postra
La altivez de mi caricia,
Casada me vi con otro.

CHURRUSCA

Aún más que eso merecía
Quien no sabe decir claro
No me piache useñoría.

ESTER

A una violencia tirana
¿Qué puedo hacer?
(*Pasan don Iñigo y Requesón.*)

REQUESÓN

Pues a vista
De que el que salió fué el padre
En casarte determinas
Acá dentro; ahí va lo que es.

ESTER

¿Quién anda ahí?

REQUESÓN

Dos chiquillas

Que a la maestra venimos;
Y ya traemos urdida
La tela de hemos de hacer.

IÑIGO

¿Quién ha de ser peregrina
Ester bella, quién por ti
Plumas calce y vientos mida,
Sino una pasión que mientras
Más ausente, está más fina?

REQUESÓN

Hombre del diablo, ¿qué haces?
Nada de pasión la digas
Que es pulla, hablemos a lo hebreo.

ESTER

Tanto, don Iñigo, estima
Verte mi amor, cuanto estuvo
A pique de que perdida
Para siempre me tuvieses.

IÑIGO

¿Cómo, mi bien?

REQUESÓN

Churrusquilla

Me parece que te encuentro

CHURRUSCA

¿Cómo?

REQUESÓN

Así algo esquivas.

CHURRUSCA

Yo a ti algo avinagrado.

REQUESÓN

Siendo requesón, bobilla
El calor de mi fineza
¿No es fuerza que me derrita
Si la miel de los halagos
No endulzan lo que acaricias?

CHURRUSCA

¿Quiere usted señor valiente
Soldadito de hora prima,
Que mientras usted se ha estado
Entre el cuartillo y la pipa
Regodeando, que haya yo
Vivido de amor vacía
Esperando erre que erre?

REQUESÓN

Como no es nuevo querida
En ti el esperar pensé.

CHURRUSCA

¿Qué?

REQUESÓN

Qué por costumbre antigua

A Requesón esperaras,
Como esperas al Mesías.

CHURRUSCA

¡Ah, pícaro infame! (*Tocan.*)

IÑIGO

Aquella

Caja, que empieza, me avisa

A entrar la guardia del Rey

Bella Ester, en esta villa.

Y pues quise (adelantando
el amor que me traía

A tus ojos) Mariposa

Hondar tu llama divina

Para que hablemos despacio

Yo buscaré más propicia

Ocasión. Adiós.

CHURRUSCA

Aguarda

Que dimos en la ceniza

Con todo.

ESTER

¿Cómo?

CHURRUSCA

Mi amo

Sube la escalera arriba...

Escóndete aquí.

IÑIGO

¿Esconderme yo?

¿De qué?

ESTER

Mi riesgo mira.

REQUESÓN

¡Buena la hemos hecho!, pero

Aquí de la industria mía:

¿Tienes ahí unos papeles?

IÑIGO

Sí.

REQUESÓN

Pues no os turbéis, tontillas:
Paséate conmigo.

ESTER

Pues, ¿qué intentas?

CHURRUSCA

¿Qué imaginas?

REQUESÓN

Salir y que ese borracho

No haga cien cortesías. (*Sale Abrahám.*)

ABRAHÁM

Ya queda Ester... mas, ¿qué es esto?

REQUESÓN

Esta pieza es algo chica...

Veamos las demás adentro. (*Entran.*)

ABRAHÁM

¡Hay llaneza más pulida!

Ester, ¿quién son estos hombres?

ESTER

Por tí preguntado habían;

Y yo... (*Salen.*)

REQUESÓN

Todo es poca cosa;

Pero basta, si a usía

Le parece, como en otra

Se acomode la familia.

ABRAHÁM

¿Quién es usted, señor mío

Que tan hallado en mi misma

Casa, entra así por ella?

REQUESÓN

¿No os previno la justicia

Que la tuviéseis patente

Para la dispositiva
Del alojamiento, que
Viene haciendo en esta villa
A la familia del Rey
El señor don Juan de Silva
Su aposentador mayor?

ABRAHÁM

Yo nada de eso sabía.

REQUESÓN

Pues sabeldo; y que aunque fuera
Estuviéseis, como hay prisa
De ir acomodando gente,
Fué fuerza el ir a inquirirla;
Pues no tenerla dispuesta
Es una gran picardía.

ABRAHÁM

Claro está, y como mi casa
A su Majestad le sirvo
Yo saldré de ella.

REQUESÓN

¡No! ¡No!

De ésta en caso de que se elija
Solas dos piezas se quieren.

ABRAHÁM

Señor, permóneme usía
El no haberle conocido.

REQUESÓN

Muriéndome estoy de risa.

IÑIGO

Dios os guarde: adiós, señores,
Y esta molestia precisa
Perdonad. (Vase.)

ESTER

Lo que es tan vuestro,
Mal, en ofrecerlo haría
Segunda vez.

ABRAHÁM

¿Y a qué fin

Queda esta casa elegida?

REQUESÓN

¿Para qué queréis que sea?
Tan extraña y tan fruncida.
Yo haré que traigan a ella
Los trastos de la cocina. (Vase.)

ABRAHÁM

¡Extraño aposentador!
Ven, Ester, que ya nos insta
El tiempo.

ESTER

Vamos, señor. (Vase.)

CHURRUSCA

Yo voy, señores perdida
De gusto, al viejo
Cómo se le dió papillas. (Vase.)

(Mutación de selva con vista del lugar de La Guardia y salen el Rey (armado), la Reina con bastón, Leonor, Fray Tomás, damas y acompañamiento, cajas y clarines.)

REY

Católica Amazona,
Ese pequeño pueblo, que corona
Rudo pardo obelisco,
La cerviz eminente de aquel risco
Es La Guardia, lugar en que hacer quiero
De mi jornada el tránsito primero.

REINA

Cristiano heroico Marte,
Pues seguir intenté vuestro estandarte
Para que en tanta gloria
Participe del prez de la Victoria.
No el ser La Guardia el pueblo más vecino
Deja de ser anuncio peregrino
De que el Cielo se muestra
Al primer paso invicta guardia nuestra.

FRAY TOMÁS

Así no fuera en él donde la hebrea
Nación, que en lo mejor vivir desea

Ha hecho mejor asiento.

(Salen don Iñigo y Requesón.)

REQUESÓN

¿Aquí a encontrar al Rey sales?

IÑIGO

Eso intento.

REINA

En este pueblo habita
La mayor parte de esa que precita
Bárbara gente, mi temor destierra.

FRAY TOMÁS

Como hasta aquí no ha habido en esta
[tierra,

Negada a su albedrío,
Habitación a moro, ni a judío.
En este pueblo han hecho
Pequeña Sinagoga.

REY

Hoy, a despecho
De su malicia extraña (*tocan una sordina*)
Se ha de librar desta infección España
Pero... ¿qué funesta marcha
Tocando sordina ronca
El aire enluta? (*Música.*)

IÑIGO

A esta parte
Se acerca una numerosa
Tropa de gente.

FRAY TOMÁS

Y según

Los hábitos lo denotan,
Hebreos son.

LEONOR

Una mujer

Los acaudilla briosa.

IÑIGO

Con música e instrumentos,
Mezcla de la marcial tropa,

La funesta salva, cuando

A un tiempo cantan y lloran.

(Salen los hebreos cubiertos los rostros
y Ester delante, todos con cadenas y llorando.)

MÚSICA

Pues a mi Rey digo
Llorando mis obras
A su ira venza
Su misericordia.

ESTER

Generoso Rey Fernando,
A cuyas altas coronas
No habiendo frente que alcance
Se estrechan unas con otras:
Invictísima Isabel
Que divinamente heroica,
La antigua memoria ultrajas
De Tomiris (1) y Zenobia (2).

ELLA, VOCES Y MÚSICA

Hoy el pueblo hebreo
A tus plantas llora

(1) Tomiris: Reina de los Masagetas contemporánea de Ciro el Grande, a quien, según Herodoto, derrotó y dió muerte en una batalla.

(2) Zenobia (Septimia): Reina de Palmira. A la muerte de su esposo el Rey Odaenathos (267 después de J. C.), se encargó del gobierno durante la menor edad de su hijo Vallabathus, y extendió sus dominios por Siria y Egipto. El Emperador Aureliano reconoció al hijo como coregente del reino y a ella le otorgó el título de Emperatriz; pero como Zenobia quiso sacudir el yugo romano y hacerse independiente, Aureliano marchó contra ella, y en 272, se apoderó de Palmira. La Emperatriz fué hecha prisionera juntamente con su hijo, y ambos fueron llevados a presencia de Aureliano, pero luego se le cedió un territorio en Tibur.

De futuras ruinas
 Presentes congajas
 De la patria desterrados
 Los hace ley vigorosa
 Volver de vagar desiertos
 Sin que hallen quién los acoja ;
 Pues sin columna que guíe,
 Ni Moisés que les socorra ;
 En vez de que el Mar bermejo
 Paso les dé por sus ondas.

ELLA Y EL PUEBLO

Tristes y anegados
 En sus penas propias
 Los cánticos dulces
 Son endechas roncacas.

ESTER

Piedad os pide, Señor,
 Aquel gran pueblo que en otra
 Edad, de idólatras Cetros
 Labró bárbaras alfombras ;
 Aquel a quien habló Dios,
 De sus profetas por boca ;
 Y hoy por la voz de su llanto
 Apenas los ecos forma :

ELLA Y EL PUEBLO

Siéndole la ausencia
 Del suelo que goza
 Puñal que le hiere
 Lazo que le ahoga.

ESTER

Para la guerra que emprendes
 Si la nueva ley derogas
 Te ofrecen cuantos tesoros
 La imaginación proponga,
 Diamante, que el risco encierre,
 Perla, que cuaje la aurora ;
 Rubí, que presuma de ascua ;
 Carbúnculo, que brilla antorcha :

ELLA Y EL PUEBLO

Todo, gran Monarca,
 Paga será poca

De que en tus dominios
 Merezcan tu sombra.

ESTER

Mira, señor, cuánto pierdes
 Si de tus pueblos arrojas
 Más de un millón de familias
 Que tus erarios socorran ;
 Medios de distinguirlos ; habrá
 De reprimirlos hay forma,
 Responde mientras David
 Dice en el salmo que entona :

ELLA Y EL PUEBLO

Pues a mi Rey digo
 Llorando mis obras,
 A su ira venza
 Su misericordia.

REY

¡ Hebreos !

FRAY TOMAS

Dejad, señor,
 Que yo por vos los responda,
 Que viene bien prevenida
 Esta mujer, y me toca
 No hablar en lo que ella dice,
 Sino es lo que la informan.
 ¡ Amigos !, cuando vosotros
 Trocáis por penas las glorias,
 Por el despeño la senda,
 La risa por la congoja ;
 Vosotros sois el motivo
 De vuestras desdichas propias :
 La sentencia de Isafias
 Dice, que como pelotas
 Os traerá jugando el mundo,
 Padeciendo mil congajas.
 Pues ¿ qué hace España en hacer
 Lo que la redondez toda
 Del Orbe ejecuta ? Nada
 Vuestros tesoros importan,
 Si más que el útil que causan,
 Es el daño que ocasionan.
 Si queréis gozar la Patria ;

Nadie, amigos, os lo estorba,
Como el agua del Bautismo
Vuestras manchas horribosas
Lave, olvidando esas vanas.
Inútiles ceremonias
De una ley que con la luz
Se deshizo como sombra.
Esto os dice el Rey.

REY

Y añade

Que tres meses se os otorgan
para poder resolveros
No, otro instante.

(A marcha toca trompeta).

HEBREOS

¡Terrible injuria!

IÑIGO

Yo os quiero rogar, señora,
Por esa hebrea, pues fuerza
Es que su yerro conozca
Que la atendáis ya enmendada.

REINA

Lo mismo haré yo con todas
Y todos los que adoraren
Las verdades que baldonan. (Vanse.)

LEONOR

Enhorabuena ofrezcáis
Diligencia tan piadosa,
Como rogar por mujer
Que tiene hermosura y llora.

IÑIGO

Esto es piedad.

LEONOR

Claro está;
Pues ¿puede ser otra cosa?

IÑIGO

Es que yo...

LEONOR

Sois caballero;
Es la hebrea muy hermosa;
Tenéis pecho compasivo;
Menos circunstancias sobran. (Vase.)

ESTER

¿Ves aquélllo?

CHURRUSCA

Ya lo miro
Malos podencos la coman.

IÑIGO

¡Amigos!

ESTER

¡Ha fermentido!

IÑIGO

Yo que asisto a todas horas
Al lado del Rey, por todos,
Lo que yo viese que importa
Sabré hacer; aunque imagino
Mis diligencias ociosas.
(Vase.)

TODOS

¿Qué es esto Abrahám? ¿Qué es esto?

ABRAHÁM

Esto es, que alevosa
Nuestra suerte, no hay camino,
Amigo que nos acoja;
Y así al último apelemos:
Parte a la Gran Sinagoga
Del Norte como te he dicho,
Y si el remedio no logras
De esa suerte, a mejor Rey
Dirán las quejas ansiosas.

TODOS Y MÚSICA

Pues a mi Rey digo
Llorando mis obras,
A su ira venza
Su misericordia.

SEGUNDA JORNADA

(Salen Ester, don Iñigo, Requesón y Churrusca.)

IÑIGO

No pudiera, Beatriz bella,
 (Ya que en este nombre entiendo
 Que trocastes el de Ester)
 Sufrir abrasado el pecho
 Todo el volcán de mi amor;
 Si no templase su incendio
 En la nieve de tus manos;
 Pues, aunque paso a Toledo
 Con la prisa de llegar
 Mañana a preciso tiempo
 De asistir a la función
 Mayor, que ha logrado el Cielo
 De los Católicos Reyes,
 Nada embaraza mi afecto.

REQUESÓN

Al mío sí, pues esta pausa,
 Que vendrá a parar es cierto
 En la fuga de una posta,
 En cuya solfa mis huesos
 Han de seguir tu compás,
 Sin comerlo ni beberlo.

ESTER

Desairada es tu fineza
 Iñigo, si la agradezco,
 Aunque no sé si la crea,
 Y más si a discurrir llego
 Que quizá a la prisa tuya
 Bate las alas violento
 Otro amor.

IÑIGO

¿Qué es lo que dices?

ESTER

Que en el pasado sucesó

Dejasteis a aquella Dama
 Ofendida de tu ruego:
 Y supongo que ya habrás
 Sus enojos satisfecho.

IÑIGO

Beatriz, es verdad.

ESTER

Aguarda

Iñigo, que no pretendo
 Que el disculpar un agravio
 Sea a tan costoso precio
 Como el oírte una verdad
 Que apure mi sufrimiento.
 Ya sé que doña Leonor,
 Por ajuste de sus deudos
 Ha de casarse contigo.
 Sé que lo tienen resuelto
 Los Reyes, y sólo aguardan
 Que en los marciales empleos
 De sus conquistas, algunas
 Albricias de tu himeneo
 Sean con honraos iguales
 A su gran merecimiento.
 Sé que un público decente
 Y permitido cortejo
 La asistes, y que ella atenta
 Te corresponde en Fé de esto:
 Muy bien lo sé todo.

REQUESÓN

Así

Supiera los mandamientos.

IÑIGO

Pues aunque todo eso sabes,
 Aún no sabes de mi pecho
 Que por adorarte, todo
 Lo he de atropellar resuelto.

ESTER

Ten, Iñigo, que esas son
Frasas, en amantes cibigos,
Por comunes tan sabidas,
Que aunque no merecen aprecio:
¿Dirás que por mi hermosura
Quieres despreciar atento
Beldad, Nobleza y Riqueza
De Leonor?

IÑIGO

Tenlo por cierto.

ESTER

Pues déjame que lo dude.

IÑIGO

¿No lo creéis? Di.

ESTER

No lo creo.

REQUESÓN

Siempre sus dificultades,
Han consistido en el creo:
¿Con que en fin se ha bautizado
Tu señor?

CHURRUSCA

Sí; y por lo menos
Cristiano viejo es mi amo.

REQUESÓN

¿Pues ves? Aún con todo eso,
Lo viejo yo te lo paso,
Pero lo cristiano niego.

CHURRUSCA

Pues ya es Fernando su nombre.

REQUESÓN

Mas qué, ¿no has visto, Lorenzo
Ningún judío?

CHURRUSCA

¿Por qué?

REQUESÓN

Porque les huele a brasero.
(*Dentro.—Aparta Mostachón.*)

MOSTACHÓN

Quita, señor.

CHURRUSCA

¡Ay señora! Presto

Que es mi amo.

ESTER

¿Qué hemos de hacer?

CHURRUSCA

Entrate en ese aposento
Que viene ya.

IÑIGO

¿Yo?

ESTER

Por mí

Sabes mirar.

IÑIGO

Sólo eso me obliga:
Ven, Requesón.

(*Entranse.—Salen Abrahám tras el niño
y Mostachón deteniéndole.*)

ABRAHÁM

No te pongas de por medio
Que he de castigarlo.

MOSTACHÓN

Mira...

ESTER

Señor, pues ¿qué ha sido esto?
¿Vos enojado? ¿Con quién?

MOSTACHÓN

Con Juanico es todo el cuento.

ESTER

Pues ¿con el niño?

ABRAHÁM

Sí, Ester
Que es un muchacho travieso
Y no puedo averiguarme
Con él.

ESTER

Pues ¿qué es lo que has hecho?

JUAN

Yo, señora, no lo sé.

MOSTACHÓN

Conmigo estaba diciendo
Las oraciones.

ABRAHÁM

¡Muy bien!

Gasta en rezar todo el tiempo,
Y cuando a la lección vayas
Cada día sabe menos.

JUAN

También el rezo es estudio.

ABRAHÁM

No es eso lo que yo enseño.
Si la doctrina tenéis
Aprendida ya ¿a qué efecto
Es decirla cada instante?
Lo que os importa antes de eso
Es saber leer y escribir.

JUAN

El ser cristiano es primero,
Que así lo dice mi madre;
Y el otro señor maestro
Que me la enseñó, decía
Que era mejor que el almuerzo
El rezar.

ABRAHÁM

Bachillerías.

CHURRUSCA

El judío está hecho un perro.

MOSTACHÓN

Amiga, ese otro no sabe
Sino la oración del Huerto.

CHURRUSCA

Maldita sea su alma.

ABRAHÁM

Aunque la inocencia veo
Del niño, no sé qué oculto
Furor, impele mi afecto.

REQUESÓN

¡Que haya quien esto permita!

IÑIGO

Ya les queda poco tiempo
Para la expulsión de todos
Al plazo que el Rey ha puesto. (*Sale
María.*)

MARÍA

Dios sea en aquesta casa.

MOSTACHÓN

Y lleve el diablo su dueño.

ABRAHÁM

¿Señora María?

JUAN

¿Madre? (*Llora.*)

MARÍA

¡Hijo mío! Pues ¿qué es esto?
¿Tú lloras?

JUAN

Yo no señora.

ABRAHÁM

Para qué con fingimiento
Mire, señora, ese niño
No sabe lo que padezco
Con él, porque aprenda bien
La lección.

MARÍA

Yo se lo creo.

ABRAHÁM

Todo se le va en rezar.

MARÍA

Es que está enseñado a eso.

ABRAHÁM

¿Y está enseñado a que sea
Temeroso?

MARÍA

Eso no entiendo.
Porque él es muy obediente.

ABRAHÁM

¿Diréis que es manso cordero?
¿Diréis que es Angel de paz?
Pues mirad, si lo reprendo...
O castigo; jamás abre
Los labios al sentimiento.

MARÍA

Pues eso ¿no es humildad?

ABRAHÁM

¡No, María! Ese es soberbio
Tenaz natural, con que
Del castigo hace desprecio.

MARÍA

¿Es aquesto así, mi Juan?

JUAN

Señora, el señor maestro
Lo dice, y será verdad.

ABRAHÁM

Yo lo hago por su provecho.

MARÍA

Yo lo creo y os lo estimo;
Mas hoy el disgusto vuestro
Se ha de acabar: llega hijo,
Y pídele a sus pies puesto
Perdón: bésale la mano.

JUAN

De rodillas por el suelo
Le suplico me perdone
Que yo enmendarme prometo.

CHURRUSCA

¡Qué gracia!

ESTER

¿Qué compasión?

ABRAHÁM

¿Pareceráos que con esto
Hemos hecho algo? Pues no;
En la lección nos veremos
Que es lo importante, que yo
En humildades no creo.

REGUESÓN

El da en que no ha de creer
Y se ha de salir con ello.

ESTER

Yo no tengo corazón
Para sufrir tal despego.

MOSTACHÓN

El judío es un Pilatos.

MARÍA

Pues señor, a lo que vengo
Es a llevarme a Juanico
Porque ahora voy a Toledo
A ver un Auto de Fe
Que hace el Tribunal Supremo
De la Santa Inquisición,
Y que él me acompañe quiero.

JUAN

Madre, vamos al instante,
Que tendré mucho contento
En ver quemar los judíos.

MOSTACHÓN

Así fuera a tu maestro.

ABRAHÁM

¿Qué os holgáis de su castigo?

JUAN

Sí, señor, porque estos fueron
Los que enclavaron a Cristo.

ABRAHÁM

¡Cuánto de oíros me alegro!

REQUESÓN

Así te rallen las tripas.

ABRAHÁM

Id con Dios.

MARÍA

Ya volveremos

En pasando la función:
Señora Beatriz los Cielos
Os guarden.

ESTER

Adiós, María.

JUAN

Deme un abrazo primero
Que me vaya.

ESTER

Sí, mi vida;

¿Qué me traerás de Toledo?

JUAN

Una estampa de la Virgen
Que a mi madre, para eso
Pediré un cuarto.

MOSTACHÓN

Trae otra.

JUAN

¿Para quién?

MOSTACHÓN

Para el maestro
Que es muy devoto; señor

¿No es verdad?

ABRAHAM

Aparta necio.

MARÍA

Vamos, hijo.

JUAN

Vamos, madre.

Adiós. (*Vanse.*)

ESTER

Adiós, mi vida.

ABRAHÁM

Cuanto escucho y cuanto veo
Furor a furor añade. (*Sale David.*)

DAVID

¡Don Abrahám!

ABRAHÁM

Qué traes de nuevo
David.

DAVID

Que en aqueste instante
De entrar acaba en el pueblo
Jacob, y yo te he venido
A avisar.

ABRAHÁM

Pues al momento

Voy a su casa.

DAVID

Yo iré a decírselo. (*Vase.*)

ABRAHÁM

Ya el tiempo

Ester querida, llegó
En que según mis deseos
Vea celebrar el día
De tu feliz casamiento.

IÑIGO

¡Qué escucho!

ESTER

¿Qué es lo que dices?

ABRAHÁM

Que pues va gracias al Cielo
 Hoy a La Guardia Jacob...
 (Como acabas de oír) ha vuelto
 Ya que el infeliz acaso
 De tus bodas el festejo
 Fué estorbo; pues ya cesó,
 Que hoy queden hechas espero

ESTER

Señor.

ABRAHÁM

No me digas más
 Que yo paso a verle: luego
 Puedes estar prevenida,
 Porque has de tener por cierto
 Que hoy saldré deste cuidado.
 Queda adiós (*Vase.*)

ESTER

Adiós. (*Sale Requesón.*)

REQUESÓN

Señor, habemos quedado frescos.

ESTER

Ya, Iñigo habéis oído.

IÑIGO

Ten, Beatriz, que no pretendo
 Que el oírte una verdad
 Sea a tan costoso precio
 (Según antes me dijiste)
 Como el de mi sufrimiento.
 Tus quejas oí por Leonor,
 Han sido sólo pretexto
 Para suponer agravios,
 Y para colorid celos:
 Con que siendo el ofendido
 Yo, y el ingrato tu pecho,
 ¿Quieres que sea tu engaño
 El que quede mejor puesto?

ESTER

Pues Iñigo, ya que todo
 Lo has oído sólo quiero
 Que también me oigas a mí.

IÑIGO

Si lo que escuchando y viendo
 Estoy, no puedes negarme
 ¿Qué quieres decirme?

REQUESÓN

Un cuento.

IÑIGO

Dirás la común disculpa
 De que te violentó a ello
 Tu padre, que tu albedrío,
 Habiendo honor de por medio,
 No es tuyo que aqueste lazo
 Será dogal para el cuello,
 Y no le puedes romper.

ESTER

Y cuando te diga eso
 ¿No diré verdad?

IÑIGO

Beatriz.

Yo tu verdad no te niego;
 Mas deja que por no oírla,
 Astuto Ulises, huyendo
 Burle tu engañado encanto.

ESTER

Ya te he dicho que primero
 Lo que no sabes escucha.

IÑIGO

¿Qué hay que saber más en esto?

ESTER

Ven acá, y si te dijera
 Yo, que mi constante pecho,
 U obligado a tus finezas,
 O rendido a tus afectos,

O por dejar (aunque sea
 Mi padre el rabino de ellos)
 Los aborrecidos ritos
 O ya por otro misterio
 Que el discurso no le alcanza
 Por más que a impulsos secretos
 Me está hablando el corazón
 Se determina resuelto
 A abandonar.

CHURRUSCA

Mi señor

Con otros tres fariseos
 Entran en casa.

ESTER

Pues vuelve

A entrarte en ese aposento.

IÑIGO

Eso es lo que yo no haré ;
 Antes, pues, a lo que infiero
 A seguir te determinas
 O mi amor a tus intentos,
 Ha de ser luego al instante,
 Porque no es bien que mis celos
 Te dejen cuando tu boda
 Sé que se ha de hacer tan presto.

ESTER

Eso es lo que iba a decirte
 Y así, pues ese aposento
 Tiene otra puerta, por ella
 Saldréis, y apenas el velo
 De sombras, corra la noche,
 Cuando aguardo.

REQUESÓN

Y en efecto

¿Vendrá la chiquilla?

CHURRUSCA

Andando :
 Mas ya suben

REQUESÓN

Vamos presto.

IÑIGO

Vamos, pues. (*Entranse.*)

ABRAHÁM

Aquí está Ester.

(*Salen Jacob, David, Abrahám y Eliázer.*)

JACOB

Y yo a sus pies estoy puesto.

ESTER

Vos seáis muy bien llegado :
 Corazón, disimulemos
 Hasta llegar el alivio.

JACOB

Fuerza es hermosa Ester serlo
 Quien a vuestros ojos vuelve.

ABRAHÁM

Ester, éstrate allá dentro
 Y prevenite para dar
 A Jacob la mano luego.

ESTER

Haré, señor, lo que mandas,
 O quiera propicio el Cielo
 Favorecer mis designios,
 Y que ya que es caballero
 Y mi amante, Iñigo, cumpla.
 Quedad con Dios... (*Vase.*)

ABRAHÁM

Entraos vosotros
 También.

CHURRUSCA

Ya lo iba a hacer por no verlo. (*Vase.*)

MOSTACHÓN

Famosa cuadrilla, para
 El paso del prendimiento. (*Vase.*)

ABRAHÁM

Dejadme cerrar, y ver
 Si hablar seguros podemos :

Nadie nos escucha; ahora
Otra vez a darte vuelvo
Los brazos, pues por no dar
Nota en el lugar, mi afecto
Disimulo y regocijo.

JACOB

A todos recibo en ellos.

DAVID

Creed que tan deseada
Tu venida en nuestros pechos
Ha sido, como la del
Mesías, Redentor nuestro.

ABRAHÁM

Y más cuando, como sabes
O que el Bautismo tomemos
Nos obligan, y a mudar
Los antiguos nombres nuestros.

JACOB

Nada os dé cuidado; oídme.

TODOS

Prosigue, que ya atendemos.

JACOB

Llegué, pues, al Norte amigos
Donde consulté a Eliseo
Que entre todos ñus rabinos
Es el más docto maestro.
Convocó la Sinagoga,
Propúseles el extremo
En que la nuestra de España
Yacía por el Decreto
De expulsión, con que Fernando
Nos arroja de sus reinos;
Pues aunque disimulando
Nuestra religión, podemos
Quedar muchos, con tomar
Hoy el Bautismo, otro riesgo
A esta cautela se opone;
Y es, ese nuevo Consejo,
O Tribunal, a quien llaman
Inquisición; pues su empleo

Es inquirir nuestras vidas,
Costumbres, tratos e intentos:
Para aqueste daño, en fin,
Dije a buscar remedio
Iba; y después de haber todos
Conferido largo tiempo
Materia tan importante,
Salió por voto resuelto
Que pues este Tribunal
Es el enemigo nuestro
Más declarado, pues es
El que con poder supremo
Nos prende, juzga y castiga,
Contra él volviese sangriento
Nuestro furor, hasta verle
Aniquilado y deshecho:
Para este fin, de un hechizo
Noticias también me djeron,
De tan eficaz violencia
Que a no frustrarse el intento
Por un engaño, la vez
Que de él experiencia hicieron
No quedará en toda Europa
Con vida cristjano aliento.
Y así, amigos, pues ya traigo
En nuestras penas consuelo.
Alegraos con la esperanza
De que hemos de ver muy presto
Que el Dios de Israel permite
Que salga su amado pueblo
De esta dura esclavitud
En los españoles reinos.

ABRAHÁM

Si por sólo tu venida
Se alegraron nuestros pechos
¿Qué harán ahora con nuevas
Tan alegres?

ELIÁZER

¿Qué podremos
Recompensar a quién es
El segundo Moisés nuestro?

DAVID

David serás, si derribas

A este Goliat soberbio.

ABRAHÂM

Dinos, pues, ¿qué es el hechizo?

JACOB

El corazón de un pequeño
Niño, en cuya muerte antes
Se han de renovar sangrientos
Los rigores que en Judea
Nuestros padres ejercieron
De azotes, Corona y Cruz
Con Jesús de Nazareno :
De éste, y de una obla de esas
Que adora el cristiano pueblo
El hechizo se ha de hacer.

DAVID

Horroroso es el remedio.

ABRAHÂM

Cruel es la medicina.

ELIÁZER

¿Posible es que no supieron
Darnos medio que no fuese
Tan injusto, y tan sangriento?

JACOB

Apurados los discursos
Consultados para ello
Nuestros rabinos y libros,
Vino a resultar lo mismo
Que en la muerte de Jesús
Nuestros padres resolvieron,
Que era importante morir
Uno, porqué todo el pueblo
No pereciese, y pues son
Tan parecidos los riesgos,
Los remedios lo han de ser.

ELIÁZER

Pues si no hay otro remedio.

DAVID

Si eso es fuerza.

ABRAHÂM

Si es preciso.

ELIÁZER

Yo buscar el niño ofrezco,
Y a cargo de los demás
Que con nosotros vinieron
Queden hostia y sacrificio

JACOB

Pues ya que resolvéis eso ;
¿Qué paraje ser podrá
Más propio al duro, al cruento
Inescusable homicidio?
Pues hasta en el lugar mismo
Con la verdad que imitamos
Es fuerza nos conformemos.

ABRAHÂM

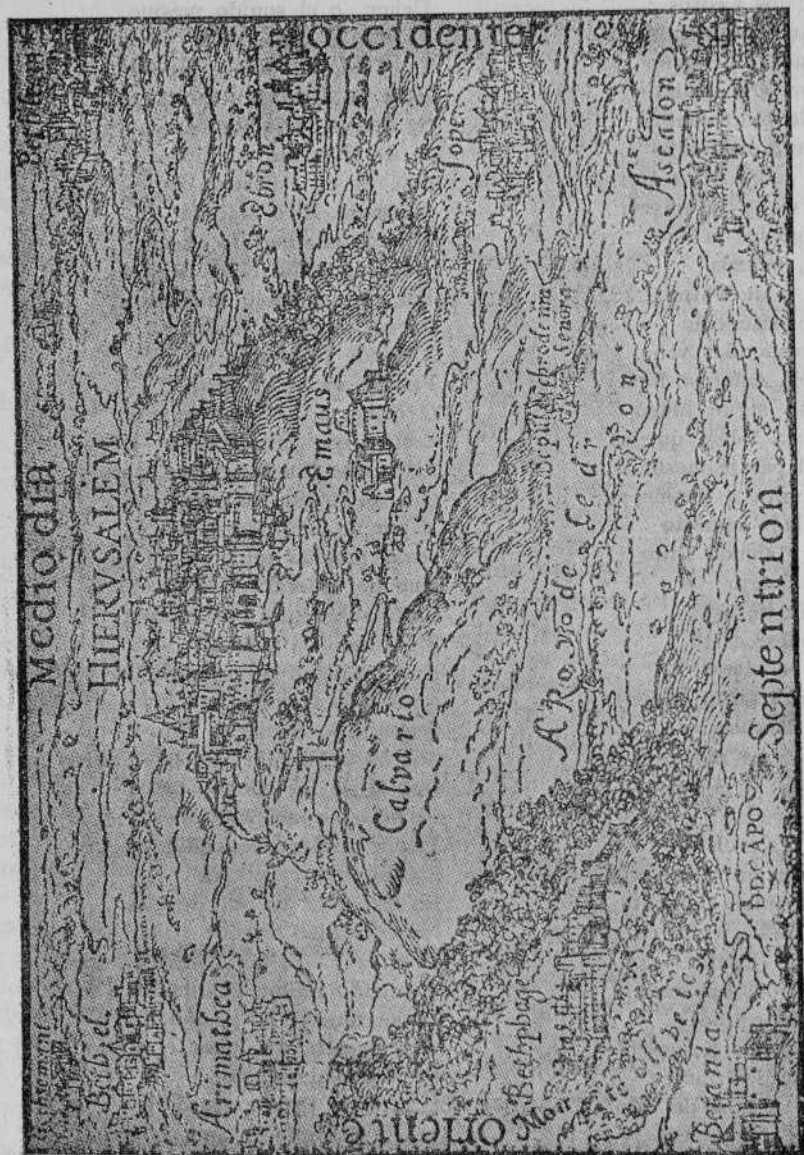
Ten, Jacob, que ya a ese fin
Parece, no sin misterio,
Que este día paseando
Los contornos de este pueblo
He reparado que toda
Planta de su terreno.
Y situación de sus villas
De que está La Guardia en medio,
Es en buena Geografía,
No un dibujo, no un diseño,
De la gran Jerusalén,
Sino tan vivo cotejo,
Que parece que su planta
Se trasladó a este hemisferio,
Como pretendo explicaros,
Ceñido a breves acentos :
Yace, puesta al mediodía
Jerusalén en lo excelso
De un monte, o de muchos montes ;
Teniendo a su lado diestro
A Jope, Hebrón y Betlém,
Y Ascalón, y al lado opuesto
A Jetsemaní, Betania,
Y Aritmatia, y subiendo
Al monte de las Olivas
También a Belfac, y luego

Entre el monte y la ciudad,
 El arroyo de los Cedros
 O Cedrón, que también riega
 La falda al monte pequeño
 Del Calvario: Oid ahora
 Un retrato de todo esto:
 También yace a mediodía
 La Guardia, sobre altos cerros
 Dando a la vista, la misma
 Perspectiva que os refiero
 De Jerusalén, mirada
 Desde Ocaña o de Toledo,
 A quien en su situación
 También corresponder veo
 La de Ascalón, como a Jope
 La de Yepes; sigue luego
 San Juan de la Vega, que es
 De Hebrón el paraje mesmo:
 Tembleque, imita a Betlém:
 Jetsemaní al lado opuesto
 El Quintanar; siendo Lillo
 De Aritmatia cotejo:
 Al Monte Olivete, está
 Imitando a aquese cerro
 Que también es olivar
 En quien por Betania advierto
 A la villa de Dosbarrios;
 Y si el Cedrón, a más de esto
 Entre la ciudad y el monte
 Mediaba; aquí, claro y terso
 El arroyo de Escorchón
 (Siendo una alución (1) el eco)
 Corre también entre el monte
 Y La Guardia: haciendo en medio
 Un valle, que al Josafat
 Llama la atención, cubiendo
 A esa empinada colina,
 Que es del Calvario bosquejo
 Hasta en mirar al Oriente.
 Y añadid, aún a más de esto
 Que todas las poblaciones
 De su circuito, al hebreo,

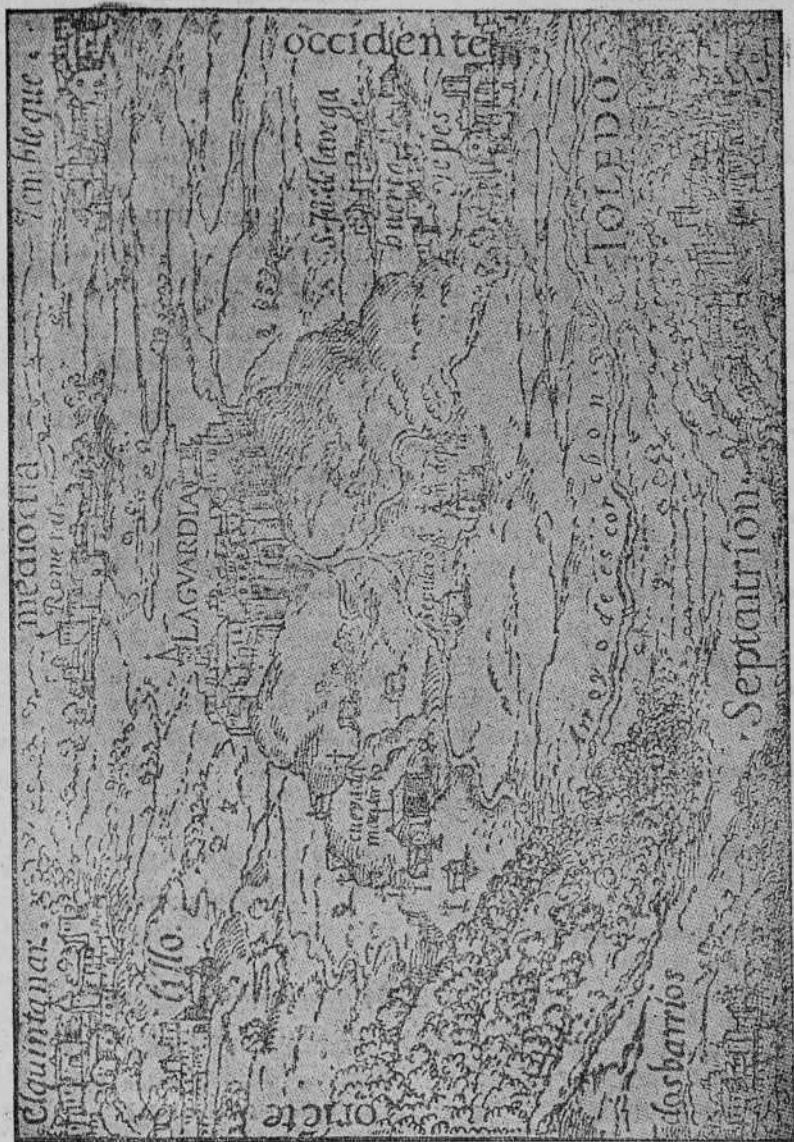
El origen de su nombre
 Deben, o el sonido mesmo.
 Toledo lo diga, pues
 De Toldoth nombre nuestro
 (Que es decir generaciones)
 Se deriva, y si atendemos
 A Ascalona de Ascāñón
 Que es de Palestina un pueblo
 Maqueda, dice Maceda,
 Adonde el Caudillo excelso
 Josué, prendió cinco Reyes;
 Bel, que es ídolo sabemos;
 Areca, también Aceca,
 A donde Josué siguiendo
 Fué su victoria: Novés,
 O Nove, a Noeba; pequeño
 Cortijo que hizo arrasar
 Saúl: De Tembleque es cierto
 Que es Betlém un anagrama;
 Y por no cansaros deo
 Otras muchas refuciones (2)
 Que no ignorará el discreto.
 Basta saber que La Guardia
 Significada la vemos
 En la Ciudad de Samaria
 Pues si la traición leo,
 Quien dijo Samaria, dijo
 Guarda o guardia; de que infiero
 Que si de los sueltos cabos
 El hilo a coger volvemos,
 Ya en mirarnos oprimidos
 En segundo cautiverio
 En España: ya que de este
 Inocente niño tierno
 La vida ha de ser rescate;
 Y cuando imitar queremos
 En su muerte la Pasión,
 Nos muestra un lugar el Cielo
 Tan en todo parecido
 A la gran Salem, es cierto
 Que, o benigno el gran Jehová
 Quiere volver por su pueblo

(1) De aluciar: conocimiento...

(2) De refuir: rehuir, rehusar.



Jerusalén. (Mapa del siglo XVI, según grabado de la época).



Comarca de Toledo. (Mapa del siglo XVI, según grabado de la época).

O para más altos fines
Se oculta mayor misterio.

JACOB

Con admiración te escucho.

ELÍAZER

Absorto te he estado oyendo.

DAVID

Pues no, nuestra ejecución
Impida uno y otro efecto.

JACOB

Pues a Toledo; que en él
Del niño el hurto podremos
En la función de mañana
Conseguir mejor.

ABRAHÁM

Es cierto.

LOS CUATRO

Y el Dios de Israel permita
Se logren nuestros intentos. (*Vanse.*)

(*Sale el Rey, la Reina, Leonor, Alvaro y
acompañamiento.*)

REY

¿Queda todo prevenido?

ALVARO

Ya todo dispuesto queda.

REY

Porque al punto marchar pueda

Hoy sólo me ha detenido

Esta precisa ocasión

De que asista mi desvelo

Con justo y piadoso celo

A la Santa Inquisición:

Pero luego mi jornada

Como ya dispuesta está

A la campaña será

Donde me verá Granada;

Que me sosiega mi saña

Hasta que logre valiente
Arrojar enteramente
Los mahometanos de España.

REINA

Cierta será la victoria
Señor, si a esa empresa vais;
Pero es razón que partáis
Conmigo tan feliz gloria,
Pues Castellana Velona
También sabré a vuestro lado
(Como hasta aquí os he ayudado)
A gobernar la Corona
Nuevos reinos adquirir
Muchos mundos contrastar.

REY

Si me habéis de acompañar
¿Quién me podrá resistir?

LEONOR

Tus Damas también, señora
Que te seguirán no ignores.

REY

Sois de tal Sol espendedores,
Y luces de tal Aurora.

(*Salen don Iñigo, Ester, Requesón y
Churrusca.*)

IÑIGO

Dadme Católicos Reyes
Las plantas.

REY

Vuestra persona
La echaba menos mi afecto.

IÑIGO

Pues ya, señor, quedan todas
Las órdenes repartidas
Como mandásteis; y ahora
Cuando pasé por La Guardia
Beatriz, esta hebrea hermosa
Quiso valerse de mí...

ESTER

Para que a los pies me ponga
De los Mayores Monarcas
Que reverencia la Europa,
Por si en ellos mi fortuna
Sus felicidades logra.

CHURRUSCA

Y Florilla también.

REINA

Alza

Beatriz, que si hago memoria,
¿Tú eres la que el otro día
En compasivas congojas
Por tu Religión buscaste
Nuestras piedades heroicas?

ESTER

Sí, señora; y la que hoy
Causa tan distinta toma,
Como valerse de tí
Contra su Religión propia:
No sé, señora, si diga
Que a este arrojó me ocasiona
Un casamiento a disgusto
(Que ya los Cielos en otra
Ocasión me dilataron)
O la adversión que hallo en otras
Las materias de mi Ley,
Sus ritos y ceremonias;
O bien más secreta causa
Que interior al alma informa
De que en mi espíritu altivo,
Eñ mi condición piadosa
Desdicen de mi Nación
Las manchas que le desdoran:
En fin Católicos Reyes,
Yo he venido de esta forma
A que vuestra gran piedad
Esclava me reconozca
Y desvalida me ampare,
Si puedo ser tan dichosa.

CHURRUSCA

Y Florilla también viene

Por esas cosillas y otras.

REINA

Beátriz, a no ser tan justo
El motivo que te arroja
De tu casa, y a no ser
Mujer (lo que en todo sobra)
Bastaba ver que mi amparo
Solicitas de esta forma;
Porque empeñar mi grandeza
De mi grandeza es lisonja.

REY

Si por su cuenta, Beatriz,
La Reina tu amparo toma
No me deja a mí qué hacer;
Pero confía que en otra
Ocasión, para tu amparo
Siempre estés en mi memoria.

ESTER

De nuevo vuestros pies pido

CHURRUSCA

Y Churrusca se íos toma:

REINA

¿Quién sois?

ESTER

Es criada mía.

CHURRUSCA

Pero criada, señora,
También criada, que a su ama
Sigue de una Ley a otra;
Porque en la Judía estaba
Ahita de ceremonias,
Y en ayunas de torreznos;
Y después de aquesta droga
A pique de que me ñagan
Chicharros sin que los coma.

REINA

Yo haré que cuiden de vos.



REQUESÓN

¡Que hayan de ser tan dichosas
Estas diablos de Judías!

LEONOR

¡Que Iñigo de aquesta forma
Me añada agravios a agravios!

ÉSTER

Esta parece la novia
De Iñigo; ¡paciencia Cielos!

IÑIGO

Leonor me mira celosa,
Y Beatriz enternecida;
Y yo ¡ay de mí! entre una y otra
Adorando un imposible,
Engaño mi pasión propia. (*Sale Fray To-
más.*)

FRAY TOMÁS

Ya, señor, el Tribunal
Queda aguardando la honra
De que vuestras Majestades
Ostenten con sus personas
Que el católico renombre
Con sus acciones apoyan.

REY

Fray Tomás de Torquemada
Asistencia tan forzosa
Es sólo lo que en Toledo
Me ha detenido hasta ahora
Cuando Granada me llama
Para que los hierros rompa
En que el moro habrá ochocientos
Años, que cruel la aprisiona.

FRAY TOMÁS

También, señor este triunfo
No es el que menos importa,
Pues que de la Fe enemigo
El Judaísmo se postra:
No os parezca que hace menos
Guerra aquí la cautelosa
Astucia del encubierto

Aspid hebreo en las rosas
Del Católico jardín
Que allí en descubiertas tropas
Del africano el orgullo
Que medias lunas tremola;
Que en el enemigo oculto,
Está la traición más pronta.

REINA

Decís bien, Inquisidor;
Todos son de la Fe gloria.
Vamos, pues. (*Vanse.*)

FRAY TOMÁS

Por este triunfo,
Os dará el Cielo victoria. (*Vase.*)

CHURRUSCA

¿Cuándo el viejo de mi amo
Le verá yo con carroza?

IÑIGO

¿Leonor hermosa?

LEONOR

¿Señor

Don Iñigo, tenéis otra
Pretensión también conmigo?
Que no soy menos piadosa
Que vos, en cuanto a Beatriz;
Pues basta el ver cómo toma
Vuestro cuidado a su cargo
El amparar su persona
Para que la asista yo.

REQUESÓN

Leonor está hecha una mora
Desde que ha visto a la hebrea.

IÑIGO

A casos que no se ignoran
No se culpan.

LEONOR

Ni yo culpo
Una acción que es tan airosa

Como sacar de su casa
Por estorbar una boda
A una mujer.

ESTER
Advertid

Que aunque mi suerte me ponga
En tan feliz estado,
Nada a mi punto desdora:
Yo fui quien dejó una casa
Por causas tan decorosas
Que... ¿más qué digo? Con vos
Las satisfacciones sobran.

LEONOR

Ni yo hablo con vos, ni sé
Lo que decís: Si os importa,
Don Iñigo que os entiende
Será mejor que os responda (*Vase*).

IÑIGO

¡Aguarda, Leonor!

ESTER

Espera;

Que a mi vista de esa forma
No has de ir a satisfacerla
Hasta que el tiempo me ponga
En estos lances.

IÑIGO

Beatriz

El ir es precisa cosa
A asistir al Rey; después
Con las veras que te adora
El pecho conocerás (*Vase*).

ESTER

Todo es para mí congojas. (*Vase*.)

REQUESÓN

Si las dos se han añanado
Ha sido cosa graciosa:
¿Y tú Florilla no vienes?

CHURRUSCA

Yo sí, vamos en buen hora. (*Vanse*.)

(*Mutación de selva y salen los cuatro judíos*).

JACOB

El gran Adonai, guíe piadoso
Nuestros pasos en lance tan forzoso.

ELIÁZER

Ya estamos en Toledo:
El recelo perded, perded el miedo
Que todo ha de lograrse a nuestro gusto.

DAVID

El Cielo ampare intento que es tan justo.

ABRAHÁM

Y más en mí, que el hado cruel ordena,
Que a una pena añadiendo otra pena,
Mi hija ayer, sin saber por qué motivo,
De mi casa faltó.

JACOB

Dolor esquivo

Para el que la adoraba como esposa.

ABRAHÁM

Y así hoy mi vigilancia cuidadosa
A Toledo ha venido
A ver si encuentro en ella un bien per-
[dido];
Pues algunas noticias he logrado
De quien en el camino la ha encontrado
Que con dos hombres viene

JACOB

Pues, ¿en qué mi cuidado se detiene?
Busquémosla al instante.

ELIÁZER

Antes la Religión es, que no lo amante,
El hurto que intentamos.
Lo primero ha de ser.

(*Salen próximos María y Juan*).

MARÍA

Ya, Juan, llegamos
A buen tiempo a Toledo

JUAN

Madre mía

No he tenido jamás tal alegría.

ABRAHÁM

Vamos, pues, ya empieza a venir gente.
(*Vanse*).

JUAN

Desde aquí ver podemos lindamente
Pasar los Reyes. . . (*Tocan*.)

MARÍA

Ya publica al viento
Del clarín y la caja el dulce acento
Que van llegando: Ten cuidado ahora,
No en la bulla te pierdas.

JUAN

No, señora,

Que aquí en la Iglesia lo veré arrimado.

MARÍA

No te apartes, Juanico, de mi lado.

(*Mutación de la Plaza, y durante una
marcha (cajas y clarines) salen por el
Palenque (varias comparsas), grupos, to-
dos los que pudieren; Fray Tomás, don
Iñigo, don Alvaro, con insignias de fa-
miliares; los Reyes, con pequeños haces
de leña, Requesón y Damas*).

REY

Gracias, gran señor, os doy
De que permitis benigno
Que llegue yo a ver el día
En que ese gremio abatido
(Que siendo a su Dios contrario
No es mucho ser mi enemigo)
No solamente arrojado
Salga ya de mis dominios,
Si no de que si ha quedado
Algún infame vestigio
En el jardín de la Iglesia
Astuto áspid escondido

Al celo del vigilante
Tribunal del Santo Oficio.
Vuele en cenizas su ardiente
Veneno desvanecido.

FRAY TOMÁS

Dios, Católicos Monarcas
Que el efecto vuestro ha visto
Os lo premiará.

REV

Ya en esa

Sagrada insignia publico
El justo aprecio que hago
De que a tal Tribunal sirvo.

REINA

Y yo por lograr la dicha
De ser también su ministro
En estos haces (que son
Los que primero advertidos
Haréis hechar en la hoguera)
Mi ardiente fervor explico.

JUAN

¡Qué Galán que es el Rey, madre!

MARÍA

¡Pues la Reina es un prodigio!

JUAN

Yo me he de ir tras él si puedo. (*Salen
Eliázer y David*).

ELIÁZER Y DÁVID

Aquí nuestros enemigos
Están (*Tocan clarín*.)

IÑIGO

Ya señor podéis

Cuando fuéredes servido
Pasar al balcón, pues ya
A los Divinos Oficios
Vuestra asistencia aguarda.

REV

Vamos, pues.

REINA

Qué regocijo
Siente el alma.

JUAN

Pues mi madre
Parece ser se ha divertido.
Voy a ver mejor al Rey
Que, pues, queda en este sitio.
Vuelvo al punto. (*Vase.*)

REQUERÓN

Hoy tendrá Judas
Noticias de sus amigos.

REY

Vamos, vamos pues, señora.
(*Vanse.—Tocan.*)

MARÍA

¿Hijo? ¿Juan? Entre el tropel
De la gente se ha metido
Voy no se me pierda. (*Vase.*)
(*Sale Eliázer.*)

ELIÁZER

Ya

No hay que buscar más motivo
A nuestra venganza, que
Este baldón que hemos visto.

DAVID

Abrahám y Jacob, buscando
Por distinta parte han ido
Noticias de Ester.

ELIÁZER

No se ya
(Aunque el paternal cariño
Sea tan forzoso) tiempo
De que estemos divertidos,
Sino que el pronto remedio
Evite nastro peligró:
Pues con nosotros mañana
Hará el Tribunal lo mismo. (*Sale Juan.*)

JUAN

¡Ay Dios, que perdí mi madre!

DAVID

¡Pero qué hermoso chiquillo!
¿Por qué lloras?

JUAN

Por mi madre.

ELIÁZER

Pues, ¿dónde está?

JUAN

La he perdido.

DAVID

¿Qué te parece?

ELIÁZER

Que el lance
Sin buscarle se nos vino.

DAVID

¿Cómo se llama?

JUAN

María

ELIÁZER

¿María? ¿Qué es lo que he oído?

DAVID

No el acaso sea misterio.

ELIÁZER

¿Tú eres de mi hermana el hijo
Que ahora me dijo buscaba?

JUAN

Yo no lo sé.

ELIÁZER

Sí, sobrino
Pues, ¿no me conoces?

JUAN

Yo

En mi vida a usted le he visto.

ELIÁZER

¿No te acuerdas cuántas veces
Has merendado conmigo?

JUAN

No; mas si es así, sabrá
Que a mí me llaman Juanico.

ELIÁZER

Sí, Juanico; es la verdad.

JUAN

Ahora que mi nombre he oído.
Lo voy creyendo.

ELIÁZER

Pues sabe

Que ya tu madre se ha ido
Viendo que no parecías,
Y me encargó que conmigo
Si te hallabas te llevase.

JUAN

Pues usted, ¿es mi vecino?

ELIÁZER

¿No sabes que vivo cerca?
Pues mil veces has venido
A mi casa en el jardín
A jugar con otros niños.

JUAN

¿Jardín tiene?

ELIÁZER

Y con mil frutas

Peras, manzanas, membrillos,
Granadas, melocotones,
Melones, uvas y higos.

JUAN

Pues yo soy amigo de uvas.

ELIÁZER

Yo te daré dos racimos

Y unos botines bordados
Con oro.

JUAN

¡Qué lindo tío!
(Salen Jacob y Abrahám).

ABRAHÁM

No podemos descubrirla.

JACOB

Mas, ¡qué es aquesto!

ABRAHÁM

¡Juanico!

JUAN

¿Señor maestro?

ELIÁZER

Pues qué,
¿Conocéis a mi sobrino?

DAVID

Disimulad.

ABRAHÁM

Pues, ¿tu madre?

JUAN

Ahora se me ha perdido
En la Puerta del Perdón.

ELIÁZER

Y yo te llevo conmigo
Porque le andaba buscando
Y me lo ha dejado dicho.

ABRAHÁM

Pues regalarle muy bien.

ELIÁZER

En un caballo muy lindo
Le llevaré y compraremos
Rosquillas para el camino.

JUAN

¿Cómo ahora cuida de mí

Y allá me daba pellizcos
En la escuela?

ABRAHÁM

Es que al que aprende
Es necesario el castigo.

DAVID

No nos detengamos,
Pues ya el lance está conseguido.

(*Dan voces*):

¡Viva la Fe: nuestros Reyes
Vivan siglos infinitos!

(*Otros*):

¡Muera el hebraísmo! ¡Muera!

JACOB

¿En qué os detenéis amigos
Si aún hasta el eco en el viento
Repíte nuestro peligro?

ABRAHÁM

Gran Dios de Israel, recibe
Hoy de Abrahám el sacrificio
En mí, pues a mi hija dejo,
Cuando mi religión sigo.

JACOB

¡Ay Ester!, que en tu memoria
Todo lo demás olvido.

ELIÁZER

Quién creará que a compasión
Tan extraña me ha movido
De este inocente la gracia,
Que he de ver si hallo camino
De librarlo, aunque atropelle
Por todos nuestros peligros,
Pues otro habrá en quien se pueda
Ejecutar el hechizo.

JUAN

¿Y no vamos a ver más
A los Reyes?

ELIÁZER

No, Juanico,
Ven conmigo, que tu madre
Te aguardará.

JUAN

Vamos, tío. (*Vanse los dos.*)

JACOB

¿No adviertes cuán obediente
Se sujeta a su albedrío
Sin habernos extrañado?

ABRAHÁM

¡Hay Jacob!, mayor prodigio
Estoy yo observando.

JACOB

¿Qué es?

ABRAHÁM

Si las circunstancias miro,
Si en su obediencia reparo
Si su inocencia averiguo
Que el Cielo cifrar intenta
Más misterio en este niño:
Pues cuando la viva imagen
Le habemos de hacer de Cristo.
También se pierde en el Templo
También de María es hijo:
Mas, ¿qué importa si logramos
La libertad que perdimos
Y en tanto que aquellas voces
Son rayos para el oído.

(*Dan voces*):

¡Viva la Fe; nuestros Reyes
Vivan siglos infinitos! (*Vanse.*)

TERCERA JORNADA

(Mutación de selva con una cueva y salen Abrahám y Jacob; éste con una hacha y ambos de judíos (tocas y ropas blancas).)

ABRAHÁM

Ya que esta cueva es el sitio
Que puede imitar mejor
Al Calvario, pues adusto
Elevado torreón,
Al cerro que la domina
Mirando a Oriente guardó
(Como allá en Jerusalén)
Una misma proporción,
Y pues a Juan o Cristóbal
Le llamemos porque hoy
Hasta el nombre sea primera
Señal de su imitación
El niño oculto tenemos
En ella; que nos faltó
Para que el duro, el violento
Infausto remedio atroz
De nuestra fatalidad
Se ponga en ejecución.

JACOB

Nada; pues aunque en el traje
Imitar solícito
Nuestro cuidado aquel día
En que triunfante el Señor
De los Cristianos, con palmas
Fué recibido en Sión:
Y pues desta blanca tea
El trémulo resplandor
En tanta tiniebla suple
La triste ausencia del Sol.
Bien juzgo, pues los hebreos
Que nuestro celo juntó
En esta espelunca (1), once

(1) Cueva.

Recién bautizados son
Que ellos del tierno Cordero
Que se entrega a su furor,
El cruento sacrificio
Harán supuesto que yo,
Por mí, de las ceremonias
Acudiré a la función;
Pero para darle muerte
Confieso que me faltó
Animo y coraje

ABRAHÁM

En ambos

Una misma compasión
Reina, y a no ser porque es
Necesario este rigor
Para salvar en nosotros
Vida, hacienda y religión,
No permitiera su muerte.

JACOB

Abrahám, el gran Sabaot
Que tal consiente, el misterio
Sabe de esta permisión.

ABRAHÁM

Ya la música dispuesta
A ese fin con su rumor (tocan).
Acorde, dice que en triunfo
Le traen por aquí.

JACOB

Los dos,

Ropas y ramos tendamos
Como los demás.

ABRAHÁM

Temor

¿Qué me anuncias?, que aún se asusta
De escuchar el corazón.

(Salen los judíos y Juan con túnica, a

quien todos le tienden capas, flores y palmas).

MÚSICA

Abrid las puertas, abrid
Al Príncipe de Sión
Y sea bendito el que viene
En el nombre del Señor.

JUAN

Dios mío, pues con divina,
Soberana ilustración,
Conozco que a mi ventura
La mayor dicha llegó
Cuando en mi pasión feliz
Vuestra viva imagen soy:
Ahora, he menester, ahora
Aliento, auxilio y valor,
Mientras para ver mi ultraje
Escucho en mi aclamación.

EL Y MÚSICOS

Bendito sea el que viene
En el nombre del Señor.

DAVID

¿Está cerrada la cueva
De suerte, que el resplandor
De esa luz no nos descubra?

JACOB

Un monte hecho pabellón
Sirve de puerta a su boca.

ABRAHÁM

Si apenas aquí habitó
Ave, o, fiera, según es
Retirada esta mansión
Del comercio humano, a nada
Debemos temer.

MOSTACHÓN

Por Dios
Que he logrado noble ascenso
Desde ayudante a Sayón

ELIÁZER

Cristóbal, ¿no vas contento

De ver, cómo todos hoy
Vamos jugando contigo?

JUAN

Si me lo preguntas, no.

ABRAHÁM

¿Por qué?

JUAN

Porque en juego tal
O en tal representación,
Veo que habéis de perder
Todo lo que gano yo.

ELIÁZER

¿Qué es esto? ¿Un niño hablar sabe
De esta forma?

ABRAHÁM

Admiración
Ya te vas pasando a asombro.

DAVID

Confuso y turbado estoy.

MOSTACHÓN

Vive Dios que este guisado
No me da muy buen olor.

JACOB

No demos lugar, amigos,
A más consideración,
Que a la de nuestro remedio.

ABRAHÁM

Dices bien, quizás habló
Acaso su sencillez:
Y así Cristóbal:

JUAN

¿Señor?

ABRAHÁM

Entre estas rústicas yerbas
Que al mar vertido sudor
De los pozos destos riscos
Se fecundan sin el Sol.

Mientras nosotros volvemos
 Ponte como en oración ;
 Pues tan inclinado eres
 A rezar.

JUAN

Gustoso voy
 A Obedeceros, pues es
 Fuerza, para fin mayor
 Que el hijo del hombre sea
 Clarificado. (*Vase.*)

DAVID

Estas son
 Palabras propias de Cristo.

ABRAHÁM

No es sino trueno veloz
 Abortado de la esfera
 O palabra que arrojó
 La boca de un Angel puro.

ELÍAZER

Aquí hay misterio, Jacob.

JACOB

El que hay yo le he discurrido
 Y es que el medio se encontró
 De remediarnos del daño
 Que esperamos, cuando Dios
 Tales prodigios permite.

ABRAHÁM

Pues el sentido en rigor
 Es ese que debe darse
 A tan rara comparación
 Como la que vemos, vamos :

LOS TRES

¿A qué?

ABRAHÁM

A pesar del dolor
 A proseguir el intento :
 Y pues haciendo quedó
 Oración, dentro del huerto,
 A tratar de su prisión.

LOS TRES

Bien dices, aunque repita
 Para su aplauso la voz...

CON ÉL TODOS

Bendito sea el que viene
 En el nombre del Señor.

(*Descúbrense el niño de rodillas, en oración.*)

JUAN

Glorioso autor de la vida,
 Que en vuestras aras logró
 Ser de victima inocente
 Tierna y propicia oblación :
 Oíd de este Corderillo
 A quien hambriento león,
 Del regazo de su madre
 Colérico arrebató
 El inocente valido
 Y el desvalido clamor
 No siento, Señor, no siento
 Ver que me espera el baldón,
 La afrenta, el golpe, la herida :
 Sólo me inquieta el temor
 De si sabré yo imitaros
 Con digna resignación.
 Y así : para que en mí sea
 El mérito superior,
 O pase el cáliz amargo
 A mayores bríos, o
 Puesto que me adelantáis
 El uso de la razón
 Adelantadme las fuerzas
 Para tormento mayor.
 Abrazadme con la Cruz
 Vuestra ; de cinco años soy ;
 Pues, ¿qué hará su peso en mí
 Si fué intolerable en vos ?
 Y así dadme porque logre
 Más gloria en tanto dolor,
 Naturaleza de niño
 Y espíritu de varón. (*Silbo.*)

(*Sobre un árbol, que habrá en el teatro (jardín), baja un Angel con un cáliz derado y el niño se eleva.*)

CANTA EL ANGEL

Juan, el Cielo me envía
Atento a la virtud de tu fervor
A anunciarte la gloria
Que ha de labrarte tu resignación.
Dichoso tú, pues hoy
Una fineza premia una Pasión.

TODOS

Una fineza premia una Pasión.

CANTA EL ANGEL

Si a Jesús en el Huerto
Sudando siempre, un Angel confortó
Otro espíritu puro
Fuerzas te aumenta en nombre del Señor.
Feliz el que logra
Copiar a Cristo en fuerza de su amor.

TODOS

Copiar a Cristo en fuerza de su amor.

TODOS Y EL ANGEL

Para que le retrates
En su vida, su muerte y su Pasión
Está treinta y tres años
La edad que te concede en el valor,
Ya tierno Campeón
La Cruz es el laurel del vencedor.

TODOS

La Cruz es el laurel del vencedor.

JUAN

Si vencerá, pues, doblando
Mi esfuerzo vuestro favor,
En mí sois vos quien lidiáis
Y así no temo el rencor
De vuestros contrarios, cuando
Hoy me hace su obstinación
Imagen vuestra, si veo
Que para tanto blasón
En vuestra piedad suma

EL Y EL ANGEL

Una fineza premia una Pasión.

JUAN

Y merece mi afecto.

EL Y EL ANGEL

Copiar a Cristo en fuerza de su amor.

JUAN

Con que a mi fuerte brazo.

EL Y EL ANGEL

La Cruz es el laurel del vencedor.

(Sube el Angel, baja la elevación y salen David, Abrahám, Jacob, Eliázer, Mostachón y hebreos.)

JACOB

Ya que está todo dispuesto,
Y prevenidos esperan
Quintanar, Franco y Mesuras,
Que en lo interior de la Cueva
De Caifás, Anás y Herodes
El Tribunal representan
Habiéndote a ti tocado
Que en esta imitación, seas
El Presidente Pilatos,
Porque tiempo no se pierda
Vamos a prender al niño.

ABRAHÁM

Bien con mi cargo concuerda
Mi intención, pues no ha de ser
Quien en su muerte convenga.

ELIÁZER

Tú puedes hacer a Judas.

MOSTACHÓN

¿A Judas yo? ¡Guarda fuera!

ABRAHÁM

Lleguemos, pues.

JUAN

Ya, Señor,
Mis enemigos se acercan;
Pero en vuestra ilustración

Se anima mi fortaleza.
¿A quién buscáis?

DAVID

A Jesús de Nazareno.

JUAN

Dicha inmensa
Es, que tal nombre me déis
Pues yo soy...

(Unos caen y otros se retiran.)

MOSTACHÓN

¡Dieron en tierra
Los fariseos!

DAVID

¡El Cielo

Nos valga!

ABRAHÁM

¿Así su respuesta

Os turba?

MOSTACHÓN

Es que al conocerle,
Como en él no caen, tropiezan.

ELIÁZER

Lleguemos, pues; no el caso
Queréis que misterio sea.

JUAN

¿A quién buscáis?

DAVID

A Jesús
Nazareno. *(Turbado!)*

JUAN

¿Qué os altera?

Ya os he dicho que yo soy
El que he de imitar sus penas.

DAVID

Pues Jesús, date a prisión
Y ven a donde te espera

Caifás en su Tribunal.

JUAN

Vamos, pues, y ya que empieza
Mi Pasión, con toda el alma
Me ofrezco, Señor, a ella. *(Llévanle.)*

MOSTACHÓN

Ni aún entrar a verlos quiero,
Pues con saber no es de veras.
Basta ser judíos para
Que cosas de Anases tengan.

JACOB

¿No reparas, Abrahám,
La mansedumbre modesta
Con que sin abrir los labios
Ya del temor a la queja
O a la admiración del caso
Camina a donde le llevan?

ABRAHÁM

Jacob, si es lo que en él miro,
Suelto al discurso la rienda
En nuestro favor sin duda,
El Cielo mueve su lengua
Para que la imitación
En esto también convenga.

JACOB

¡Oh!, no se trueque la suerte,
Y en mayor confusión ceda
De nuestro error.

MOSTACHÓN

Vive Cristo
Que van haciendo una buena. *(Silbo.)*

(Entran y salen, descubriéndose, un Tribunal, donde se sienta Abrahám y salen Eliázer y David con Juan.)

ELIÁZER

Gran Presidente Pilatos,
Los Doctores de la Hebrea
Nación, con Caifás, que es
Su Pontífice y Cabeza,



El Niño comparece ante Hernando de Ribera, que hace el oficio de Pilatos. (De un grabado del siglo XVI).
Juan de Ocaña y García Franco, le acusaban... Confesiones de Yucé.

Ante ti traen este hombre
Porque su justa sentencia
Confirmes.

ABRAHÁM

¿Por qué razón
A donde yo estoy no llegan?

DAVID

Porque en su Ley, el que entrase
En casa del Gentil, peca.

ABRAHÁM

Bien está: Desde este sitio,
Pues me oyen y ven de fuera,
Hablaré: ¿Por qué delitos
Le traéis a mi presencia?

DAVID

Porque alborota los pueblos
Mostrando doctrinas nuevas;
Y dice que es el Mesías
Natural Rey de Judea.

MOSTACHÓN

¡Voló! ¿Aquesto en repetir
Por septiembre la cuaresma?

ABRAHÁM

¡Grande es el cargo!, y así antes
El examinarlo es fuerza:
¿Quién eres?

JUAN

Yo soy quien soy.

ABRAHÁM

Si no me das otras señas
No te conozco.

JUAN

Ya veo
Que a conocer mi inocencia
Penetrará tu malicia;
Y para alumbrarte en ella
Sigue mi Fe por antorcha

Que no andará en las tinieblas
Quien conociere mi luz.

ABRAHÁM

Con equívocas respuestas
No pienses satisfacerme,
Sino es que también pretendas
Darme a entender que tú eres
El Mesías que se espera.

JUAN

Tú lo has dicho.

ABRAHÁM

¡Santos Cielos!
¡Ya son aquestas respuestas
Más que prodigio!, apuremos
Todo el sentido a la letra
Del texto. Di la verdad
Y primero considera
Que puedo darte la muerte
Y puedo librarte de ella;
Pues para uno y otro tengo
La gran potestad del César.

JUAN

De poco, esa potestad
Que publicas, te sirviera,
A no habértela ahora dado
No tanto la cruel, la ciega
Obstinación, que persigue
Mi vida, como la inmensa
Voluntad del Señor, que
Quizá permite u ordena
Para mayor dicha mía,
Que a su imitación padezca;
Pero no uses de ella mal,
Porque esa autoridad tengas,
Pues ya sabes que injustamente
Procedes si me condenas.

ABRAHÁM

Ya su razón me concluye
Y su verdad me hace fuerza
A creer que tal injusticia
No es posible medio sea

Para lograr fin dichoso ;
Y así en esto me resuelva
Vuestra acusación, hebreos
He visto y también contra ella
Tan verdaderos cargos
Que suspenden mi sentencia ;
Y así, ¿qué es lo que queréis ?

(*Dan voces*) :

¡Que crucificado muera !

MOSTACHÓN

Yo no digo tal ni puedo
Pedir esa desvergüenza.

ABRAHÁM

Mirad qu no encuentro causa
Que tanto rigor merezca.

(*Dan voces*) :

Sobre nosotros su sangre
En hijos y nietos venga.

JACOB

¡Ah, fiero pueblo !

ELIÁZER

¡Ah, cruel ;

(*Dan voces*) :

Firma, firma la sentencia.

ABRAHÁM

Advertid...

(*Dan voces*) :

¡Nada advertiremos !

¡Crucifícale !

ABRAHÁM

Pues sea

Vuestra la culpa, que yo
Mis manos lavaré de ella :
Y no, no penséis que ya
Mi persona representa
La del Juez : Abrahám, os habla
O admirado de ver esa
Grave constancia que es
Impropia de edad tan tierna.
O compasivo de que

Tan hermosa infancia sea
Objeto de nuestras iras ;
O ya porque en sus reveses
Reprehensiones, temió el alma
De la verdad a la fuerza ;
Y así, hebreos, no convengo
En que contra él se proceda
A más.

JACOB

Tampoco nosotros

Que por las palabras mismas,
Dudamos del mismo modo ;
Pues aunque el remedio sea
Una vida, a nuestros males ;
No es preciso que sea ésta :
Pues si en el monte el Señor
A Abrahám manda y ordena
Que a su hijo sacrifique,
También luego a su obediencia
Atendiendo sustituye
Blanco cordero que vierta
Por él la sangre en el Ara.

ELIÁZER

Y hoy quizá en recompensa,
Si esta piedad ejercemos,
Como humilde se le ofrezca
Puede que dé más suave
Remedio a la angustia nuestra.

DAVID

Y cuando no, en otro Infante,
(Como aqueste no sea)
Persiga la ejecución.

MOSTACHÓN

Y a eso Mostachón se arregla
Que también es de la junta,
Y tiene su voto en ella
Por merced del seör Pilatos.

(*Dan una voz*) :

En vano es vuestra defensa,
Que ya resueltos estamos,
Y es la luna catorcena

Con que según nuestra antigua
Costumbre muera.

ABRAHÁM

Pues resueltamente niego
Mi consentimiento en esa
Injusta crueldad, y así
Si queréis seguir en ella,
Temed que Cielos y Mares
Astros, montes, riscos, selvas
Contra vosotros no clamen.

(Dan voces):

¡Viva Fernando e Isabela!
¡Vivan!

JACOB

¿Qué, escucho pesares?

ABRAHÁM

¡Sustos, qué oigo! Ha, no mis quejas
Oráculo esta alegría
Anegue como sentencia.

MOSTACHÓN

Si tardan un poco, escapo
Como pueda de la cueva
Y voy esta picardía
A contarla al Rey y Reina,
Al Diablo, al Mundo, a la Carne.

DAVID

¿Qué os turba? Aquesto es que llegan
Los Reyes hoy a La Guardia.

JACOB

Pues no acaso, entre la atenta
Lealtad de los que por verlos
Alegrés los campos pueblan
De este sitio, inadvertido
Alguno tome la senda,
Y pueda escucharnos.

ABRAHÁM

Dices

Bien, y el que se suspendan
Es preciso por ahora
Las resoluciones nuestras,

En tanto que yo, y Jacob
Vamos a ser centinelas
De este contorno, porque
Del riesgo que se recela
En quedando asegurados,
Nuestra cuestión se resuelva.

ELÍAZER

Pues, id al punto

MOSTACHÓN

¡Ah, vergantes!

Como yo escaparme pueda
Yo os quitaré de cuestiones.

ABRAHÁM

¡...piadoso el Cielo quiera
Jacob, que esta dilación
Nuestro intento favorezca!

JACOB

No ha de morir si yo puedo.

DAVID

Pues entre tanto que vuelvan,
Ven con nosotros.

JUAN

Señor

A semejanza vuestra
Estoy ya expuesto a morir
Mi resignación merezca
Que no esta crueldad piadosa
De los que libramente intentan
O me dilate o me quite
La Corona que me espera. (Vanse.—Silbo.)

(Selva.—Salen don Inigo, Ester, de hombre cubierto el rostro, Churrusca y Requesón).

(Voces):

¡Nuestros Reyes vivan, vivan!

IÑIGO

Caballero, que encubierta
La cara, apenas hicimos
Alto en la verde eminencia

De aquel risco, cuantos hoy
 Las Católicas banderas
 Del Gran Fernando seguimos
 Habiendo echado pie a tierra
 De vuestro caballo, habéis
 Con mudas extrañas señas
 Conducídoma a este sitio ;
 ¿Qué es lo que decirme intenta
 En tan callado silencio
 Tan no explicada elocuencia ?

REQUESÓN

Si es desafío amandoque.

CHURRUSCA

¿Qué es amandoque ?

REQUESÓN

Es en jerga.

Enterretur.

CHURRUSCA

Pues amigo,

Si aquesta sale requiescat.

ESTER

Antes que os responda a nada :

¿Conoceisme ? (*Se descubre.*)

IÑIGO

¡ Beatriz bella !

Pues tú ¿ en este sitio ? ¿ Tú resuelta

A darme muerte ?

ESTER

Y aún no

Mi celoso ardor se venga

De un desaire que labraron

Tu traición y mi paciencia.

REQUESÓN

Y tú ¿ de macho Florilla ?

CHURRUSCA

Como el gallina de hembra.

IÑIGO

Isabel no te ofreció
 (La vez que a sus plantas regias
 Te traje). ¿ Ampararte ?

ESTER

¿ Y qué

Sirvió a mi intento su oferta,
 Si a vista de continuar
 Tu obsequio a extraña belleza,
 Quien me trae a ver mis celos
 Más que me ampara me afrenta ?
 Y así, pues, restadamente
 Sabiendo que casi hechas
 Tus bodas están, y que
 Más remedio no me queda
 Que morir, busqué en Toledo
 Quien estos trajes me diera,
 Y aprovechando a la noche
 La pavorosa tiniebla,
 Salí en tu busca ; y ya que
 Logré que te dividieras
 De las tropas del Rey... dame
 Aquella joya que en muestra
 De mi amor, con mi retrato,
 Y la cifra de unas letras
 Te di, cuando tus engaños
 Burlaron de mis finezas.

(*Próximo.*)

ABRAHÁM

Seguro está todo el campo

Y solamente por esta

Parte, siento ruido.

(*Próximo.*)

FRAY TOMÁS

En tanto

Que del rigor de la siesta

Sirven de alivio a los Reyes

Las frondosas arboledas

De este sitio, entre su umbrosa

Alegre quietud amena,

Ver estas cartas deseo,

Aunque hay gente aquí. (*Próximo.*)

JACOB

Sospechas,

Nada hay que temer.

IÑIGO

No, hermosa,

Divina Beatriz, pretendas

Quitarme el último alivio

Que, perdida tú me queda.

ABRAHÁM

¡Pero... qué miro!

JACOB

¡Qué escucho!

ABRAHÁM

¡Cielos! ¿No es Ester aquella?

JACOB

¡Cielos! ¿No es aquella Ester?

IÑIGO

Este es el retrato.

ESTER

Muestra.

ABRAHÁM

¿Retrato dijo?

JACOB

¿Retrato?

IÑIGO

No es más de para que sepas

Que como joya del alma

Siempre en mi pecho se hospeda.

ESTER

Eso no, que en tu poder

No ha de quedar.

IÑIGO

Mira.

ESTER

Suelta,

Pues yo le tengo ya, para...

(Salen Abrahám y Jacob).

Que yo de tu mano pueda

(Usurpándole) inquirir

Mis injurias.

(Quítasele Jacob).

REQUESÓN

Brava gresca

Se arma.

ESTER

¡Ay, infeliz!

IÑIGO

Infame, canalla hebrea,

Como atrevida.

(Sale).

FRAY TOMÁS

¿Qué es esto?

CHURRUSCA

Cayóse la casa a cuestras.

ABRAHÁM

Esto es...

FRAY TOMÁS

Dadme aquesa alhaja,

Pues todos lucháis por ella.

JACOB

En vano a nuestro respeto

Será que negarla quiera

Aunque otro no lo lograra.

ABRAHÁM

Aguarda, Jacob, espera

No la entregues porque oculta

Mayor misterio que piensas.

FRAY TOMÁS

Ya está en mi poder, y ahora...

Pero... ¡qué miro! Esta prenda

¿No fué alhaja de mi hermano?

¿Dime, ha sido tuya, hebrea;

(que aunque en traje de hombre ya

Sé de la plática vuestra
Todo el lance). Aquesta joya?

ESTER

Conmigo desde pequeña
La traje, y para que fuese
Testigo de una fineza,
Ya crecida, mi retrato
Hice colocar en ella:
Dígalo ese anciano hebreo,
Que es mi padre.

ABRAHÁM

Pues ordenan

Los hados, que los acasos
Destruyan a las cautelas,
Decir la verdad intento:
Esa alevosa belleza,
Criada en mi casa ha sido,
Mas no de mi descendencia:
Por un accidente...

FRAY TOMÁS

Aguarda...

Mucho crece la evidencia: (*Caja.*)
¿Con que ésta es hija tuya?

ABRAHÁM

Oyeme aparte.

REQUESÓN

¿Qué fuera que saliese la Judía
Con ser muy Cristiana vieja?

IÑIGO

No fuera yo tan feliz.

FRAY TOMÁS

Prosigue, no te detengas.

JACOB

¡Qué es esto que escucho, asombros!

ABRAHÁM

Pues doña Juana de Vera
Esposa de nuestro hermano
(Como os he dicho) la deja

A criar en La Guardia, donde
De mi mujer la cautela
Viéndose sin sucesión,
Con quien la crió granjea
Que se la dé por el oro,
Y que publique ser muerta:
Esa joya que traía
Es... (*Tocan cajas.*)

FRAY TOMÁS

Detén, detén la lengua,
Que aquesas cajas, publican
Que aquí los Reyes se acercan
Y es fuerza hasta otra ocasión
Que esas noticias suspendas.

(*Salen los Reyes, doña Leonor, don Alvaro y acompañamiento.*)

REY

Ya Fray Tomás es hora
(Pues el Sol con más tibias luces dora
La celeste campaña)
De que marche la gente.

FRAY TOMÁS

Honor de España
Presto Granada, aunque rebelde, dura
Al poder, al valor y a la hermosura
De Isabel y Fernando
Doblará la cerviz. (*Tocan.*)

REINA

Ya van pasando
Las tropas a la vista de esa ermita
Pequeño Alcázar, donde el Sol habita,
Pues de María es Templo.

ABRAHÁM

Divertidos
Parece están, y así sin ser sentidos
Volvamos a la cueva.

JACOB

¿Cómo quieres que vuelva
Quien no lleva a Ester consigo?

ABRAHÁM

Jacob, mi leal y caro amigo,
Si en lo que has notado
Que no es mi hija, Ester has reparado
Y que por otro tus finezas deja
¿Cómo ni aún a la queja
Te queda aliento?

JACOB

Bien has dicho; vamos
Y la primera obligación sigamos
Ya que el hado ha querido
Que de tan fino amor triunfe el olvido.
(Vanse.)

FRAY TOMÁS

Llega Beatriz

REY

¿Qué es eso?

FRAY TOMÁS

Haber hallado
Una perdida prenda mi cuidado
Que hace ya venturoso mi viaje.

REINA

Beatriz, ¿tú en ese traje?

LEONOR

¡Qué veo, santos Cielos!
¿Si será nuevo susto de mis celos?
Veré quién los motiva disfrazada.

ESTER

Aunque no pueda disculparme en nada
Mi amor calla mi pasión que dice.

(Próxima.)

MARÍA

¡Ay misera de mí! ¡Ay infelice!

REY

Suspende la noticia de tu acento,
Hasta saber quién causa ese lamento.

IÑIGO

Una pobre mujer, señor, y ciega,
Que de esa Ermita sale, y aquí llega.
(Sale ciega.)

MARÍA

Favorézcame el Cielo.

Pues en la tierra no he de hallar consuelo.

REINA

A lástima su pena me ha movido.

ALVARO

De un hijo, gran señora, que ha perdido
Llega a crecer su sentimiento tanto,
Que ha cegado del llanto.

MARÍA

Y que si se repara

Si a mi hijo no he de ver piedad fué clara
Que pase estos enojos,
Que él sólo era la lumbre de mis ojos.

REQUESÓN

Yo sé un remedio, y de trabajo poco,
Con que haréla que vea.

IÑIGO

Aparta, loco.

REQUESÓN

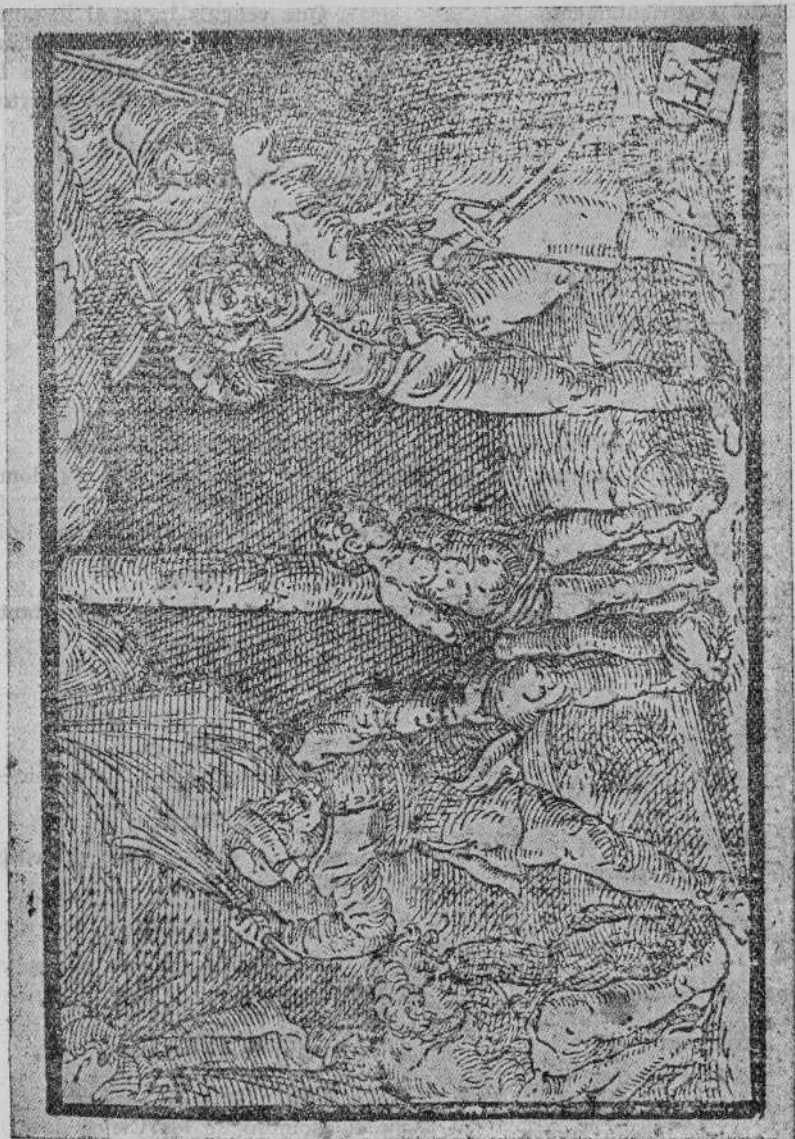
Aparta tú, que tienes por locuras
Las gracias que da Dios a sus criaturas.
¿No puedo ser doctor de ciencias graves,
Con recípes, sangrías y jarabes,
Con colirio oculorum, y en efecto
No puedo yo ser Santo acá en secreto?
Pues yo la he de curar.

REY

Mas, qué violento
Rumor, ¡es vago escándalo del viento!

REINA

El Cielo obscurecido
Su faz en negras sombras ha teñido.



LA FLAGELACIÓN (De un grabado del siglo XVI).
Decíanle: «Traidor, engañador, que cuando predicabas, predicabas contra la ley de Moysen...»
Confesiones de Yucé.

FRAY TOMÁS

El Sol sangrientamente
En su Cénit oculta su Occidente.

LEONOR

La Tierra, piedra a piedra se levanta.

IÑIGO

La niebla crece.

ESTER

El terremoto espanta.

CHURRUSCA

¿A dónde estás, Requesón?

REQUESÓN

Ya que me apuras
Voy a hacer el milagro aunque sea a
[obscuras]

MARÍA

Pero, ¡qué es esto, Soberanos Cielos!
¿Ahora volvéis la vista a mis desvelos?

REY

¿Qué dices?

MARÍA

¡Que ya veo sin reparo!

REQUESÓN

Si la he curado yo, ¿no estaba claro?

FRAY TOMÁS

¡Raro prodigio!

(Sale corriendo Mostachón.)

MOSTACHÓN

¡Reyes soberanos,
Venid, veréis en tierra de Cristianos
En un nuevo Calvario, Pasión nueva,
Otra Jerusalén en una cueva!

REY

¿Qué dices?

MOSTACHÓN

Que vengais luego al instante,
Porque vuestra presencia es importante
Para librar a un niño en mal tan fuerte
A quien unos hebreos dan la muerte.

MARÍA

¡Cielos, si será mi hijo!

MOSTACHÓN

Sí, María

Juanico es.

FRAY TOMÁS

¿A dónde están nos guía?

MOSTACHÓN

Ese Monte pequeño

Que a mano izquierda véis, es donde el
De la hebrea perfidia [ceño]
Con su inocencia en sus rigores lidia

REY

Las tropas contramarchen al instante
Y todo el sitio cerquen.

FRAY TOMÁS

Vigilante

Llevaré mis ministros diligente
Pues de mi Tribunal son delincuentes.

REINA

Venid, señor, y en vos halle el castigo
Tan cruel enemigo.

REY

Si un punto tardo, muchos siglos yerro.
Al monte, amigos.

(Voces):

¡A la cumbre! ¡Al Cerro!

FRAY TOMÁS Y LA REINA

Aun el asombro de los Cielos dura.

(Voces):

¡Al risco! ¡Al llano! ¡Al bosque! ¡A la
[espesura!

(Vanse todos y salen Abrahám y Jacob).



LA CORONACIÓN DE ESPINAS. (De un grabado del siglo XVI).

«...Benito García salió de la cueva... e buscó unas yerbas espinosas, e bolvió a la cueva, e fizo dellas una guirnalda redonda a manera de *chapereta*, e la puso en la cabeza de dicho niño...»

Confesiones de Yucé, en Avila, 1 de agosto de 1491.

JACOB

¿No es esta la cueva?

ABRAHÁM

Apenas

(Según el Cielo se rasga
Al impensado bramido
Del trueno) puede la planta
Penetrar el centro obscuro
De sus fúnebres entrañas.

JACOB

¿Qué novedad causar pudo
Tanto horror?

ABRAHÁM

Ni intentes nada

Saber hasta llegar donde
El cuidado satisfaga
De si acaso en nuestra ausencia
Alguna novedad trazan
Contra el niño que amparamos
Los demás

(Salen Eliázer y David).

ELIÁZER

Tened las plantas

Si ya no es que a ser venís
Testigos de la más rara
Crueldad que han visto los siglos,
Y para la Fe Cristiana
Al más venturoso pasmo.
De su nueva ley de gracia

ABRAHÁM

Danos luego la noticia.

ELIÁZER

Escuchad sus circunstancias:
Luego que los dos salisteis
De esta Cueva a la campaña,
Y David y yo quedamos
De ese Inocente por Guardas,
Enfurecido el tenaz
Coraje, de ardiente saña
De los siete que pidieron

Su sentencia en voces altas,
El niño foman, sin que
A defenderle bastara
Nuestra piedad, y volviendo
A formarle una nueva causa,
Su Tribunal arreglado
A la antigua semejanza,
Le condena a muerte, y antes
Porque a Jesús imitara
Mejor, cinco mil azotes
Rompen sus tiernas espaldas:
Viérais el hermoso infante
En medio de la tirana
Invasión, inmóvil risco,
De cuya esfera desata
Cada golpe un nuevo arroyo,
Que de palpitante grana
En el bulto que salpica
Un vivo alabastro esmalta,
Tan mudo a la queja, tan
Hecho a toda la constancia,
Que sólo viendo que exceden
Los Ministros en su rabia,
No me déis más, les intima
Que si imitación humana
De Cristo son los azotes
Del justo número pasan
de cinco, y no es bien que el siervo
Lleve a su Señor ventaja.
De penetrantes espinas
Aguda corona labran
A su Cabeza, y después
Que crucificarle tratan,
Al débil hombro el madero
Para que le lleve cargan.
Obediente Isaác camina
Hasta el lugar que señalan
Para su Calvario, donde
Puesto en la Cruz levantan.
Llegó Mesuras a abrirle
El costado, en vez de lanza
Con un cuchillo, y errando
Por disposición más alta,
El lado por el derecho
La mano entró ensangrentada;



LA CRUCIFIXIÓN. (De un grabado del siglo XVI).

«...así puesto... e crucificado... Johan Franco..., le fincó un cochillo de un palmo destes bohemios...» *Confesiones* de Yucé, en Avilé, el 19 de julio de 1491.

Y el niño entonces con voz
Serena, y paciencia extraña,
¿Qué buscas ahí, le pregunta?
¿Qué quieres de mis espaldas?
El Corazón le responde:
Y El dice entonces; pues, pasa
Tu mano al lado siniestro,
Que en él está: ¡Oh, soberana
Luz, que en tal valor, apoyas
A la Religión Cristiana!
Las verdades que nos dices
La vez que a Cristo retratás,
Mas, qué ha de decir, si cuando
El corazón se le arranca
A esta imagen de Jesús,
(Como allá en Salem) de pardas
Nubes los Cielos se cubren,
Y la luna ensangrentada
Niega su luz a los astros:
El Sol su esplendor desmaya;
El Mundo a otro nuevo eclipse
También ignora la causa;
Y sólo voces nos deja
Para que nuestras palabras
Digan con el Centurión:
Cielos, Astros, Hombres, Plantas,
Verdaderamente era
Hijo de Dios el que tantas
Maravillas ejecuta
De quien éste es semejanza.

JACOB

¡Qué asombro!

ABRAHÁM

¡Qué sentimiento!

ELIÁZER

¡Qué gloria diréis, pues baña
Puras luces este sitio!

(Voces de unos):

¡A la cumbre!; ¡a la montaña!

(Voz):

REINA

Cercad todo su Horizonte.

DAVID

Aun los prodigios no paran
Pues todo el monte circundan
Estruendos, voces y cajas.

ABRAHÁM

Los Reyes son, y así antes
Que descubran maldad tanta,
Nicodemus y Josef,
Que sepulten al que matan
Hebraicas obstinaciones.

LOS DOS

¿Qué intentas?

ABRAHÁM

Pues que formada
Sepultura casualmente
Ofrece la enmarañada
Rotura de aquel peñasco,
A quien las brozas y ramas,
La losa pueden suplir;
El tierno cuerpo, en su estancia
Se deposite.

DAVID

¿No ves

Que si en tal acción nos hallan
Cómplices nos finge el hecho?

LOS TRES

Sí, más la piedad nos valga.

(Entran y salen, descubriendo el monte y en él el niño crucificado, el que descienden como los versos previenen.)

ABRAHÁM

Descendámosle

ELIÁZER

Aunque muerto,

Su beldad nos arrebata.

ABRAHÁM

¡A qué corazón de piedra
No ablandó hermosura tanta!

(Sale Mostachón).

MOSTACHÓN

Esta es la Cueva, entrad todos.

(Salen los Reyes y todo el resto del acompañamiento).

REY

¡Pero qué miro! Canalla
Hebrea, ¿qué es lo que hacéis?

ABRAHÁM

¡Señor!

JACOB

¡Señor!

REINA

Ya no hay nada

Que os disculpe: ¿Dónde está
Un niño que aquí ocultábais?

ELIÁZER

¡Triste pena!

DAVID

¡Trance fuerte!

REY

Hablad, antes que indignada
Mi justicia de otra suerte
Lo pregunte.

ABRAHÁM

Pues las altas

Disposiciones permiten
Señor, que a público salga
Siempre la verdad, y del caso
Vuestra ira viene informada.
Sabed, que a ese niño ha dado
Muerte, la crueldad tirana
De siete hebreos, que ocultos
En esa Cueva se guardan.

MARÍA

¡Hijo de mi corazón!

JACOB

En él renovaren cuantas
Injurias en la Pasión

De Cristo, escritas se hallan;
Y hasta el Cielo, de su parte,
De la imitación se encarga;
Pues en eclipse sangriento,
Cuando él expiró desmaya.

REY

Según eso, esta mujer,
Que ser su madre declara
Cobró la vista a ese tiempo.

FRAY TOMÁS

Porque en esas circunstancias
Al Centurión imitase.

ABRAHÁM

Pero nosotros, en nada
De su muerte cooperamos.
Testigo en esto nos valga
El Señor Inquisidor
Que con nosotros estaba
Al mismo tiempo.

REY

Está bien:

¿Dónde el cadáver se halla?

ELIÁZER

Aquí con temor piadoso
La sepultura le daba
Ahora nuestro cuidado.

REY

Descubrilde: que tan Santa
Prenda pide, suntuosos
Mausoleos a la fama.
Y vos don Alvaro
Al punto
Aprisionad tal canalla.

ABRAHÁM

¡Ya, señor! ¿Pero qué es esto

REY

¿Qué decís?

ABRAHÁM

Quando buscaba

Su cuerpo nuestra obediencia,
Sólo resplandores se hallan,
Que nos ciegan.

REINA

¡Raro asombro!

(Silbo.—Gloria.)

REY

¡Celestiales consonancias,
Pueblan el viento!

(Cúbrase la Cueva en mutación de gloria,
subiendo en su Sol resplandeciente el
niño vestido de blanco y bajan dos Angeles).

TODOS

¡Qué asombro!

FRAY TOMÁS

¡Maravilla bien extraña!

(Canta un dúo):

Imagen de Cristo
Pues fiel las estampas
Sube, sube a gozar
Dignos premios del Sol del Alcázar.

ANGEL 1.º

En vano mortales
De prenda tan santa
Buscáis las reliquias
Que ya el Cielo guarda.

ANGEL 2.º

En opinión quede
Al mundo su falta
Pues el que la oculta
Su gloria declara.

(Dúo):

Imagen de Cristo,
Pues fiel le estampas
Sube, sube a gozar (ocúltase)
Dignos premios del Sol del Alcázar.

(Sale don Alvaro.)

ALVARO

Ya todos los delincuentes

A la cárcel de la Santa
Inquisición, se han llevado.

REY

Sin que dilaciones haya
Inquisidor desde allí
Han de pasar a las llamas.

ALVARO

En poder de uno se halló
Una forma consagrada
Que hurtó a un Sagrario, y con ella
Oculto también llevaba
El corazón de ese niño;
Mas cuando a buscarle pasa
Nuestro cuidado, sangrientas
Señales, sólo se hallan
De haber estado en el lienzo.

REY

Esos hebreos, en guarda
Estén, hasta averiguar
Si libres, según declaran,
Están de aquéste delito,
Porque mi piedad les valga.

ABRAHÁM

Nuestra inocencia veréis,
Y cuán de veras el alma
De la Católica Fe
La verdad sigue y abraza.

FRAY TOMÁS

En día que todo es dichas
Permitid que a vuestras plantas
No ya Ester, ni hebrea, sino
Doña Beatriz Torquemada
Se ponga segunda vez...

ESTER

Siempre esta fortuna el alma
Creyó.

FRAY TOMÁS

De mi hermano es hija,
Y esta joya lo declara,
Y ese hebreo...

REINA

Con mis brazos
Os dé enhorabuenas tantas.

IÑIGO

Siendo eso así, de mi amor
Acción fuera muy villana
Negar la deuda : Leonor
Perdone, pues no le agravia
Quien primera obligación
Cumple.

ESTER

Mi mano y el alma
Es tuya.

REINA

Y de Leonor
Mi Majestad, encargada
Está a don Alvaro dé
La mano.

ALVARO

Quien tanto gana,
Dichosa llame su suerte.

LEONOR

De otra Fe desengañada
Vuestra soy.

REQUESÓN

¿Y tú Florilla

Con cuál de los dos te casas?

CHURRUSCA

Con ambos.

MOSTACHÓN

Cuantas corozas (1)
Pretende aquesta borracha.

REINA

María desde hoy puedes
Contar con toda mi gracia.
A mi lado disfrutando
Del Rey el favor.

MARÍA

Postrada
Tendréis siempre vuestra hechura.

ISABEL

Señor, no nos detengamos.

REV

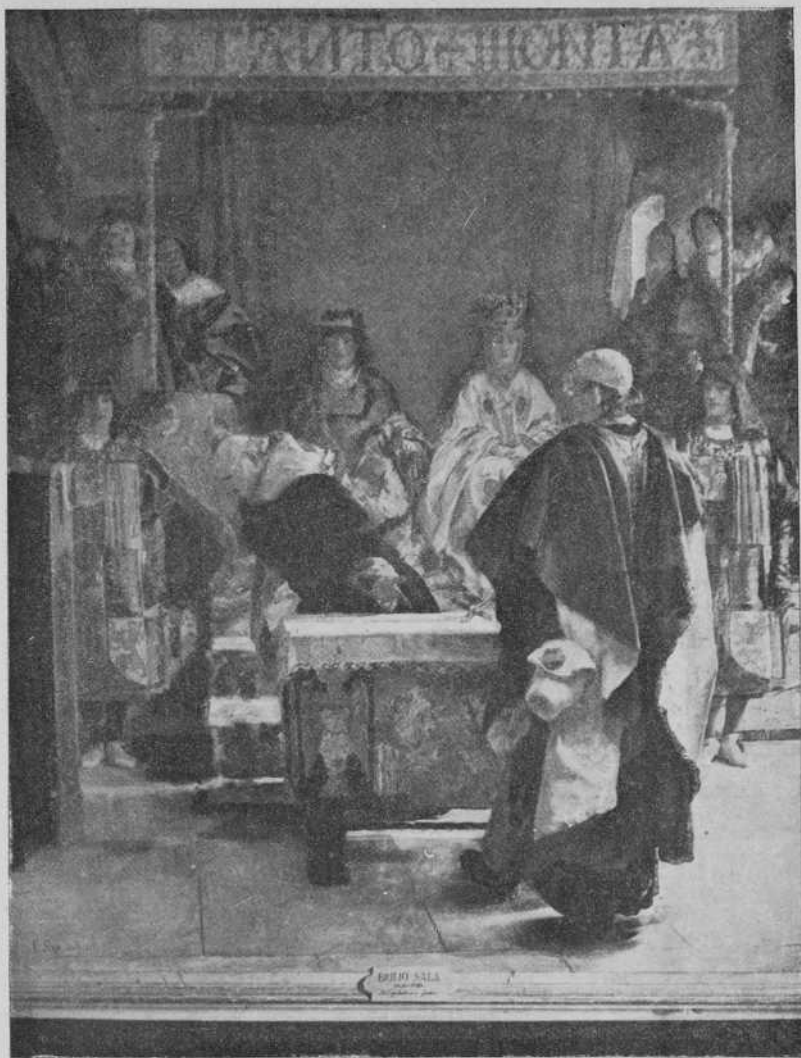
A Granada marcha.

TODOS

¡Marcha!... (Tocan. Vanse.)

(1) Afrentas.

FIN



LA EXPULSIÓN DE LOS JUDÍOS

E. Sala.—Museo Nacional de Arte Moderno (Madrid).

El Inquisidor Torquemada deniega el ofrecimiento pecuniario que el prócer Rabí hace a los Reyes para que deroguen el Edicto de expulsión.

DATOS

«El texto de este famoso edicto, incluso en el tomo III de la *Historia social, política y religiosa de los judíos de España y Portugal* (1), por D. José Amador de los Ríos, está sacado de una copia, poco a propósito para fundar las graves consideraciones a que se presta un documento tan capital en nuestra Historia. La copia se dice ser un *manuscrito* existente en la Biblioteca Nacional. Sin más indicación, pero a la simple lectura, no inspira la mayor confianza. No rara vez tanto su estilo como el sentido de la frase está en discordancia con la verdad jurídica y con el lenguaje propio de aquel tiempo» (2).

La duda ofrecida al P. Fita sobre la autenticidad del edicto publicado por Amador de los Ríos en la obra precitada, no carece de verosimilitud. El manuscrito original de la transcripción se halla en la *Historia de Salamanca*, también manuscrita por D. Pedro Chacón, año MDLXIX (3).

Al hacer la copia del aludido documento apócrifo, el señor Amador de los Ríos añade u omite unas veces y corrige otras algunos vocablos, tratando de mejorar la sintaxis o construcción gramatical del mismo. Pero aun así, se puede estimar con firmeza que el manuscrito referido es la fuente que utilizó Amador de los Ríos para la publicación del edicto, al aceptar el vocablo *pares* por «priors» (4), vocablo que no ha lugar su empleo en el documento que nos ocupa, y que al existir otra copia manuscrita, aunque apócrifa, de otro autor no hubiera concurrido en emplear un término que supone tan grande error (5). El historiador La Fuente es continuador de Amador de los Ríos en lo que a esto se refiere.

(1) Págs. 603-607, Madrid, 1876. *Documentos justificativos*, n.º 4.

(2) P. FITA: *Bol.* XI. Real Academia de la Historia, pág. 512.

(3) Se halla en la *Biblioteca Nacional*—Sección de manuscritos—. Sig. 7456, pág. 24.—El P. Fita no conoció este manuscrito, como se deduce de sus opiniones.

(4) Véase a continuación pág. primera del Edicto.

(5) En la *Biblioteca Nacional* y *Archivo Histórico Nacional*, no existe el menor dato o vestigio de existir o haber existido original u otra copia del Edicto a más de la reseñada.

D A T O S

**EDICTO DE LOS REYES CATOLICOS (51 MARZO 1492)
DESTERRANDO DE SUS ESTADOS
A TODOS LOS JUDIOS**

Don fernando é doña ysabel, por la graçia de Dios Rey é Reyna de castilla, de león, de aragón, de seçilia, de granada, de toledo, de valençia, de galizia, de mallorcas, de sevilla, de çerdeña, de córdova, de córçega, de murçia, de jahén, del algarbe, de algesira, de gibraltar é de las yslas de Canaria, conde é condesa de barcelona, é Señores de viscaya é de molina, duques de atenas é de neopatria, condes de Rosillón é de çerdania, marqueses de oristán é de goçiano, al príncipe don Juan nuestro muy caro é muy amado hijo, é a los ynfantes, prelados, duques, marqueses, condes, maestros de las hórdenes, priores (1), Ricos omes, comendadores alcaydes de los castillos é casas fuertes de los nuestros Reynos é Señoríos, é a los conçejos, corregidores, alcaldes, alguaçiles, merinos, cavalleros, escuderos, ofiçiales, é omes buenos de la muy noble é leal çibdad de ávila é de las otras çibdades é villas é lugares de su obispado, é de los otros arçobispados é obispados é dió[cesis] de los dichos nuestros Reynos é señoríos, é á las Aljamas de los judíos de la dicha çibdad de ávila, é de todas las çibdades é villas é lugares de su obispado é de todas las otras çibdades é villas é lugares de los dichos nuestros Reynos é señoríos, é á todos los Judíos é personas singulares dellos así varones commo mugeres de cualquier hedad que sean, é á todas las otras personas de qualquier estado, dignidad, preminençia, condiçión que sean á quien lo de yuso, en esta nuestra Carta

(1) Amador dice: «pares».

contenido atañe, ó atañer puede en qualquiera manera, salud é graçia.

Sabedes ó devedes saber que, porque nos fuemmos ynformados que en estos nuestros Reynos avia algunos malos christianos, que judaysavan é apostatavan de nuestra Santa fe católica, de lo qual era mucha cabsa la comunicaçión de los Judíos con christianos, en las cortes que hesimos en la çibdad de toledo el año pasado de mill é quatroçientos é ochenta años mandamos apartar a lós dichos Judíos en todas las çibdades, villas é lugares de los nuestros Reynos é señoríos, é dalles juderías é lugares apartados, donde biviesen, esperando que con su apartamiento se remediaria; é otro sí ovimos procurado é dado horden commo se hiziese inquisición en los dichos nuestros Reynos é Señoríos; la qual, commo sabeys, ha más de dose años que se ha fecho é fase, é por ella han fallado muchos culpantes, segund es notorio, é segund somos ynformados de los ynquisidores é de otras muchas personas Religiosas é eclesiásticas é seglares; consta é paresçe el grand daño que á los christianos se ha seguido y sigue de la participaçión, conversaçión, comunicaçión que han tenido é tienen con los judíos; los quales se pruevan que procuran siempre, por quantas vías é maneras pueden, de subertir é subtraer de nuestra Santa fe católica a los fieles christianos, é los apartar della, é atraer é pervertir á su dañada creença é opinión, instruyéndolos en las çerimonias é observançias de su ley, hasiendo ayuntamientos donde les leen é enseñan lo que han de creer é guardar segund su ley, procurando de çircunçidar á ellos é á sus hijos, dándoles libros por donde rezasen sus oraçiones, é declarándoles los ayunos que han de ayunar, é juntándose con ellos á leer é enseñarles las estorias de su ley, notificándoles las pascuas antes que vengañ, avisándoles de lo que en ellas han de guardar é haser, dándoles é levándoles de su casa el pan çençeño é carnes muertas con çerimonias, instruyéndoles de las cosas de que se han de apartar, así en los comeres commo en las otras cosas por observançia de su ley, é persuadiéndoles en quanto pueden á que tengan é guarden la ley de moysén, ha-

ziéndoles entender que non ay otra ley nin verdad, salvo aquella; lo qual consta por muchos dichos é confisiones, así de los mismos judíos, como de los que fueron pervertidos y engañados por ellos; lo qual ha redundado en gran daño é detrimento é obprobio de nuestra sancta fe católica. Y como quier que de mucha parte desto fuemmos ynformados antes de agora, y conosco quel Remedio verdadero de todos estos daños é ynconvenientes estava en apartar del todo la comunicaçión de los dichos judíos con los christianos é echarles de todos nuestros Reynos, quesímonos contentar con mandarlos salir de todas las çibdades é villas é lugares del andaluzia, donde paresçia que avían fecho mayor daño, creyendo que aquello bastaria para que los de las otras çibdades é villas é lugares de los nuestros Reynos é Señoríos çesasen de hazer é cometer lo susodicho; é porque somos ynformados que aquello, nin las justicias que se han fecho en algunos de los dichos judíos, que se han hallado muy culpantes en los dichos crímines é delitos contra nuestra Santa fe católica, non basta para entero remedio; para obviar é remediar como çese tan grand obprobio é ofensa de la fe y Religión christiana, porque cada día se halla é paresçe que los dichos judíos creçen en continuar su malo é dañado propósito, á donde biven é conversan; y porque non haya lugar de más ofender a nuestra Santa fe, así en los que hasta aquí dios ha querido guardar como en los que cayeron se enmendaron é reduzieron á la santa madre yglesia, lo qual segund la flaqueza de nuestra humanidad é abstucia é subgesción diabólica, que contino nos guerrea, ligeramente podría acaescer si la cabsa prinçipal desto non se quita, que es echar los dichos judíos de nuestros Reynos: porque quando algund grave é destestable crimen es cometido por algunos de algund colegio é universidad, es razón que el tal colegio é universidad sean disueltos é anichilados, é los menores por los mayores é los unos por los otros pugnidos, é que aquellos que pervierten el buen é honesto bevir de las çibdades é villas, é por contagio que puede dañar a los otros, sean espelidos de los pueblos, é aún por otras más leves cabsas que sean en daño de la Repú-

blica ¿cuánto más por el mayor de los crimines é más peligroso é contagioso, commo lo es este?

Por ende, nos con consejo y parescer de algunos perlados é grandes é cavalleros de nuestros Reynos, é de otras personas de çiençia é conçiencia de nuestro consejo, aviendo avido sobre ello mucha deliberaçión, acordamos de mandar salir todos los dichos judíos é judías de nuestros Reynos, é que jamás tornen nin buelvan á ellos, ni á algunos dellos; y sobre ello mandamos dar esta nuestra carta, por la qual mandamos á todos los judíos é judías de qualquier hedad que sean, que hiven é moran é están en los dichos nuestros Reynos é Señoríos, así los naturales dellos, commo los non naturales que en qualquier manera por qualquier cabsa ayan venido ó estén en ellos, que fasta en fin del mes de Jullio primero que viene deste presente año salgan de todos los dichos nuestros Reynos é Señoríos con sus fijos é fijas é criados é criadas é familiares judíos, así grandes commo pequeños, de qualquier edad que sean; é non sean osados de tornar á ellos ni estar en ellos ni en parte alguna dellos de vivienda, ni de paso, ni en otra manera alguna; so pena que, si lo non fisieren é cumplieren así, é fueren hallados vesinar en los dichos nuestros Reynos é señoríos é venir a ellos en qualquier manera, incurran en pena de muerte é confiscación de todos sus bienes para la nuestra cámara é fisco; en las quales penas incurran por ese mismo fecho é derecho sin otro proçeso, sentençia, ni declaraçión. É mandamos é defendemos, que ningunas nin algunas personas de los dichos nuestros Reynos, de qualquier estado, condiçión, dignidad que sean, non sean osados de rezebir, rezebtar, ni recojer, ni defender, nin aver pública nin secretamente judío nin judía, pasado el dicho término de fin de Jullio en adelante para siempre jamás en sus tierras, ni en sus casas, ni en otra parte alguna de los dichos nuestros Reynos é Señoríos, so pena de perdimiento de todos sus bienes, vasallos é fortalezas é otros heredamientos, é otrosí de perder cualesquier merçedes, que de nos tengan, para la nuestra cámara é fisco.

É por que los dichos judíos é judías puedan durante el dicho

tiempo fasta en fin del dicho mes de Jullio mejor disponer de si é de sus bienes é hacienda, por la presente los tomamos é reçebimos so nuestro seguro é amparo é defendimiento Real, é los aseguramos á ellos é á sus bienes para que durante el dicho tiempo para el día final del dicho mes de Jullio puedan andar é estar seguros, é puedan entrar, é vender, é trocar, é enagenar todos sus bienes muebles é rayses, é disponer dellos libremente á su voluntad, é que durante el dicho tiempo non les sea fecho mal ni daño ni desaguizado alguno en sus personas, ni en sus bienes, contra justicia so las penas en que cahen é yncurren los que quebrantan nuestro Seguro Real. É así mismo damos liçençia é facultad a los dichos judíos é judías que puedan sacar fuera de todos los dichos nuestros Reynos é señoríos sus bienes é hacienda por mar é por tierra; con tanto que non saquen oro, ni plata, ni moneda amonedada, ni las otras cosas vedadas por las leyes de nuestros Reynos, salvo en mercaderías, é que non sean cosas vedadas ó en cambios. É otrosí mandamos a todos los conçejos, justicias, Regidores, cavalleros, escuderos, oficiales é omes buenos de la dicha çibdad de ávila é de las otras çibdades é villas é lugares de los nuestros Reynos é señoríos, é á todos nuestros vasallos súbditos é naturales, que guarden é cumplan, é fagan guardar é cumplir esta nuestra carta é todo lo que en ella contenido, é den é fagan dar todo el favor é ayuda que para ello fuere menester, so pena de la nuestra merçed, é confiscación de todos sus bienes é ofiçios para la nuestra cámara é fisco.

E por que esto pueda venir a notiçia de todos é ninguno pueda pretender ynorançia, mandamos que esta nuestra carta sea apregonado por las plaças é lugares acostumbrados desa dicha çibdad é de las principales çibdades é villas é lugares de su obispado, por pregonero é ante escrivano público. É los unos nin los otros non fagades nin fagan ende el por alguna manera, so pena de la nuestra merçed é de privación de los ofiçios é confiscación de los bienes á cada uno de los que lo contrario fisieren. É demás mandamos al ome, que les esta nuestra carta mostrare, que les enplase que parescan ante nos

en la nuestra corte, do quier que nos seamos, del día que los enplasare fasta quinze días primeros siguientes so la dicha pena, con la qual mandamos a qualquier escrivano público, que para esto fuere llamado, que dé ende al que se la mostrare testimonio sygnado con su signo, porque nos sepamos commo se cumple nuestro mandado.

Dada en la nuestra çibdad de granada, a XXXI días del mes de março año del Nacimiento de nuestro Señor ihesu christo de mill é quatroçientos é noventa é dos años.

Yo el Rey.—Yo la Reyna (1).

Yo Johán de Coloma, secretario del Rey é de la Reyna nuestros señores, la fise screvir por su mandado.

Registrada, Alava.—(Lugar del sello) almagán chançéller.

(Debajo al pie de la tercera cara del pliego) ávila (2). (Al respáldo, nota de la recepción) primero de mayo de XCII.

Transcripción de MANUEL ROMERO DE CASTILLA

(1) Firmas autógrafas.

(2) Así cada ejemplar llevaba el nombre de la ciudad o personaje a quien iba dirigido.

INDICE BIBLIOGRAFICO

- ALONSO DE CASTRO: *Vidas de Niños Célebres*.—Cádiz, 1865.
- FR. ALONSO DE LA ESPINA: *Fortalitium Fidei*. Contra iudeos, sarracenos, aliosq; christiane. fidei inimicos.
- MANUEL LOEB: Biblioteca de París.—*Revúe des Etudes juúves*. Tomo XVIII, págs. 231-242. París, 1889. Censura et Confutatio libri Talmud. Fué compuesta y redactada por Antonio Avila (patri, no priori) del convento dominicano de Santa Cruz de Segovia.
- ISIDORE LOEB: *Le Saint enfant de la Guardia*.—París, A. Durlacher, 1868, in. 8.º, 32 páginas, carte (8.º Oe, 168). (Extrait de la *Revúe des Etudes juúves*, t. XV.)
- P. FITA: *Boletín Academia de la Historia*. Tomos IX, XI, XV, XXIII.
- HENRY CHARLES LEA: *Chapters from the religious history of Spain connected with the Inquisition*.—Philadelphia, 1890, págs. 437-468.
- M. SABATINI: *Torquemada and the Spanish Inquisition*. London, 1928.
- FUNK: *Historia Eclesiástica*, traducida por el P. Ruiz Amado, t. I, página 311, 1908.
- P. LLORCA: *Manual de Historia Eclesiástica*, págs. 417-418, 1942.
- AMADOR DE LOS RÍOS: *Historia Política y Social de los judíos en España*, t. III, pág. 634.
- MENÉNDEZ Y Pelayo: *Obras de Lópe de Vega*. Edición Real Academia de la Lengua Española. Tomo V.
- Historia de los Heterodoxos Españoles*, t. I.
- DAMIÁN DE VEGAS: *Memoria*. Códice Aa-105, 1544.
- FR. R. DE YEPES: *Historia del Niño Inocente*, 1583.
- FR. ANTONIO DE GUZMÁN (Trinitario): *Historia del Niño Inocente*, 1720.
- D. BLAS FRANCO FERNÁNDEZ: *Poema La Imagen de Cristo*, dedicado a D. Juan de Austria, Infante de Castilla. Procede de la Biblioteca de Muñoz y Romero. Diccionario Bibliográfico. Es relativo a la *Historia del Niño Inocente*, por D. Martín Martínez Moreno, 1786, que Charles Lea cita frecuentemente en su estudio, y actualmente desaparecida.

- D. SEBASTIÁN NIEVA CALVO : *Historia del Niño Inocente*, 1628.
- AMBROSIO DE MORALES : *Historia General*, t. III, lib. VII; t. VI, lib. XII.
- Diccionario geográfico de Yacut*. Yacut's geografischen Worterbuch; herausgegeben von Ferdinand Wüstenfeld.—Leipzig, 1866, t. II, parte 1.^a, pág. 125; t. III, parte 2.^a, pág. 545.
- EL CARDENAL DE ESPAÑA : *Historia General*.
- Liber privilegiorum ecclesie Toletane*, fol. 55 v.
- P. SCIO : *Biblia*.
- Génesis*, cap. II.
- Libro de los Reyes*, lib. I, cap. XXVI; lib. IV, cap. XXIII.
- CONDE DE MORA : *Historia de Toledo*, parte 1.^a, lib. II, fol. 71-130.
- ALDRETE : Véase *Historia de Toledo*, de ídem.
- MARIETA : *Sant de Esp.*, pág. 3.
- GARCÍA RODRIGO : *Historia de la Inquisición*, Madrid, 1877.
- Tol. fundae*, f. 25.
- RODRIGO MÉNDEZ SILVA : *Poblaciones de España*, fol. 152.
- ESTEBAN DE GARIBAY : *Compendio historial de España*, lib. XV.
- ANTONIO MARTÍN GAMERO : *Historia de Toledo*, parte 1.^a, lib. I, páginas 89 y 1.064-1.069.
- M. ALFRED MOREL : *Inq. de Torquemada*. Manuscritos Españoles.
- Index. Novissimus librorum prohibitorum et expurgandorum*. Madrid, D. Díaz, 1640.
- DIEGO COLMENARES : *Historia de Segovia*. Cédula del Consejo de la Suprema de 1494.
- SEBASTIÁN OROZCO : Códice Aa-105. Manuscrito autógrafo a mediados del siglo XVI.
- P. FLÓREZ : Mapa de todos los sitios de batallas que tuvieron los romanos en España, con la descripción historial y cronológica de los sucesos, 1774, pág. 11-X.
- JERÓNIMO RAMÍREZ : *De raptu Innocentis martyris Guardjensis*, libri sex Matriti, apud Petrum Madrigal.—Año 1502.—Reimpreso por Cerdá y Rico.—Tomo I.—Colección Clarorum Hispanorum opuscula selecta et rariora, 1781.
- Sent.^a de Torquemada*, t. XXVIII de la colección de documentos del Archivo de la Corona de Aragón, págs. 68-75. T. II, *Opúsculos de Carbonell*, por M. Bofarull.
- A. LLORENTE : *Historia de la Inquisición Española*. Introd. catálogo manuscrito París, número 22.
- Los judíos en España*.—M. 405.—Secc. f., 2390-A...
- V. MUT : *Historia General de Mallorca*, t. III, pág. 384.
- Tractatus Guillelmi diaconi Teatini*, insère dans le tome VI de l'Ita-

- lia sacra.—Edic. d'Ughelli, art. Teatini episcopi.—Véase Depping, página 152.
- F. DE QUEVEDO: *Memorial por el Patronato* de Santiago, 12.^a parte de sus obras.—Tomo II, fol. Mihi-142.
- Colección de Fueros y Cartas Pueblas de España*.—Catálogo, pág. 183. Madrid, 1852.
- LAFUENTE: *Historia de España*, lib. IV, parte 2.^a, pág. 417.
- PULGAR: *Crónica de los Reyes Católicos*, parte 2.^a, cap. LXXVII.—This expulsion from Andalucía is alluded to in the general, edición of. 1492.
- DEPPING: *Les Juifs dans le moyen âge*.—París, 1834, pág. 152.
- Benedicti PP. XIV. De Servorum Dei Beatificationes*, t. II, cap. XIV. número 4; lib. III, núm. 27.
- GREGORIO IX: *Septimi Decretal*.
- FRANCISCO FERNÁNDEZ Y GONZALEZ: *Estado Social y Político de los Mudéjares de Castilla*, 1866, págs. 120 y ss.
- SCHACK: Tomo II del original de la traducción castellana.
- GRILLPARZER'S: *Sämtliche werke*, t. XVII, Studien Zum Spanischem Theater, 147-148.
- SCHAEFFER: *Geschichte des Spanischem national*.—Dramas.—Tomo I, 103-104. Klein, t. X, 505-507.
- SALAZAR: *Código*, l. 5, págs. 46-284, v. y 285.

INDICE

	PÁGINAS
AL LECTOR	7
PRÓLOGO	9
CAPITULO I.—La Inquisición y su origen.—La gentilidad en Roma	13
CAPITULO II.—Torquemada Inquisidor	23
CAPITULO III.—TÍTULO I.—Procedimientos judiciales en el Santo Oficio	33
TÍTULO II.—La confiscación de bienes	47
CAPITULO IV.—Exposición Histórica	51
CAPITULO V.—El Martirio del Santo Niño de La Guardia apresura la expulsión de los judíos de España	59
CAPITULO VI.—Estudio Histórico-crítico	69
I	
I- I.—El Niño Inocente, de Lope de Vega. (Transcripción). ..	85
I-II.—La Viva Imagen de Cristo (autógrafa), de J. Cañiza- res. (Transcripción)	143
II	
Datos.—II.—Edicto de los Reyes Católicos (31 marzo 1492), desterrando de sus Estados a todos los judíos.	206
INDICE BIBLIOGRÁFICO	212

Obras publicadas:

Pesetas

FRANCIA ENTRE DOS FUEGOS	
José Ramón Alonso . . .	15
"EL ARTE DE LOS TOROS..."	
Lucas G. Herrero . . .	5
UNA LOCA DEL CORAZÓN	
Federico de Mendizábal	10
H U M O	
Iván Turgueneff . . .	5
EL SECRETO DE LA FUERZA ATÓMICA	
J. M. Vidal Zapater .	12
LOS SECRETOS DE LA LIGA	
"Rienzi"	4
COLECCION "RUBÍ"	
Policíacas	6
COLECCION "BÚFFALO BILL"	
Aventuras	2,50
LOS SIETE AHORCADOS	
Leónidas Andreiev . . .	6
AL DISIPARSE LA NIEBLA	
Pedro Blanco del Pueyo	18
SINGULAR SUCESO EN EL REINADO DE LOS REYES CATÓLICOS	
Manuel Romero de Castilla	

Pedidos a *Ediciones Rubí* - Alcalá, 20-T. 28069
MADRID



3.500

C-IV

Rel.

351

C-IX

Ptas. **25**

105



M. ROMERO
DE CASTILLA

Singular suceso en el reinado de los Reyes Católicos

G 14409